

FANCESA tiene como objetivos: "1. Principales: a) La exploración, adquisición, obtención y explotación de yacimientos de cal, yeso y materias primas afines, apropiadas y necesarias para la fabricación de cemento y otros productos para la construcción y/o derivados de los mismos. b) Industrialización y comercialización de estos productos tanto a nivel nacional como internacional. 2. Complementarios: a) La realización de toda actividad tendiente a la diversificación, no solamente industrial, sino también comercial, de servicios y participación accionaria en otras sociedades públicas o privadas. Los objetivos señalados tienen carácter enunciativo y no limitativo; en este sentido la Sociedad está facultada para ejercer cualquier operación o acto de comercio permitido por disposiciones legales en vigencia".

NÚMERO DE REGISTRO COMO EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES ("RMV") DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ("ASFI"): SPVS-IV-EM-FAN-075/2001

NÚMERO DE REGISTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS FANCESA IV EN EL RMV DE LA ASFI: ASFI/DSVSC-PEB-FAN-015/2015

NÚMERO DE REGISTRO DE LA EMISIÓN DE BONOS FANCESA IV – EMISIÓN 1 EN EL RMV DE LA ASFI: ASFI/DSVSC-ED-FAN-044/2016

CARTA EMITIDA POR LA ASFI QUE AUTORIZA E INSCRIBE LA EMISIÓN DE BONOS FANCESA IV – EMISIÓN 1: ASFI/DSVSC/R-235139/2016 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2016

PROSPECTO COMPLEMENTARIO

El Prospecto Complementario debe ser leído conjuntamente con el Prospecto Marco del Programa de Emisiones correspondiente al PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS FANCESA IV.

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN: "BONOS FANCESA IV – EMISIÓN 1"

MONTO AUTORIZADO DE LA EMISIÓN: Bs 168.000.000.-

(Ciento sesenta y ocho millones 00/100 Bolivianos).

MONTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS FANCESA IV: USD 150.000.000.-

(Ciento cincuenta millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).

Principales características de los Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1

Tipo de Valor a Emitirse: Moneda de la Emisión: Monto de la Emisión: Series de la Emisión: Fecha de Emisión: Tipo de interés: Precio de Colocación:	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo. Bolivianos (Bs). Bs 168.000.000.- (Ciento sesenta y ocho millones 00/100 Bolivianos). Serie única de Bs168.000.000.- (Ciento sesenta y ocho millones 00/100 Bolivianos). 30 de diciembre de 2016 Nominal, anual y fijo. Mínimamente a la par del valor nominal. El capital de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 será amortizado cada trescientos sesenta (360) días calendario a partir del Cupón No. 10, de acuerdo al siguiente cuadro:																								
Periodicidad de amortización del Capital:	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>Cupón N°</th> <th>Días acumulados</th> <th>Porcentaje de Amortización</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>10</td><td>1.800</td><td>16,67%</td></tr> <tr><td>12</td><td>2.160</td><td>16,67%</td></tr> <tr><td>14</td><td>2.520</td><td>16,67%</td></tr> <tr><td>16</td><td>2.880</td><td>16,67%</td></tr> <tr><td>18</td><td>3.240</td><td>16,67%</td></tr> <tr><td>20</td><td>3.600</td><td>16,65%</td></tr> <tr><td>Total</td><td>3.600</td><td>100,00%</td></tr> </tbody> </table>	Cupón N°	Días acumulados	Porcentaje de Amortización	10	1.800	16,67%	12	2.160	16,67%	14	2.520	16,67%	16	2.880	16,67%	18	3.240	16,67%	20	3.600	16,65%	Total	3.600	100,00%
Cupón N°	Días acumulados	Porcentaje de Amortización																							
10	1.800	16,67%																							
12	2.160	16,67%																							
14	2.520	16,67%																							
16	2.880	16,67%																							
18	3.240	16,67%																							
20	3.600	16,65%																							
Total	3.600	100,00%																							
Periodicidad de pago de intereses: Plazo de Colocación Primaria: Procedimiento de Colocación Primaria y Mecanismo de Negociación: Forma de circulación de los Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1: Forma de pago en Colocación primaria de los Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1 : Modalidad de Colocación: Bolsa en la cual se inscribirá la Emisión: Forma de amortización de capital y/o pago de intereses Forma de Representación de los Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1 : Garantía: Calificadora de Riesgo:	Los intereses de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 serán pagados cada 180 (ciento ochenta) días calendario. El plazo de colocación primaria de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 será de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión. Mercado Primario Bursátil en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV). A la orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono FANCESA IV - EMISIÓN 1 perteneciente al Programa de Emisiones, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV). Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV. En efectivo. A mejor esfuerzo. Bolsa Boliviana de Valores S.A. a) En el día del vencimiento del Bono y/o Cupón, las amortizaciones de capital y/o los pagos de intereses correspondientes se realizarán (pagarán) contra la presentación de la identificación respectiva (del Tenedor) en base a la lista emitida por la EDV. b) A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento del Bono y/o Cupón, las amortizaciones de capital y/o los pagos de intereses correspondientes se realizarán (pagarán) contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables. Los Bonos serán representados mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV, ubicada en la Av. 20 de Octubre esquina Campos, Edificio Torre Azul, Piso 12 de la ciudad de La Paz, de acuerdo a regulación legal vigente. Quirografaria. AESA Ratings S.A. Calificadora de Riesgo.																								
Calificación de Riesgo*:	AA3: Corresponde a aquellos valores que cuentan con una alta capacidad de amortizaciones de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. El numeral 3 significa que el valor se encuentra en el nivel más bajo de la calificación asignada.																								

Serie	Clave de Pizarra	Monto de la Serie	Cantidad de Valores	Valor Nominal de cada Bono	Tasa de Interés	Plazo	Fecha de Vencimiento
Única	FAN-4-N1U-16	Bs 168.000.000.-	16.800	Bs 10.000.-	4,00%	3.600 días calendario	08 de noviembre de 2026

***LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN**.

VÉASE LA SECCIÓN "FACTORES DE RIESGO" EN LA PÁGINA 39 DEL PROSPECTO MARCO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS FANCESA IV, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.

ELABORACIÓN DEL PROSPECTO COMPLEMENTARIO, DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN Y COLOCACIÓN DE LA EMISIÓN:



LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO COMPLEMENTARIO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN LA PÁGINA V DEL PRESENTE PROSPECTO COMPLEMENTARIO. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO

LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA PRESENTE EMISIÓN, ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., BISA S.A. AGENCIA DE BOLSA Y FÁBRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A.

LA PAZ, OCTUBRE 2017¹

¹ El Cuadro N° 3: Escala de compensación monetaria por prepagó del punto 2.4.13.1 fue modificado Para mayor información revisar el Anexo IV de este Prospecto Complementario.

Esta página ha sido dejada en blanco intencionalmente

DECLARACIONES JURADAS

Declaración Jurada del Estructurador por la Información Contenida en el Prospecto Complementario de la Emisión denominada Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1.



ACTA DE DECLARACION JURADA

En la ciudad de La Paz, a horas 11:30 am. del día 17 del mes de noviembre de 2016, se hizo presente ante este despacho judicial, la persona que responde al nombre de **JAVIER ENRIQUE PALZA PRUDENCIO** con Cédula de Identidad No. 2015472 LP. con domicilio en esta ciudad, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal de **BISA S.A. AGENCIA DE BOLSA**, Gerente General, quien previo juramento de ley, manifestó lo siguiente:

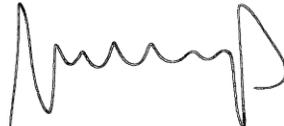
AL PUNTO UNICO: “Como Gerente General de **BISA S.A. Agencia de Bolsa**, declaro que hemos realizado una investigación dentro del ámbito de nuestra competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que nos lleva a considerar que la información proporcionada por **Fábrica Nacional de Cemento S.A. FANCESA**, o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.

Quien desee adquirir los **Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1**, que forman parte de la primera Emisión comprendida dentro del **Programa de Emisiones de Bonos FANCESA IV**, que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente Prospecto Complementario, en la Declaración Unilateral de Voluntad y en el Prospecto Marco del **Programa de Emisiones de Bonos FANCESA IV**, respecto al Valor y a la transacción propuesta.

La adquisición de los **Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1**, que forman parte del **Programa de Emisiones de Bonos FANCESA IV**, presupone la aceptación por el suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la Oferta Pública tal como aparecen en el presente Prospecto Complementario, en la Declaración Unilateral de Voluntad y en el Prospecto Marco del **Programa de Emisiones de Bonos FANCESA IV**.”

Leída que le fue, persistió en el tenor íntegro de su Declaración Jurada Voluntaria, firmando al pie conjuntamente con el señor juez, por ante mí de lo que doy fe.

M.Sc. DAEN. Eddy Arequipa Cubillas
JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 19
La Paz - Bolivia



JAVIER ENRIQUE PALZA PRUDENCIO
C.I. 2015472 L.P.

Declaración Jurada del Emisor por la Información Contendida en el Prospecto Complementario de la Emisión denominada Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1.**ACTA DE DECLARACIÓN JURADA**

En la ciudad de La Paz, a horas 15:30 del día miércoles 16 de noviembre del año 2016, se hizo presente ante este despacho judicial la persona que responde al nombre de **HERLAND DAZA** con Cédula de Identidad No. **1432620 Pt.**, con domicilio provisional en esta ciudad, mayor de edad y hábil por derecho, representante legal de **Fábrica Nacional de Cemento S.A. FANCESA** en el cargo de Gerente General, quien previo juramento de Ley, manifestó lo siguiente:

AL PRIMERO.- *“Declaro que **Fábrica Nacional de Cemento S.A. FANCESA** legalmente representada por mi persona, está presentando ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una declaración respecto a la veracidad de la información como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de los Valores de la Emisión de Bonos denominada **Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1** para su Oferta Pública, que forman parte del Programa de Emisiones de Bonos **FANCESA IV**.”*

AL SEGUNDO.- *“Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el Prospecto Complementario de la Emisión de Bonos **FANCESA IV - EMISIÓN 1**, a ser presentado ante la ASFI.”*

Leída que le fue, persistió en el tenor íntegro de su Declaración Jurada voluntaria, firmando al pie conjuntamente el señor Juez, por ante mí de lo que doy fe.

M.Sc. DAEN. Eddy Arequipa Cubillas
JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 19
La Paz - Bolivia

HERLAND DAZA
C.I. 1432620 Pt.

Declaración Jurada del Emisor por la Información Contendida en el Prospecto Complementario de la Emisión denominada Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1.



ACTA DE DECLARACIÓN JURADA

En la ciudad de La Paz, a horas 16:00 del día miércoles 16 octubre del año 2016, se hizo presente ante este despacho judicial la persona que responde al nombre de **FRANCO BOHORQUEZ BARRIENTOS** con Cédula de Identidad No. **3628420 Ch.**, con domicilio provisional en esta ciudad, mayor de edad y hábil por derecho, representante legal de **Fábrica Nacional de Cemento S.A. FANCESA** en el cargo de Gerente de Finanzas, quien previo juramento de Ley, manifestó lo siguiente:

AL PRIMERO.- *“Declaro que **Fábrica Nacional de Cemento S.A. FANCESA** legalmente representada por mi persona, está presentando ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una declaración respecto a la veracidad de la información como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de los Valores de la Emisión de Bonos denominada **Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1** para su Oferta Pública, que forman parte del Programa de Emisiones de Bonos **FANCESA IV.**”*

AL SEGUNDO.- *“Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el Prospecto Complementario de la Emisión de Bonos **FANCESA IV - EMISIÓN 1**, a ser presentado ante la ASFI.”*

Leída que le fue, persistió en el tenor íntegro de su Declaración Jurada voluntaria, firmando al pie conjuntamente el señor Juez, por ante mí de lo que doy fe.

M.Sc. **DAEN. Eddy Arequipa Cubillas**
JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 19º
La Paz - Bolivia


Franco Bohorquez Barrientos
C.I. 3628420 Ch.

Declaración Jurada del Emisor por la Información Contendida en el Prospecto Complementario de la Emisión denominada Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1.



ACTA DE DECLARACIÓN JURADA

En la ciudad de La Paz, a horas 15:00 del día miércoles 16 de noviembre del año 2016, se hizo presente ante este despacho judicial la persona que responde al nombre de **EDUARDO RIVERO ZURITA** con Cédula de Identidad No. **1054561 Ch.**, con domicilio provisional en esta ciudad, mayor de edad y hábil por derecho, representante legal de **Fábrica Nacional de Cemento S.A. FANCESA** en el cargo de **Presidente de Directorio**, quien previo juramento de Ley, manifestó lo siguiente:

AL PRIMERO.- *“Declaro que **Fábrica Nacional de Cemento S.A. FANCESA** legalmente representada por mi persona, está presentando ante la **Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)** una declaración respecto a la veracidad de la información como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el **Registro del Mercado de Valores (RMV)** de los **Valores de la Emisión de Bonos denominada Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1** para su **Oferta Pública**, que forman parte del **Programa de Emisiones de Bonos FANCESA IV.**”*

AL SEGUNDO.- *“Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el **Prospecto Complementario de la Emisión de Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1**, a ser presentado ante la **ASFI.**”*

Leída que le fue, persistió en el tenor íntegro de su Declaración Jurada voluntaria, firmando al pie conjuntamente el señor Juez, por ante mí de lo que doy fe.

M.Sc. DAEN. Eddy Arequipa Cubillas
 JUEZ 4º DE INSTRUCCIÓN CIVIL
 TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
 La Paz - Bolivia
 M.Sc. DAEN. Eddy Arequipa Cubillas
 JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 19º
 La Paz - Bolivia


 EDUARDO RIVERO ZURITA
 CI 1054561 CH

ENTIDAD ESTRUCTURADORA

La estructuración de la presente Emisión denominada Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1 (para este documento podrá denominarse solamente como “Emisión de Bonos” o simplemente “Emisión”) fue realizada por BISA S.A. Agencia de Bolsa.

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO COMPLEMENTARIO

La Agencia de Bolsa responsable de la elaboración del presente Prospecto Complementario es BISA S.A. Agencia de Bolsa a través de:

Javier Enrique Palza Prudencio	Gerente General
--------------------------------	-----------------

Los responsables de la elaboración del presente Prospecto Complementario por FANCESA son:

Eduardo Rivero Zurita	Presidente del Directorio
Herland Daza	Gerente General a.i.
Franco Bohórquez Barrientos	Gerente Financiero

PRINCIPALES FUNCIONARIOS DE FANCESA

Herland Daza	Gerente General a.i.
Wilson León Balanza	Gerente de Operaciones
Franco Bohórquez Barrientos	Gerente Financiero
Edwin Orihuela Carvajal	Gerente Administrativo y de Recursos Humanos a.i.
Víctor Cervantes Durán	Gerente Comercial
Néstor Carranza Montellano	Jefe Asesoría Legal
Javier Agrada Torres	Jefe del Departamento de Contabilidad a.i.

La documentación relacionada con la presente Emisión es de carácter público, por lo tanto, se encuentra disponible para el público en general en las siguientes direcciones:

Registro del Mercado de Valores (“RMV”) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (“ASFI”)

Plaza Isabel La Católica N°2507, zona San Jorge, La Paz – Bolivia.

Bolsa Boliviana de Valores S.A. (“BBV”)

Calle Montevideo N° 142 Edificio Zambrana, La Paz – Bolivia.

BISA S.A. Agencia de Bolsa

Avenida Arce N° 2631 Edificio Multicine, Piso 15, La Paz – Bolivia.

FANCESA

Pasaje Armando Alba N° 80, Sucre – Bolivia.

ÍNDICE DE CONTENIDO

1.	RESUMEN DEL PROSPECTO COMPLEMENTARIO	1
1.1.	Resumen de las Condiciones y Características de los Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1	1
1.2.	Información Resumida de los Participantes	4
1.3.	Antecedentes Legales de la Emisión denominada Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1	5
1.4.	Antecedentes Legales del Emisor	5
1.5.	Posibilidad de que Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1 sean limitados o afectados por otra clase de Valores	6
1.6.	Restricciones, obligaciones y compromisos financieros.....	6
1.7.	Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento	6
1.8.	Caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.....	6
1.9.	Protección de derechos.....	6
1.10.	Tribunales competentes	6
1.11.	Arbitraje.....	6
1.12.	Resumen del análisis financiero	7
1.12.1.	Balance General	8
1.12.2.	Estado de Resultados	9
1.12.3.	Indicadores Financieros.....	10
1.12.3.1.	Ratios de Liquidez	11
1.12.3.2.	Ratios de Endeudamiento	11
1.12.3.3.	Ratios de Actividad.....	11
1.12.3.4.	Ratios de Rentabilidad	12
1.13.	Factores de Riesgo	12
2.	DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS	13
2.1.	Antecedentes Legales del Programa de Emisiones	13
2.2.	Delegación de definiciones	14
2.3.	Características de la Emisión	14
2.3.1.	Denominación de la Emisión	14
2.3.2.	Tipo de Valor a emitirse.....	14
2.3.3.	Monto total del Programa de Emisiones, monto total y monto de la Emisión	14
2.3.4.	Moneda de la Emisión.....	14
2.3.5.	Series de la Emisión	14
2.3.6.	Cantidad de Valores que contiene la Emisión	15
2.3.7.	Valor nominal de los Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1.....	15
2.3.8.	Precio de colocación	15
2.3.9.	Numeración de los Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1.....	15
2.3.10.	Fecha de Emisión	15
2.3.11.	Fecha de vencimiento	15
2.3.12.	Plazo de los Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1	15
2.3.13.	Plazo de colocación primaria	15
2.3.14.	Forma de circulación de los Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1	15
2.3.15.	Forma de representación de los Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1	15
2.3.16.	Transferencia de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN	15
2.3.17.	Contenido de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN	16
2.3.18.	Modalidad de colocación	16
2.3.19.	Procedimiento de colocación primaria y mecanismo de negociación	16
2.3.20.	Forma de pago en colocación primaria de los Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1..	16
2.3.21.	Número de registro y fecha de inscripción de la Emisión en el RMV de la ASFI....	16
2.3.22.	Calificación de Riesgo.....	16
2.3.23.	Convertibilidad en acciones	17
2.3.24.	Plazo para el pago total de los Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1	17
2.3.25.	Modalidad de pago por amortización de capital y/o intereses	17
2.3.26.	Agente colocador	17
2.3.27.	Agente pagador	17

2.3.28.	Agencia de Bolsa encargada de la estructuración de la Emisión de Bonos	
	FANCESA IV – EMISIÓN 1	17
2.4.	Derechos de los Titulares.....	17
2.4.1.	Tipo de interés.....	17
2.4.2.	Tasa de interés	17
2.4.3.	Fecha desde la cual el Tenedor del Bono comienza a ganar intereses	17
2.4.4.	Fórmula para el cálculo de los intereses.....	18
2.4.5.	Fórmula para la amortización o pago de capital.....	18
2.4.6.	Reajustabilidad del empréstito	18
2.4.7.	Forma de amortización de capital y/o pago de intereses:	18
2.4.8.	Periodicidad de pago de intereses	18
2.4.9.	Periodicidad de amortización de capital.....	18
2.4.10.	Fecha y lugar de pago amortización de capital y/o intereses:.....	19
2.4.11.	Provisión para pago de amortización de capital y/o intereses:	19
2.4.12.	Garantía.....	20
2.4.13.	Rescate anticipado	20
2.4.13.1.	Rescate anticipado mediante sorteo	20
2.4.13.2.	Redención mediante compra en el mercado secundario	21
2.4.13.3.	Tratamiento del RC-IVA en caso de redención anticipada	21
2.4.14.	Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar:.....	21
2.4.15.	Información adicional de acuerdo a Ley	22
2.4.16.	Posibilidad de que Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1 sean limitados o afectados por otra clase de Valores.....	22
2.4.17.	Restricciones, obligaciones y compromisos y limitaciones a los que se sujetará el Emisor durante la vigencia de los Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1.....	22
2.4.18.	Modificación a las condiciones y características de Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1	22
2.4.19.	Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento	22
2.4.20.	Caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida	22
2.4.21.	Aceleración de plazos	22
2.4.22.	Protección de derechos	22
2.4.23.	Tribunales Competentes	22
2.4.24.	Arbitraje	23
2.4.25.	Redención de los Bonos, pago de intereses, relaciones con los Tenedores de Bonos y cumplimiento de otras obligaciones inherentes a los Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1	23
2.4.26.	Tratamiento Tributario.....	23
2.4.27.	Asamblea General de Tenedores de Bonos.....	24
2.4.28.	Representante Común de Tenedores de Bonos.....	24
2.4.28.1.	Nombramiento del Representante de Tenedores de Bonos Provisorio	24
2.4.28.2.	Deberes y Facultades del Representante de Tenedores	25
2.4.28.3.	Honorarios del Representante de Tenedores	25
2.4.28.4.	Posibilidad de cambios	25
2.4.29.	Obligación de Información.....	26
2.4.30.	Normas de Seguridad	26
3.	DESTINO DE LOS FONDOS, RAZONES DE LAS EMISIONES DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES Y PLAZO DE UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS OBTENIDOS CON LA COLOCACIÓN DE LOS BONOS	26
4.	FACTORES DE RIESGO	27
4.1.	Factores de riesgo relacionados al emisor	27
4.1.1.	Riesgo físico	27
4.1.2.	Riesgo técnico	27
4.2.	Otros factores de Riesgo.....	28
5.	DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN	29
5.1.	Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública primaria	29

5.2.	Medios de difusión sobre las principales condiciones de la Oferta Pública	29
5.3.	Procedimiento de colocación primaria	29
5.4.	Diseño y estructuración	29
5.5.	Agente colocador	29
5.6.	Modalidad de colocación.....	29
5.7.	Precio de colocación	29
5.8.	Plazo de colocación primaria.....	29
5.9.	Condiciones bajo las cuáles la Oferta Pública quedará sin efecto.....	29
5.10.	Relación entre el Emisor y el Agente Colocador	29
5.11.	Bolsa de Valores en la cual se inscribirá la Emisión	29
6.	INFORMACIÓN GENERAL DEL EMISOR	30
6.1.	Datos generales del emisor.....	30
6.1.1.	Identificación del emisor	30
6.1.2.	Documentos de Constitución y sus Modificaciones	31
6.1.3.	Capital social	31
6.1.4.	Empresas vinculadas.....	31
6.1.5.	Estructura administrativa interna.....	32
6.1.6.	Directores y Ejecutivos.....	33
6.1.7.	Perfil profesional de los principales ejecutivos de FANCESA	33
6.1.8.	Empleados	34
6.2.	Descripción de FANCESA	35
6.2.1.	Descripción de las Actividades y Negocios de FANCESA	35
6.2.1.1.	Evolución de Ventas FANCESA	35
6.2.1.2.	Participación de Ventas por Región	35
6.2.1.3.	Principales ingresos.....	36
6.2.1.4.	Principales Activos de FANCESA	36
6.2.1.5.	Créditos y deudas por pagar	37
6.2.1.6.	Relación económica con otras empresas que comprometan más del 10% del Patrimonio de FANCESA	37
6.2.1.7.	Convenios y contratos significativos	37
6.2.1.8.	Relaciones especiales entre FANCESA y el Estado	37
6.3.	Procesos legales de FANCESA	37
6.4.	Hechos Relevantes recientes de FANCESA.....	38
6.5.	Análisis e interpretación de los Estados Financieros.....	42
6.5.1.	Balance General	42
6.5.1.1.	Activo Total.....	42
6.5.1.1.1.	Activo Corriente.....	43
6.5.1.1.2.	Activo No Corriente	45
6.5.1.2.	Pasivo Total	47
6.5.1.2.1.	Pasivo Corriente	48
6.5.1.2.2.	Pasivo No Corriente	49
6.5.1.3.	Patrimonio Neto	49
6.5.2.	Estado de Resultados.....	50
6.5.2.1.	Ventas netas y costos de mercaderías vendidas	50
6.5.2.2.	Gastos de administración y comercialización.....	51
6.5.2.3.	Ganancia Operativa	52
6.5.2.4.	Utilidad Neta	53
6.5.3.	Indicadores Financieros	53
6.5.3.1.	Ratios de Liquidez	53
6.5.3.2.	Ratios de Endeudamiento	54
6.5.3.3.	Ratios de Actividad.....	55
6.5.3.4.	Ratios de Rentabilidad	56
6.6.	Cambios en los Responsables de la Elaboración y Revisión de la Información Financiera.....	58
6.7.	Cálculo Histórico de los Compromisos Financieros.....	59
7.	ESTADOS FINANCIEROS	60

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro Nº 1:	Principales cuentas de los Estados Financieros (al 30 de septiembre de 2016)	7
Cuadro Nº 2:	Indicadores Financieros	10
Cuadro Nº 3:	Escala de compensación monetaria por prepago	21
Cuadro Nº 4:	Tratamiento tributario	23
Cuadro Nº 5:	Nómina de accionistas de FANCESA (al 30 de septiembre de 2016)	31
Cuadro Nº 6:	Entidades vinculadas a FANCESA (al 30 de septiembre de 2015).....	31
Cuadro Nº 7:	Directorio de FANCESA (al 30 de septiembre de 2016)	33
Cuadro Nº 8:	Principales ejecutivos de FANCESA (al 30 de septiembre de 2016)	33
Cuadro Nº 9:	Evolución del número de empleados de FANCESA	34
Cuadro Nº 10:	Evolución de los ingresos de FANCESA	36
Cuadro Nº 11:	Cálculo Histórico de la Relación Deuda Patrimonio (RDP)	59
Cuadro Nº 12:	Cálculo Histórico de la Relación Deuda Patrimonio (RDP)	59
Cuadro Nº 13:	Cálculo Histórico de Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD)	59
Cuadro Nº 14:	Cálculo Histórico de Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD)	59
Cuadro Nº 15:	Balance General y Análisis Horizontal del Balance General de FANCESA (en millones de Bs y porcentaje)	60
Cuadro Nº 16:	Análisis Vertical del Balance General de FANCESA	61
Cuadro Nº 17:	Estado de Resultados y Análisis Horizontal del Estado de Resultados de FANCESA (en millones de Bs y porcentaje)	62
Cuadro Nº 18:	Análisis Vertical del Estado de Resultados de FANCESA.....	62
Cuadro Nº 19:	Indicadores Financieros de FANCESA	63

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1:	Organigrama de FANCESA (al 30 de septiembre de 2016).....	41
Gráfico N° 2:	Ventas de FANCESA (expresadas en MM de bolsas de 50 kg.)	44
Gráfico N° 3:	Participación de Ventas de FANCESA por departamento	36
Gráfico N° 4:	Activo total (en millones de Bs)	51
Gráfico N° 5:	Activo corriente (en millones de Bs)	53
Gráfico N° 6:	Disponibilidades (en millones de Bs)	53
Gráfico N° 7:	Activo no corriente (en millones de Bs)	55
Gráfico N° 8:	Activo fijo (en millones de Bs)	55
Gráfico N° 9:	Pasivo total (en millones de Bs)	56
Gráfico N° 10:	Pasivo corriente (en millones de Bs)	57
Gráfico N° 11:	Pasivo no corriente (en millones de Bs)	59
Gráfico N° 12:	Patrimonio neto (en millones de Bs).....	59
Gráfico N° 13:	Ventas netas (en millones de Bs)	61
Gráfico N° 14:	Costos de mercaderías vendidas (en millones de Bs)	61
Gráfico N° 15:	Ganancia operativa (en millones de Bs)	62
Gráfico N° 16:	Utilidad neta (en millones de Bs)	63
Gráfico N° 17:	Prueba Acida (en veces).....	65
Gráfico N° 18:	Razón Deuda Capital (en veces)	65
Gráfico N° 19:	Retorno sobre el Patrimonio ROE (en porcentaje)	68
Gráfico N° 20:	Retorno sobre el Activo ROA (en porcentaje)	68
Gráfico N° 21:	Margen Neto (en porcentaje)	69

ANEXOS

- ANEXO I: ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2016 CON INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA.
- ANEXO II: ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 CON INFORME DE AUDITORÍA INTERNA.
- ANEXO III: CALIFICACIÓN DE RIESGO OTORGADA A LA EMISIÓN POR AESA RATINGS S.A. CALIFICADORA DE RIESGO.
- ANEXO IV: ACTUALIZACIÓN PROSPECTO COMPLEMENTARIO BONOS FANCESA IV – EMISIÓN 1 (OCTUBRE 2017).
- ANEXO V: ACTUALIZACIÓN PROSPECTO COMPLEMENTARIO BONOS FANCESA IV – EMISIÓN 1 (NOVIEMBRE 2022).

1. RESUMEN DEL PROSPECTO COMPLEMENTARIO

1.1. Resumen de las Condiciones y Características de los Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1

Denominación de la Emisión:	Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1						
Monto de la Emisión:	Bs 168.000.000.- (Ciento sesenta y ocho millones 00/100 Bolivianos).						
Tipo de Valor a emitirse:	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.						
Moneda de la Emisión:	Bolivianos (Bs).						
Series de la Emisión:	Serie única de Bs 168.000.000.- (Ciento sesenta y ocho millones 00/100 Bolivianos).						
Valor nominal de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1:	Bs 10.000.- (Diez mil 00/100 Bolivianos) cada Bono de la serie única.						
Cantidad de Valores que contiene la Emisión:	16.800 (Dieciséis mil ochocientos) Bonos de la serie única.						
Numeración de los Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1:	Al tratarse de una Emisión con valores (Bonos) a ser representados mediante Anotaciones en Cuenta en la EDV, no se considera numeración para los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1. A la orden.						
Forma de circulación de los Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1:	La Sociedad reputará como titular de un Bono FANCESA IV - EMISIÓN 1 perteneciente al Programa de Emisiones, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.						
Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo. 4,00% (cuatro por ciento) para los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 de la serie única.						
Tasa de interés	El cálculo de los intereses será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días.						
Fecha de Emisión:	30 de diciembre de 2016						
Fecha de vencimiento:	08 de noviembre de 2026						
Plazo de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1:	3.600 (tres mil seiscientos) días calendario. Todos los plazos serán computados a partir de la fecha de Emisión.						
Periodicidad de amortización de Capital:	El capital de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 será amortizado cada trescientos sesenta (360) días calendario a partir del Cupón No. 10, de acuerdo al siguiente cuadro:						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cupón N°</th> <th>Días acumulados</th> <th>Porcentaje de Amortización</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10</td> <td>1.800</td> <td>16,67%</td> </tr> </tbody> </table>	Cupón N°	Días acumulados	Porcentaje de Amortización	10	1.800	16,67%
Cupón N°	Días acumulados	Porcentaje de Amortización					
10	1.800	16,67%					

12	2.160	16,67%
14	2.520	16,67%
16	2.880	16,67%
18	3.240	16,67%
20	3.600	16,65%
Total	3.600	100,00%

Periodicidad de pago de intereses:

Los intereses de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 serán pagados cada 180 (ciento ochenta) días calendario.

a) En el día del vencimiento del Bono y/o Cupón, las amortizaciones de capital y/o los pagos de intereses correspondientes se realizarán (pagarán) contra la presentación de la identificación respectiva (del Tenedor) en base a la lista emitida por la EDV.

Forma de amortización de capital y/o pago de intereses:

b) A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento del Bono y/o Cupón, las amortizaciones de capital y/o los pagos de intereses correspondientes se realizarán (pagarán) contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.

Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública primaria:

La Oferta Pública primaria será dirigida a personas naturales, personas jurídicas, fondos y patrimonios autónomos.

Convertibilidad de Acciones:

Los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 no serán convertibles en acciones de la Sociedad.

Reajustabilidad del empréstito:

La Emisión de Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 y el empréstito resultante no serán reajustables.

Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Bonos FANCESA IV – EMISION 1 serán utilizados para capital de inversión, hasta la suma de Bs 168.000.000.- (Ciento sesenta y ocho millones 00/100 Bolivianos) según el contrato suscrito con la empresa FL Smidth para la provisión de equipo, maquinaria, ingeniería y servicios para el proyecto de ampliación denominado NLPC (Nueva Línea de Producción de Cemento), de acuerdo al siguiente detalle:

Destino específico de los fondos y plazo de utilización:

- i) Anticipo al proveedor de equipo y maquinaria FL Smidth por Bs 49.500.000.- (Cuarenta y nueve millones quinientos mil 00/100 bolivianos); y
- ii) Respaldo para apertura de Cartas de Crédito y posterior pago de las mismas a favor del proveedor de equipo y maquinaria FL Smidth por Bs 118.500.000.- (Ciento dieciocho

millones quinientos mil 00/100
bolivianos)

El plazo de utilización de los recursos para capital de inversión será de 360 (trescientos sesenta) días calendario computables desde la fecha de inicio de colocación primaria de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1.

Se deja establecido que si por razones contractuales o de conveniencia logística FANCESA hubiera anticipado pagos (hasta antes de la obtención de la inscripción y autorización de la ASFI para realizar la oferta pública de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 y/o de su colocación) para realizar alguna de las inversiones previstas en los numerales (i) y (ii) precedentes, haciendo uso de fondos propios o provenientes de fuentes de financiamiento transitorias, los montos de dinero obtenidos de la colocación de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 podrán ser utilizados: (a) para recambio de los pasivos financieros que se hubieran contraído para anticipar pagos (hasta el monto de lo establecido para esa inversión); y/o (b) para reponer los recursos que se hubieran utilizado de otra cuenta (fondos propios) para anticipar pagos (hasta el monto de lo establecido para esa inversión).

Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1 podrán ser utilizados conforme se vayan realizando colocaciones parciales o en su defecto se realice la colocación total de la misma.

En ningún caso, el monto aplicado a este concepto (como destino de fondos) podrá ser mayor al monto recaudado a través de la colocación primaria de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1. Todos los fondos provenientes de la colocación de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1, serán depositados por la Agencia de Bolsa Colocadora en la cuenta bancaria señalada por el Emisor, exclusivamente destinada a este fin.

Garantía:

Los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 estarán respaldados por una Garantía Quirografaria de la Sociedad, lo que significa que la Sociedad garantiza la Emisión de Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada y sólo hasta el monto total de las obligaciones emergentes de la Emisión de Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1.

Mecanismo de negociación y procedimiento de colocación primaria:	Mercado Primario Bursátil a través de la BBV.
Modalidad de colocación:	A mejor esfuerzo.
Precio de colocación:	Mínimamente a la par del valor nominal.
Plazo de Colocación Primaria:	El plazo de colocación primaria de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 será de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión.
Forma de pago en colocación primaria de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1:	En efectivo.
Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar:	<p>La frecuencia de los pagos a los Tenedores de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 está establecida en los cronogramas de pagos señalados en el punto 2.4.9. del presente Prospecto Complementario.</p> <p>Los pagos serán comunicados mediante aviso en un órgano de circulación nacional con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago del Bono y/o Cupón correspondiente.</p> <p>El o los medios de prensa de circulación nacional a utilizar serán definidos de conformidad a lo señalado en el punto 2.2. de este Prospecto Complementario.</p> <p>La fecha de vencimiento para el pago de los Cupones o Bono estará señalada en el Prospecto Complementario</p>

Las otras condiciones y características de los Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1 se encuentran descritas en el presente Prospecto Complementario.

1.2. Información Resumida de los Participantes

Emisor:	El Emisor de los Valores de la presente Emisión es Fábrica Nacional de Cemento S.A.; que en adelante será identificada indistintamente como la Sociedad, la Empresa, el Emisor o FANCESA.
Agencia de Bolsa encargada de la estructuración de la Emisión de Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1:	BISA S.A. Agencia de Bolsa.
Agente Colocador:	BISA S.A. Agencia de Bolsa.
Agente Pagador:	BISA S.A. Agencia de Bolsa.
Entidades Calificadoras de Riesgo:	AESA Ratings S.A. Calificadora de Riesgo.
Representante Provisorio Común de los Tenedores de Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1	Promotora Financiera y Tecnológica Consultores S.R.L. (PROFIT CONSULTORES S.R.L.)

1.3. Antecedentes Legales de la Emisión denominada Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1

- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de FANCESA, celebrada en la ciudad de Sucre en fecha 15 de septiembre de 2015, aprobó el **Programa de Emisiones denominado Bonos FANCESA IV** según consta en la respectiva Acta, protocolizada ante la Notaría de Fe Pública N° 8 de la ciudad de Sucre, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto mediante Testimonio N° 2902/2015 de fecha 21 de septiembre de 2015, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 24 de septiembre de 2015 bajo el N° 00148433 del libro N° 10.
- Minuta de aclaración y rectificación del Testimonio N° 2902/2015 de fecha 21 de septiembre de 2015, protocolizada ante la Notaría de Fe Pública N° 8 de la ciudad de Sucre, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto mediante Testimonio N° 3630/2015 de fecha 24 de noviembre de 2015, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 6 de enero de 2016 bajo el N° 00149577 del libro N° 10.
- Mediante Resolución de la ASFI, ASFI/N° 1099/2015 de fecha 30 de diciembre de 2015, se autorizó e inscribió el **Programa de Emisiones denominado Bonos FANCESA IV** en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSVSC-PEB-FAN-015/2015.
- El Directorio de FANCESA S.A., en sesión celebrada en la ciudad de Sucre en fecha 14 de noviembre de 2016 consideró y aprobó características particulares de la Emisión denominada Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1; de acuerdo a las características generales aprobadas por la Junta de Accionistas de 15 de septiembre de 2015.
- La Declaración Unilateral de Voluntad de la presente Emisión fue protocolizada por ante la Notaría de Fe Pública N° 3 de Distrito Judicial de Chuquisaca, a cargo de Dra. Mónica Caballero Asebey mediante Testimonio N° 2435/2016 de fecha 17 de noviembre de 2016, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 22 de noviembre de 2016 bajo el N° 155555 del libro N° 10.
- Mediante Carta de la ASFI, ASFI/DSVSC/R – 235139/2016 de fecha 28 de diciembre de 2016, se autorizó e inscribió la Emisión denominada Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1 en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSVSC-ED-FAN-044/2016.

1.4. Antecedentes Legales del Emisor

- Testimonio N° 4 de 22 de abril de 1963, Escritura pública de Constitución de la Sociedad Anónima Fábrica Nacional de Cemento S.A., de los documentos y obrados relativos a la aprobación de Estatutos Sociales y al reconocimiento de su personería jurídica, ante Notario de Gobierno del Gobierno Autónomo de Chuquisaca, Dr. José Luis Soto Gonzales.
- Testimonio N° 63 de 25 de octubre de 1978, Escritura Pública de adecuación y actualización a las normas del Código de Comercio y de nueva estructura económica por aumento de capital social de la Fábrica Nacional de Cemento S.A.,

ante Notario de Gobierno del Gobierno Autónomo de Chuquisaca, Dr. José Luis Soto Gonzales.

- Testimonio N° 1170/2000 de 24 de agosto de 2000, Escritura Pública sobre modificación de Escritura Constitución y aumento de capital, ante Notaria de Fe Pública N° 8 de la ciudad de Sucre, Dra. Ana María Bellido de Prieto.
- Testimonio N° 385/2001 de 23 de marzo de 2001, Escritura Pública sobre modificación de escritura de Constitución y aumento de capital, ante Notaria de Fe Pública N° 8 de la ciudad de Sucre, Dra. Ana María Bellido de Prieto.
- Testimonio N° 3009/2010 de 4 de noviembre de 2010, Escritura sobre modificación de escritura de Constitución por transferencia de acciones, ante Notaria de Fe Pública N° 8 de la ciudad de Sucre, Dra. Ana María Bellido de Prieto.
- Testimonio N° 3010/2010 de 4 de noviembre de 2010, Escritura sobre modificación de Estatutos, ante Notaria de Fe Pública N° 8 de la ciudad de Sucre, Dra. Ana María Bellido de Prieto.

1.5. Posibilidad de que Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1 sean limitados o afectados por otra clase de Valores

La posibilidad de que los Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1 sean limitados o afectados por otra clase de Valores, se encuentra descrita en el punto 2.4.16. del presente Prospecto Complementario.

1.6. Restricciones, obligaciones y compromisos financieros

Las restricciones, obligaciones y compromisos financieros a las que se sujetará FANCESA en tanto se encuentre vigente los Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1 se encuentran descritas en el punto 2.4.21. del Prospecto Marco del Programa de Emisiones FANCESA IV.

1.7. Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento

Los Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento se encuentran descritos en el punto 2.4.23. del Prospecto Marco del Programa de Emisiones FANCESA IV.

1.8. Caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida

El caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida se encuentran descritos en el punto 2.4.24. del Prospecto Marco del Programa de Emisiones FANCESA IV.

1.9. Protección de derechos

Las características relacionadas con la protección de derechos se encuentran descritas en el punto 2.4.26. del Prospecto Marco del Programa de Emisiones FANCESA IV.

1.10. Tribunales competentes

Los Tribunales de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia serán los competentes para que la Sociedad sea requerida judicialmente para el pago y en general para el ejercicio de todas y cualesquiera de las acciones que deriven de la Emisión de Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1.

1.11. Arbitraje

Los términos de arbitraje se encuentran descritos en el punto 2.4.24. del presente Prospecto Complementario.

1.12. Resumen del análisis financiero

En el presente punto se realiza un resumen del Análisis Financiero de FANCESA, el cual se encuentra detallado en el punto 6.5. del presente Prospecto Complementario.

El presente análisis financiero fue realizado en base a los Estados Financieros, al 31 de marzo de 2014 auditados por Ruizmier, Rivera, Peláez, Auza S.R.L.; al 31 de marzo de 2015 y al 31 de marzo de 2016 auditados por Acevedo & Asociados Consultores de Empresas S.R.L. Asimismo se presentan de manera referencial los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2016 preparados por el Lic. Javier Agrada Torres, en su cargo de Jefe del Departamento de Contabilidad a.i., de FANCESA y revisados por el Lic. L. Enrique Bustillos Flores en su cargo de Auditor Interno.

Para el siguiente análisis, se utilizaron las cifras al 31 de marzo de 2014, al 31 de marzo de 2015 y al 31 de marzo de 2016 re expresadas al valor de la UFV del 30 de septiembre de 2016 para propósitos comparativos.

UFV al 31 de marzo de 2014	=	1,92925
UFV al 31 de marzo de 2015	=	2,03986
UFV al 31 de marzo de 2016	=	2,11315
UFV al 30 de septiembre de 2016	=	2,15357

Cuadro N° 1: Principales cuentas de los Estados Financieros (al 30 de septiembre de 2016)

PERÍODO	mar-14	mar-15	mar-16	sep-16	2014 - 2015 Horizontal Absoluto	2014 - 2015 Horizontal Relativo	2015 - 2016 Horizontal Absoluto	2015 - 2016 Horizontal Relativo
Activo Corriente	318,42	401,12	445,03	503,38	82,70	25,97%	43,92	10,95%
Activo No Corriente	1.546,83	1.515,30	1.509,43	1.465,79	(31,54)	-2,04%	(5,87)	-0,39%
Total Activo	1.865,25	1.916,41	1.954,46	1.969,17	51,16	2,74%	38,05	1,99%
Pasivo Corriente	259,92	224,06	183,17	296,53	(35,86)	-13,80%	(40,89)	-18,25%
Pasivo No Corriente	45,03	36,33	26,44	28,16	(8,70)	-19,33%	(9,89)	-27,23%
Total Pasivo	304,95	260,39	209,60	324,69	(44,57)	-14,61%	(50,78)	-19,50%
Patrimonio Neto	1.560,30	1.656,03	1.744,86	1.644,48	95,73	6,14%	88,83	5,36%
Total Pasivo y Patrimonio Neto	1.865,25	1.916,41	1.954,46	1.969,17	51,16	2,74%	38,05	1,99%
Ventas netas	898,78	977,40	962,60	448,25	78,61	8,75%	(14,80)	-1,51%
Costo de mercaderías vendidas	300,12	332,39	351,86	164,48	32,27	10,75%	19,48	5,86%
Total gastos administrativos y comercialización	325,57	356,59	347,40	154,47	31,02	9,53%	(9,19)	-2,58%
Ganancia Operativa	273,09	288,42	263,34	129,30	15,33	5,61%	(25,08)	-8,70%
Otros Ingresos y Gastos	29,91	20,78	38,90	(7,13)	(9,13)	-30,54%	18,13	87,25%
Utilidad neta de la gestión	260,42	262,75	258,14	104,19	2,33	-0,89%	(4,61)	-1,75%

Fuente: FANCESA

La información financiera presentada a continuación está expresada en millones de Bolivianos. El respaldo de las cifras presentadas se encuentra en el punto 7. del presente Prospecto Complementario, el cual contiene los Estados Financieros de la empresa, el análisis horizontal o de tendencia, el análisis vertical y los indicadores financieros.

1.12.1. Balance General

Activo Total

El activo está compuesto por las siguientes cuentas: Disponibilidades, Inversiones temporarias, Depósitos a Plazo fijo y notas de crédito, Cuentas por cobrar comerciales, Cuentas por cobrar en Sociedades Controladas, Otras cuentas por cobrar, Inventarios, Cargos diferidos, Gastos pagados por adelantado, Bienes inmuebles y otros, Inversiones en sociedades, Activo fijo e intangible netos, Otras inversiones, Cargos diferidos y Otros activos no corrientes.

El activo total de FANCESA al 31 de marzo de 2014, alcanzó Bs 1.865,25 millones, al 31 de marzo de 2015 reportó Bs 1.916,41 millones, mientras que al 31 de marzo de 2016 ascendió a Bs 1.954,46 millones.

Entre las gestiones concluidas en marzo 2014 y marzo 2015 el activo total de la Sociedad incrementa en Bs 51,16 millones (2,74%), explicado principalmente por las disponibilidades que aumentaron en Bs 128,91 millones (158,31%).

Entre las gestiones concluidas en marzo 2015 y marzo 2016 se observa nuevamente un importante incremento del activo total, explicado principalmente por el aumento de la cuenta depósitos a plazo fijo y notas de crédito en Bs 53,83 millones (204,32%) ocasionado por la necesidad de contar con mayores disponibilidades para encarar la inversión de la nueva línea de producción de cemento.

Al 30 de septiembre de 2016 el activo total de la empresa asciende a Bs 1.969,17 millones.

El Activo corriente a marzo 2013 represento el 17,07% del activo total, a marzo 2015 representa el 20,93% del activo total y finalmente para marzo 2016 significo el 22,77% del activo total, las cuentas de mayor participación dentro del activo corriente en las gestiones analizadas, fueron las disponibilidades, los depósitos a plazo fijo y notas de crédito, inventarios y los gastos pagados por adelantado.

Al 30 de septiembre de 2016 el activo corriente asciende a Bs 503,38 millones y representa el 22,56% del activo total.

En el Activo no corriente, el activo fijo es la cuenta por mayor porcentaje dentro del Activo total, a marzo 2014 representa el 63,51% del activo total, a marzo 2015 representa el 63,51% del activo total y a marzo 2016 representa el 58,07% del activo total y a marzo 2016 el activo fijo representa el 55,27% del activo total.

Entre las gestiones concluidas en las marzo 2014 y marzo 2016 se produjo una disminución en el activo fijo ocasionada por la depreciación de la maquinaria y equipo.

Al 30 de septiembre de 2016 el activo no corriente representa el 74,44% con un valor del Bs 1.465,79 millones y el activo fijo representa el 53,38% del activo total con un valor de Bs 1.051,14 millones.

Pasivo Total

El pasivo total está compuesto por las siguientes cuentas: Deudas comerciales, Deudas con sociedades controladas, Deudas bancarias y financieras, Dividendos por pagar,

Deudas fiscales y sociales, sueldos por pagar, Ingresos percibidos por adelantado, Otras deudas, provisiones y previsiones, Deudas financieras, Provisión para indemnización.

El pasivo total de FANCESA al 31 de marzo de 2013 ascendió a Bs 304,95 millones, representando 16,35% del pasivo total y patrimonio neto; al 31 de marzo de 2015 reportó Bs 260,39 millones, equivalentes al 13,59% del pasivo total y patrimonio neto; finalmente al 31 de marzo de 2016 alcanzó Bs 209,60 millones, igual al 10,72% del pasivo total y patrimonio neto.

Entre las gestiones concluidas en marzo 2014 y marzo 2015, existe una reducción en el pasivo total, que fue ocasionada principalmente por la disminución del pasivo corriente en Bs 35,86 millones igual al 13,80%.

Entre las gestiones concluidas en marzo 2015 y marzo 2016 el pasivo total, registra nuevamente una disminución de Bs 50,78 millones, ocasionada por la disminución del pasivo corriente y del pasivo no corriente.

El pasivo corriente represento del pasivo total y patrimonio neto el 13,93% a marzo 2014, el 11,69% a marzo 2015 y el 9,37% a marzo 2016, mientras que pasivo no corriente represento del pasivo total y patrimonio neto el 2,41% a marzo 2014, el 1,90% a marzo 2015 y el 1,35% a marzo 2016.

Al 30 de septiembre de 2016 el pasivo total de FANCESA representa el 16,49% del pasivo total y patrimonio neto y muestra un valor de Bs 324,69 millones; en cuanto al pasivo corriente presenta un valor de Bs 296,53 millones y el pasivo no corriente presenta un valor de Bs 28,16 millones.

Patrimonio Neto

El patrimonio neto está compuesto por: Capital pagado, Ajustes de capital, Reservas, Ajuste de Reservas patrimoniales y Resultados acumulados.

Al 31 de marzo de 2014 el patrimonio neto registró un monto de Bs 1.560,30 millones equivalentes al 83,65% del pasivo total y patrimonio neto; al 31 de marzo de 2015 ascendió a Bs 1.656,03 millones representando el 86,41% de la suma del pasivo total y patrimonio neto; mientras que para marzo 2016 reportó Bs 1.744,86 millones, igual al 89,28% del pasivo total y patrimonio neto.

Al 30 de septiembre de 2016 el patrimonio neto de la Sociedad es de Bs 1.644,48 millones y representa el 83,51% pasivo total y patrimonio neto.

1.12.2. Estado de Resultados

Las Ventas netas de FANCESA a marzo 2014 fueron Bs 898,78 millones, Bs 977,40 millones para marzo 2015 y finalmente para marzo 2016 alcanzan a Bs 962,60 millones.

En cuanto al costo de mercaderías vendidas, los valores obtenidos en marzo 2014, marzo 2015 y marzo 2016 fueron de Bs 300,12 millones, Bs 332,39 millones y Bs 351,86 millones respectivamente.

Entre las gestiones concluidas en marzo 2014 y marzo 2015 se produce un crecimiento en las ventas netas que fue producto de un incremento en la producción de cemento debido a que el horno Kawasaki, esta vez funcionó durante toda la gestión, y ya de

manera estable.

Entre las gestiones concluidas en marzo 2015 y marzo 2016, hubo una disminución en las ventas netas en Bs 14,80 millones (1,51%), ocasionada por un decremento en las ventas netas de las empresas subsidiarias.

Al 30 de septiembre de 2016, los ingresos por ventas netas y los costos de mercaderías vendidas alcanzaron valores de Bs 448,25 y Bs 164,48 millones respectivamente.

Respecto a los gastos administrativos y los gastos de comercialización de FANCESA, estos representan el 5,06% y 29,40% respectivamente de las ventas netas, al 30 de septiembre de 2016.

Analizando la ganancia operativa entre las gestiones concluidas en marzo 2014 y marzo 2015, existió una mejora ocasionada por el incremento de las ventas netas, sin embargo entre las gestiones concluidas entre marzo 2015 y marzo la reducción en las ventas netas, afecto la ganancia operativa.

La utilidad neta del ejercicio en marzo 2015 fue Bs 260,42 mostrando un incremento del 0,89% con relación a marzo 2014, la utilidad neta en marzo 2016 fue Bs 258,14 millones con una disminución respecto a la gestión anterior y finalmente para septiembre 2016 se obtuvo una utilidad neta de Bs 104,19 millones.

1.12.3. Indicadores Financieros

Cuadro N° 2: Indicadores Financieros

CONCEPTO	FÓRMULA	INTERPRETACIÓN	mar-14	mar-15	mar-16	sep-16
RATIOS DE LIQUIDEZ						
Coficiente de Liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Veces	1,23	1,79	2,43	1,70
Prueba Ácida	(Activo Corriente - Inventarios)/Pasivo Corriente	Veces	1,10	1,56	2,18	1,49
Capital de Trabajo	Activo Corriente-Pasivo Corriente	Millones de Bs	58,50	177,06	261,87	206,85
RATIOS DE ENDEUDAMIENTO						
Razón Deuda Capital	Total Pasivo/Total Patrimonio	Veces	0,20	0,16	0,12	0,20
Patrimonio/Activo	Total Patrimonio/Total Activo	Porcentaje	83,65%	86,41%	89,28%	83,51%
RATIOS DE ACTIVIDAD						
Rotación Cuentas por Cobrar	Venta netas/Cuentas por Cobrar Comerciales	Veces por año	57,06	35,35	18,18	
Rotación Cuentas por Pagar	Costo de mercaderías vendidas/Deudas comerciales	Veces por año	5,65	8,12	8,99	
Eficiencia Operativa	(Costo de mercaderías vendidas+ Gastos administrativos)/Total Activo	Porcentaje	18,53%	19,98%	20,62%	
Costo de Ventas/Ventas	Costo de mercaderías vendidas/Ventas netas	Porcentaje	299,48%	294,06%	273,57%	
Gastos Administrativos / Ventas	Gastos Administrativos /Venta netas	Porcentaje	5,07%	5,16%	5,32%	
RATIOS DE RENTABILIDAD						
ROE Retorno sobre Patrimonio	Utilidad Neta de la gestión/Patrimonio Neto	Porcentaje	16,69%	15,87%	14,79%	

ROA Retorno sobre Activos	Utilidad Neta de la gestión/Total Activo	Porcentaje	13,96%	13,71%	13,21%
Margen Bruto	Ganancia Bruta/Ventas netas	Porcentaje	66,61%	65,99%	63,45%
Margen Neto	Utilidad Neta de la gestión/Ventas netas	Porcentaje	28,97%	26,88%	26,82%

Fuente: FANCESA

1.12.3.1. Ratios de Liquidez

Los ratios que se toma en cuenta para el análisis de liquidez, son el coeficiente de liquidez, la prueba acida y el capital de trabajo.

En lo que se refiere a la prueba acida, la cual muestra la capacidad de la empresa de poder cubrir sus deudas de corto plazo con sus activos de corto plazo, excluyendo aquellos activos de no muy fácil liquidación, como son los inventarios.

Los ratios obtenidos de la prueba acida a marzo 2014, marzo 2015 y marzo 2016 fueron 1,10; 1,56 y finalmente 2,18, el comportamiento positivo que tuvo este índice, muestra una mejora en la capacidad que tiene la Sociedad de afrontar sus obligaciones en el corto plazo.

Respecto a los valores obtenidos en los ratios de coeficiente de liquidez, prueba acida y capital de trabajo al 30 de septiembre de 2016 fueron: 1,23; 1,79 y 2,43 millones respectivamente.

1.12.3.2. Ratios de Endeudamiento

El ratio deuda capital, indica la relación de todas las obligaciones de la empresa con terceros en relación al total de su patrimonio neto, siendo este el más importante dentro de los ratios analizados de endeudamiento.

Los valores obtenidos de la deuda capital a marzo 2014, marzo 2015 y marzo 2016 fueron: 0,20 veces; 0,16 veces y 0,12 veces.

Para el 30 de septiembre de 2016, el ratio deuda capital obtuvo un valor de 0,20 veces; en cuanto al Patrimonio/Activo tuvo un valor de 83,51%.

1.12.3.3. Ratios de Actividad

La rotación de cuentas por cobrar, representa a las Ventas netas divididas entre las cuentas por cobrar comerciales de fin de año, este ratio, indica la velocidad con la que la empresa recolecta sus cuentas pendientes de cobro.

A marzo 2014 la rotación de cuentas por cobrar de FANCESA fue de 57,06 veces (6 días), a marzo 2015 fue de 35,35 veces (10 días) y finalmente para marzo 2016 fue de 18,18 veces (20 días).

Entre las gestiones analizadas se puede observar que existe una mejora considerable, el incremento de la cuenta, cuentas por cobrar a marzo 2016 fue ocasionada por la variación en la frecuencia de pago de las subsidiarias.

La rotación de cuentas por pagar, representada por el costo de mercaderías vendidas dividido entre las deudas comerciales, indica la velocidad con la que la empresa salda sus cuentas pendientes de pago.

A marzo 2014 la rotación de cuentas por pagar de FANCESA fue de 5,65 veces (64 días), a marzo 2015 fue de 8,12 veces (44 días) y en marzo 2015 fue de 8,99 veces (40 días).

La rotación de cuentas por pagar se interpreta como las veces promedio al año que se realizan pagos a los proveedores.

Realizando una comparación entre el ciclo de cobro con el ciclo de pago, se observa que FANCESA cuenta con los suficientes días para pagar a sus proveedores, ya que FANCESA realiza las ventas al contado.

1.12.3.4. Ratios de Rentabilidad

ROE se define como el cociente entre: beneficio neto después de impuestos/Patrimonio y tradicionalmente ha sido un ratio utilizado para medir la rentabilidad de una empresa y ROA, es un indicador que mide la rentabilidad de una empresa con respecto a los activos que posee.

A marzo 2014 el ROE reportó un 16,69%; a marzo 2015 fue 15,87% y en marzo 2016 llegó a 14,79%. Respecto al ROA de FANCESA en marzo 2014 obtuvo un valor de 13,96%; para marzo 2015 llegó a 13,71% y para la marzo 2016, 13,21%.

La disminución de los ratios entre las gestiones concluidas en marzo 2014 y marzo 2015 y marzo 2015 y marzo 2016 fue ocasionada por el incremento en mayor proporción del patrimonio y activo total.

1.13. Factores de Riesgo

Los potenciales inversionistas, antes de tomar la decisión de invertir en los Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1 deberán considerar cuidadosamente la información presentada en este Prospecto Complementario, así como la presentada en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos FANCESA IV, sobre la base de su propia situación financiera y sus objetivos de inversión.

La sección 4. Del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos FANCESA IV presenta una explicación respecto a los siguientes factores de riesgo que afectan al emisor:

- Factores de riesgo relacionados con Bolivia
 - Riesgo país o Riesgo estructural
 - Conflictos sociales
- Factores de riesgo relacionados con el sector
 - Riesgo tributario
 - Riesgo de mercado
 - Riesgo por posible ingreso de nuevos competidores o incidencia de los actuales competidores
 - Riesgo de estacionalidad de las ventas
 - Riesgo de cambios en las materias primas e insumos
- Factores de riesgo relacionados al emisor
 - Riesgo físico
 - Riesgo técnico
 - Decisiones de alta gerencia
 - Riesgo financiero
 - Riesgo de dependencia de personal clave

- Probabilidad de procesos judiciales, administrativos o contingencias de carácter legal
- Factores de riesgo relacionados a los Bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones
 - Mercado secundario para los Bonos
 - Riesgo de variación de tasas de interés
 - Riesgo tributario

2. DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS

2.1. Antecedentes Legales del Programa de Emisiones

- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de FANCESA, celebrada en la ciudad de Sucre en fecha 15 de septiembre de 2015, aprobó el **Programa de Emisiones denominado Bonos FANCESA IV** según consta en la respectiva Acta, protocolizada ante la Notaría de Fe Pública N° 8 de la ciudad de Sucre, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto mediante Testimonio N° 2902/2015 de fecha 21 de septiembre de 2015, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 24 de septiembre de 2015 bajo el N° 00148433 del libro N° 10.
- Minuta de aclaración y rectificación del Testimonio N° 2902/2015 de fecha 21 de septiembre de 2015, protocolizada ante la Notaría de Fe Pública N° 8 de la ciudad de Sucre, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto mediante Testimonio N° 3630/2015 de fecha 24 de noviembre de 2015, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 6 de enero de 2016 bajo el N° 00149577 del libro N° 10.
- Mediante Resolución de la ASFI, ASFI/N° 1099/2015 de fecha 30 de diciembre de 2015, se autorizó e inscribió el **Programa de Emisiones denominado Bonos FANCESA IV** en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSVSC-PEB-FAN-015/2015.
- El Directorio de FANCESA S.A., en sesión celebrada en la ciudad de Sucre en fecha 14 de noviembre de 2016 consideró y aprobó características particulares de la Emisión denominada Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1; de acuerdo a las características generales aprobadas por la Junta de Accionistas de 15 de septiembre de 2015.
- La Declaración Unilateral de Voluntad de la presente Emisión fue protocolizada por ante la Notaría de Fe Pública N° 3 de Distrito Judicial de Chuquisaca, a cargo de Dra. Mónica Caballero Asebey mediante Testimonio N° 2435/2016 de fecha 17 de noviembre de 2016, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 22 de noviembre 2016 bajo el N° 155555 del libro N° 10.
- Mediante Carta de la ASFI, ASFI/DSVSC/R – 235139/2016 de fecha 28 de diciembre de 2016, se autorizó e inscribió la Emisión denominada Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1 en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSVSC-ED-FAN-044/2016.

2.2. Delegación de definiciones

Los accionistas de la Sociedad, reunidos en Junta General Extraordinaria de Accionistas en fecha 15 de septiembre de 2015 (Junta de Accionistas de fecha 15 de septiembre de 2015), resolvieron y aprobaron que las características referidas a:

1. Monto de cada Emisión.
2. Series de cada Emisión.
3. Cantidad de Valores que contendrá cada Emisión.
4. Moneda en la que se expresará la Emisión.
5. Valor nominal de los Bonos.
6. Fecha de Emisión y fecha de vencimiento.
7. Plazo de la Emisión.
8. Tipo de interés.
9. Tasa de interés.
10. Periodicidad de pago de intereses.
11. Periodicidad de amortización de capital o pago de capital (según corresponda).
12. Plazo de colocación primaria de la Emisión.
13. Destino específico de los fondos y su plazo de utilización.
14. Agente Pagador que podrá sustituir a BISA S.A. Agencia de Bolsa.
15. Determinación de la Empresa Calificador de Riesgo para la Emisión
16. Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar.
17. Determinación del procedimiento de redención anticipada.
18. Designación del Representante Común de Tenedores de Bonos Provisorio y definición de sus honorarios periódicos.

Y todos aquellos otros aspectos que sean requeridos, serán definidos por el Directorio de la Sociedad, en sesión efectuada conforme los Estatutos de la Sociedad, otorgándoles al efecto las facultades necesarias, debiendo observar el cumplimiento estricto de las normas legales aplicables.

2.3. Características de la Emisión

2.3.1. Denominación de la Emisión

La Emisión se denomina Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1.

2.3.2. Tipo de Valor a emitirse

Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.

2.3.3. Monto total del Programa de Emisiones y monto de la Emisión

El monto total del Programa de Emisiones es de USD 150.000.000.- (Ciento cincuenta millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).

El monto de la Emisión es de Bs 168.000.000.- (Siento sesenta y ocho millones 00/100 Bolivianos).

2.3.4. Moneda de la Emisión

Bolivianos (Bs).

2.3.5. Series de la Emisión

Serie única de Bs168.000.000.- (Ciento sesenta y ocho millones 00/100 Bolivianos).

2.3.6. Cantidad de Valores que contiene la Emisión

16.800 (Dieciséis mil ochocientos) Bonos de la serie única.

2.3.7. Valor nominal de los Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1

Bs10.000.- (Diez mil 00/100 Bolivianos) cada Bono de la serie única.

2.3.8. Precio de colocación

Mínimamente a la par del valor nominal.

2.3.9. Numeración de los Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1

Al tratarse de una Emisión con valores (Bonos) a ser representados mediante Anotaciones en Cuenta en la EDV, no se considera numeración para los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1.

2.3.10. Fecha de Emisión

30 de diciembre de 2016

2.3.11. Fecha de vencimiento

08 de noviembre de 2026

2.3.12. Plazo de los Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1

3,600 (tres mil seiscientos) días calendario.

Todos los plazos serán computados a partir de la fecha de Emisión.

2.3.13. Plazo de colocación primaria

El plazo de colocación primaria de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 será de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión.

2.3.14. Forma de circulación de los Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1

A la orden.

La Sociedad reputará como titular de un Bono FANCESA IV - EMISIÓN 1 perteneciente al Programa de Emisiones, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV.

Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.

2.3.15. Forma de representación de los Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1

Los Bonos serán representados mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV, ubicada en la Av. 20 de Octubre esquina Campos, Edificio Torre Azul, Piso 12 de la ciudad de La Paz, de acuerdo a regulación legal vigente.

2.3.16. Transferencia de los Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1

Los Bonos, se aclara que se ha previsto que los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 sean representados mediante anotación en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV, bajo las disposiciones referidas al régimen de anotaciones en cuenta establecidas en la Ley del Mercado de Valores y demás normas aplicables.

2.3.17. Contenido de los Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1

Se ha previsto que los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 sean representados mediante anotación en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV, bajo las disposiciones referidas al régimen de anotaciones en cuenta establecidas en la Ley del Mercado de Valores y demás normas aplicables. Sin embargo, los Valores anotados en cuenta son susceptibles de ser revertidos a valores físicos. En caso de que algún Tenedor de Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 decidiera materializar sus Valores (Bonos) por exigencia legal o para su negociación en alguna Bolsa de Valores o mecanismo similar en el extranjero (si corresponde), estos valores físicos deberán contener lo establecido en el artículo 645 del Código de Comercio y demás normas aplicables. Los costos de materialización correrán por parte de los tenedores de Bonos.

2.3.18. Modalidad de colocación

A mejor esfuerzo.

2.3.19. Procedimiento de colocación primaria y mecanismo de negociación

Mercado primario bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV).

2.3.20. Forma de pago en colocación primaria de los Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1

En efectivo.

2.3.21. Número de registro y fecha de inscripción de la Emisión en el RMV de la ASFI

Mediante Carta de la ASFI, ASFI/DSVSC/R – 235139/2016 de fecha 28 de diciembre de 2016, se autorizó e inscribió la Emisión denominada Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1 en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSVSC-ED-FAN-044/2016.

2.3.22. Calificación de Riesgo

FANCESA ha contratado a: AESA Ratings S.A. Calificadora de Riesgo para realizar la Calificación de Riesgo de los Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1. Los Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1 cuentan con la siguiente Calificación de Riesgo:

- Una Calificación de Riesgo otorgada por el Comité de Calificación de AESA Ratings S.A. Calificadora de Riesgo en fecha 8 de noviembre de 2016 de:

Cuadro N° 1: Calificación de Riesgo de los Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1

Serie	Monto de la Serie	Plazo (días calendario)	Clasificación	Equivalencia ASFI	Tendencia
Única	Bs 168.000.000.-	3.600	AA-	AA3	Estable

Fuente: AESA Ratings S.A. Calificadora de Riesgo.

Significado de la calificación de riesgo ASFI: AA Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. El numeral 3 significa que el valor se encuentra en el nivel más bajo de la categoría de calificación asignada.

Para mayor información respecto a la calificación de riesgo otorgada, el informe elaborado por AESA Ratings S.A. Calificadora de Riesgo se encuentra en el Anexo III de este Prospecto Complementario.

Esta calificación está sujeta a revisión en forma trimestral y, por lo tanto, es susceptible de ser modificada.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

2.3.23. Convertibilidad en acciones

Los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 no serán convertibles en acciones de la Sociedad.

2.3.24. Plazo para el pago total de los Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1

No será superior, de acuerdo a documentos constitutivos, al plazo de duración de la Sociedad.

2.3.25. Modalidad de pago por amortización de capital y/o intereses

La modalidad de pago por amortización de capital y/o pago por intereses será en efectivo a favor del tenedor de cada Bono FANCESA IV – EMISIÓN 1.

2.3.26. Agente colocador

BISA S.A. Agencia de Bolsa.

2.3.27. Agente pagador

BISA S.A. Agencia de Bolsa.

2.3.28. Agencia de Bolsa encargada de la estructuración de la Emisión de Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1

BISA S.A. Agencia de Bolsa.

2.4. Derechos de los Titulares

2.4.1. Tipo de interés

Nominal, anual y fijo.

2.4.2. Tasa de interés

4,00% (cuatro por ciento) para los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 de la serie única.

El cálculo de los intereses será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días.

2.4.3. Fecha desde la cual el Tenedor del Bono comienza a ganar intereses

Los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 devengarán intereses a partir de su fecha de Emisión y dejarán de generarse a partir de la fecha de vencimiento establecida para el pago del Bono y/o Cupón.

En caso de que la fecha de vencimiento de un Bono y/o Cupón fuera día feriado, sábado o domingo, el Bono y/o Cupón será cancelado el primer día hábil siguiente (fecha de pago) y el monto de intereses se mantendrá a la fecha de vencimiento del Bono y/o Cupón.

2.4.4. Fórmula para el cálculo de los intereses

Para el cálculo de los intereses de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 se utilizará la fórmula que se detalla a continuación:

$$IB = K * (Tr * PI / 360)$$

Dónde:

IB = Intereses del Bono

K = Valor Nominal o saldo de capital pendiente de pago

Tr = Tasa de interés nominal anual

PI = Plazo del Cupón (número de días calendario)

2.4.5. Fórmula para la amortización o pago de capital

El monto a pagar por amortización de capital de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 se determinará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Capital: } VP = VN * PA$$

Dónde:

VP = Monto a pagar

VN = Valor nominal

PA = Porcentaje de amortización

2.4.6. Reajustabilidad del empréstito

La Emisión de Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 y el empréstito resultante no serán reajustables.

2.4.7. Forma de amortización de capital y/o pago de intereses:

- a) En el día del vencimiento de cada Cupón o Bono: los pagos por los intereses correspondientes y/o por la amortización de capital o el pago del capital (según corresponda) se realizarán contra la presentación de la identificación respectiva en base a la lista emitida por la EDV.
- b) A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento de cada Cupón o Bono: los pagos por los intereses correspondientes y/o por la amortización de capital o el pago del capital (según corresponda) se realizarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.

2.4.8. Periodicidad de pago de intereses

Los intereses de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 serán pagados cada 180 (ciento ochenta) días calendario.

2.4.9. Periodicidad de amortización de capital

El capital de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 será amortizado cada trescientos sesenta (360) días calendario a partir del Cupón No. 10, de acuerdo al siguiente cuadro:

Cupón	Fecha de Vencimiento	Período de pago (días)	Días acumulados	% Amortización de capital	Amortización de capital (Bs)	Intereses (Bs)	Total Cupón (Bs)
1	28/06/2017	180	180			200,00	200,00

2	25/12/2017	180	360	-	200,00	200,00	
3	23/06/2018	180	540	-	200,00	200,00	
4	20/12/2018	180	720	-	200,00	200,00	
5	18/06/2019	180	900	-	200,00	200,00	
6	15/12/2019	180	1080	-	200,00	200,00	
7	12/06/2020	180	1260	-	200,00	200,00	
8	09/12/2020	180	1440	-	200,00	200,00	
9	07/06/2021	180	1620	-	200,00	200,00	
10	04/12/2021	180	1800	16,67%	1.667,00	200,00	1.867,00
11	02/06/2022	180	1980	-	166,66	166,66	
12	29/11/2022	180	2160	16,67%	1.667,00	166,66	1.833,66
13	28/05/2023	180	2340	-	133,32	133,32	
14	24/11/2023	180	2520	16,67%	1.667,00	133,32	1.800,32
15	22/05/2024	180	2700	-	99,98	99,98	
16	18/11/2024	180	2880	16,67%	1.667,00	99,98	1.766,98
17	17/05/2025	180	3060	-	66,64	66,64	
18	13/11/2025	180	3240	16,67%	1.667,00	66,64	1.733,64
19	12/05/2026	180	3420	-	33,30	33,30	
20	08/11/2026	180	3600	16,65%	1.665,00	33,30	1.698,30

2.4.10. Fecha y lugar de pago amortización de capital y/o intereses:

Las amortizaciones de capital y/o los pagos de intereses de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 se efectuarán (pagarán) al vencimiento del Bono y/o Cupón en las oficinas del Agente Pagador, BISA S.A. Agencia de Bolsa:

La Paz

Avenida Arce N° 2631, Edificio Multicine Piso 15. Teléfono 2-434514.

Cochabamba

Avenida Gualberto Villarroel N° 1380 (esquina Portales), Edificio Torre Portales Piso 1. Teléfono 4-793941.

Santa Cruz

Avenida Las Ramblas Edificio Torre Alas (Centro Empresarial) Piso 14. Teléfono 3-888769.

2.4.11. Provisión para pago de amortización de capital y/o intereses:

El Emisor deberá depositar los fondos para el pago por amortización de capital y/o pago de intereses de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1, en una cuenta corriente, en coordinación con el Agente Pagador, por lo menos un (1) día hábil antes de la fecha de vencimiento del Bono y/o Cupón de acuerdo al cronograma de pagos que está

establecido conforme el punto 2.4.9 de este Prospecto Complementario, donde se señalan las fechas de vencimiento.

Transcurridos noventa (90) días calendario de la fecha señalada para el pago, el Emisor podrá retirar las cantidades depositadas y -en tal caso- el pago por amortización de capital e intereses de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 que no hubiesen sido reclamados o cobrados, quedarán a disposición del acreedor en la cuenta que para tal efecto designe el Emisor y el acreedor podrá exigir el pago por amortización de capital e intereses de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 directamente al Emisor. De acuerdo a lo establecido en los artículos 670 y 681 del Código de Comercio, las acciones para el cobro de intereses y para el cobro del capital de los Bonos, prescriben en cinco (5) años y diez (10) años respectivamente.

2.4.12. Garantía

Los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 estarán respaldados por una Garantía Quirografaria de la Sociedad, lo que significa que la Sociedad garantiza la Emisión de Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada y sólo hasta el monto total de las obligaciones emergentes de la Emisión de Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1.

2.4.13. Rescate anticipado

2.4.13.1. Rescate anticipado mediante sorteo

La Sociedad se reserva el derecho de rescatar anticipada y parcialmente los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1, de acuerdo a lo establecido en los artículos 662 y siguientes (en lo aplicable) del Código de Comercio. Sobre la base de las delegaciones establecidas en el punto 2.2. de este Prospecto Complementario, se determinará la realización del rescate y la cantidad de Bonos a redimirse, la fecha y hora del sorteo, el mismo que se celebrará ante Notario de Fe Pública, quien levantará Acta de la diligencia indicando la lista de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 que salieron sorteados para ser rescatados anticipadamente, acta que se protocolizará en sus registros.

La lista de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 sorteados se publicará dentro de los cinco (5) días calendario siguientes, por una vez y en un periódico de circulación nacional, incluyendo la identificación de Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 sorteados de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la EDV y la indicación de que sus intereses cesarán y que éstos conjuntamente el capital correspondiente serán pagaderos desde los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de publicación.

Los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 sorteados conforme a lo anterior, dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago.

El Emisor depositará en la cuenta que a tal efecto establezca el Agente Pagador, el importe del capital de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 sorteados y los intereses generados (hasta la fecha de pago) a más tardar un (1) día antes del señalado para el pago.

La decisión de rescate anticipado de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 mediante sorteo será comunicada como Hecho Relevante a la ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 (Representante de Tenedores).

Esta redención estará sujeta a una compensación monetaria al inversionista, calculada sobre la base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión con sujeción a lo siguiente:

Cuadro N° 3: Escala de compensación monetaria por prepago

Plazo de vida remanente de la Emisión o Serie (en días)	Porcentaje de compensación
2521 o más	2,50%
2520 - 2161	2,00%
2160 - 1801	1,75%
1800 - 1441	1,25%
1440 - 1081	1,00%
1080 - 721	0,75%
720 - 361	0,50%
360 - 1	0,10%

Fuente: FANCESA

2.4.13.2. Redención mediante compra en el mercado secundario

El Emisor se reserva el derecho a realizar redenciones anticipadas de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 a través de compras en el mercado secundario siempre que éstas se realicen en la BBV. Sobre la base de las delegaciones establecidas en el punto 2.2. de este Prospecto Complementario, se definirá la redención mediante compra en Mercado Secundario.

Cualquier decisión de redimir los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 a través del mercado secundario deberá ser comunicada como Hecho Relevante a la ASFI, a la BBV y al Representante de Tenedores.

2.4.13.3. Tratamiento del RC-IVA en caso de redención anticipada

En caso de haberse realizado una redención anticipada, y que como consecuencia de ello el plazo de algún Bono FANCESA IV - EMISIÓN 1 resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley para la exención del RC-IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) el total de los impuestos correspondientes por retención del RC-IVA, sin descontar este monto a los Tenedores de Bonos que se vieran afectados por la redención anticipada.

2.4.14. Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar:

La frecuencia de los pagos a los Tenedores de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 está establecida en los cronogramas de pagos señalados en la cláusula quinta de esta Declaración Unilateral de Voluntad.

Los pagos serán comunicados mediante aviso en un órgano de circulación nacional con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago del Bono y/o Cupón correspondiente.

El o los medios de prensa de circulación nacional a utilizar serán definidos por el Directorio de la Sociedad de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Complementario, referido a Delegación de Definiciones.

2.4.15. Información adicional de acuerdo a Ley

En caso de que algún Tenedor de los Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1 decidiera materializar su(s) Bono(s) por exigencia legal o para su negociación en alguna Bolsa de Valores o mecanismo similar en el extranjero, cuando corresponda, los Valores (Bonos) deberán contener lo establecido en el artículo 645 del Código de Comercio y demás normas aplicables.

Los costos de materialización correrán por parte de los Tenedores de Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1.

2.4.16. Posibilidad de que Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1 sean limitados o afectados por otra clase de Valores

Al 30 de septiembre de 2015, FANCESA no mantiene vigentes ninguna emisión de Valores.

2.4.17. Restricciones, obligaciones y compromisos y limitaciones a los que se sujetará el Emisor durante la vigencia de los Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1

La información relacionada a las restricciones, obligaciones, compromisos, limitaciones a los que se sujetará el Emisor durante la vigencia de los Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1 se encuentran descritas en los puntos 2.4.21. y 2.4.22 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos FANCESA IV.

2.4.18. Modificación a las condiciones y características de Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1

La información relacionada a las modificaciones a las condiciones y característica durante la vigencia de los Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1 se encuentra descrita en el punto 2.4.19. del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos FANCESA IV.

2.4.19. Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento

Los Hechos Potenciales de Incumplimientos y Hechos de Incumplimiento se encuentran descritos en el punto 2.4.23. del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos FANCESA IV.

2.4.20. Caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida

El Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Imposibilidad Sobrevenida se encuentran descritos en el punto 2.4.24. del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos FANCESA IV.

2.4.21. Aceleración de plazos

La información relacionada a la aceleración de plazos se encuentra descrita en el punto 2.4.25. del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos FANCESA IV.

2.4.22. Protección de derechos

La información relacionada a la aceleración de plazos se encuentra descrita en el punto 2.4.26. del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos FANCESA IV.

2.4.23. Tribunales Competentes

Los Tribunales de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia serán los competentes para que la Sociedad sea requerida judicialmente para el pago y en general para el ejercicio de

todas y cualesquiera de las acciones que deriven de los Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1.

2.4.24. Arbitraje

En caso de discrepancia entre la Sociedad y el Representante de Tenedores y/o los Tenedores de Bonos, respecto de la interpretación de cualesquiera de los términos y condiciones, que no pudieran haber sido resueltas amigablemente, serán resueltas en forma definitiva mediante arbitraje administrado por el Centro de Conciliación y Arbitraje Comercial (CCAC) de CAINCO en la ciudad de Santa Cruz.

No obstante, lo anterior, se aclara que no serán objeto de arbitraje los Hechos de Incumplimiento descritos en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos FANCESA IV, salvo cuando el Hecho de Incumplimiento se genere por caso fortuito y/o fuerza mayor invocado por el Emisor y existiera controversia en cuanto al hecho generador del caso fortuito y/o fuerza mayor.

2.4.25. Redención de los Bonos, pago de intereses, relaciones con los Tenedores de Bonos y cumplimiento de otras obligaciones inherentes a los Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1

Los representantes legales de la Sociedad, en mérito a las atribuciones otorgadas en sus poderes, observando las Leyes y normas aplicables, efectuarán todos los actos necesarios, sin limitación alguna, para llevar a buen término la redención de los Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1, el pago de intereses a los Tenedores de Bonos, sostener y llevar a buen fin las relaciones con los Tenedores de Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1 y su(s) Representante(s) de Tenedores de Bonos y cumplir con otras obligaciones inherentes al Programa de Emisiones y a los Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1.

2.4.26. Tratamiento Tributario

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 29 y 35 de la Ley de Reactivación Económica N° 2064 de fecha 3 de abril de 2000, el tratamiento tributario aplicable a los valores, de manera genérica, es el siguiente:

- Las ganancias de capital generadas por la compra – venta de valores a través de los mecanismos establecidos por las bolsas de valores, los provenientes de procedimiento de valorización determinados por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (actualmente ASFI) así como los resultantes de la aplicación de normas de contabilidad generalmente aceptada, cuando se trate de valores inscritos en el Registro del Mercado de Valores no estarán gravadas por el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto al Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA) y el Impuesto a las Utilidades (IU), incluso cuando se realizan remesas al exterior.
- No están incluidos (*en el régimen del RC – IVA*) [...] los rendimientos de otros valores de deuda emitidos a un plazo mayor o igual a tres años.

Todos los demás impuestos se aplican conforme a las disposiciones legales que los regulan.

Cuadro N° 4: Tratamiento tributario

	Personas naturales	Personas jurídicas	Beneficiarios exterior
Impuestos	RC – IVA (13%)	IUE (25%)	IUE – Be (12,5%)

Rendimiento de Valores menores a tres años	No exento	No exento	No exento
Rendimiento de Valores igual o mayores a tres años	Exento	No exento	No exento
Ganancias de Capital	Exento	Exento	Exento

Fuente: FANCESA

El presente Prospecto Complementario, describe, de manera general, el tratamiento tributario al que está sujeta la inversión en los Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1, según sea aplicable. No obstante, cada inversionista deberá buscar asesoría específica de parte de sus propios asesores legales y tributarios con la finalidad de determinar las consecuencias que se pueden derivar de su situación particular. Adicionalmente, los inversionistas deben considerar que la información contenida en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos FANCESA IV es susceptible a cambios en el futuro, por lo que deberán permanecer constantemente informados respecto a cambios en el régimen tributario que podrían afectar el rendimiento esperado de su inversión.

2.4.27. Asamblea General de Tenedores de Bonos

En virtud a lo determinado por el artículo 657 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos podrán reunirse en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente.

La información relacionada a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos se encuentra descrita en el punto 2.4.18. del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos FANCESA IV.

2.4.28. Representante Común de Tenedores de Bonos

De conformidad al artículo 654 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1 designar en Asamblea de Tenedores un Representante Común de Tenedores de Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1 (en adelante referido de manera genérica como Representante de Tenedores), otorgándole para tal efecto las facultades correspondientes.

2.4.28.1. Nombramiento del Representante de Tenedores de Bonos Provisorio

Se nombró un Representante Común de Tenedores de Bonos Provisorio para los Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1, estableció que en caso de que el Representante de Tenedores provisorio no sea reemplazado por la Asamblea de Tenedores de Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 transcurridos 30 días de finalizada la colocación de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1, quedará ratificado como Representante de Tenedores para la Emisión de Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1.

Promotora Financiera y Tecnológica Consultores S.R.L. (PROFIT CONSULTORES S.R.L.) con Número de Identificación Tributaria 1018497028 fue designada como Representante de Tenedores Provisorio, cuyos antecedentes se describen a continuación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 658 del Código de Comercio, la Asamblea de Tenedores podrá remover libremente al Representante de Tenedores.

Denominación o razón social	Promotora Financiera y Tecnológica Consultores S.R.L.
Rótulo comercial	PROFIT CONSULTORES S.R.L.
Domicilio legal	Av.20 de octubre No. 2331 (Altos Café Urbano), Ciudad de La Paz.

Representante Legal	Marcela Anslinger Amboni en virtud al Testimonio de Poder N° 190/2010 otorgada por ante Notario de Fe Pública del Distrito Judicial de La Paz Dr. Juan Carlos Rivera Aldazosa en fecha 05 de marzo de 2010.
Matrícula de Comercio	00103495
Número de Identificación Tributaria	1018497028
Número de teléfono	(591 2) 2441685 – (591 2) 2445816

2.4.28.2. Deberes y Facultades del Representante de Tenedores

En cuanto a los deberes y facultades del Representante de Tenedores, además de los establecidos en los artículos 654 y 655 del Código de Comercio, la Asamblea de Tenedores podrá otorgarle las facultades que vea por conveniente, sin perjuicio de aquéllas que por las condiciones de los Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1, se le otorguen más adelante. No obstante debe quedar claro que el Representante de Tenedores deberá cumplir con lo establecido en el Código de Comercio y con los deberes y facultades definidos en el punto 2.4.20.1. del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos FANCESA IV.

2.4.28.3. Honorarios del Representante de Tenedores

Se ha previsto como remuneración del Representante de Tenedores un monto de Bs 1.531.- (Un mil quinientos 00/100 Bolivianos) al mes, a ser cancelados por la Sociedad al tipo de cambio establecido a la fecha de pago, a partir de la colocación del primer Bono FANCESA IV - EMISIÓN 1 y durante la vigencia de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1.

En caso que los Tenedores de Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1, reunidos en Asamblea de Tenedores, designen a un Representante de Tenedores y éste tenga un costo superior al determinado por la Junta de 15 de septiembre de 2015, el gasto adicional deberá ser cubierto por los Tenedores de Bonos, según corresponda.

Para tal efecto, se deberá contar mínimamente con tres cotizaciones para designar al Representante de Tenedores. Y en caso de que el Programa de Emisiones llegase a tener más de una Emisión de Bonos, y que por decisión de una Asamblea de Tenedores se contrate un Representante de Tenedores diferente, los servicios de los Representantes de Tenedores de Bonos serán remunerados por la Sociedad a prorrata (en proporciones iguales por cada Emisión que representen dentro del Programa de Emisiones) y el monto para completar el honorario deberá ser cubierto por los Tenedores de Bonos.

2.4.28.4. Posibilidad de cambios

Cualquiera o todas las restricciones, obligaciones y compromisos financieros dispuestos en este punto 2.4.21. del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos FANCESA IV, que no deriven de normas comerciales o regulatorias determinadas por el Código de Comercio u otras normas vigentes, podrán ser eliminados o modificados en beneficio de la Sociedad de manera definitiva o por plazos determinados o condiciones definidas, previo consentimiento escrito de la Asamblea de Tenedores de Bonos, reunida con el quórum previsto y por el número de votos necesarios para tomar resoluciones válidas, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.4.18.1. (Modificación a las condiciones y características de Emisión y/o del Programa de Emisiones) del prospecto Marco FANCESA IV. y contando con la aceptación de la Sociedad a través de los órganos competentes. La Asamblea de Tenedores de Bonos no podrá negar o retrasar, ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dichas eliminaciones o modificaciones sean: (i) necesarias para el desarrollo del Emisor; o (ii) pudieran resultar

en un incremento de los ingresos del Emisor; o (iii) pudieran resultar en una disminución de los costos del Emisor, y dichas eliminaciones o modificaciones se encuentren dentro de un marco de las prácticas generalmente aceptadas para la industria del cemento y la construcción.

2.4.29. Obligación de Información

Sin perjuicio a las obligaciones de información que corresponden por Ley, el Emisor.

- 1) Suministrará al Representante de Tenedores, la misma información que sea proporcionada a la ASFI y a la BBV, en los mismos tiempos y plazos establecidos al efecto.
- 2) Mantendrá vigentes sus registros en el RMV de la ASFI, en las Bolsas de Valores correspondientes y en la EDV.
- 3) Publicará anualmente sus Estados Financieros de acuerdo al artículo 649 del Código de Comercio.

2.4.30. Normas de Seguridad

Los Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1 serán representados mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. En cuanto a las medidas de seguridad, la EDV cumple con los requisitos de seguridad de la información establecida en el el Artículo 5 de la Sección 1 del Capítulo III del Título I del Libro 6° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (Reglamento de Entidades de Depósito de Valores, Compensación y Liquidación de Valores).

Los traspasos, transferencias, cambios de titularidad, sucesiones, donaciones y otros similares sobre los Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1 se efectuarán según los procedimientos establecidos en el Reglamento Interno de la EDV aprobado por la ASFI

3. DESTINO DE LOS FONDOS, RAZONES DE LAS EMISIONES DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES Y PLAZO DE UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS OBTENIDOS CON LA COLOCACIÓN DE LOS BONOS

FANCESA ha visto por conveniente acudir al Mercado de Valores boliviano, aprovechando las ventajas que éste ofrece, para poder optimizar su estructura financiera y sus costos financieros. En este entendido, FANCESA ha decidido financiarse a través de un Programa de Emisiones denominado **Bonos FANCESA IV**.

Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Bonos FANCESA IV – EMISION 1 serán utilizados para capital de inversión, hasta la suma de Bs 168.000.000.- (Ciento sesenta y ocho millones 00/100 Bolivianos) según el contrato suscrito con la empresa FL Smidth para la provisión de equipo, maquinaria, ingeniería y servicios para el proyecto de ampliación denominado NLPC (Nueva Línea de Producción de Cemento), de acuerdo al siguiente detalle:

- i) Anticipo al proveedor de equipo y maquinaria FL Smidth por Bs 49.500.000.- (Cuarenta y nueve millones quinientos mil 00/100 bolivianos); y
- ii) Respaldo para apertura de Cartas de Crédito y posterior pago de las mismas a favor del proveedor de equipo y maquinaria FL Smidth por Bs 118.500.000.- (Ciento dieciocho millones quinientos mil 00/100 bolivianos)

El plazo de utilización de los recursos para capital de inversión será de 360 (trescientos sesenta) días calendario computables desde la fecha de inicio de colocación primaria de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1.

Se deja establecido que si por razones contractuales o de conveniencia logística FANCESA hubiera anticipado pagos (hasta antes de la obtención de la inscripción y autorización de la ASFI para realizar la oferta pública de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 y/o de su colocación) para realizar alguna de las inversiones previstas en los numerales (i) y (ii) precedentes, haciendo uso de fondos propios o provenientes de fuentes de financiamiento transitorias, los montos de dinero obtenidos de la colocación de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 podrán ser utilizados: (a) para recambio de los pasivos financieros que se hubieran contraído para anticipar pagos (hasta el monto de lo establecido para esa inversión); y/o (b) para reponer los recursos que se hubieran utilizado de otra cuenta (fondos propios) para anticipar pagos (hasta el monto de lo establecido para esa inversión).

Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1 podrán ser utilizados conforme se vayan realizando colocaciones parciales o en su defecto se realice la colocación total de la misma.

En ningún caso, el monto aplicado a este concepto (como destino de fondos) podrá ser mayor al monto recaudado a través de la colocación primaria de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1. Todos los fondos provenientes de la colocación de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1, serán depositados por la Agencia de Bolsa Colocadora en la cuenta bancaria señalada por el Emisor, exclusivamente destinada a este fin.

4. FACTORES DE RIESGO

Los potenciales inversionistas, antes de tomar la decisión de invertir en los Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1 deberán considerar cuidadosamente la información presentada en este Prospecto Complementario, así como la presentada en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos FANCESA IV, sobre la base de su propia situación financiera y sus objetivos de inversión.

4.1. Factores de riesgo relacionados al emisor

4.1.1. Riesgo físico

La planta de Cal Orck'o viene funcionando hace 56 años, habiendo producido cemento durante ese período sin paradas por efecto de fenómenos físicos, tales como terremotos, deslizamientos, aluviones, crecidas de los causes de agua, o cualquier otro fenómeno de la naturaleza, por lo que las instalaciones actuales no tienen riesgos físicos probadamente.

La nueva planta industrial de cemento estará diseñada y calculada estructuralmente para soportar los mismos fenómenos físicos, por lo que será una instalación industrial segura.

4.1.2. Riesgo técnico

Al igual que en el numeral anterior, la planta de Cal Orck'o no ha presentado riesgos técnicos en los 56 años de operación.

Desde el punto de vista técnico el proyecto de la nueva planta industrial de cemento contará, con un estudio a nivel de diseño, tanto en lo que se refiere a las obras civiles, como para el suministro de la maquinaria y equipo, quedando para las etapas

posteriores el diseño de detalle dependiendo del proveedor que se adjudique la licitación internacional.

En el diseño final se considerarán todos los elementos que den seguridad técnica a la nueva planta industrial de cemento, por lo que durante la operación se asegura el correcto funcionamiento y la producción garantizada programada.

4.2. Otros factores de Riesgo

Adicionalmente, la sección 4 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos FANCESA IV presenta una explicación respecto a los siguientes factores de riesgo que afectan al Emisor.

- Factores de riesgo relacionados con Bolivia
 - Riesgo país o Riesgo estructural
 - Conflictos sociales
- Factores de riesgo relacionados con el sector
 - Riesgo tributario
 - Riesgo de mercado
 - Riesgo por posible ingreso de nuevos competidores o incidencia de los actuales competidores
 - Riesgo de estacionalidad de las ventas
 - Riesgo de cambios en las materias primas e insumos
- Factores de riesgo relacionados al emisor
 - Decisiones de alta gerencia
 - Riesgo financiero
 - Riesgo de dependencia de personal clave
 - Probabilidad de procesos judiciales, administrativos o contingencias de carácter legal
- Factores de riesgo relacionados a los Bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones
 - Mercado secundario para los Bonos
 - Riesgo de variación de tasas de interés
 - Riesgo tributario

5. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN

5.1. Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública primaria

La Oferta Pública primaria será dirigida a personas naturales, personas jurídicas, fondos y patrimonios autónomos.

5.2. Medios de difusión sobre las principales condiciones de la Oferta Pública

Se darán a conocer las principales condiciones de la Oferta Pública de los Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1, a través de avisos en periódicos de circulación nacional.

5.3. Procedimiento de colocación primaria

Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

5.4. Diseño y estructuración

El diseño y la estructuración de la Emisión de Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1, fueron realizados por BISA S.A. Agencia de Bolsa con registro en el RMV: SPVS-IV-AB-BIA-001/2002.

5.5. Agente colocador

BISA S.A. Agencia de Bolsa.

5.6. Modalidad de colocación

A mejor esfuerzo.

5.7. Precio de colocación

Mínimamente a la par del valor nominal.

5.8. Plazo de colocación primaria

El plazo de colocación primaria de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 será de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión.

5.9. Condiciones bajo las cuáles la Oferta Pública quedará sin efecto

La Oferta Pública quedará sin efecto en caso de que el Emisor decida suspender la colocación de los Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1 antes de la finalización del plazo de colocación primaria o en caso de que la Oferta Pública sea cancelada por el ente regulador.

Asimismo, en caso de que la totalidad de los Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1 no fueran colocados dentro del plazo de colocación primaria, los Bonos no colocados quedarán automáticamente inhabilitados perdiendo toda validez legal, debiendo este hecho ser comunicado a la ASFI, a la BBV y a la EDV.

5.10. Relación entre el Emisor y el Agente Colocador

Entre FANCESA, “El Emisor” y BISA S.A. Agencia de Bolsa, “El Agente Colocador” sólo existe una relación comercial derivada de un contrato de prestación de servicios.

5.11. Bolsa de Valores en la cual se inscribirá la Emisión

La Emisión de Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1 se inscribirá en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

6. INFORMACIÓN GENERAL DEL EMISOR

6.1. Datos generales del emisor

6.1.1. Identificación del emisor

Denominación o razón social	Fábrica Nacional de Cemento S.A.
Rótulo comercial:	FANCESA
Objeto de la sociedad:	<p>FANCESA tiene como objetivos: "1. Principales: a) La exploración, adquisición, obtención y explotación de yacimientos de cal, yeso y materias primas afines, apropiadas y necesarias para la fabricación de cemento y otros productos para la construcción y/o derivados de los mismos. b) Industrialización y comercialización de estos productos tanto a nivel nacional como internacional.</p> <p>2. Complementarios: a) La realización de toda actividad tendiente a la diversificación, no solamente industrial, sino también comercial, de servicios y participación accionaria en otras sociedades públicas o privadas.</p> <p>Los objetivos señalados tienen carácter enunciativo y no limitativo; en este sentido la Sociedad está facultada para ejercer cualquier operación o acto de comercio permitido por disposiciones legales en vigencia".</p>
Domicilio legal y dirección de la oficina central:	Pasaje Armando Alba N° 80, Sucre – Bolivia.
Representantes Legales:	Eduardo Rivero Zurita Herland Daza
Giro del negocio:	<p>Exploración y explotación de yacimientos para la producción, industrialización y comercialización de cemento.</p> <p>2694: Fabricación de cemento, cal y yeso Esta clase incluye la fabricación de cementos hidráulicos, incluso cemento de pórtland, cemento aluminoso y cemento hipersulfatado, en forma de clinca y en otras formas.</p>
CIU:	<p>Fabricación de cal viva, cal apagada y cal hidráulica.</p> <p>Fabricación de yesos con yeso calcinado y con sulfato de calcio.</p>
Matrícula de Comercio:	00012958
Número y fecha de inscripción en el RMV:	SPVS-IV-EM-FAN-075/2001 de fecha 11 de septiembre de 2001.
Número de Identificación Tributaria:	1016259020
Número de teléfono:	(591-4) 6453882
Fax:	(591-4) 6441221
Casilla:	887
Correo electrónico:	www.fancesa.com
Página WEB:	info@fancesa.com
Capital Autorizado:	Bs 288.000.000.- (Doscientos ochenta y ocho millones 00/100 Bolivianos).

Capital Suscrito y Pagado:	Bs 207.243.000.- (Doscientos siete millones doscientos cuarenta y tres mil 00/100 Bolivianos)
Número de Acciones en que se divide el Capital Pagado:	207.243.- (Doscientos siete mil doscientos cuarenta y tres) acciones.
Clase de acciones	Ordinarias
Series de las acciones	Única

6.1.2. Documentos de Constitución y sus Modificaciones

- Testimonio N° 4 de 22 de abril de 1963, Escritura pública de Constitución de la Sociedad Anónima Fábrica Nacional de Cemento S.A., de los documentos y obrados relativos a la aprobación de Estatutos Sociales y al reconocimiento de su personería jurídica, ante Notario de Gobierno del Gobierno Autónomo de Chuquisaca, Dr. José Luis Soto Gonzales.
- Testimonio N° 63 de 25 de octubre de 1978, Escritura Pública de adecuación y actualización a las normas del Código de Comercio y de nueva estructura económica por aumento de capital social de la Fábrica Nacional de Cemento S.A., ante Notario de Gobierno del Gobierno Autónomo de Chuquisaca, Dr. José Luis Soto Gonzales.
- Testimonio N° 1170/2000 de 24 de agosto de 2000, Escritura Pública sobre modificación de Escritura Constitución y aumento de capital, ante Notaria de Fe Pública N° 8 de la ciudad de Sucre, Dra. Ana María Bellido de Prieto.
- Testimonio N° 385/2001 de 23 de marzo de 2001, Escritura Pública sobre modificación de escritura de Constitución y aumento de capital, ante Notaria de Fe Pública N° 8 de la ciudad de Sucre, Dra. Ana María Bellido de Prieto.
- Testimonio N° 3009/2010 de 4 de noviembre de 2010, Escritura sobre modificación de escritura de Constitución por transferencia de acciones, ante Notaria de Fe Pública N° 8 de la ciudad de Sucre, Dra. Ana María Bellido de Prieto.
- Testimonio N° 3010/2010 de 4 de noviembre de 2010, Escritura sobre modificación de Estatutos, ante Notaria de Fe Pública N° 8 de la ciudad de Sucre, Dra. Ana María Bellido de Prieto.

6.1.3. Capital social

Cuadro N° 5: Nómina de accionistas de FANCESA (al 30 de septiembre de 2016)

Accionista	N° de acciones	Porcentaje de Participación
Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca	69.074	33,33%
Gobierno Autónomo Municipal de Sucre	69.074	33,33%
Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca	69.095	33,34%
Total	207.243	100,00%

Fuente: FANCESA

6.1.4. Empresas vinculadas

Las siguientes empresas se encuentran vinculadas a FANCESA:

Cuadro N° 6: Entidades vinculadas a FANCESA (al 30 de septiembre de 2015)

Empresa	Tipo de vinculación	N° de acciones	Porcentaje de Participación
Servicios Mineros del Sud - SERMISUD S.A.	Patrimonial	96.000	80,0000%
Inversiones Sucre S.A.	Patrimonial	622.079	99,99968%

Fuente: FANCESA

6.1.5. Estructura administrativa interna

A continuación, se muestra una breve descripción de los objetivos de cada puesto en la sociedad.

Gerente General

Planificar, dirigir, controlar y supervisar las operaciones y proyectos de la empresa, así como las actividades económicas, financieras, productivas, administrativas y sociales, de acuerdo a las políticas y objetivos de la empresa, en forma coordinada con los gerentes de área y personal asesor y de apoyo. Desarrollar y ejecutar el Plan Estratégico de la Empresa.

Gerente de Operaciones

Establecer las políticas generales de la Gerencia de Operaciones buscando permanentemente una administración eficiente de todos los recursos disponibles, con el fin de alcanzar un alto grado de rendimiento, manteniendo los productos finales dentro de los márgenes de calidad y cantidad establecidos, velando además por una minimización de costos y un incremento en la productividad.

Gerente Administrativo y de Recursos Humanos

Planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar la gestión integral y estratégica del área de administración, recursos humanos, logística, seguros y servicios generales de la Empresa.

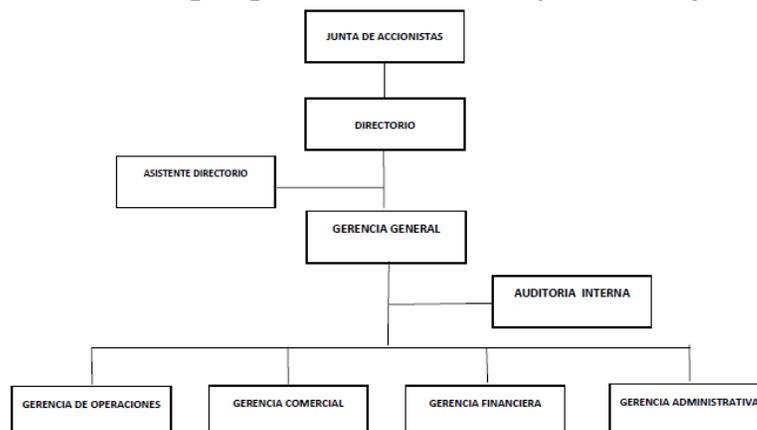
Gerente Comercial

Planificar, organizar, coordinar, dirigir y controlar todas las actividades relativas a la comercialización del producto final de FANCESA, de acuerdo a los objetivos, normas y políticas establecidos por la empresa.

Gerente Financiero

Planificar, organizar, dirigir coordinar y controlar la gestión integral y estratégica del área de Finanzas de la Empresa, administrando eficiente de los recursos económico financieros, manteniendo un adecuado sistema de contabilidad, un responsable control presupuestario y de costos.

Gráfico N° 1: Organigrama de FANCESA (al 30 de septiembre de 2016)



Fuente: FANCESA

6.1.6. Directores y Ejecutivos

La composición del Directorio de FANCESA es la siguiente:

Cuadro N° 7: Directorio de FANCESA (al 30 de septiembre de 2016)

Cargo	Nombre	Profesión	Fecha de ingreso
Presidente	Ing. Eduardo Rivero Zurita	Ing. Químico	19/12/2014
Director	Ing. Walter Arízaga Cervantes	Ing. Químico	19/12/2014
Director	Lic. Braulio Yucra Duarte	Contador Público	24/06/2015
Director	Dr. Valerio Llanos Chicchi	Abogado	24/06/2015
Director	Lic. Walter Uribe Melendres	Administrador de Empresas	24/06/2015
Director	Lic. Rodolfo Salinas Peñaloza	Contador Público	24/06/2015
Síndico Técnico	Ing. Ricardo Caballero Claure	Ing. Químico	30/06/2016
Síndico Económico	Lic. Luis Miguel Marín Tango	Contador Público	24/06/2015
Síndico Jurídico	Dr. Yersín Oblitas Sánchez	Abogado	14/06/2016

Fuente: FANCESA

Los principales ejecutivos de FANCESA son:

Cuadro N° 8: Principales ejecutivos de FANCESA (al 30 de septiembre de 2016)

Cargo	Nombre	Profesión	Fecha de ingreso
Gerente General a.i.	Herland Daza	Auditor	26/10/2009
Gerente de Operaciones	Wilson Balanza León	Ingeniero Químico	01/12/1996
Gerente Administrativo y de Recursos Humanos a.i.	Edwin Orihuela Carvajal	Administrador de Empresas	02/10/1980
Gerente Comercial	Víctor Cervantes Duran	Administrador de empresas	20/01/2014
Gerente Financiero	Franco Bohórquez Barrientos	Contador Público Autorizado	25/04/2013

Fuente: FANCESA

6.1.7. Perfil profesional de los principales ejecutivos de FANCESA

FANCESA cuenta con un equipo gerencial, con amplia experiencia profesional, el perfil profesional de los principales ejecutivos se presenta a continuación:

Lic. Herland Daza – Gerente General a.i.

Auditor de la Universidad Autónoma Tomas Frías.

- Auditor - Contraloría Departamental de Potosí
- Auditor - Contraloría Departamental de Chuquisaca
- Supervisor - Contraloría Departamental de Chuquisaca
- Gerente de área - Contraloría Departamental de Chuquisaca
- Auditor Interno – FANCESA
- Jefe Departamento de Auditoria – FANCESA

Ing. Wilson Balanza León – Gerente de Operaciones

Ingeniero Químico

- Auditor interno SGI ISO 9001 ISO 14001 OHSAS 18001 (IBNORCA)
 - Auditor Interno de Calidad (IBNORCA)
- Sistema de perfeccionamiento para jefes de producción Curso de formación SCADA ECSV 6.5 SR4 (FLSmidth – Madrid)

- Jefe de Departamento de Producción - FANCESA
- Coordinador de producción - FANCESA
- Coordinador técnico de proyecto molino Z2 y Z3 – FANCESA
- Encargado de Procesos y Automatización – FANCESA

Lic. Edwin Orihuela Carvajal – Gerente Administrativo y de Recursos Humanos a.i.

Administrador de empresas de la U.M.R.P.S.F.X.CH,
 Certificación en Licencia Profesional en Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF-NIC – Certificados: Universidad Autónoma del Beni “José Ballivián”
 Diplomado en Gestión y Evaluación de Proyectos de Inversión. Universidad San Sebastián de Chile” Diplomado Gerencia de Proyectos. Y Diplomado Creación de Empresas y Desarrollo de Planes de Negocio.

- Contador de Costos – Fábrica Nacional de Cemento
- Jefe de Contabilidad a.i. - Fábrica Nacional de Cemento
- Encargado de Activo Fijo - Fábrica Nacional de Cemento

Lic. Victor Cervantes Durán – Gerente Comercial

Administrador de empresas de la U.M.R.P.S.F.X.CH.; Magister en Administración de Empresas de la Universidad Andina Simón Bolívar.

- Gerente Administrativo y Financiero - Envaflex
- Gerente Administrativo y de desarrollo organizacional - Suma Pacha
- Jefe de División Gestor Administrativo - Universidad San Francisco Xavier

Lic. Franco Bohorquez Barrientos – Gerente Financiero

Contador Público Autorizado de la U.M.R.P.S.F.X.CH., Master of Business Administration por el INCAE Business School y la Universidad Adolfo Ibañez, Magister en Gerencia Financiera de la Universidad Andina Simón Bolívar, Magister en Gestión Empresarial de la U.M.R.P.S.F.X.CH.

- Gerente de Administración y finanzas - COTES Ltda.
- Gerente General interino - COTES Ltda.
- Gerente de Finanzas - Ángeles Minería y Construcción S.A.C.
- Gerente Nacional de Administración y Finanzas – MADISA

6.1.8. Empleados

Al 30 de septiembre de 2016, FANCESA cuenta con trescientos cincuenta y uno (351) empleados.

Cuadro Nº 9: Evolución del número de empleados de FANCESA

Personal	Marzo 2013	Marzo 2014	Marzo 2015	Marzo 2016	Septiembre 2016
Ejecutivos*	5	5	5	5	5
Otros ejecutivos	14	16	15	15	18
Empleados	37	41	66	67	73
Obreros	197	203	212	213	255
Total	253	265	298	301	351

(*) Considera sólo gerencias de primera línea
 Fuente: FANCESA

6.2. Descripción de FANCESA

La Descripción de FANCESA, se encuentra descrita en el punto 6.2 del Prospecto Marco. La información histórica de FANCESA se encuentra descrita en el punto 6.2.1. del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos FANCESA IV, al igual que la descripción del sector en el que se encuentra FANCESA se encuentra descrito en el punto 6.2.2 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos FANCESA IV.

6.2.1. Descripción de las Actividades y Negocios de FANCESA

FANCESA, se dedica a la producción y comercialización de cemento, empresa que cuenta con tecnología de punta para la fabricación, lo que le permite, entre otros beneficios, tener flexibilidad para producir distintos tipos de cemento para pedidos especiales.

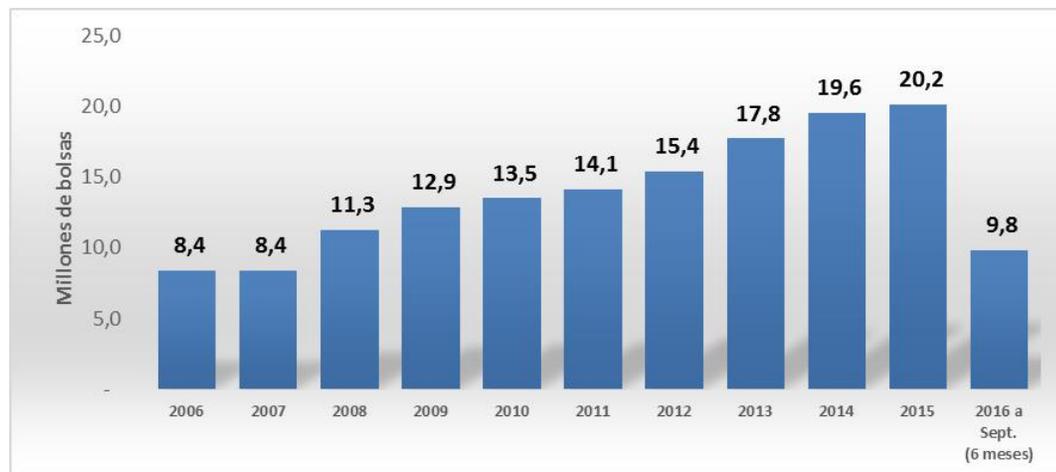
La participación de la empresa en el ámbito cementero de Bolivia, es de aproximadamente el 28,5% del mercado nacional. El posicionamiento de la marca FANCESA es muy alto en los mercados en los que participa, especialmente en Santa Cruz, donde comercializa más del 55% de su producción.

6.2.1.1. Evolución de Ventas FANCESA

La Fábrica Nacional de Cemento S.A. continúa creciendo, ha cerrado la gestión fabril 2015 con un total comercializado de 20.203.417 bolsas de cemento de 50 kilogramos, obteniendo un crecimiento del 3,05% respecto a la gestión anterior y logrando con esa cifra un 28% del consumo de cemento en el mercado Boliviano.

La evolución de las ventas de cemento de FANCESA en los últimos 10 años, se han incrementado en un 140%, como se muestra a continuación:

Gráfico Nº 2: Ventas de FANCESA (expresadas en MM de bolsas de 50 kg.)



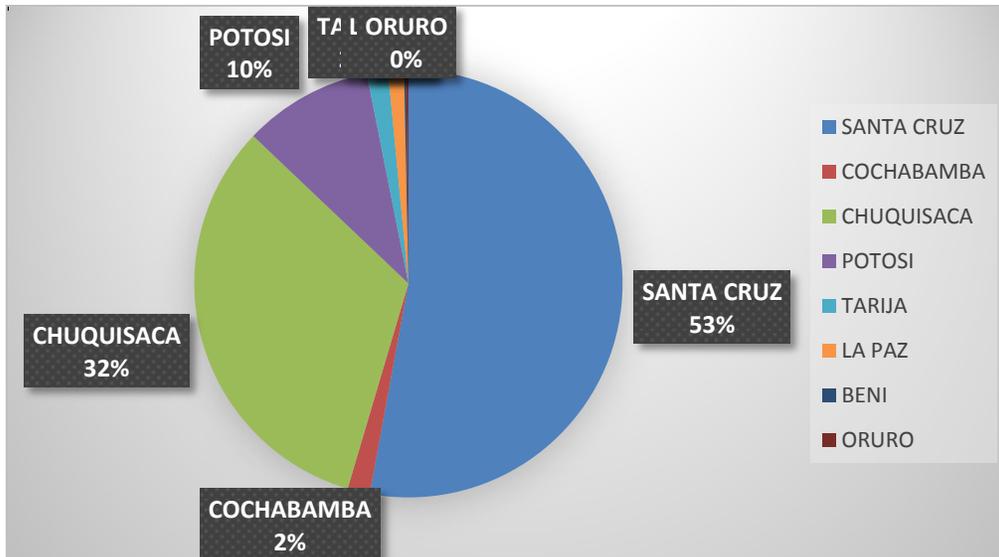
Fuente: FANCESA

6.2.1.2. Participación de Ventas por Región Actualizar información a 2015 y septiembre 2016

FANCESA a septiembre de 2016, comercializó en el mercado de Santa Cruz el 53% de su producción de cemento, siendo éste su mercado más importante por su tamaño y crecimiento. En el Centro - Sur del país comercializó el 42,3% de su producción, representando los departamentos de Chuquisaca y Potosí los nichos de mercado de

mayor rentabilidad con una participación del 100% en Chuquisaca y una participación muy significativa en Potosí.

Gráfico N° 3: Participación de Ventas de FANCESA por departamento



Fuente: FANCESA

Como se puede apreciar del gráfico anterior, Santa Cruz representa el principal mercado para FANCESA, le sigue en orden de importancia Chuquisaca y posteriormente el departamento de Potosí.

6.2.1.3. Principales ingresos

Al 30 de septiembre de 2016 los ingresos por ventas netas (principales ingresos) de FANCESA fueron de Bs 448,25 millones.

Cuadro N° 10: Evolución de los ingresos de FANCESA

Ingresos	mar-13	mar-14	mar-15	mar-16	sep-16
Ventas Netas	717,58*	805,16*	925,79*	944,53*	448,25*

Fuente: FANCESA

*Los valores mostrados no se encuentran reexpresados a la UFV de septiembre 2016.

6.2.1.4. Principales Activos de FANCESA

Los principales activos con los que cuenta FANCESA, están ubicados en su Planta de Cal Orck'o (Instalaciones industriales, Edificios Silos, Equipo y Maquinaria, etc), planta que se encuentra a 3.5 Km. de la ciudad de Sucre.

Asimismo, cuenta con un Edificio Central en el que funcionan las oficinas administrativas, Ubicado en Pasaje Armando Alba N° 80, en la ciudad de Sucre.

Inversiones en ISSA (Inversiones Sucre S.A.), subsidiaria dedicada a la producción de concreto, hormigón premezclado y productos complementarios.

Inversiones en “Servicios Mineros del Sud S.A.”, dedicada a las actividades mineras, conducente a la provisión de materias primas para la producción de cemento.

Activos en Garantía:

- Enfriador de Clinker marca FLSmidth: Garantiza la línea de crédito de USD 2.500.000.- (Dos millones quinientos mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) para capital de operaciones y/o operaciones contingentes.

6.2.1.5. Créditos y deudas por pagar

FANCESA declara que al 30 de septiembre de 2016, no tiene ninguna deuda por valores de oferta pública emitidos, ni deudas preferentes o privilegiadas.

FANCESA declara que, al 30 de septiembre de 2016, tiene las siguientes Líneas de Crédito:

N°	Entidad	Moneda	Fecha de Apertura	Fecha de Vencimiento	Interés Anual	Monto Aprobado (en Bs.)	Saldo a la fecha (en Bs.)	Garantía
1	Banco Nacional de Bolivia	Bs.	21/4/2014	20/4/2019	6%	34.800.000,00	11.576.811,76	Con Producto Terminado (No Contratado)
2	Banco Nacional de Bolivia	Bs.	9/12/2012	8/12/2017	6%	38.280.000,00	38.280.000,00	Prendaria (Contratado)

Fuente: FANCESA

6.2.1.6. Relación económica con otras empresas que comprometan más del 10% del Patrimonio de FANCESA

Las garantías efectivamente entregadas en equipo y maquinaria a las instituciones financieras, no superan el 10% del Patrimonio de la Sociedad.

6.2.1.7. Convenios y contratos significativos

FANCESA, asegurando el suministro de bienes y servicios, suscribe contratos con algunos proveedores, de materias primas, gas, repuestos, etc. Asimismo, la factoría mantiene una relación contractual con sus principales clientes de acuerdo a políticas y normas establecidas para el efecto; la existencia de contratos tanto con proveedores como con clientes, no generan una dependencia a la factoría, por cuanto ambas partes se desarrollan dentro del marco de la establecido en contrato.

6.2.1.8. Relaciones especiales entre FANCESA y el Estado

FANCESA, no cuenta con ningún trámite tributario especial, exoneraciones, ni concesiones especiales y se encuentra inscrita en el Padrón Nacional de Contribuyentes del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) con Número de Identificación Tributaria (NIT) 1016259020 categorizada Principales Contribuyentes (PRICO), por tanto, sujeta a la Legislación Tributaria vigente.

6.3. Procesos legales de FANCESA

FANCESA mantiene un proceso judicial, que inició en fecha 27/07/2011 en contra de la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. (SOBOCE) por Competencia Desleal en el juzgado cuarto de Partido en lo Civil de la Capital, Sucre – Bolivia, a la fecha el proceso se encuentra concluido en todas sus instancias a favor de FANCESA.

Por otra parte, FANCESA mantiene un proceso que inició en fecha 25/02/2012 en contra de la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. (SOBOCE) por distribución de dividendos que actualmente se encuentra en el tribunal constitucional para resolver consulta al amparo constitucional presentado por SOBOCE.

En relación al proceso interpuesto en fecha 10/12/2013 por la Autoridad de empresas (AEMP) en contra de FANCESA, actualmente se encuentra a la espera de ser sorteado para ser resuelto en el Tribunal Supremo de Justicia.

Cabe aclarar que los resultados de los procesos, no afectan de ninguna manera al desarrollo de las operaciones de FANCESA.

6.4. Hechos Relevantes recientes de FANCESA

Fecha	Descripción
15/11/2016	<p>Determinaciones de Directorio</p> <p>La Fábrica Nacional de Cemento S.A., comunica que en sesión de Directorio de fecha 14 de noviembre de 2016, llevada a cabo en el domicilio legal de la Sociedad, Pasaje Armando Alba No. 80 de la ciudad de Sucre, se aprobó la Primera Emisión de Bonos dentro del programa de Emisión de Bonos FANCESA IV, aprobado en Junta de Accionistas de fecha 15 de septiembre de 2015 y autorizado por la ASFI mediante Resolución AFI-No 1099/2015 de 30 de septiembre de 2015.</p>
11/11/2016	<p>Determinaciones de Directorio</p> <p>La Fábrica Nacional de Cemento S.A., comunica que en sesión de Directorio de fecha 3 de noviembre de 2016, llevado a cabo en el domicilio legal de la Sociedad, Pasaje Armando Alba No. 80 de la ciudad de Sucre, se determinó autorizar la firma de contrato CT-AJD-407/2016 de fecha 3 de noviembre de 2016, para Suministro de Ingeniería, Maquinarias, Equipos y Servicios de Supervisión de Montaje y Puesta en Marcha para la Nueva Línea de Producción de FANCESA, por el monto de \$us.77.334.730 (Setenta y Siete millones trescientos treinta cuatro mil setecientos treinta 00/100 dólares americanos), de acuerdo a determinación de Directorio de fecha 21 de octubre de 2016.</p>
25/10/2016	<p>Determinaciones de Directorio</p> <p>La Fábrica Nacional de Cemento S.A., comunica que conforme a lo determinado en Directorio de fecha 21 de octubre de 2016, en el domicilio legal de la Sociedad, Pasaje Armando Alba No. 80 de la ciudad de Sucre, se procedió a la siguiente determinación: Observar el Contrato N° CT-AJD 0320/2016 de 13 de octubre de 2016, firmado entre FANCESA y FLSmith para la Suministro de Ingeniería, Maquinarias, Equipos y Servicios de Supervisión de Montaje y Puesta en Marcha, debido a que esta instancia no conocía el precio del incremento de Suministros de Maquinarias y Equipos como consecuencia del cambio de la microlocalización; en consecuencia, determinó se resuelva el mencionado contrato y se firme uno nuevo por el precio adjudicado en la "Puja Abierta", es decir, por \$US.77.335.000, procedimiento que actualmente se encuentra en plena ejecución.</p>
17/10/2016	<p>Firma del Contrato con F.L.Smith INC.</p> <p>La Fábrica Nacional de Cemento S.A., comunica que en fecha 13 de octubre de 2016, a horas 18:00 en el domicilio legal de la Sociedad, Pasaje Armando Alba No. 80 de la ciudad de Sucre, se procedió a la firma del contrato con la Empresa F.L. Smith INC. para el suministro de Ingeniería, Maquinarias, Equipos y Servicios de Supervisión de Montaje y Puesta en Marcha, bajo condición DAP Aduana Sucre (INCOTERMS 2010), por un monto global de \$us 82.684.000.</p>
05/08/2016	<p>Determinaciones de Directorio</p> <p>La Fábrica Nacional de Cemento S.A., comunica que conforme a lo determinado en Directorio de fecha 4 de agosto de 2016, en el domicilio legal de la Sociedad, Pasaje Armando Alba No. 80 de la ciudad de Sucre, se procedió a las siguientes determinaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se emitió la resolución de adjudicación para la Provisión de Ingeniería, Maquinaria y Equipo, y Servicios de Supervisión para el montaje y Puesta en Marcha de la Nueva Fábrica de Cemento. • Aprobación de Inversiones relacionadas con un Molino de Clinker para su montaje en la ciudad de Santa Cruz. • Aprobación de Inversiones relacionadas con una Flota de Camiones para el

	Transporte de Cemento embolsado.
28/07/2016	<p>Adjudicación Empresa Proponente La Fábrica Nacional de Cemento S.A., comunica que en fecha 27 de julio de 2016 concluyó la Licitación Internacional para la Instalación, provisión de equipo y maquinaria, incluyendo la ingeniería a detalle más los servicios de supervisión de la Nueva Línea de Producción de Cemento FANCESA, habiéndose adjudicado la Empresa proponente FLSMIDTH.</p>
25/07/2016	<p>Determinación en Asamblea General de Tenedores de Bonos FANCESA II La Fábrica Nacional de Cemento S.A., informa que, en Asamblea General de Tenedores de Bonos, llevada a cabo en fecha 21 de julio de 2016, en la oficina de la Sociedad Inversiones Sucre S.A., "ISSA-CONCRETEC", ubicada en Av. Juan Muñoz Reyes No 1706, calle 24 A, Zona Calacoto de la ciudad de La Paz, se determinó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se tomó conocimiento del Informe del Emisor sobre la gestión fabril 2015. 2. Se tomó conocimiento del Informe del RCTB (Representante Común de los Tenedores de Bonos) sobre la Gestión fabril 2015. 3. Se determinó que el Acta será firmada por todos los asistentes a la Asamblea.
18/07/2016	<p>Convocatoria para la Asamblea General de Tenedores de Bonos Fábrica Nacional de Cemento S.A., informa que ha convocado a Asamblea General de Tenedores de Bonos FANCESA II, Emisión 4, que se llevará a cabo en fecha 21 de julio de 2016, a horas 15:00 en la oficina de la Sociedad Inversiones Sucre S.A., "ISSA-CONCRETEC", ubicada en Av. Juan Muñoz Reyes No 1706, calle 24 A, Zona Calacoto de la ciudad de La Paz, con el siguiente Orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informe del Emisor sobre la gestión fabril 2015 2. Informe del RCTB (Representante Común de los Tenedores de Bonos) sobre la Gestión fabril 2015 3. Designación de dos representantes de los Tenedores para la firma del Acta
04/07/2016	<p>Determinaciones de la Junta General Ordinaria de Accionistas Comunicamos que la Junta General Ordinaria de Accionistas, se llevó a cabo en fecha 30 de junio de 2016, a hrs. 8:30, en el domicilio legal de la Sociedad, Pasaje Armando Alba No. 80 de la ciudad de Sucre, con la Asistencia de los tres Accionistas, Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca; Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca y el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre. La Junta General Ordinaria de Accionistas determinó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Consideración de Estados Financieros Gestión 2015 e informe de la Comisión Fiscalizadora. Se analizaron los Estados Financieros y se aprobó el Balance General, así como el Estado de Resultados y demás estados al 31 de marzo de 2016, Gestión Fabril 2015, auditados por la Firma Acevedo y Asociados. Respecto al informe de la Comisión Fiscalizadora, la Junta de Accionistas tomo conocimiento y acepto el mismo. 2.- Consideración de la Memoria Anual Gestión 2015. La Memoria Anual de la Gestión 2015 fue aprobada conforme a las consideraciones que fueron efectuadas. 3.- Distribución de Utilidades. Se aprobó el destino de las Utilidades consignando lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Destinar el 20 % a Reserva para Inversiones. • Destinar el 80% al pago de Dividendos correspondientes a las utilidades de la Gestión 2015 por Bs. 977,78565 por acción. 4.- Nombramiento y/o remoción de Directores y Síndicos. Fue removido como Síndico Técnico de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca el señor: <ul style="list-style-type: none"> - Ing. José Salazar Murillo En sustitución ha sido nombrado como Sindico Técnico el señor: <ul style="list-style-type: none"> - Ing. Ricardo Caballero Claire En consecuencia, el Directorio queda conformado de la siguiente manera: La Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca ratifica a: <ul style="list-style-type: none"> - Eduardo Rivero Zurita Director - Walter Arízaga Cervantes Director El Gobierno Autónomo Municipal de Sucre ratifico a: <ul style="list-style-type: none"> - Rodolfo Salinas Peñaloza. Director - Walter Uribe Melendres Director - Luis Miguel Marin Tango Síndico económico. El Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca, ratificó a:

	<p>- Braulio Yucra Duarte Director</p> <p>- Valerio Llanos Chicchi Director</p> <p>- Yersin Oblitas Sanchez Sindico Jurídico</p> <p>5.- Fijación de Remuneración y Fianza para Directores y Síndicos. Se decidió ratificar el monto de las remuneraciones de Directores y Síndicos fijadas en la Gestión pasada., así como mantener la fianza equivalente a \$us. 10.000, a través de letras de cambio giradas a favor de la Sociedad.</p> <p>6.- Designación de dos representantes que firmarán el Acta. Se designó a los tres actuales Accionistas para efecto de firma del Acta. El Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas será protocolizada y registrada en Fundempresa conforme a procedimiento.</p>
29/06/2016	<p>Determinaciones de Directorio</p> <p>Comunicamos que en la Sesión de Directorio de fecha 28 de junio de 2016, llevada a cabo a horas 8:30 en el domicilio legal de la Sociedad, Pasaje Armando Alba No. 80 de la ciudad de Sucre, se determinó considerar la Memoria Anual y Estados Financieros auditados de la gestión 2015 y las alternativas de distribución de utilidades, que se pondrán en conocimiento de la Junta General de Accionistas, conforme señalan los Estatutos de la Sociedad.</p>
16/06/2016	<p>Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas</p> <p>Comunicamos que el día miércoles 15 de junio de 2016, a solicitud del Directorio, determinó convocar a la Junta General Ordinaria de Accionistas, a llevarse a cabo el día jueves 30 de junio de 2016, a horas 8:30, en el domicilio legal de la Sociedad, Pasaje Armando Alba No. 80 de la ciudad de Sucre, para considerar el siguiente Orden del Día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Estados Financieros Gestión 2015 e informe de la Comisión Fiscalizadora. 2.- Memoria Anual Gestión 2015 3.- Distribución de Utilidades. 4.- Nombramiento y/o remoción de Directores y Síndicos. 5.- Fijación de Remuneración y Fianza para Directores y Síndicos. 6.- Designación de los Accionistas que firmarán el Acta.
15/06/2016	<p>Determinaciones de la Junta General Ordinaria de Accionistas</p> <p>Comunicamos que en Junta General Ordinaria de Accionistas sin requisito de convocatoria y con asistencia del 100% del capital social, se llevó a cabo en fecha 14 de junio de 2016, a horas 18:00, en el domicilio legal de la Sociedad, Pasaje Armando Alba No. 80 de la ciudad de Sucre, con la asistencia de los tres Accionistas, Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca, Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca y el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, en la cual se determinó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- La remoción del Sindico Jurídico Dr. Sergio Luis Caiza Puma y la acreditación como nuevo Sindico Jurídico al Dr. Yersin Oblitas Sanchez.
20/04/2016	<p>Determinaciones de Directorio</p> <p>Comunicamos que en Sesión de Directorio de fecha 19 de abril de 2016, llevada a cabo a hrs. 8:30 en el domicilio legal de la Sociedad, Pasaje Armando Alba No. 80 de la ciudad de Sucre, se determinó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Aprobar el Presupuesto Operativo y de Inversiones para la gestión fabril 2016 2.- Aprobar la publicación de la Convocatoria para el cargo de Gerente General de la Empresa, la cual será publicada en periódicos de circulación nacional.
04/02/2016	<p>Cierre de Presentación y recepción de Propuestas</p> <p>Comunicamos, que en fecha miércoles 3 de febrero de 2016, en el domicilio legal de la Sociedad, Pasaje Armando Alba No 80 de la ciudad de Sucre, de acuerdo a la segunda convocatoria Pública, se realizó el cierre de presentación y recepción de propuestas para la Licitación Internacional para la instalación, provisión de equipo y maquinaria, incluyendo la ingeniería a detalle más los servicios de supervisión de la Nueva Línea de Producción de Cemento FANCESA.</p>
10/12/2015	<p>Comunica, que conforme a lo determinado en la sesión de Directorio de fecha viernes 4 de diciembre de 2015, se procedió a la publicación de la Segunda Convocatoria Pública para la Licitación Internacional para la instalación, provisión de equipo y maquinaria, incluyendo la ingeniería a detalle más los servicios de supervisión de la Nueva Línea de Producción de cemento FANCESA.</p>
04/12/2015	<p>Comunica, que en reunión de Directorio realizada el día viernes 4 de diciembre de 2015, determinaron declarar desierta la convocatoria de Licitación Internacional para la Instalación, Provisión de Equipo y Maquinaria, incluyendo la Ingeniería a detalle más los Servicios de Supervisión de la Nueva Línea de Producción de Cemento FANCESA, en base a los informes emitidos por el Comité de Adquisiciones y Asesoría Legal, debido a que ningún proponente cumplió con los documentos habilitantes establecidos en el pliego de especificaciones.</p>

02/12/2015	Comunica, que la Junta General Ordinaria de Accionistas sin necesidad de convocatoria y con asistencia del 100% del capital social, se llevó a cabo en fecha 1 de diciembre de 2015, a horas 8:00, en el domicilio legal de la Sociedad, Pasaje Armando Alba No. 80 de la ciudad de Sucre, con la Asistencia de los tres Accionistas, Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca, Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca y el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, en la cual el Presidente del Directorio emitió informe sobre la Nueva Línea de Producción de Cemento, determinando la Junta General Ordinaria de Accionistas a su conclusión, que se presenten informes periódicos sobre el avance del proceso de adjudicación y la participación de notario de fe pública en cada proceso.
27/11/2015	Comunica, que en fecha viernes 27 de noviembre de 2015, en el domicilio legal de la Sociedad, Pasaje Armando Alba No 80 de la ciudad de Sucre, se realizó el cierre de presentación y recepción de propuestas para la Licitación Internacional para la instalación, provisión de equipo y maquinaria, incluyendo la ingeniería a detalle más los servicios de supervisión de la Nueva Línea de Producción de Cemento FANCESA.
13/11/2015	Comunica, que en reunión de Directorio realizada el día jueves 12 de noviembre de 2015, se determinó designar en forma interina al Lic. Edwin Edmundo Orihuela Carbajal, en el cargo de Gerente Administrativo y de Recursos Humanos de la Empresa, a partir de la fecha.
13/10/2015	Comunica, que en reunión de Directorio realizada el día lunes 12 de octubre de 2015, en el domicilio legal de la Sociedad, Pasaje Armando Alba No 80 de la ciudad de Sucre, se aprobó la Estructura Administrativa Organizacional del Proyecto para la Nueva Línea de Producción de Cemento que contempla los siguientes niveles jerárquicos: -PRESIDENTE, conformado por el Presidente del Directorio. -COMITÉ DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO, conformado por: Gerencia General, Gerencia de Operaciones, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa y Unidad de Proyectos. -GERENTE DEL PROYECTO: Ing. Marcelo Galarza Torrelio -JEFATURA TÉCNICA DEL PROYECTO: Aún no designada -JEFATURA ADMINISTRATIVA DEL PROYECTO: Aún no designada.
02/10/2015	Comunica, que en reunión de Directorio realizada el día viernes 2 de octubre de 2015, en el domicilio legal de la Sociedad, Pasaje Armando Alba No 80 de la ciudad de Sucre, se determinó aceptar la renuncia presentada por el señor Antonio Navia Durán al cargo de Gerente Administrativo de la Empresa, la cual se hace efectiva a partir de la fecha.
23/09/2015	Declarar desierta la convocatoria a Gerente General de la Empresa, continuando con la Administración de la Fábrica Nacional de Cemento S.A. el Sr. Herland Daza, en calidad de Gerente General a.i.
15/09/2015	Considerar los Estados Financieros de la Empresa al 30 de septiembre de 2015 y las características de un Programa de Emisión de Bonos, por un importe de hasta ciento cincuenta millones de dólares americanos, habiendo determinado que se remita a la Junta Extraordinaria de Accionistas para su aprobación.
15/09/2015	- Aprobar el programa de Emisión de Bonos denominado FANCESA IV por hasta ciento cincuenta millones de dólares americanos. - Autorizar que el Programa de Emisión de Bonos cuente con los registros, inscripciones y autorizaciones que sean requeridos por el Mercado de Valores.
10/08/2015	Ha comunicado que de acuerdo a su proyecto de una nueva Fábrica de Cemento, hizo pública la Licitación Internacional para la instalación, provisión de equipo y maquinaria, incluyendo la ingeniería a detalle más los servicios de supervisión.
13/07/2015	Ha comunicado que en reunión de Directorio de 10 de julio de 2015, se determinó lo siguiente: 1. Aprobar el Informe de Auditoría al Proyecto Kawasaki. 2. Aprobar cerrar el proyecto Kawasaki (SUCVER 2), conforme a Informe Técnico recibido de la Gerencia de Operaciones (Informe GOP-060 de 2/oct/2014) y las modificaciones del Anexo apéndice de Condiciones de Material.
10/07/2015	Ha comunicado que el 8 de julio de 2015, el Presidente del Directorio procedió a la firma de la instructiva y protocolo de la Otorgación de Poder, extendido en favor del Sr. Herland Daza, Gerente General interino, Testimonio de Poder que continuará su trámite de inscripción ante FUNDEMPRESA.
8/07/2015	Ha comunicado que el 6 de julio de 2015, el Presidente del Directorio procedió a la firma de la instructiva y protocolo de la Revocatoria de Poder N° 295/2014 y el Testimonio de Ratificación N° 63/2015, que fue extendido en favor del Sr. Franco Bohorquez Barrientos, ex Gerente General a.i., Testimonio de Poder que continuará su trámite de inscripción ante FUNDEMPRESA.
8/07/2015	Ha comunicado que en reunión de Directorio de 7 de julio de 2015, se determinó aceptar la renuncia del Sr. Wilson Balanza León al cargo de Gerente General a.i.

	Asimismo, se determinó nombrar al Jefe del Departamento de Auditoría Interna, Sr. Herland Daza como Gerente General interino.
7/07/2015	Ha comunicado que en reunión de Directorio de 2 de julio de 2015, se determinó aceptar la solicitud del Gerente General interino Franco Bohorquez Barrientos de reincorporación a la Gerencia de Finanzas de la que es titular una vez que se cerró la gestión abril 2014 y aprobar los Estados Financieros Auditados dentro de los tres meses siguientes. En consecuencia, el Directorio decidió nombrar interinamente al Gerente de Operaciones Sr. Wilson Balanza León como Gerente General y dar curso a la reincorporación del Sr. Franco Bohorquez Barrientos a la Gerencia Financiera.
24/06/2015	Ha comunicado que en reunión de Directorio de 22 de junio de 2015, se determinó por mayoría considerar la Memoria Anual y Estados Financieros Auditados de la gestión 2014, asimismo, poner en conocimiento de la Junta General de Accionistas, conforme señalan los Estatutos de la Sociedad.

Fuente: FANCESA

6.5. Análisis e interpretación de los Estados Financieros

El presente análisis financiero fue realizado en base a los Estados Financieros, al 31 de marzo de 2014 auditados por Ruizmier, Rivera, Peláez, Auza S.R.L.; al 31 de marzo de 2015 y al 31 de marzo de 2016 auditados por Acevedo & Asociados Consultores de Empresas S.R.L. Asimismo se presentan de manera referencial los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2016 preparados por el Lic. Javier Agrada Torres, en su cargo de Jefe del Departamento de Contabilidad a.i., de FANCESA y revisados por el Lic. Luis Enrique Bustillos Flores en su cargo de Auditor Interno.

Para el siguiente análisis, se utilizaron las cifras al 31 de marzo de 2014, al 31 de marzo de 2015 y al 31 de marzo de 2016 re expresadas al valor de la UFV del 30 de septiembre de 2016 para propósitos comparativos.

UFV al 31 de marzo de 2014	=	1,92925
UFV al 31 de marzo de 2015	=	2,03986
UFV al 31 de marzo de 2016	=	2,11315
UFV al 30 de septiembre de 2016	=	2,15357

La información financiera presentada a continuación está expresada en millones de Bolivianos. El respaldo de las cifras presentadas se encuentra en el punto 7. del presente Prospecto Complementario, el cual contiene los Estados Financieros de la empresa, el análisis horizontal o de tendencia, el análisis vertical y los indicadores financieros.

6.5.1. Balance General

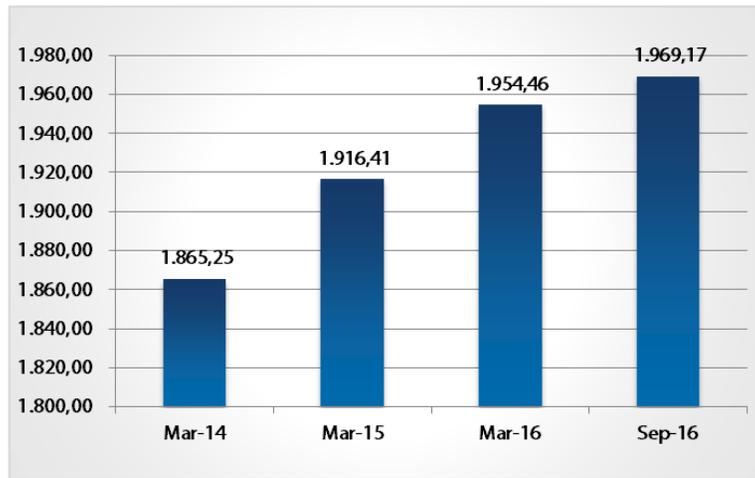
6.5.1.1. Activo Total

El activo total está compuesto por las siguientes cuentas: Disponibilidades, Inversiones temporarias, Depósitos a Plazo fijo y notas de crédito, Cuentas por cobrar comerciales, Cuentas por cobrar en Sociedades Controladas, Otras cuentas por cobrar, Inventarios, Cargos diferidos, Gastos pagados por adelantado, Bienes inmuebles y otros, Inversiones en sociedades, Activo fijo e intangible netos, Otras inversiones, Cargos diferidos y Otros activos no corrientes.

El activo total de FANCESA al 31 de marzo de 2014 alcanzó Bs 1.865,25 millones, al 31 de marzo de 2015 reportó Bs 1.916,41 millones, mientras que al 31 de marzo de 2016 ascendió a Bs 1.954,46 millones.

Entre las gestiones concluidas en marzo 2014 y marzo 2015 el activo total de la Sociedad incrementa en Bs 51,16 millones (2,74%), explicado principalmente por las disponibilidades que aumentaron en Bs 128,91 millones (158,31%).

Gráfico N° 4: Activo total (en millones de Bs)



Fuente: FANCESA

Entre las gestiones concluidas en marzo 2015 y marzo 2016 se observa nuevamente un importante incremento del activo total, explicado principalmente por el aumento de la cuenta depósitos a plazo fijo y notas de crédito en Bs 53,83 millones (204,32%) ocasionado por la necesidad de contar con mayores disponibilidades para encarar la inversión de la nueva línea de producción de cemento.

Al 30 de septiembre de 2016 el activo total de la empresa asciende a Bs 1.969,17 millones.

6.5.1.1.1. Activo Corriente

El activo corriente está compuesto por las siguientes cuentas: Disponibilidades, Inversiones temporarias, Depósitos a Plazo fijo y notas de crédito, Cuentas por cobrar comerciales, Cuentas por cobrar en Sociedades Controladas, Otras cuentas por cobrar, Inventarios, Cargos diferidos y Gastos pagados por adelantado.

El Activo corriente a marzo 2014 representó el 17,07% del activo total, a marzo 2015 representa el 20,93% del activo total y finalmente para marzo 2016 significó el 22,77% del activo total.

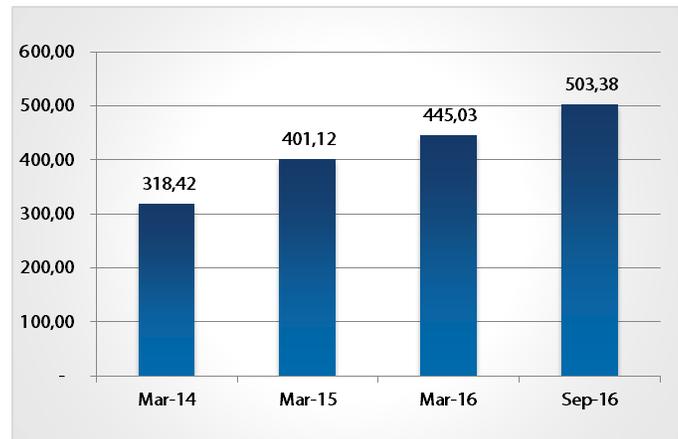
El Activo corriente a marzo 2014 ascendió a Bs 318,42 millones; a marzo 2015 alcanzó Bs 401,12 millones; finalmente para marzo 2016 el activo corriente fue Bs 445,03 millones.

Las cuentas de mayor participación dentro del activo corriente en las gestiones analizadas, fueron las disponibilidades, los depósitos a plazo fijo y notas de crédito, inventarios y los gastos pagados por adelantado.

El activo corriente creció en Bs 82,70 millones y en Bs 43,92 millones entre las gestiones concluidas en marzo 2014 y marzo 2015 y entre marzo 2015 y marzo 2016 respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2016 el activo corriente asciende a Bs 503,38 millones y representa el 25,56% del activo total.

Gráfico N° 5: Activo corriente (en millones de Bs)



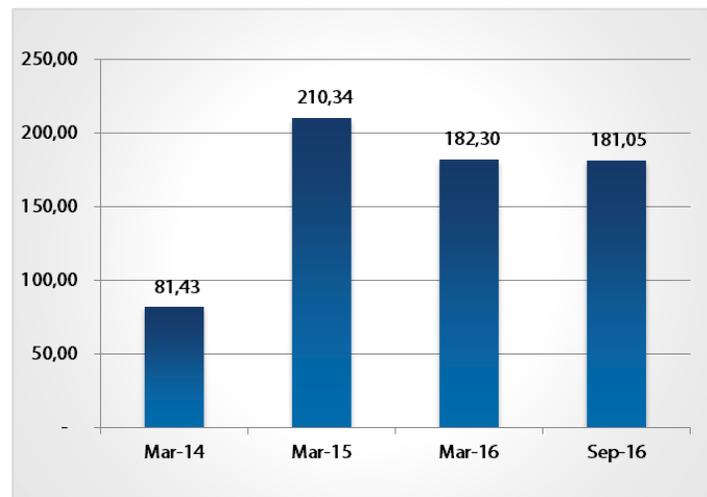
Fuente: FANCESA

Disponibilidades

Las disponibilidades de la empresa están compuestas por: Caja, Bancos – Cuentas Corrientes y Bancos – Caja de Ahorro.

Al 31 de marzo de 2014 sumaron Bs 81,43 millones representando el 4,37% del activo total; al 31 de marzo de 2015 alcanzaron Bs 210,34 millones correspondientes al 10,98% del activo total; mientras que al 31 de marzo de 2016 registraron Bs 182,30 millones equivalentes al 9,33% del activo total.

Gráfico N° 6: Disponibilidades (en millones de Bs)



Fuente: FANCESA

Entre las gestiones concluidas en marzo 2014 y marzo 2015 se observa un importante incremento de la cuenta disponibilidades ocasionado por la (necesidad de contar con mayores recursos para encarar la inversión de la nueva línea de producción de cemento.

Al 30 de septiembre del 2016 las disponibilidades ascienden a Bs 181,05 millones y representan el 9,19% del activo total.

Depósitos a plazo fijo y notas de crédito

Los depósitos a plazo fijo y las notas de crédito están compuestas por: los depósitos en Banco Nacional de Bolivia S.A., Banco Ganadero S.A., Banco Mercantil Santa Cruz S.A. y Banco de Crédito de Bolivia S.A.

Los datos muestran para marzo 2014 un valor de Bs 87,73 millones, equivalentes al 4,70% del activo total; para marzo 2015 alcanzaron Bs 26,34 millones, correspondientes al 1,37% del activo total; mientras que para marzo 2016 reportaron Bs 80,17 millones, representando un 4,10% del activo total.

Al 30 de septiembre del 2016 la cuenta asciende a Bs 79,06 millones y representa el 4,01% del activo total.

Inventarios

Los inventarios están compuestos por: almacén de materias primas y materiales, productos en proceso, productos terminados y existencias en pulpería.

Para marzo 2014 esta cuenta registró Bs 32,72 millones, equivalentes al 1,75% del activo total; para marzo 2015 sumó Bs 51,43 millones, correspondientes al 2,68% del activo total; mientras que para marzo 2016 reportó Bs 45,71 millones, representando un 2,34% del activo total.

Entre marzo 2014 y marzo 2015, los inventarios crecieron en Bs 18,72 millones (57,21%) ocasionados principalmente por el aumento en Almacén de materias primas y materiales y productos en proceso.

Entre las gestiones concluidas en marzo 2015 y marzo 2016 los inventarios tuvieron una disminución en Bs 5,72 millones (11,12%) ocasionada por el mayor consumo de las materias primas, debido a que en la gestión que cierra en marzo de 2016, hubo una parada en la planta en la cual se realizó un importante consumo del stock de Clinker .

Al 30 de septiembre del 2016 los inventarios ascienden a Bs 61,86 millones y representan el 3,14% del activo total.

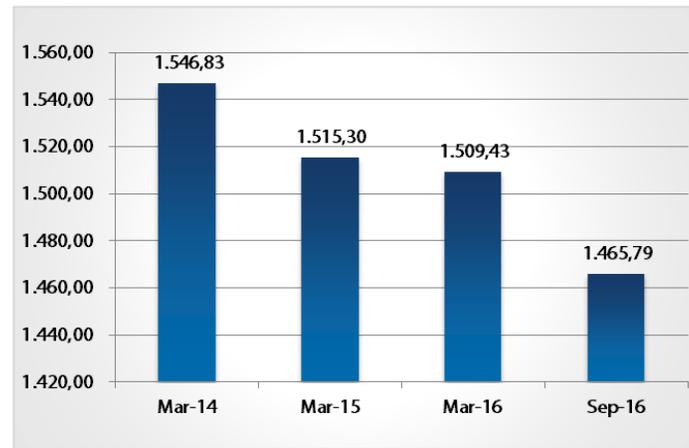
6.5.1.1.2. Activo No Corriente

El activo no corriente está compuesto por las siguientes cuentas: Bienes inmuebles y otros, Inversiones en sociedades, Activo fijo e intangible netos, Otras inversiones, Cargos diferidos y Otros activos no corrientes

El activo no corriente, al 31 de marzo de 2014 sumó Bs 1.546,83 millones representando el 82,93% del activo total; al 31 de marzo de 2015 alcanzó Bs 1.515,30 millones correspondientes al 79,07% del activo total; mientras que al 31 de marzo de 2016 registró Bs 1.509,43 millones equivalentes al 77,23% del activo total.

El activo no corriente durante las gestiones analizadas tuvo un comportamiento descendente principalmente ocasionado por la disminución del activo fijo en Bs 71,86 millones a marzo 2015 y Bs 32,70 millones a marzo 2016.

Gráfico N° 7: Activo no corriente (en millones de Bs)



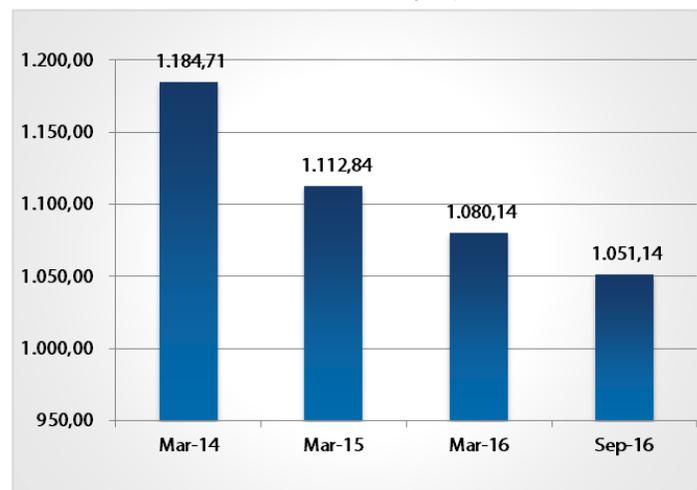
Fuente: FANCESA

Al 30 de septiembre de 2016 el activo no corriente representa el 74,44% del activo total, con un valor de Bs 1.465,79 millones.

Activo Fijo

La cuenta más importante del Activo no corriente es la cuenta del activo fijo. El activo fijo de la sociedad está compuesto por: Terrenos, Edificios, Maquinaria, Equipo Liviano, Equipo Pesado, Equipos de Comunicación, Equipos de Computación, Equipo de Laboratorio, Instrumental Médico sanitario, Muebles y Enseres, Herramientas, Licencia de Software, Repuestos, Obras en construcción, Anticipo a proveedores de activos fijos y Materia en tránsito.

Gráfico N° 8: Activo fijo (en millones de Bs)



Fuente: FANCESA

En el Activo no corriente, el activo fijo es la cuenta con mayor porcentaje dentro del Activo total, a marzo 2014 representa el 63,51% del activo total, a marzo 2015 representa el 58,07% del activo total y a marzo 2016 el activo fijo representa el 55,27% del activo total.

El Activo fijo a marzo 2014 alcanzó Bs 1.184,71 millones y representa el 63,51% del activo total, a marzo 2015 fue Bs 1.112,84 millones y representa el 58,07% del activo total

y a marzo 2016 el activo fijo fue Bs 1.080,14 millones y representa el 55,27% del activo total.

Entre las gestiones concluidas en las marzo 2014 y marzo 2016 se produjo una disminución en el activo fijo ocasionada por la depreciación de la maquinaria y equipo.

Al 30 de septiembre 2016 esta cuenta muestra un saldo de Bs 1.051,14 millones que representan un 53,38% del activo total.

6.5.1.2. Pasivo Total

El pasivo total está compuesto por las siguientes cuentas: Deudas comerciales, Deudas con sociedades controladas, Deudas bancarias y financieras, Dividendos por pagar, Deudas fiscales y sociales, sueldos por pagar, ingresos percibidos por adelantado, Otras deudas, provisiones y previsiones, Deudas financieras, Previsión para indemnización.

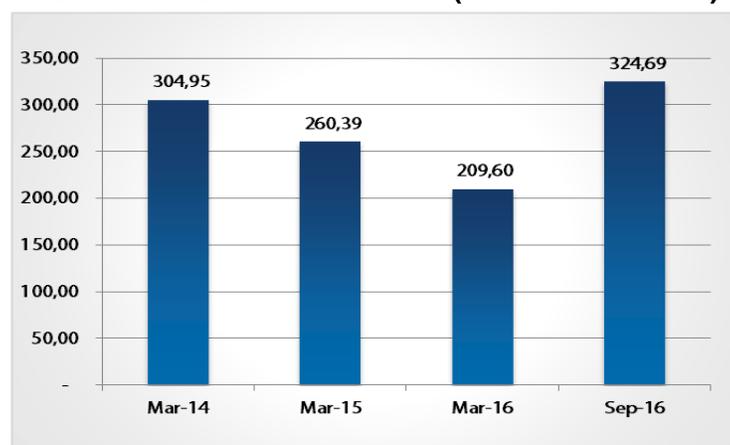
El pasivo total de FANCESA al 31 de marzo de 2014 ascendió a Bs304,95 millones, representando 16,35% del pasivo total y patrimonio neto; al 31 de marzo de 2015 reportó Bs 260,39 millones, equivalentes al 13,59% del pasivo total y patrimonio neto; finalmente al 31 de marzo de 2016 alcanzó Bs 209,60 millones, igual al 10,72% del pasivo total y patrimonio neto.

Entre las gestiones concluidas en marzo 2014 y marzo 2015, existe una reducción en el pasivo total, que fue ocasionada principalmente por la disminución del pasivo corriente en Bs 35,86 millones igual al 13,80%.

Entre las gestiones concluidas en marzo 2015 y marzo 2016 el pasivo total, registra nuevamente una disminución de Bs 50,78 millones, ocasionada por la disminución del pasivo corriente y del pasivo no corriente.

Al 30 de septiembre de 2016 el pasivo total de FANCESA representa el 16,49% del pasivo total y patrimonio neto y muestra un valor de Bs 324,69 millones; en cuanto al pasivo corriente presenta un valor de Bs 296,53 millones y el pasivo no corriente presenta un valor de Bs 28,16 millones.

Gráfico N° 9: Pasivo total (en millones de Bs)



Fuente: FANCESA

6.5.1.2.1. Pasivo Corriente

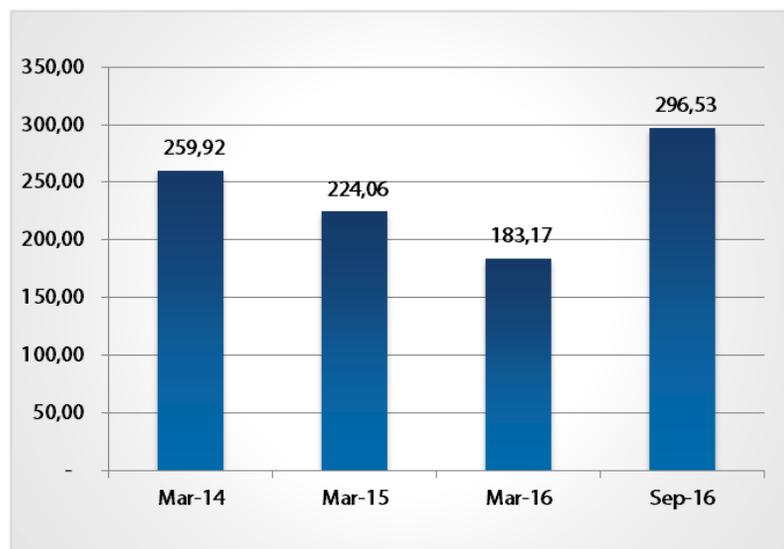
El pasivo corriente está compuesto por las siguientes cuentas: Deudas comerciales, Deudas con sociedades controladas, Deudas bancarias y financieras, Dividendos por pagar, Deudas fiscales y sociales, sueldos por pagar, ingresos percibidos por adelantado y Otras deudas, provisiones y previsiones.

El pasivo corriente represento del pasivo total y patrimonio neto el 13,93% a marzo 2014, el 11,69% a marzo 2015 y el 9,37% a marzo 2016.

El pasivo corriente de FANCESA al 31 de marzo de 2014 ascendió a Bs 259,92 millones; al 31 de marzo de 2015 reportó Bs 224,06 millones; finalmente al 31 de marzo de 2016 alcanzó Bs 183,17 millones.

Entre las gestiones concluidas en marzo 2014 y marzo 2016 hubo una disminución en el pasivo corriente. Entre marzo 2014 y marzo 2015 la disminución fue ocasionada por las cuentas Deudas comerciales y Deudas bancarias y financieras. Entre marzo 2015 y marzo 2016 la disminución del pasivo fue ocasionada por la cuenta dividendos por pagar.

Gráfico Nº 10: Pasivo corriente (en millones de Bs)



Fuente: FANCESA

Al 30 de septiembre de 2016 el pasivo corriente muestra un valor de Bs296,53 millones representando el 15,06%

Deudas fiscales y sociales y sueldos por pagar

Las deudas fiscales y sociales y sueldos por pagar están compuestas por las siguientes subcuentas: Sueldos y jornales, Retenciones y cargas sociales, Impuestos sobre las utilidades de las empresas y el Impuesto al valor agregado.

Los valores obtenidos a marzo 2014 fueron de Bs 82,08 millones representando 4,40% del pasivo total y patrimonio neto; para la marzo 2015 sumaron Bs 91,41 millones correspondientes a 4,77% del pasivo total y patrimonio neto; finalmente en marzo 2016

las deudas fiscales y sociales y sueldos por pagar ascienden a Bs 89,88 millones equivalentes al 4,60% del pasivo total y patrimonio neto.

Al 30 de septiembre del 2016 las deudas fiscales y sociales, sueldos por pagar suman Bs 42,78 millones y representan 2,17% del pasivo total y patrimonio.

6.5.1.2.2. Pasivo No Corriente

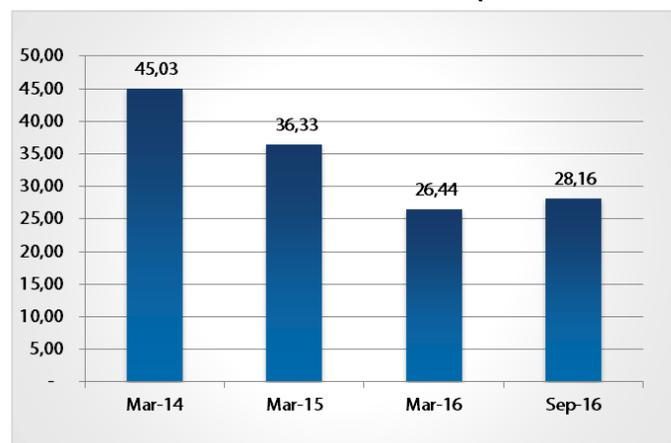
El pasivo no corriente está compuesto por las siguientes cuentas: Deudas financieras y Provisión para indemnización.

El pasivo no corriente represento del pasivo total y patrimonio neto el 2,41% a marzo 2014, el 1,90% a marzo 2015 y el 1,35% a marzo 2016.

El pasivo no corriente de FANCESA al 31 de marzo de 2014 ascendió a Bs 45,03 millones; al 31 de marzo de 2015 reportó Bs 36,33 millones; finalmente al 31 de marzo de 2016 alcanzó Bs 26,44 millones.

Entre las gestiones concluidas entre marzo 2014 y marzo 2016 el pasivo no corriente tuvo una disminución, producto de la reducción en las deudas financieras de la Sociedad.

Gráfico N° 11: Pasivo no corriente (en millones de Bs)



Fuente: FANCESA

Al 30 de septiembre de 2016 el pasivo no corriente fue de Bs 28,16 millones que representó el 1,43% del pasivo total y patrimonio.

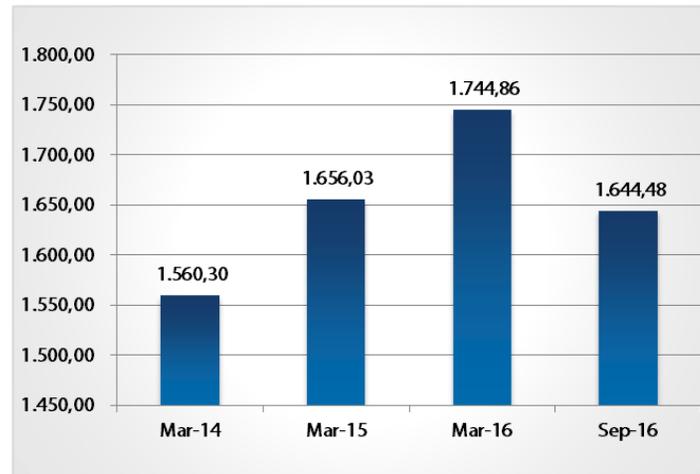
6.5.1.3. Patrimonio Neto

El patrimonio neto está compuesto por: Capital pagado, Ajustes de capital, Reservas, Ajuste de Reservas patrimoniales y Resultados acumulados.

Al 31 de marzo de 2014 el patrimonio neto registró un monto de Bs 1.560,30 millones equivalentes al 83,65% del pasivo total y patrimonio neto; al 31 de marzo de 2015 ascendió a Bs 1.656,03 millones representando el 86,41% de la suma del pasivo total y patrimonio neto; mientras que para marzo 2016 reportó Bs 1.744,86 millones, igual al 89,28% del pasivo total y patrimonio neto.

Al 30 de septiembre de 2016 el patrimonio neto de la Sociedad es de Bs 1.644,48 millones y representa el 83,51% pasivo total y patrimonio neto.

Gráfico N° 12: Patrimonio neto (en millones de Bs)



Fuente: FANCESA

Resultados Acumulados

La cuenta más representativa del patrimonio neto es la de resultados acumulados que representa el 32,08%, el 31,55% y el 30,84% del pasivo total y patrimonio neto en las gestiones analizadas a marzo 2014, marzo 2015 y marzo 2016 respectivamente.

Los resultados acumulados a marzo 2014 ascendieron a Bs 598,42 millones, a marzo 2015 alcanzaron Bs 604,67 millones y marzo 2015 sumaron Bs 602,73 millones.

Al 30 de septiembre de 2016 los resultados acumulados de FANCESA ascienden a Bs 451,21 millones y representan el 22,91% del pasivo total y patrimonio.

6.5.2. Estado de Resultados

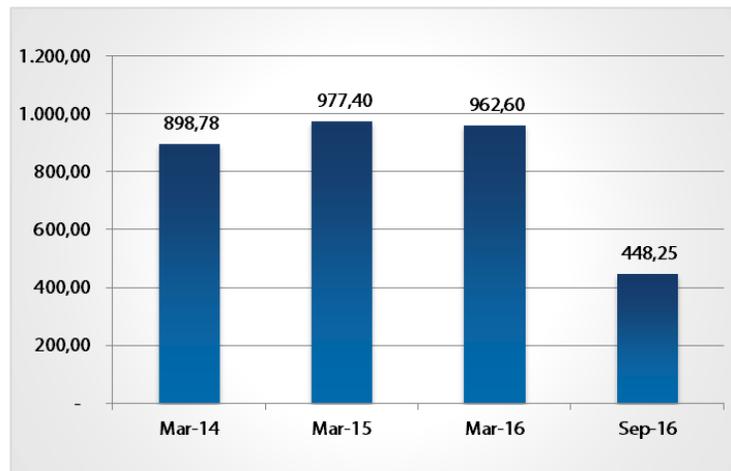
6.5.2.1. Ventas netas y costos de mercaderías vendidas

Las Ventas netas de FANCESA a marzo 2014 fueron Bs 898,78 millones, Bs 977,40 millones para marzo 2015 y finalmente para marzo 2016 alcanzan a Bs 962,60 millones.

Entre las gestiones concluidas en marzo 2014 y marzo 2015 se produce un crecimiento en las ventas netas que fue producto de un incremento en la producción de cemento debido a que el horno Kawasaki, esta vez funcionó durante toda la gestión, y ya de manera estable.

Entre las gestiones concluidas en marzo 2015 y marzo 2016 hubo una disminución en las ventas netas en Bs 14,80 millones (1,51%) ocasionada por un decremento en las ventas netas de las empresas subsidiarias.

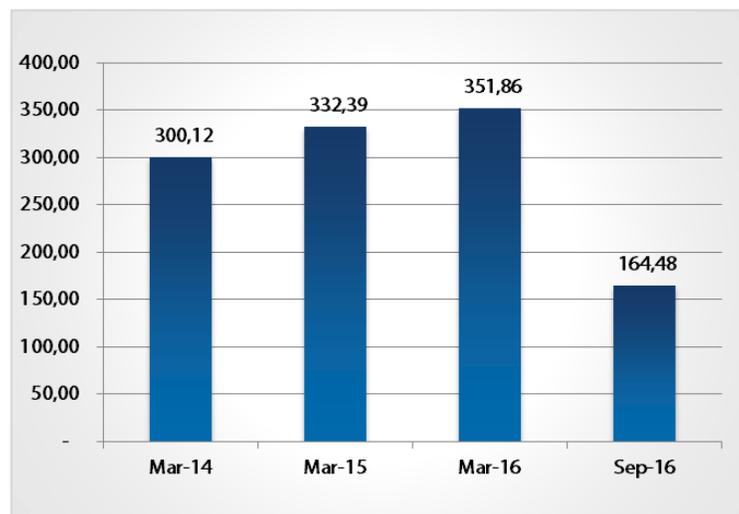
Gráfico Nº 13: Ventas netas (en millones de Bs)



Fuente: FANCESA

En cuanto al costo de mercaderías vendidas, los valores obtenidos en marzo 2014, marzo 2015 y marzo 2016 fueron de Bs 300,12 millones, Bs 332,39 millones y Bs 351,86 millones respectivamente.

Gráfico Nº 14: Costos de mercaderías vendidas (en millones de Bs)



Fuente: FANCESA

Entre las gestiones concluidas en marzo 2014 y marzo 2015 se registró un incremento de Bs 32,27 millones (10,75%). Entre las gestiones concluidas en marzo 2015 y marzo 2016 la cuenta incrementó nuevamente en Bs 19,48 millones (5,86%).

Al 30 de septiembre de 2016, los ingresos por ventas netas y los costos de mercaderías vendidas alcanzaron valores de Bs 448,25 y Bs 164,48 millones respectivamente.

6.5.2.2. Gastos de administración y comercialización

Gastos de administración

Los gastos de administración a marzo 2014 alcanzaron Bs 45,56 millones, equivalente al 5,07% de las ventas netas; a marzo 2015 sumaron Bs 50,46 millones, representando el

5,16% de las ventas netas y para marzo 2016 reportaron Bs 51,22 millones, correspondiente al 5,32% de las ventas netas.

Al 30 de septiembre de 2016 los gastos de administración ascienden a Bs 22,70 y representan el 5,06% de las ventas netas.

Gastos de comercialización

Los gastos de comercialización están compuestos por fletes y carguíos, impuestos a las transacciones, comisiones y otros gastos de comercialización.

Los gastos de comercialización a marzo 2014 alcanzaron Bs 280,01 millones, equivalente al 31,15% de las ventas netas; a marzo 2015 sumaron Bs 306,13 millones, representando el 31,32% de las ventas netas y para marzo 2016 reportaron Bs 296,18 millones, correspondiente al 30,77% de las ventas netas.

El incremento producido en los gastos de comercialización fue ocasionado principalmente por el aumento de los Fletes y carguíos tanto en las gestiones que finalizaron a marzo 2014 y marzo 2015.

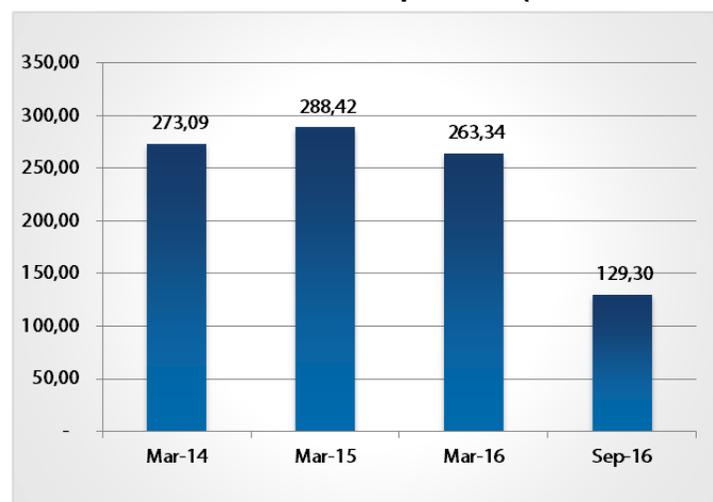
Entre marzo 2015 y marzo 2016, de igual manera la disminución en los gastos de comercialización fue ocasionado por la reducción de la cuenta Fletes y carguíos

Al 30 de septiembre de 2016 los gastos de comercialización ascienden a Bs 131,77 y representan el 29,40% de las ventas netas.

6.5.2.3. Ganancia Operativa

Los valores obtenidos a marzo 2014 muestran un valor de Bs 273,09 millones, a marzo 2015 Bs 288,42 millones y finalmente a marzo 2016 tiene un valor de Bs 263,34 millones.

Gráfico N° 15: Ganancia operativa (en millones de Bs)



Fuente: FANCESA

Analizando la ganancia operativa entre las gestiones concluidas en marzo 2014 y marzo 2015, existió una mejora ocasionada por el incremento de las ventas netas, sin embargo, entre las gestiones concluidas entre marzo 2015 y marzo 2016 la reducción en las ventas netas en Bs 14,80 millones, afectó la ganancia operativa.

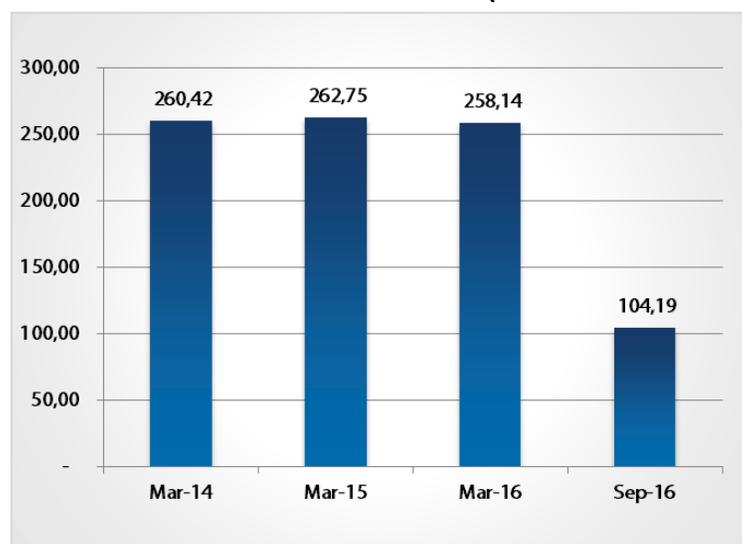
Al 30 de septiembre de 2016 la ganancia operativa fue Bs 129,30 millones que representaron el 28,85% de las ventas netas.

6.5.2.4. Utilidad Neta

La utilidad neta del ejercicio en marzo 2015 fue Bs 262,75 mostrando un incremento del 0,89% con relación a marzo 2014, la utilidad neta en marzo 2016 fue Bs 258,14 millones con una disminución respecto a la gestión anterior.

Al 31 de marzo de 2014 la utilidad neta representó el 28,97% de las ventas netas; al 31 de marzo de 2015 representó el 26,88% de las ventas netas y para el 31 de marzo de 2016 representó el 26,82% de las ventas netas.

Gráfico N° 16: Utilidad neta (en millones de Bs)



Fuente: FANCESA

Finalmente para septiembre 2016 se obtuvo una utilidad neta de Bs 104,19 millones igual al 23,24% de las ventas netas.

6.5.3. Indicadores Financieros

6.5.3.1. Ratios de Liquidez

Los ratios que se toma en cuenta para el análisis de liquidez, son el coeficiente de liquidez, la prueba ácida y el capital de trabajo.

Coeficiente de Liquidez

También denominado Razón Corriente y expresado por el activo corriente entre el pasivo corriente, básicamente muestra la capacidad que tiene la empresa de poder cubrir sus deudas de corto plazo con sus activos de corto plazo.

Para marzo 2014 el coeficiente de liquidez fue 1,23 veces, para marzo 2015, 1,79 veces y finalmente para marzo 2016, 2,43 veces.

Se observa que durante el período analizado, el indicador ha superado el valor de 1 y por tanto se verifica que la Sociedad es capaz de cubrir sus deudas de corto plazo con sus activos de corto plazo.

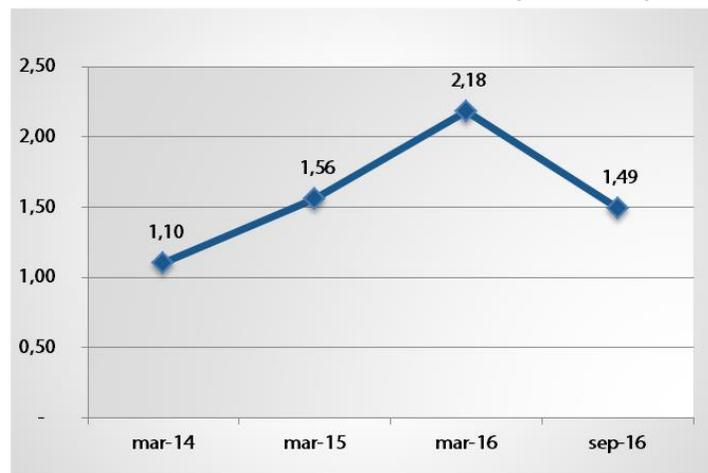
Al 30 de septiembre de 2016 el coeficiente de liquidez es de 1,70 veces.

Prueba Ácida

Este ratio, muestra la capacidad de la empresa de poder cubrir sus deudas de corto plazo con sus activos de corto plazo, excluyendo aquellos activos de no muy fácil liquidación, como son los inventarios.

En lo que se refiere a la prueba ácida los ratios obtenidos en las gestiones concluidas en marzo 2014, marzo 2015 y marzo 2016 fueron 1,10 veces; 1,56 veces y finalmente 2,18 veces. El comportamiento que tuvo este índice muestra una mejora en la capacidad que tiene la Sociedad de afrontar sus obligaciones en el corto plazo y siendo el indicador mayor al valor 1 muestra un comportamiento eficiente en FANCESA.

Gráfico N° 17: Prueba Ácida (en veces)



Fuente: FANCESA

Capital de Trabajo

El capital de trabajo, indica la diferencia monetaria existente entre los activos corrientes y pasivos corrientes.

Para la gestión concluida en marzo 2014 este indicador mostró un valor de Bs 58,50 millones, para marzo 2015 reportó Bs 177,06 millones, mientras que para marzo 2016 el indicador alcanzó Bs 261,87 millones.

Al 30 de septiembre del 2016 el capital de trabajo de la Sociedad tiene un valor positivo de Bs 206,85 millones.

6.5.3.2. Ratios de Endeudamiento

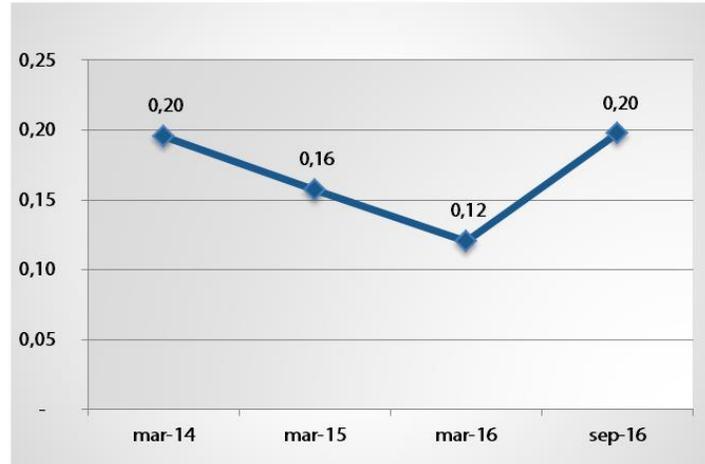
Razón Deuda Capital (Pasivo total/Patrimonio Neto)

El ratio deuda capital indica la relación de todas las obligaciones de la empresa con terceros en relación al total de su patrimonio neto, siendo este el más importante dentro de los ratios analizados de endeudamiento.

Los valores obtenidos a marzo 2014, a marzo 2015 y a marzo 2016 fueron: 0,20 veces; 0,16 veces y 0,12 veces. Se puede observar que, durante el período analizado, la Sociedad ha financiado sus operaciones con una muy baja proporción de deuda respecto a sus recursos propios.

Para el 30 de septiembre de 2016 se obtuvo un indicador de 0,20 veces.

Gráfico N° 18: Razón Deuda Capital (en veces)



Fuente: FANCESA

Patrimonio sobre Activo (Patrimonio Neto/Activo total)

El ratio muestra el porcentaje que representa el patrimonio neto en comparación del activo total de la empresa; es decir, la proporción del activo que está siendo financiada con capital de los socios.

Al 31 de marzo 2014 esta proporción fue 83,65%; al 31 de marzo de 2015 fue 86,41% y al 31 de marzo de 2016 fue 89,28%.

El comportamiento ascendente de este indicador es resultado del incremento del patrimonio el cual fue ocasionado principalmente por el crecimiento de la cuenta más importante del patrimonio, es decir la de resultados acumulados.

Al 30 de septiembre del 2016 este ratio fue de 83,51%.

6.5.3.3. Ratios de Actividad

Rotación de Cuentas por Cobrar (Ventas Netas de Servicio / Cuentas por Cobrar Comerciales)

Ciclo de cobro (360/Rotación de Cuentas por Cobrar)

La rotación de cuentas por cobrar, representada por las Ventas netas divididas entre las cuentas por cobrar comerciales de fin de año, indica la velocidad con la que la empresa recolecta sus cuentas pendientes de cobro.

Este ratio tiene valores altos para las gestiones finalizadas a marzo 2014 y 2015 y esto es consecuencia que las ventas en FANCESA en casi su totalidad se hacen en efectivo de acuerdo a sus políticas de ventas, sin embargo para las gestiones finalizadas a marzo 2016 reduce ocasionado por la variación en la frecuencia de pago de las subsidiarias.

A marzo 2014 la rotación de cuentas por cobrar de FANCESA fue de 57,06 veces (6 días), a marzo 2015 fue de 35,35 veces (10 días) y a marzo 2016 fue de 8,99 veces (20 días).

Rotación de Cuentas por Pagar (Costo de Venta de Mercadería Vendida / Deudas Comerciales)

Ciclo de pago (360/Rotación de Cuentas por Pagar)

La rotación de cuentas por pagar, representada por el costo de mercaderías vendidas dividido entre las deudas comerciales, indica la velocidad con la que la empresa salda sus cuentas pendientes de pago.

A marzo 2014 la rotación de cuentas por pagar de FANCESA fue de 5,65 veces (64 días), en el 2015 fue de 8,12 veces (44 días) y en la gestión 2016 fue de 8,99 veces (40 días).

La rotación de cuentas por pagar se interpreta como las veces promedio al año que se realizan pagos a los proveedores.

Si se compara el ciclo de cobro con el ciclo de pago, se nota que existe una diferencia importante en cuanto el tiempo que FANCESA tarda en pagar sus cuentas pendientes versus el tiempo que tarda en cobrar sus cuentas pendientes. Esta diferencia, que se encuentra en promedio alrededor de 37 días, es explicada por la naturaleza del negocio de la empresa; dónde las ventas en su gran mayoría son al contado y los términos de pagos a proveedores registran plazos que superan los 30 días.

Eficiencia Operativa (Costo de mercaderías vendidas + Gastos administrativos)/(Activo total)

La eficiencia operativa, representada por la suma del costo de mercaderías vendidas, de los gastos administrativos entre el total de los activos, indica básicamente el costo de mantener el activo total de la empresa.

Al 31 de marzo de 2014 este ratio fue 18,53%; al 31 de marzo de 2015, 19,98% y al 31 de marzo de 2016, 20,62%.

Se observa que durante el período analizado el ratio se ha mantenido relativamente constante, es decir que FANCESA ha encontrado un punto de equilibrio en cuanto se refiere al costo de mantener su activo total.

Costos de Ventas/Ventas (Costo de mercaderías vendidas/Ventas Netas)

El presente ratio deja ver el porcentaje que representan los costos de productos y/o servicios vendidos en relación a los ingresos por ventas de la empresa.

Para marzo 2014 este indicador fue 33,39%, para marzo 2015 alcanzó 34,01% y finalmente obtuvo un 36,55% para marzo 2016.

6.5.3.4. Ratios de Rentabilidad

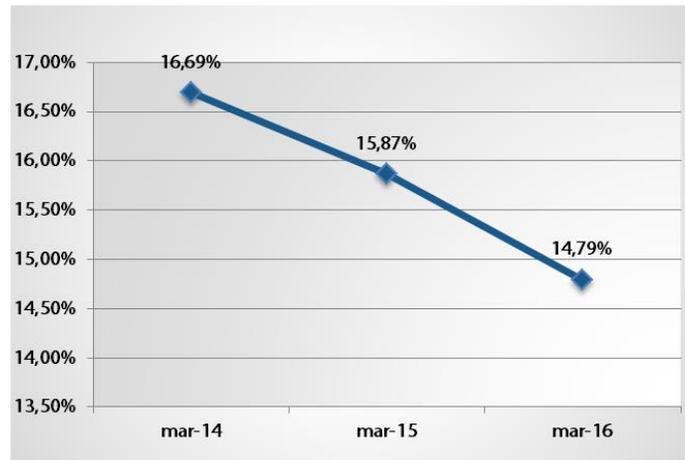
ROE: Retorno sobre Patrimonio (Utilidad Neta/ Patrimonio Neto)

ROE se define como el cociente entre: beneficio neto después de impuestos/Patrimonio y tradicionalmente ha sido un ratio utilizado para medir la rentabilidad de una empresa.

A marzo 2014 el indicador ROE reportó 16,69%; en marzo 2015 fue 15,87% y en marzo 2016 llegó a 14,79%.

Entre las gestiones analizadas hubo una disminución del indicador ocasionada por el incremento en el Patrimonio y la reducción de la utilidad neta en Bs 4,61 millones entre las gestiones marzo 2015 y marzo 2016.

Gráfico N° 19: Retorno sobre el Patrimonio ROE (en porcentaje)



Fuente: FANCESA

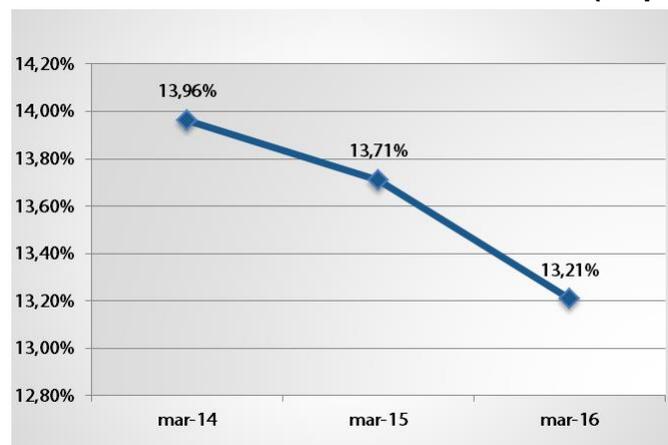
ROA: Retorno sobre Activos (Utilidad Neta / Activo total)

El ROA, es un indicador que mide la rentabilidad de una empresa con respecto a los activos que posee.

Respecto al ROA de FANCESA en marzo 2014 fue 13,96%; para marzo 2015 llegó a 13,71% y para la marzo 2016, 13,21%.

Entre las gestiones analizadas hubo una disminución del indicador ocasionada por el incremento del activo total y la reducción de la utilidad neta entre marzo 2015 y marzo 2016 en Bs 4,61 millones (1,75%).

Gráfico N° 20: Retorno sobre el Activo ROA (en porcentaje)



Fuente: FANCESA

Margen Bruto (Ganancia Bruta/ Ventas Netas)

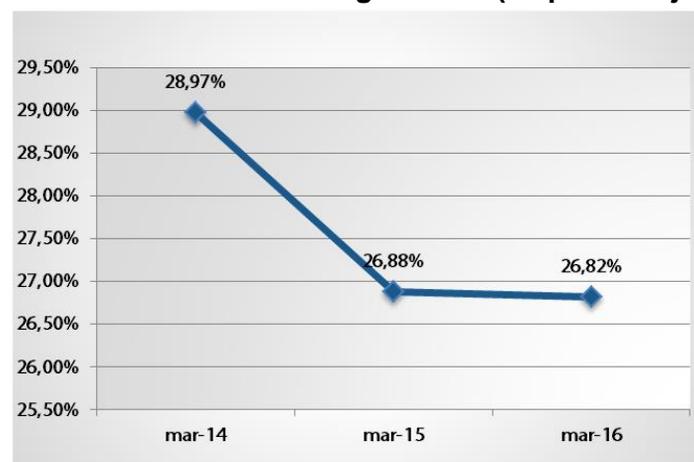
El margen bruto representa el porcentaje de ingresos que capta la empresa (ventas netas), luego de descontar el costo de ventas (costo de mercaderías vendidas).

A marzo 2014 el indicador fue de 66,61%; a marzo 2015 fue de 65,99% y a marzo 2016 fue de 63,45%.

Margen Neto (Utilidad Neta / Ventas Netas)

El margen neto representa el porcentaje de las ventas netas que efectivamente se convierten en el resultado del ejercicio (ingresos netos luego de descontar todos los gastos existentes en el estado de resultados).

Gráfico N° 21: Margen Neto (en porcentaje)



Fuente: FANCESA

Al 31 de marzo de 2014 el margen neto de FANCESA fue 28,97%; al 31 de marzo de 2015 fue de 26,88% y finalmente al 31 de marzo de 2016 fue de 26,82%.

La disminución en el indicador en las gestiones analizadas, fue ocasionada debido a la disminución en las ventas netas, lo cual repercutió en la utilidad neta.

6.6. Cambios en los Responsables de la Elaboración y Revisión de la Información Financiera

Los Estados Financieros de la Sociedad, al 31 de marzo de 2014 fueron auditados por Ruizmier, Rivera, Peláez, Auza S.R.L., al 31 de marzo de 2015 y al 31 de marzo de 2016, fueron auditados por Acevedo & Asociados Consultores de Empresas S.R.L. En las gestiones analizadas las empresas de auditoría externa emitieron sus respectivos informes sin salvedades.

Es importante aclarar que, por política del Directorio de la empresa, para cada cierre de gestión se realiza una invitación pública a empresas auditoras registradas en el RMV para que una de ellas realice la auditoría externa a los estados financieros, por lo que normalmente se producen cambios anualmente.

Los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2016, se presentan de manera

referencial, y fueron revisados por el Lic. Luis Enrique Bustillos Flores en su cargo de Auditor Interno de FANCESA.

En fecha 8 de agosto de 2016, se designó a Javier Agrada Torres en calidad de Jefe del Departamento de Contabilidad a.i. de FANCESA, actualmente es el principal funcionario contable.

6.7. Cálculo Histórico de los Compromisos Financieros

Cuadro N° 11: Cálculo Histórico de la Relación Deuda Patrimonio (RDP)

Gestión	Mar-14*	Mar-15*	Mar-16*
Pasivo Total (MM Bs)	273,19	246,64	205,67
Patrimonio Neto (MM Bs)	1.397,78	1.568,59	1712,11
RDP	0,20	0,16	0,12

Fuente: FANCESA

Cuadro N° 12: Cálculo Histórico de la Relación Deuda Patrimonio (RDP)

Gestión	Dic-15	Jun-16	Sep-16
Pasivo Total (MM Bs)	219,01	413,76	324,69
Patrimonio Neto (MM Bs)	1.628,39	1.572,35	1.644,48
RDP	0,13	0,26	0,20

Fuente: FANCESA

Cuadro N° 13: Cálculo Histórico de Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD)

Gestión	Mar-14*	Mar-15*	Mar-16*
Activo corriente (MM Bs)	285,25	379,94	436,68
EBITDA (MM Bs)	339,98	390,60	394,50
Amortización de capital e intereses (MM Bs)	31,69	30,35	12,76
RCSD	19,73	25,39	65,12

Fuente: FANCESA

Cuadro N° 14: Cálculo Histórico de Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD)

Gestión	Dic-15	Mar-16	Jun-16	Sep-16
Activo corriente (MM Bs)	395,92	436,68	530,72	503,38
EBITDA (MM Bs)	391,91	394,50	406,91	403,23
Amortización de capital e intereses (MM Bs)	13,05	12,76	12,63	12,30
RCSD	60,36	19,73	74,25	73,73

Fuente: FANCESA

*Se aclara que los cálculos de los compromisos financieros a marzo 2014, 2015 y 2016 se realizaron con datos de los Estados Financieros auditados externamente.

7. ESTADOS FINANCIEROS

Cuadro Nº 15: Balance General y Análisis Horizontal del Balance General de FANCESA (en millones de Bs y porcentaje)

PERÍODO	mar-14	mar-15	mar-16	sep-16	2014 - 2015 Horizontal Absoluto	2014 - 2015 Horizontal Relativo	2015 - 2016 Horizontal Absoluto	2015 - 2016 Horizontal Relativo
Activo Corriente								
Disponibilidades	81,43	210,34	182,30	181,05	128,91	158,31%	(28,03)	-13,33%
Inversiones temporarias	7,13	10,88	11,16	13,07	3,76	52,67%	0,28	2,55%
Depósitos a plazo fijo y notas de crédito	87,73	26,34	80,17	79,06	(61,38)	-69,97%	53,83	204,32%
Cuentas por cobrar comerciales	0,21	0,04	5,46	3,80	(0,17)	-81,62%	5,42	14106,55 %
Cuentas por cobrar con sociedades controladas y relacionadas	15,54	27,61	47,50	88,48	12,07	77,65%	19,89	72,03%
Otras cuentas por cobrar	4,25	3,09	2,93	4,21	(1,16)	-27,19%	(0,16)	-5,29%
Inventarios	32,72	51,43	45,71	61,86	18,72	57,21%	(5,72)	-11,12%
Cargos Diferidos	14,92	19,55	21,52	21,10	4,63	31,05%	1,97	10,07%
Gastos pagados por adelantado	74,50	51,83	48,28	50,74	(22,68)	-30,44%	(3,54)	-6,84%
Total Activo Corriente	318,42	401,12	445,03	503,38	82,70	25,97%	43,92	10,95%
Activo No Corriente								
Bienes inmuebles y otros	0,85	0,85	0,85	0,85	(0,00)	0,00%	0,00	0,00%
Inversiones en sociedades	342,36	361,13	392,05	377,34	18,77	5,48%	30,91	8,56%
Activos fijos e intangible, netos de depreciación	1.184,71	1.112,84	1.080,14	1.051,14	(71,86)	-6,07%	(32,70)	-2,94%
Otras inversiones	0,19	22,12	22,11	22,16	21,93	11407,17 %	(0,01)	-0,03%
Cargos diferidos	8,24	18,35	14,28	14,30	10,11	122,75%	(4,07)	-22,19%
Otros activos no corrientes	10,48	-	-	-	(10,48)	-100,00%	-	#¡DIV/0!
Total Activo No Corriente	1.546,83	1.515,30	1.509,43	1.465,79	(31,54)	-2,04%	(5,87)	-0,39%
TOTAL ACTIVO	1.865,25	1.916,41	1.954,46	1.969,17	51,16	2,74%	38,05	1,99%
Pasivo Corriente								
Deudas comerciales	53,09	40,91	39,13	45,08	(12,18)	-22,94%	(1,78)	-4,35%
Deudas con sociedades controladas	8,46	2,31	5,92	4,67	(6,15)	-72,68%	3,61	155,97%
Deudas bancarias y financieras	32,57	12,88	12,30	0,01	(19,70)	-60,47%	(0,57)	-4,44%
Dividendos por pagar	31,97	30,24	-	168,87	(1,73)	-5,42%	(30,24)	-100,00%
Deudas fiscales y sociales, sueldos por pagar	82,08	91,41	89,88	42,78	9,32	11,36%	(1,53)	-1,68%
Ingresos percibidos por adelantado	37,27	28,05	18,15	16,14	(9,22)	-24,74%	(9,89)	-35,27%
Otras deudas, provisiones y provisiones	14,47	18,26	17,78	18,99	3,79	26,20%	(0,48)	-2,63%
Total Pasivo Corriente	259,92	224,06	183,17	296,53	(35,86)	-13,80%	(40,89)	-18,25%
Pasivo No Corriente								
Deudas financieras	24,67	12,33	-	-	(12,34)	-50,02%	(12,33)	-100,00%
Previsión para indemnizaciones	20,36	24,00	26,44	28,16	3,63	17,85%	2,44	10,16%

Total Pasivo No Corriente					(8,70)	-19,33%	(9,89)	-27,23%
TOTAL PASIVO	45,03	36,33	26,44	28,16	(44,57)	-14,61%	(50,78)	-19,50%
Patrimonio Neto								
Capital pagado	207,24	207,24	207,24	207,24	-	0,00%	-	0,00%
Ajuste de capital	161,62	161,62	161,62	161,62	(0,00)	0,00%	(0,00)	0,00%
Reservas	398,31	479,68	566,54	617,20	81,38	20,43%	86,86	18,11%
Ajuste de Reservas Patrimoniales	194,72	202,81	206,72	207,20	8,09	4,16%	3,91	1,93%
Resultados acumulados	598,42	604,67	602,73	451,21	6,26	1,05%	(1,94)	-0,32%
TOTAL PATRIMONIO	1.560,30	1.656,03	1.744,86	1.644,48	95,73	6,14%	88,83	5,36%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1.865,25	1.916,41	1.954,46	1.969,17	51,16	2,74%	38,05	1,99%

Fuente: FANCESA

Cuadro Nº 16: Análisis Vertical del Balance General de FANCESA

Periodo	mar-14	mar-15	mar-16	sep-16
Activo Corriente				
Disponibilidades	4,37%	10,98%	9,33%	9,19%
Inversiones temporarias	0,38%	0,57%	0,57%	0,66%
Depósitos a plazo fijo y notas de crédito	4,70%	1,37%	4,10%	4,01%
Cuentas por cobrar comerciales	0,01%	0,00%	0,28%	0,19%
Cuentas por cobrar con sociedades controladas y relacionadas	0,83%	1,44%	2,43%	4,49%
Otras cuentas por cobrar	0,23%	0,16%	0,15%	0,21%
Inventarios	1,75%	2,68%	2,34%	3,14%
Cargos Diferidos	0,80%	1,02%	1,10%	1,07%
Gastos pagados por adelantado	3,99%	2,70%	2,47%	2,58%
Total Activo Corriente	17,07%	20,93%	22,77%	25,56%
Activo No Corriente				
Bienes inmuebles y otros	0,05%	0,04%	0,04%	0,04%
Inversiones en sociedades	18,35%	18,84%	20,06%	19,16%
Activos fijos e intangible, netos de depreciación	63,51%	58,07%	55,27%	53,38%
Otras inversiones	0,01%	1,15%	1,13%	1,13%
Cargos diferidos	0,44%	0,96%	0,73%	0,73%
Otros activos no corrientes	0,56%	0,00%	0,00%	0,00%
Total Activo No Corriente	82,93%	79,07%	77,23%	74,44%
TOTAL ACTIVO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Pasivo Corriente				
Deudas comerciales	2,85%	2,13%	2,00%	2,29%
Deudas con sociedades controladas	0,45%	0,12%	0,30%	0,24%
Deudas bancarias y financieras	1,75%	0,67%	0,63%	0,00%
Dividendos por pagar	1,71%	1,58%	0,00%	8,58%
Deudas fiscales y sociales, sueldos por pagar	4,40%	4,77%	4,60%	2,17%
Ingresos percibidos por adelantado	2,00%	1,46%	0,93%	0,82%
Otras deudas, provisiones y previsiones	0,78%	0,95%	0,91%	0,96%
Total Pasivo Corriente	13,93%	11,69%	9,37%	15,06%
Pasivo No Corriente				
Deudas financieras	1,32%	0,64%	0,00%	0,00%
Previsión para indemnizaciones	1,09%	1,25%	1,35%	1,43%
Total Pasivo No Corriente	2,41%	1,90%	1,35%	1,43%
TOTAL PASIVO	16,35%	13,59%	10,72%	16,49%
Patrimonio Neto				
Capital pagado	11,11%	10,81%	10,60%	10,52%
Ajuste de capital	8,66%	8,43%	8,27%	8,21%

Reservas	21,35%	25,03%	28,99%	31,34%
Ajuste de Reservas Patrimoniales	10,44%	10,58%	10,58%	10,52%
Resultados acumulados	32,08%	31,55%	30,84%	22,91%
TOTAL PATRIMONIO	83,65%	86,41%	89,28%	83,51%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: FANCESA

Cuadro Nº 17: Estado de Resultados y Análisis Horizontal del Estado de Resultados de FANCESA (en millones de Bs y porcentaje)

PERÍODO	mar-14	mar-15	mar-16	sep-16	2014 - 2015 Horizontal Absoluto	2014 - 2015 Horizontal Relativo	2015 - 2016 Horizontal Absoluto	2015 - 2016 Horizontal Relativo
Ventas netas	898,78	977,40	962,60	448,25	78,61	8,75%	(14,80)	-1,51%
Costo de mercaderías vendidas	300,12	332,39	351,86	164,48	32,27	10,75%	19,48	5,86%
Ganancia Bruta	598,67	645,01	610,74	283,77	46,35	7,74%	(34,28)	-5,31%
Gastos de administración	45,56	50,46	51,22	22,70	4,90	10,76%	0,76	1,50%
Gastos de comercialización	280,01	306,13	296,18	131,77	26,12	9,33%	(9,95)	-3,25%
Ganancia Operativa	273,09	288,42	263,34	129,30	15,33	5,61%	(25,08)	-8,70%
Otros ingresos (egresos)								
Intereses Bancarios percibidos	2,56	4,74	3,38	1,72	2,18	85,02%	(1,36)	-28,77%
Gastos financieros	5,53	2,90	1,38	0,57	(2,63)	-47,64%	(1,51)	-52,30%
Ganancia en Inversiones	39,84	41,80	51,24	5,07	1,96	4,93%	9,44	22,57%
Otros ingresos (egresos) netos	(4,07)	(15,11)	(8,21)	(8,81)	(11,04)	270,89%	6,90	-45,64%
Ajuste por Inflación y tenencia de bienes	(4,04)	(0,90)	-5,22696	(3,79)	3,14	-77,70%	(4,33)	479,75%
Mantenimiento de valor	(1,70)	(4,49)	(0,14)	0,26	(2,79)	164,22%	4,35	-96,97%
Diferencia de Cambio	2,85	(2,38)	(0,76)	(1,01)	(5,23)	-183,30%	1,62	-68,12%
Total Otros ingresos y egresos	29,91	20,78	38,90	(7,13)	(9,13)	-30,54%	18,13	87,25%
Utilidad neta antes del impuesto sobre las utilidades	303,00	309,20	302,24	122,17	6,20	2,04%	(6,96)	-2,25%
Impuesto sobre las utilidades	42,58	46,45	44,10	17,98	3,87	9,08%	(2,35)	-5,06%
Utilidad neta de la gestión	260,42	262,75	258,14	104,19	2,33	0,89%	(4,61)	-1,75%

Fuente: FANCESA

Cuadro Nº 18: Análisis Vertical del Estado de Resultados de FANCESA

PERÍODO	mar-14	mar-15	mar-16	sep-16
Ventas netas	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Costo de mercaderías vendidas	33,39%	34,01%	36,55%	36,69%
Ganancia Bruta	66,61%	65,99%	63,45%	63,31%
Gastos de administración	5,07%	5,16%	5,32%	5,06%
Gastos de comercialización	31,15%	31,32%	30,77%	29,40%
Ganancia Operativa	30,38%	29,51%	27,36%	28,85%
Otros ingresos (egresos)				
Intereses Bancarios percibidos	0,29%	0,49%	0,35%	0,38%
Gastos financieros	0,62%	0,30%	0,14%	0,13%
Ganancia en Inversiones	4,43%	4,28%	5,32%	1,13%
Otros ingresos (egresos) netos	-0,45%	-1,55%	-0,85%	-1,96%
Ajuste por Inflación y tenencia de bienes	-0,45%	-0,09%	-0,54%	-0,85%
Mantenimiento de valor	-0,19%	-0,46%	-0,01%	0,06%
Diferencia de Cambio	0,32%	-0,24%	-0,08%	-0,22%
Total gastos administrativos y operativos	3,33%	2,13%	4,04%	-1,59%
Utilidad Operativa	33,71%	31,63%	31,40%	27,26%
Impuesto sobre las utilidades	4,74%	4,75%	4,58%	4,01%
Utilidad neta del ejercicio	28,97%	26,88%	26,82%	23,24%

Fuente: FANCESA

Cuadro N° 19: Indicadores Financieros de FANCESA

CONCEPTO	FÓRMULA	INTERPRETACIÓN	mar-14	mar-15	mar-16	sep-16
RATIOS DE LIQUIDEZ						
Coefficiente de Liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Veces	1,23	1,79	2,43	1,70
Prueba Ácida	(Activo Corriente - Inventarios)/Pasivo Corriente	Veces	1,10	1,56	2,18	1,49
Capital de Trabajo	Activo Corriente-Pasivo Corriente	Millones de Bs	58,50	177,06	261,87	206,85
RATIOS DE ENDEUDAMIENTO						
Razón Deuda Capital	Total Pasivo/Total Patrimonio	Veces	0,20	0,16	0,12	0,20
Patrimonio/Activo	Total Patrimonio/Total Activo	Porcentaje	83,65%	86,41%	89,28%	83,51%
RATIOS DE ACTIVIDAD						
Rotación Cuentas por Cobrar	Venta netas/Cuentas por Cobrar Comerciales	Veces por año	57,06	35,35	18,18	
Rotación Cuentas por Pagar	Costo de mercaderías vendidas/Deudas comerciales	Veces por año	5,65	8,12	8,99	
Eficiencia Operativa	(Costo de mercaderías vendidas+ Gastos administrativos)/Total Activo	Porcentaje	18,53%	19,98%	20,62%	
Costo de Ventas/Ventas	Costo de mercaderías vendidas/Ventas netas	Porcentaje	299,48%	294,06%	273,57%	
Gastos Administrativos / Ventas	Gastos Administrativos /Venta netas	Porcentaje	5,07%	5,16%	5,32%	
RATIOS DE RENTABILIDAD						
ROE Retorno sobre Patrimonio	Utilidad Neta de la gestión/Patrimonio Neto	Porcentaje	16,69%	15,87%	14,79%	
ROA Retorno sobre Activos	Utilidad Neta de la gestión/Total Activo	Porcentaje	13,96%	13,71%	13,21%	
Margen Bruto	Ganancia Bruta/Ventas netas	Porcentaje	66,61%	65,99%	63,45%	
Margen Neto	Utilidad Neta de la gestión/Ventas netas	Porcentaje	28,97%	26,88%	26,82%	

Fuente: FANCESA

**ANEXO I
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE
MARZO DE 2016 CON DICTAMEN DE
AUDITORÍA EXTERNA**



Grant Thornton
Acevedo & Asociados

Fábrica Nacional de Cemento S.A.

Estados Financieros por los periodos
comprendidos entre el 1° de abril de 2015
y 31 de marzo de 2016, y el 1° de abril
de 2014 y 31 de marzo de 2015
y Dictamen del Auditor Independiente

Definitivo

FÁBRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A.
“FANCESA”

AUDITORIA EXTERNA
AL 31 DE MARZO DE 2016 Y 2015
CONTENIDO

	Pág.
DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE.....	1-2
BALANCE GENERAL	3-4
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS	5
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO.....	6
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	7-8
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	
1. Constitución y objeto de la sociedad.....	9-10
2. Principales políticas contables.....	10-14
3. Disponibilidades	14
4. Inversiones temporarias	14
5. Depósitos a plazo fijo.....	14
6. Cuentas por cobrar comerciales	15
7. Cuentas por cobrar con sociedades controladas y relacionadas	15
8. Otras cuentas por cobrar	16
9. Inventarios	16
10. Gastos pagados por adelantado	17
11. Bienes inmuebles	17
12. Inversiones en sociedades	17
13. Activo fijo e intangibles.....	17-18
14. Gastos diferidos.....	18-19
15. Otros activos no corrientes	19-20
16. Deudas comerciales.....	20-21
17. Deudas bancarias y financieras	21-24
18. Dividendos por pagar	25
19. Deudas fiscales y sociales.....	26
20. Ingresos percibidos por adelantado y anticipo de clientes	26-27
21. Capital pagado.....	27-28
22. Reservas	28-29
23. Distribución de utilidades gestión 2014.....	29
24. Gastos de comercialización	29
25. Otros (egresos) ingresos netos.....	30
26. Impuesto sobre las utilidades de las empresas.....	30
27. Transacciones con entes relacionados.....	30-31
28. Posición en moneda extranjera.....	31-32

29. Proyecto rehabilitación y modernización Horno Kawasaki	32-33
30. Activos de disponibilidad restringida	30
31. Principales contratos	33-35
32. Aspectos relacionados con la normativa legal de la industria minera, en la cual opera Sermisud S.A., subsidiaria de la sociedad	35-37
33. Otros aspectos relevantes	38-39
34. Contingencias	39
35. Hechos posteriores	39



Dictamen del auditor independiente

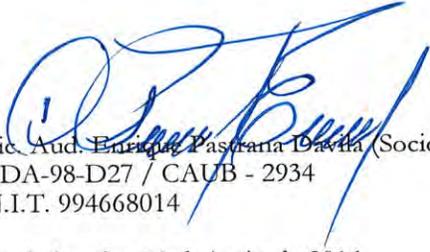
A los Señores
Directores y Accionistas de
FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A.
"FANCESA"
Sucre - Bolivia

1. Hemos examinado los balances generales de la FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. "FANCESA" al 31 de marzo de 2016 y 2015, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, evolución del patrimonio neto y flujo de efectivo por los períodos comprendidos entre el 1° de abril de 2015 y el 31 de marzo de 2016 y 1° de abril de 2014 y el 31 de marzo de 2015 que se acompañan. Estos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas) son responsabilidad de la Gerencia de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Al 31 de marzo de 2016 tal como se menciona en la nota 2.7 a los estados financieros las existencias de materia prima y productos en proceso al 31 de marzo de 2016, se exponen a valores resultantes de un inventario físico, practicado por profesionales independientes, cuyo informe de fecha 01 de abril de 2016, nos fue entregado. Consecuentemente, la opinión que expresamos en el presente dictamen en lo referente a la existencia física de las existencias de materia prima y productos en proceso, se basa en los informes de dichos profesionales.
2. Efectuamos nuestros exámenes, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Bolivia. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la Gerencia, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporciona una base razonable para nuestra opinión.
3. En nuestra opinión, basado en nuestros exámenes y en los informes de los profesionales independientes con relación al inventario físico que se describe en el primer párrafo anterior, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de la FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. "FANCESA", al 31 de marzo de 2016 y 2015, los resultados de sus operaciones, evolución del patrimonio neto y flujo de efectivo por los períodos comprendidos entre el 1° de abril de 2015 y el 31 de marzo de 2016 y 1° de abril de 2014 y el 31 de marzo de 2015, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia.
4. Tal como se describe en la nota 15 a los estados financieros, la Sociedad ha efectuado un empoce a favor de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas (AEMP) por una sanción emergente de una resolución administrativa. En fecha 23 de mayo de 2014 la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia decretó Autos para Sentencia, por lo que el

proceso desde esa fecha se encuentra aguardando turno para sorteo (Sentencia) de acuerdo al orden de ingreso de Sala Plena, toda vez que ya fueron respondidas tanto la réplica como la dúplica por las partes procesales.

5. Los estados financieros fueron elaborados en cumplimiento de las disposiciones legales a las que las Sociedad está sujeta como entidad independiente, no incluyen la consolidación de los estados financieros de las Subsidiarias de la Sociedad, dichas inversiones se encuentran valuadas a su valor patrimonial proporcional. Para evaluar la situación financiera del conjunto económico que conforman la Sociedad y sus empresas subsidiarias, se debe recurrir a estados financieros consolidados, preparados de acuerdo con la Norma de Contabilidad No. 8 emitida por el Colegio de Auditores de Bolivia.

ACEVEDO & ASOCIADOS
CONSULTORES DE EMPRESAS S.R.L.
MIEMBRO DE GRANT THORNTON INTERNATIONAL LTD



Lic. Aud. Enrique Pastrana Davila (Socio)
CDA-98-D27 / CAUB - 2934
N.I.T. 994668014

Cochabamba, 10 de junio de 2016

**FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A.
"FANCESA"**

BALANCE GENERAL
AL 31 DE MARZO DE 2016 Y 2015
(Expresado en bolivianos)

	Notas	2016 Bs	2015 (Reexpresado) Bs
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	3	178.879.797	206.388.143
Inversiones temporarias	4	10.953.090	10.680.380
Depósitos a plazo fijo y notas de crédito	5	78.664.099	25.849.119
Cuentas por cobrar comerciales	6	5.354.330	37.689
Cuentas por cobrar con sociedades controladas y relacionadas	7	46.606.189	27.092.265
Otras cuentas por cobrar	8	2.874.945	3.035.477
Inventarios	9	44.856.632	50.467.728
Cargos diferidos	14	21.115.796	19.184.322
Gastos pagados por adelantado	10	47.376.330	50.853.478
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		<u>436.681.208</u>	<u>393.588.601</u>
ACTIVO NO CORRIENTE			
Bienes inmuebles y otros	11	834.533	834.533
Inversiones en sociedades	12	384.687.154	354.353.998
Activo fijo	13	1.059.868.345	1.091.957.950
Otras inversiones		21.696.990	21.703.176
Cargos diferidos	14	14.010.231	18.006.602
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		<u>1.481.097.253</u>	<u>1.486.856.259</u>
TOTAL DEL ACTIVO		<u>1.917.778.461</u>	<u>1.880.444.860</u>

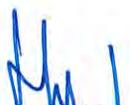

Lic. Herland Daza
GERENTE GENERAL a.i.


Lic. Franco Bohorquez Barrientos
GERENTE FINANCIERO


Lic. Maria Elena Orellana de Gomez
JEFE DPTO. CONTABILIDAD

	Notas	2016 Bs	2015 (Reexpresado) Bs
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Deudas comerciales	16	38,396,998	40,145,097
Deudas con sociedades controladas	27	5,805,938	2,268,228
Deudas bancarias y financieras	17	12,072,243	12,633,661
Dividendos por pagar	18	-	29,671,771
Deudas fiscales y sociales, Sueldos por pagar	19	88,188,386	89,693,152
Ingresos percibidos por adelantado y anticipo de clientes	20	17,813,879	27,519,822
Otras deudas, provisiones y previsiones		17,450,653	17,921,907
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE		<u>179,728,097</u>	<u>219,853,638</u>
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas financieras	17	-	12,097,053
Provisión para indemnizaciones		25,940,589	23,548,243
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		<u>25,940,589</u>	<u>35,645,296</u>
TOTAL PASIVO		<u>205,668,686</u>	<u>255,498,934</u>
PATRIMONIO NETO			
Capital Pagado	21	207,243,000	207,243,000
Ajuste de capital		154,696,176	154,696,177
Reservas	22	566,543,231	479,684,878
Ajuste de reservas patrimoniales	22	192,206,935	190,000,494
Resultados acumulados		591,420,433	593,321,377
TOTAL PATRIMONIO NETO		<u>1,712,109,775</u>	<u>1,624,945,926</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		<u>1,917,778,461</u>	<u>1,880,444,860</u>

Las notas adjuntas, forman parte integrante de estos estados.


 Lic. Herland Daza
 GERENTE GENERAL a.i.


 Lic. Franco Bohorquez Barrientos
 GERENTE FINANCIERO


 Lic. Maria Elena Orellana de Gomez
 JEFE DPTO. CONTABILIDAD

FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A.
"FANCESA"

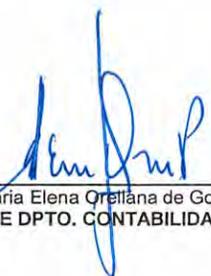
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR LOS PERÍODOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 1° DE ABRIL DE 2015
Y 31 DE MARZO DE 2016 Y EL 1° DE ABRIL DE 2014 Y 31 DE MARZO DE 2015
(Expresado en bolivianos)

	Notas	2016 Bs	2015 (Reexpresado) Bs
Ventas netas		944.533.796	959.053.706
Costo de mercaderías vendidas		<u>(345.259.494)</u>	<u>(326.146.845)</u>
Ganancia bruta		599.274.302	632.906.861
<u>Gastos Operativos:</u>			
Gastos de administración		(50.259.390)	(49.515.850)
Gastos de comercialización	24	<u>(290.617.402)</u>	<u>(300.380.849)</u>
Ganancia operativa		258.397.510	283.010.162
<u>Otros Ingresos (Egresos):</u>			
Intereses Bancarios percibidos		3.315.581	4.654.645
Gastos financieros		(1.355.140)	(2.840.897)
Ganancia en inversiones		50.278.178	41.018.794
Otros ingresos (egresos) netos	25	<u>(8.060.134)</u>	<u>(14.827.055)</u>
Mantenimiento de Valor		(133.518)	(884.667)
Diferencia de Cambio		(743.019)	(4.404.019)
Ajuste por inflación y tenencia de bienes		<u>(5.128.859)</u>	<u>(2.330.620)</u>
Ganancia antes de impuestos		296.570.599	303.396.343
Impuesto a las utilidades de las empresas		<u>(43.271.559)</u>	<u>(45.576.629)</u>
Ganancia neta del ejercicio		<u>253.299.040</u>	<u>257.819.714</u>

Las notas adjuntas, forman parte integrante de estos estados.


Lic. Herland Daza
GERENTE GENERAL a.i.


Lic. Franco Bohorquez Barrientos
GERENTE FINANCIERO


Lic. María Elena Orellana de Gomez
JEFE DPTO. CONTABILIDAD

FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A.
"FANCESA"

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
 POR LOS PERÍODOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 1° DE ABRIL DE 2015 Y EL 1° DE MARZO DE 2016 Y EL 1° DE ABRIL DE 2014 Y 31 DE MARZO DE 2015
 (Expresado en bolivianos)

	RESERVAS							Total Bs		
	Capital pagado Bs	Ajuste de Capital Bs	Reserva legal Bs	Ajuste global del patrimonio Bs	Reserva para Inversiones Bs	Reserva para contingencias Bs	Total reservas Bs		Ajuste de reservas patrimoniales Bs	Resultados acumulados Bs
Saldo al 01 de abril de 2014	207,243,000	123,197,885	109,138,394	103,813,765	164,587,095	20,768,601	398,307,855	132,946,542	536,083,016	1,397,778,298
Distribución de utilidades divididos a Accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	(151,917,768)	(151,917,768)
Constitución de reserva legal dispuesta por la Junta Ordinaria	-	-	16,330,635	-	-	-	16,330,635	-	(16,330,635)	-
Constitución de reserva para reinversiones	-	-	-	-	65,046,388	-	65,046,388	-	(65,046,388)	-
Ajuste por inflación del año	-	18,945,220	-	-	-	-	-	33,827,374	21,077,295	73,849,889
Ganancia neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	248,877,799	248,877,799
Saldo al 31 de marzo de 2015	207,243,000	142,143,105	125,469,029	103,813,765	229,633,483	20,768,601	479,684,878	166,773,916	572,743,319	1,568,588,218
Reexpresión de saldos	-	12,553,072	-	-	-	-	-	23,226,578	20,578,058	56,357,708
Saldo al 31 de marzo de 2015 Reexpresados	207,243,000	154,696,177	125,469,029	103,813,765	229,633,483	20,768,601	479,684,878	190,000,494	593,321,377	1,624,945,926
Saldo al 01 de abril de 2015	207,243,000	142,143,105	125,469,029	103,813,765	229,633,483	20,768,602	479,684,879	166,773,916	572,743,319	1,568,588,219
Distribución de utilidades divididos a Accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	(162,019,447)	(162,019,447)
Constitución de reserva legal dispuesta por la Junta Ordinaria	-	-	17,421,446	-	-	-	17,421,446	-	(17,421,446)	-
Constitución de reserva para reinversiones	-	-	-	-	69,436,906	-	69,436,906	-	(69,436,906)	-
Ajuste por inflación del año	-	12,553,071	-	-	-	-	-	25,433,019	14,255,873	52,241,963
Ganancia neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	253,299,040	253,299,040
Saldo al 31 de marzo de 2016	207,243,000	154,696,176	142,890,475	103,813,765	299,070,389	20,768,602	566,543,231	192,206,935	591,420,433	1,712,109,775

Las notas adjuntas, forman parte integrante de estos estados.


 Lic. Herland Daza
GERENTE GENERAL a.i.


 Lic. Franco Bohorquez Bautistas
GERENTE FINANCIERO

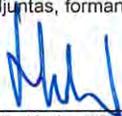

 Lic. María Elena Orellana de Gomez
JEFE DPTO. CONTABILIDAD

FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A.
"FANCESA"

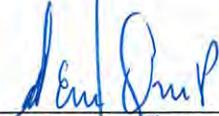
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
 POR LOS PERÍODOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 1º DE ABRIL DE 2015
 Y 31 DE MARZO DE 2016 Y EL 1º DE ABRIL DE 2014 Y 31 DE MARZO DE 2015
 (Expresado en bolivianos)

	2016 Bs	2015 (Reexpresado) Bs
Flujo de efectivo de actividades operativas:		
Ganancia neta del ejercicio	253.299.040	257.819.714
Ajustes para conciliar los resultados del período con el flujo del efectivo de operaciones:		
Depreciación del activo fijo	73.696.700	70.087.044
Rendimientos devengados no cobrados	(366.468)	(232.443)
Intereses devengados no pagados		602.768
Previsión de Incobrables		163.350
Previsión para indemnizaciones	9.208.926	7.895.592
Previsión por obsolescencia de inventarios y otros activos	1.843.279	1.984.314
Previsión para beneficios sociales, impuestos y otras provisiones y provisiones	18.573.440	15.378.866
Amortización de cargos diferidos	26.111.697	23.953.624
Valuación y/o Desvalorización en Inversiones	(50.195.146)	(40.849.241)
Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes	(37.421.925)	(6.926.158)
Reexpresión de Saldos	68.700.035	(4.711.752)
	<u>363.449.578</u>	<u>325.165.678</u>
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Rendimientos cobrados devengados en ejercicios anteriores	224.381	593.446
Intereses pagados devengados en ejercicios anteriores	(581.862)	(1.585.292)
Disminución (Incrementos) de cuentas por cobrar comerciales	-	(7.089)
Disminución (Incrementos) en cuentas por cobrar con sociedades controladas y relacionadas	-	(12.668.831)
Disminución (Incrementos) en otras cuentas por cobrar y anticipo a proveedores	55.253	907.482
Disminución (Incrementos) de inventarios	60.658.023	(20.349.501)
Disminución (Incrementos) de gastos pagados por adelantado	2.585.286	(5.339.549)
Disminución (Incrementos) Otros activos	-	28.013.083
(Disminución) Incremento de deudas comerciales	(355.754)	(9.123.903)
(Disminución) Incremento de deudas por pagar con empresas controladas o vinculadas	-	(5.584.579)
(Disminución) Incremento en otras cuentas por pagar	(81.978.776)	13.516.977
(Disminución) Incremento de ingresos percibidos por adelantado y anticipos recibidos	(8.751.478)	(7.064.379)
(Disminución) Incremento Otros pasivos	(18.573.440)	(15.378.866)
(Disminución) Incrementos en Provisiones	(5.849.533)	1.245.039
TOTAL DE FLUJOS ORIGINADOS POR CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS	<u>(52.567.900)</u>	<u>(32.825.962)</u>
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES OPERATIVAS	<u>310.881.678</u>	<u>292.339.716</u>

Las notas adjuntas, forman parte integrante de estos estados.


 Lic. Herland Daza
 GERENTE GENERAL a.i.


 Lic. Franco Bohorquez Barrientos
 GERENTE FINANCIERO


 Lic. Maria Elena Orellana de Gomez
 JEFE DPTO. CONTABILIDAD

FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A.
"FANCESA"

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
 POR LOS PERÍODOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 1° DE ABRIL DE 2015
 Y 31 DE MARZO DE 2016 Y EL 1° DE ABRIL DE 2014 Y 31 DE MARZO DE 2015
 (Expresado en bolivianos)

	2016	2015 (Reexpresado)
	Bs	Bs
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Disminución (Incrementos) en Inversiones	(54.315.954)	33.676.863
Disminución (Incrementos) en Inversiones en empresas relacionadas o vinculadas	-	22.434.351
Disminución (Incrementos) de Activos fijo bruto	(81.338.502)	427.372
Disminución (Incrementos) de Bienes recibidos o arrendados	-	(45.252)
Disminución (Incrementos) en Cargos diferidos	-	(33.876.571)
FLUJO DE EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>(135.654.456)</u>	<u>22.616.763</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
(Disminución) incremento en Deudas bancarias y financieras	-	982.526
(Disminución) incremento en Deudas por emisión de valores	(11.800.740)	(28.388.174)
(Disminución) Dividendos pagados	(190.662.117)	(157.376.012)
TOTAL FLUJO DE EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	<u>(202.462.857)</u>	<u>(184.781.660)</u>
TOTAL FLUJO DE EFECTIVO DE LA GESTIÓN	(27.235.635)	130.174.821
DISPONIBILIDADES E INVERSIONES A CORTO PLAZO AL INICIO DEL EJERCICIO	<u>217.068.522</u>	<u>86.893.702</u>
EFFECTIVO E INVERSIONES A CORTO PLAZO AL CIERRE DEL EJERCICIO	<u><u>189.832.887</u></u>	<u><u>217.068.523</u></u>

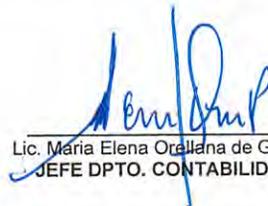
Las notas adjuntas, forman parte integrante de estos estados.



Lic. Herland Daza
 GERENTE GENERAL a.i.



Lic. Franco Bohorquez Barrantos
 GERENTE FINANCIERO



Lic. María Elena Orallana de Gomez
 JEFE DPTO. CONTABILIDAD

**FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A.
"FANCESA"**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2016 Y 2015

1. Constitución y objeto de la sociedad

1.1. Constitución

La Sociedad fue constituida mediante Decreto Supremo N° 05135 de fecha 21 de enero de 1959 con patrimonio propio y autonomía de gestión.

Mediante Decreto Supremo N° 05135 de fecha 21 de enero de 1959, se autorizó la formación de una Sociedad Anónima denominada Fábrica Nacional de Cemento S.A., entre la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca con una participación de 33,33%, la Municipalidad de Sucre con una participación de 33,33% y la Corporación Boliviana de Fomento con la participación de 33,34%. A este efecto, el 16 de octubre de 1960 se suscribió la Escritura de Constitución y por Resolución Suprema N° 117286 de 14 de diciembre de 1962 se reconoció la personalidad jurídica de la Sociedad. Posteriormente, la Corporación Boliviana de Fomento transfirió sus acciones a la Corporación Regional de Desarrollo de Chuquisaca mediante Decreto Supremo N° 21060 de 29 de agosto de 1985.

En aplicación del Código de Comercio, mediante Resolución Administrativa N° 14328 de fecha 14 de diciembre de 1987, se homologó la constitución de FANCESA y sus Estatutos, autorizando su inscripción y matriculación en el Registro de Comercio.

El Decreto Supremo N° 22686 de fecha 22 de diciembre de 1990, ratificado por el Decreto Supremo N° 22482 de fecha 21 de junio de 1991, posteriormente elevado a rango de Ley, mediante Ley N° 1383 de fecha 26 de noviembre de 1992, ratificó la "calidad de Sociedad Anónima de FANCESA" y la facultad legal de sus Accionistas para actuar como personas de derecho privado. Asimismo, estableció que la Sociedad debe regirse por las normas previstas en el Código de Comercio y preceptos legales afines con todos los derechos y deberes pertinentes, en tanto que sus Estatutos, Registro y matrícula se hallen adecuados a lo dispuesto por ese cuerpo legal. Sin embargo, estableció una distinción con los miembros del Directorio, fijando que ellos en su calidad de representantes de entidades públicas, están sujetos a las responsabilidades previstas en la Ley 1178 (de Administración y Control Gubernamentales) de fecha 20 de julio de 1990.

El 28 septiembre de 1999, mediante Decreto Supremo N° 25523 y bajo el amparo de la Ley de Privatización, se adjudicó a la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. (SOBOCE S.A.) las acciones que la Prefectura del Departamento de Chuquisaca tenía en la Fábrica Nacional de Cemento S.A., equivalentes al 33.34% del capital pagado.

El 1° de septiembre de 2010, mediante Decreto Supremo N° 0616, se transfirió las acciones de la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. al Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca por recuperación de las acciones correspondientes al treinta y tres punto treinta y cuatro por ciento (33.34%).

El Decreto Supremo N° 0616 textualmente estableció que:

Artículo 1°. Objeto.- El presente Decreto Supremo tiene por objeto recuperar para el Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca, las acciones de la ex Prefectura de Chuquisaca en la Fábrica Nacional de Cemento S. A.- FANCESA.

Artículo 2°. Recuperación.- Se dispone la recuperación del treinta y tres punto treinta y cuatro por ciento (33.34%) de las acciones de FANCESA a favor del Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca que correspondían a la ex Prefectura de Chuquisaca y que fueron transferidas a la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. SOBOCE, en el marco de la Ley N° 1330, de 24 de abril de 1992, de Privatización y del Decreto Supremo N° 25523, de 28 de septiembre de 1999.

Artículo 3°. Transferencia de las acciones.- El presente Decreto Supremo se constituye en documento suficiente para efectuar el registro de la transferencia de las acciones, objeto del presente Decreto Supremo, a nombre del Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca, en el Libro de Accionistas de FANCESA o en cualquier instancia societaria o administrativa.

Artículo 4°. Pago de las Acciones.- I. El pago por el monto correspondiente al paquete accionario de SOBOCE en FANCESA a ser cancelado por el Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca, como titular de las acciones recuperadas, se efectuará previa valuación por una empresa independiente contratada por dicha entidad pública, en un plazo de ciento ochenta (180) días a partir de la publicación del presente Decreto Supremo.

II. El pago del valor de las acciones será efectivizado en territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, deduciendo los montos que correspondieren a pasivos financieros, tributarios, laborales, comerciales, ambientales y sociales de FANCESA, tanto exigibles como contingentes, en la proporción correspondiente.

1.2. Objeto

FANCESA tiene como objetivos: a) La exploración, adquisición, obtención y explotación de yacimientos de cal, yeso y materias primas afines, apropiadas y necesarias para la fabricación de cemento y otros productos para la construcción y/o derivados de los mismos; b) La industrialización y comercialización de estos productos, tanto a nivel nacional como internacional y c) La realización de toda actividad tendiente a la diversificación, no solamente industrial, sino también comercial, de servicios y participación accionaria en otras sociedades públicas o privadas. Los objetivos señalados tienen carácter enunciativo y no limitativo.

2. Principales políticas contables

2.1. Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados bajo normas de contabilidad emitidas por el Colegio de Auditores (Contadores Públicos) de Bolivia, las cuales son de aceptación general. Por resolución de este Colegio, en caso de ausencia de pronunciamientos técnicos específicos en el país, se adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los presentes estados financieros no incluyen la consolidación de los estados financieros de las Subsidiarias de la Sociedad, dichas inversiones se encuentran valuadas a su valor patrimonial proporcional.

Para evaluar la situación financiera del conjunto económico que conforman la Sociedad y sus empresas subsidiarias, se debe recurrir a estados financieros consolidados, preparados de acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 8 del Colegio de Auditores de Bolivia.

2.1.1. Consideración de los efectos de la inflación

En cumplimiento a la normativa local vigente, los estados financieros de la Sociedad al 31 de marzo del 2016, están reexpresados en moneda constante y para ello se han seguido los lineamientos establecidos por la Norma de Contable N° 3 emitida por el Colegio de Auditores de Bolivia.

Los pronunciamientos locales requieren que los montos de los estados financieros estén reexpresados en moneda constante, para lo cual se computan los resultados por efectos de la inflación y los resultados por tenencia de bienes de cuentas patrimoniales y de rubros no monetarios. El efecto de estos ajustes se expone en la cuenta "Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes" (AITB) del estado de ganancias y pérdidas. El índice de ajuste para la re expresión es la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda. (UFV).

Según se establece en la Norma Contable N° 3 Revisada y modificada, los valores de los rubros del estado de ganancias y pérdidas han sido preparados a moneda constante. Para ello se utiliza el ajuste integral de las cuentas de resultados en función a la variación oficial de la Unidad de Fomento de Vivienda. (UFV).

Las prácticas contables más significativas aplicadas por la Sociedad, son las siguientes:

2.2. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia, requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones que afectan los montos de activos y pasivos, y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas. Para aquellas partidas que han sido registradas en Euros se ha utilizado la variación en la cotización del Euro respecto al Boliviano y para las partidas que han sido registradas en dólar estadounidense ha utilizado la variación en la cotización del dólar estadounidense respecto al Boliviano.

2.3. Ejercicio

De acuerdo con disposiciones legales, el cómputo de los resultados de operación de las empresas industriales se efectúa en forma anual, entre el 1° de abril y el 31 de marzo del siguiente año.

2.4. Transacciones en moneda extranjera

2.4.1. La contabilidad de la Sociedad es llevada en bolivianos y las operaciones realizadas en otras monedas se registran en bolivianos a los tipos de cambio vigentes en la fecha de cada operación.

2.4.2. Al 31 de marzo del 2016, los activos y pasivos en moneda extranjera son convertidos a bolivianos al tipo de cambio vigente al 31 de marzo de 2016 y 2015 fue de Bs6,96 por USD1, el tipo de cambio del Euro al 31 de marzo de 2016 y 2015 fue de Bs7,77513 y Bs7,42593 por Euro, respectivamente.

2.4.3. Las diferencias de cambio resultantes de la actualización de los activos y pasivos en moneda extranjera, son registradas en los resultados de las operaciones en la cuenta "Diferencia de cambio".

2.5. **Inversiones temporarias**

Representan Fondos de Inversiones en Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión (SAFI), las cuales están valuadas a su valor neto de realización a la fecha de cada ejercicio y las notas de crédito negociables a su valor de adquisición.

2.6. **Depósitos a plazo fijo**

Los Depósitos a plazo fijo, están valuados a su valor nominal; los intereses devengados son registrados mensualmente.

2.7. **Inventarios**

La materia prima se encuentra valuada al costo de adquisición actualizada al cierre del ejercicio.

Los productos en proceso y los productos terminados, se encuentran valuados al costo de producción que es inferior en su conjunto al valor de realización.

Las existencias de almacén de materiales y suministros, compuesto por: materiales, insumos, herramientas y otros para mantenimiento al 31 de marzo del 2016, se exponen a valores resultantes de un inventario físico, practicado por un profesional independiente, de acuerdo al informe de fecha 29 de abril de 2016.

Las existencias de materias primas y productos en proceso de fabricación, compuesto por materias trituradas, material crudo, clinker y cemento molido al 31 de marzo del 2016 se exponen a valores resultantes de la cuantificación física, según informe Técnico.

2.8. **Inversiones en Sociedades**

Las acciones de Inversiones Sucre S.A. y Servicios Mineros del Sud S.A., se encuentran valuadas a su valor patrimonial proporcional, basado en los estados financieros de dichas Sociedades al cierre del ejercicio.

2.9. **Otras inversiones**

Las otras inversiones están valuadas de la siguiente manera:

- Las acciones telefónicas en COTES, COTAS y COMTECO, a su valor de adquisición actualizado en función a la variación del tipo de cambio del dólar estadounidense. Las acciones de COTES en la presente gestión están valuadas en base a la Resolución N° 059/2009 del Consejo de Administración de "COTES Ltda." que autorizo la reducción del Fondo Social Cooperativo, en cuantía equivalente a USD500 del valor de Certificado de Aportación.

- Las inversiones en CESSA están valuadas a su valor de costo histórico.

2.10. Activo fijo

Los activos fijos existentes al 31 de marzo de 1994 están registrados a los valores resultantes de un revalúo técnico practicado a esa fecha por peritos independientes y las incorporaciones posteriores están registradas a su costo de adquisición, ambos re expresados a la fecha de cierre del periodo en función a la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV).

Al 31 de marzo del 2016 y 2015, la depreciación correspondiente a maquinaria, equipo e instalaciones, se calcula sobre la base de la relación entre la capacidad de producción y las unidades producidas, factor que es aplicado al valor de costo o revalúo actualizado de los bienes. El resto de los activos fijos, se deprecian por línea recta en función de la vida útil restante, determinada por peritos independientes al 1 de abril de 2001. Para las incorporaciones posteriores, la depreciación se calcula aplicando coeficientes que se consideran adecuados para extinguir el valor bruto al fin de la vida útil estimada de los bienes.

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes, son cargados al resultado del ejercicio incurrido.

Las existencias de repuestos, al 31 de marzo del 2016, se exponen a valores resultantes de un inventario físico practicado por un profesional independiente.

2.11. Cargos Diferidos

Los cargos diferidos corresponden a repuestos y/o insumos utilizados en las maquinarias, los cuales tiene una vida útil estimada por personal técnico de la empresa, en función a las características y condiciones de los repuestos, insumos y su utilización en el proceso productivo.

2.12. Previsión para indemnizaciones

La previsión cubre el 100% de la obligación legal de pagar una indemnización por antigüedad, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio, constituido para todo el personal, por el pasivo devengado al cierre del ejercicio. En aplicación del Decreto Supremo N° 110 del 1° de mayo de 2009, el personal es acreedor a la indemnización cuando hubiesen cumplido más de noventa (90) días de trabajo continuo, equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo continuo o en forma proporcional a los meses trabajados cuando no se ha alcanzado el año, incluso en los casos de renuncia voluntaria. La sociedad establece y recalcula anualmente la provisión correspondiente a esta obligación, con base en el promedio del total ganado en los tres últimos meses de sueldos. En base a la rotación normal del personal, esta provisión es considerada no corriente.

2.13. Patrimonio neto

La Sociedad ajusta el total del patrimonio expresándolo en función de la variación en la cotización oficial de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV). Dicho ajuste se registra de la siguiente manera: i) el capital pagado se ajusta en la cuenta "Ajuste de capital", ii) Los resultados acumulados se ajustan en su misma línea. La contrapartida de este ajuste se refleja en la cuenta de resultados "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

El monto acumulado de la cuenta "Ajuste de Capital" podrá ser capitalizado previo trámite legal. El monto acumulado de la cuenta "Ajuste de reservas patrimoniales" y la cuenta "Ajuste Global del Patrimonio", podrá ser aplicado a incrementos de capital o la absorción de pérdidas acumuladas.

3. Disponibilidades

La composición del capítulo al 31 de marzo, es la siguiente:

	2016	2015 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Caja	57.300	93.112
Bancos - Cuentas Corrientes	124.929.488	143.322.046
Bancos - Cajas de Ahorro	53.893.009	62.972.985
Totales	<u>178.879.797</u>	<u>206.388.143</u>

4. Inversiones temporarias

La composición del capítulo es la siguiente:

	2016	2015 (Reexpresado)
	Bs	Bs
SAFI - BNB Portafolio, Efectivo, Oportuno y Opción	6.536.267	5.336.029
SAFI UNIÓN DINERO	-	-
SAFI - Fortaleza UFV - Rendimiento Total, Inversión	4.303.463	4.358.788
Fondo de Inversión Mutuo Unión SAFI Unión S.A.	-	868.837
SAFI Mercantil Próximo-FIA	113.360	116.726
Totales	<u>10.953.090</u>	<u>10.680.380</u>

Los rendimientos efectuados en las cuentas de las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión tienen como rendimientos intereses que están de acuerdo a las tasas de interés del mercado.

5. Depósitos a plazo fijo

La composición del capítulo al 31 de marzo, es el siguiente:

	2016	2015 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Banco Ganadero S.A.	25.300.000	-
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	53.364.099	2.071.858
Banco de Crédito S.A.	-	23.777.261
Totales	<u>78.664.099</u>	<u>25.849.119</u>

Los depósitos efectuados en Certificados de Depósitos a Plazo Fijo tienen como rendimientos intereses que están de acuerdo a las tasas de interés del mercado ofrecidos por cada entidad financiera en función a los saldos, plazos y moneda.

6. Cuentas por cobrar comerciales

La composición del capítulo al 31 de marzo, es la siguiente:

	2016	2015 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Gobierno Municipal de Potosí	-	-
Agencia Oro	808.260	680.549
Limpias Marlene Cossio	2.490.694	2.580.183
José Antonio Ortiz	1.800.263	1.864.944
Miriam Vaca de Egúez	1.685.802	1.746.371
Administradora Boliviana de Carreteras	887.400	-
Arias Campos Gonzalo	862.321	893.303
Barrientos de Solis Nancy	280.918	-
Cabezas Cabrera José Manuel	237.000	-
Fernández Sandoval Noemi	332.750	-
La Casa del Albañil	233.825	-
Negrete Daza Juan Marcelo	551.735	-
Zarate Marcelo	1.575.939	1.632.561
Empresa Constructora Cardona	177.480	183.857
Peñaranda Heredia Hipólito	479.708	-
Rojas Padilla María Luz	839.999	-
Sibautty Galvez Pedro	240.274	-
Soletto Leon Hebert	325.136	-
SECOREC SRL	350.135	-
Tapia Siles Deimar Alberto	296.250	-
Vargas Torres José Armando	283.393	293.575
Ayllón Alarcón Carlos	201.978	209.235
Céspedes Sandoval Tesoro	359.867	372.797
Agencia Propia N° 1 Sucre	198.600	205.735
Agencia Propia Cochabamba	137.336	142.270
Agencia Propia Camargo	62.054	64.284
Velasco Carlos	132.220	136.971
Vaca Gilberto	113.345	117.417
Otras cuentas por cobrar comerciales	440.923	341.254
Previsión para incobrables	(11.031.275)	(11.427.617)
Totales	<u>5.354.330</u>	<u>37.689</u>

7. Cuentas por cobrar con sociedades controladas y relacionadas

La composición del capítulo al 31 de marzo, es la siguiente:

	2016	2015 (Reexpresado)
	Bs	Bs
<u>Sociedades Controladas</u>		
Inversiones Sucre S.A. por venta de cemento (*)	44.342.432	24.483.432
Inversiones Sucre S.A. Dividendos por Cobrar	-	-
Inversiones Sucre S.A. Cuenta por Cobrar- Otros	11.180	-
SERMISUD	1.624.310	2.034.350
<u>Sociedades Relacionadas</u>		
Gobierno Autónomo Municipal de Sucre	499.076	451.062
Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca	1.311	-
Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca	127.880	123.421
Totales	<u>46.606.189</u>	<u>27.092.265</u>

(*) El saldo por cobrar a Inversiones Sucre S.A. (I.S.S.A.) devenga intereses del 2% anual si infringe el plazo, modalidad y forma establecidos en Contrato CT-AJD-0572/2014.

8. Otras cuentas por cobrar

La composición del capítulo al 31 de marzo, es la siguiente:

	2016	2015 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Intereses por cobrar (*)	366.468	232.443
Crédito fiscal transitorio	7.744	680.050
Fondos en avance	118.824	58.881
Deudores Pulpería	176.520	193.071
Cuentas a Cobrar Personal	9.574	10.853
Cta. Reposición Seguro	117.565	523.772
Otras Cuentas a cobrar	2.673.226	1.952.760
Previsión para incobrables	(594.976)	(616.353)
Totales	<u>2.874.945</u>	<u>3.035.477</u>

* Los intereses por cobrar corresponden a los intereses generados por los Certificados de Depósito a Plazo Fijo.

9. Inventarios

La composición del capítulo al 31 de marzo, es la siguiente

	2016	2015 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Almacén de materias primas y materiales (1)	21.216.360	23.633.171
Productos en proceso	20.157.316	22.018.366
Productos terminados	3.202.398	4.494.087
Existencias en pulpería	<u>280.558</u>	<u>322.104</u>
Totales	<u>44.856.632</u>	<u>50.467.728</u>

1) La composición de almacén de materias primas y materiales es la siguiente:

	2016	2015 (Reexpredado)
	Bs	Bs
Materiales	5.212.203	3.344.653
Insumos	9.231.644	15.391.451
Herramientas y otros accesorios	360.382	363.728
Otros para mantenimiento	-	-
Almacén de materia prima	<u>6.412.131</u>	<u>4.533.339</u>
Totales	<u>21.216.360</u>	<u>23.633.171</u>

10. Gastos pagados por adelantado

La composición del capítulo es la siguiente:

	2016	2015 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Anticipo del Impuesto a las Transacciones	42.925.733	45.770.314
Parque Cretácico	1.355.646	1.404.353
Anticipo Proveedores Bienes y Servicios	1.048.402	1.884.911
Otros Pagados por Adelantado	699.195	43.958
Activos Fuera de Uso	63.057	65.323
Activos de Control	9.271	9.604
Otros anticipos proveedores	194.555	122.178
Seguros pagados por anticipado (1)	1.080.471	1.552.837
Totales	<u>47.376.330</u>	<u>50.853.478</u>

(1) El saldo de esta cuenta al 31 de marzo del 2016 y 2015 por Bs1.080.471 y Bs1.552.837 (reexpresado), corresponde a los seguros vigentes adjudicados a la Compañía de Seguros "BISA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A." para la gestión 2016 y la compañía de seguros "La BOLIVIANA CIACRUZ DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A." para la gestión 2015.

11. Bienes inmuebles

El saldo de esta cuenta al 31 de marzo del 2016 y 2015 por Bs834.533, corresponde a bienes inmuebles adjudicados a la Sociedad en recuperación de cuentas por cobrar comerciales morosas. Al 31 de marzo del 2016, estos activos están valuados a su valor de adjudicación por un avalúo técnico y actualizado al cierre de cada ejercicio.

12. Inversiones en sociedades

La composición del capítulo al 31 de marzo, es la siguiente:

	2016	2015 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Inversiones Sucre S.A.	360.401.469	334.704.361
Servicios Mineros del Sud S.A.	24.285.685	19.649.637
Totales	<u>384.687.154</u>	<u>354.353.998</u>

13. Activo fijo e Intangible

La composición del capítulo es la siguiente:

Rubro del Activo	Valores revalorizados de costo actualizado al 31/03/2016 Bs	Depreciación acumulada al 31/03/2016 Bs	Valor residual al 31/03/2016 Bs	Valor residual reexpresado al 31/03/2015 Bs
Terrenos	24.783.904		24.783.904	24.783.904
Edificios	295.260.961	(85.240.291)	210.020.670	214.618.401
Maquinaria	1.299.683.197	(648.988.223)	650.694.974	696.873.208
Equipo Liviano	22.664.498	(15.882.064)	6.782.434	2.387.215

Rubro del Activo	Valores revalorizados de costo actualizado al 31/03/2016 Bs	Depreciación acumulada al 31/03/2016 Bs	Valor residual al 31/03/2016 Bs	Valor residual reexpresado al 31/03/2015 Bs
Equipo Pesado	91.799.012	(56.689.256)	35.109.756	38.864.985
Equipos de Comunicación	2.065.063	(1.151.854)	913.209	828.415
Equipos de Computación	8.212.193	(7.552.192)	660.001	1.019.913
Equipo de laboratorio Instrumental Médico sanitario	8.458.733	(5.420.458)	3.038.275	3.437.693
Muebles y Enseres	188.307	(61.068)	127.239	50.238
Herramientas	7.031.954	(5.108.620)	1.923.334	2.173.650
Licencias de Software	11.846.582	(9.703.498)	2.143.084	3.016.521
Repuestos	21.557.316	(20.419.794)	1.137.522	1.663.897
Obras en construcción	61.579.265	(1.269.123)	60.310.142	54.908.864
Anticipo a proveedores de activos fijos (*)	27.668.723	-	27.668.723	16.768.549
Terrenos en tránsito (**)	94.403	-	94.403	348.463
Material en tránsito	521.216	-	521.216	-
	33.939.459	-	33.939.459	30.214.034
Totales	1.917.354.786	(857.486.441)	1.059.868.345	1.091.957.950

(*) El saldo al 31 de marzo del 2016, por Bs94.403 equivalentes a Eur12.141,71 corresponde al 50% de anticipo otorgado a la empresa THYSENKRUPP INDUSTRIAL SOLUTIONS SAU (Condición de pago del 50% antes del viaje del personal Técnico) para realizar el Servicio de Inspección Mecánica y proceso del Molino Kawasaki de acuerdo a OX15000009 y ACTA DE ADJUDICACION del Pedido OG15000137 SERVICIOS TÉCNICOS Y DE INGENIERIA REHABILITACION MOLINO DE CEMENTO KAWASAKI.

(**) El saldo al 31 de marzo del 2016, por Bs521.216 corresponde a la regularización y actualización de saldo del Terreno en "La Calera" por un valor de \$US64.524 según protocolización de minuta N° 915/2013 de 26 de Marzo de 2013.

Al 31 de marzo de 2016 y 2015, el cargo por depreciación del activo fijo es de Bs75.540.765 y Bs70.087.044.

14. Cargos diferidos

La composición del capítulo al 31 de marzo, es la siguiente:

	2016 Bs	2015 (Reexpresado) Bs
Bandas Transportadoras	278.149	277.905
Cadenas de Casquillo	-	-
Mangas Filtrantes	787.153	1.044.791
Cuerpos Moledores	3.363.203	1.943.846
Refractarios	7.248.341	5.868.448
Segmentos	418.645	38.835
Placas de Molino	583.288	521.082
Cadena de eslabones	587.939	1.004.795
Sacos Big Bag	11.146	-
Llantas Equipo Pesado	636.048	541.255
Rep. Rod. Carga de Horno	899.966	944.449
Rep. Ordinaria Motor Vol-771C2	121.818	203.031
Otros cargos diferidos	6.038.871	6.571.146
Cargos a Aplicar Caliza	141.229	224.739
Total Corto Plazo	21.115.796	19.184.322

	2016	2015 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Bandas Transportadoras	73.243	67.350
Mangas Filtrantes	56.741	486.281
Cuerpos Moledores	1.430.987	177.688
Refractarios	7.418.071	12.680.920
Placas de Molino	701.550	709.095
Llantas Equipo Pesado	223.465	213.318
Rpto.Rodillo Carga de Horno	2.742.858	3.642.824
Segmentos	1.363.316	29.126
Total Largo Plazo	14.010.231	18.006.602
Totales	35.126.027	37.190.924

15. Otros activos no corrientes

Al 31 de marzo de 2015 el empoce de Bs12.859.481,37 (Doce millones ochocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y uno 37/100) equivalente a 7.149.399,21 (Siete millones ciento cuarenta y nueve mil trescientos noventa y nueve 21/100) UFV's realizado por FANCESA en favor de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas (AEMP) por sanción emergente de la Resolución Administrativa RA/AEMP/DTDCDN/N° 115/2012 de fecha 23 de noviembre de 2012 para habilitarse al recurso de revocatoria. La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas (AEMP) determinó este proceso sancionador en contra de las cementeras FANCESA; SOBOCE; COBOCE e ITACAMBA.

De acuerdo a informe de Asesoría Legal cite INF-AJD- 0008/2016 al 31 de marzo de 2016 indica:

- Que en fecha 28 de diciembre de 2012 se presentó el Recurso Revocatorio en contra de la Resolución Administrativa de AEMP N°115/2012.
- La AEMP dictó Resolución del Recurso de Revocatoria, confirmando la sanción, se presentó el Recurso Jerárquico en fecha 11 de septiembre de 2013 se nos notificó con la Resolución Jerárquica MDPyEP N°025.2013, que confirmó totalmente la Resolución Administrativa de Revocatoria.
- La AEMP dictó Resolución del Recurso de Revocatoria, confirmando la sanción, se presentó el Recurso Jerárquico en fecha 11 de septiembre de 2013 se nos notificó con la Resolución Jerárquica MDPyEP N°025.2013, que confirmó totalmente la Resolución Administrativa de Revocatoria.
- En fecha 12 de septiembre de 2013, se presentó ante la Ministra de Desarrollo y Economía Plural, memorial de aclaración y complementación, el cual fue contestado mediante Auto de 16 de septiembre de 2013 y notificado a FANCESA en fecha 18 de septiembre de 2013.
- En fecha 23 de mayo de 2014 la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia decretó Autos para Sentencia, por lo que el proceso desde esa fecha se encuentra aguardando turno para sorteo (Sentencia) de acuerdo al orden de ingreso de Sala

Plena, toda vez que ya fueron respondidas tanto la réplica como la dúplica por las partes procesales.

Al 31 de marzo de 2016, la Sociedad ha constituido una previsión del 100%.

16. Deudas comerciales

La composición del capítulo es la siguiente:

	2016	2015 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Azarbe Argandoña Rosario - Arzabe & Jire	-	62.589
Almacenes Danubio-Concepción Condori S.	-	98.600
Agencia Cumbre SCZ Agencia Despachante de Aduana	432.447	441.613
Chasal Katering S.R.L.	144.515	-
Black Box-Network Servicios	-	64.783
Cumbre S.R.L. - Agencia Despachadora de Aduana	671	266.989
CORMAQ S.A.	1.322.400	-
Comercial & Servicios S.R.L.	-	147.928
Compañía Eléctrica Sucre S.A.	10.274.293	8.298.613
Computer Systems	-	-
F.L.Smith Inc	995.426	-
Consultores Leza Escriña y asociados S.A.	83.271	86.263
Empresa Ergovial Ltda.	-	57.681
F.L.Smith y Cía. Española (F.L.SMIDTH SAU)	753.650	746.374
FE.PA.CA.	-	57.789
Finning Bolivia S.A. (MATREQ SA)	202.633	7.183.424
Gobierno Municipal Autónomo de Yotala	699.401	724.530
Gruminbor S.R.L. (Grupo Minero Rocabado)	214	102.993
Grupo Larcos Industrial Ltda.	-	276.770
GA Motors	63.746	-
Hiller Eléctric S.A.	-	5.774
Imcruz Comercial S.A.	13.303	84.028
Instituto Boliviano de Normalización y Calidad	-	37.774
Industrias Ferrotodo Ltda.	1.800	28.834
FIVES PILLARD	1.445.008	-
FORSAC PERU S.A.	3.016.312	-
La Papelera S.A.	700.989	2.804.427
Llave Crespo, Mario	-	10.271
M.A.H.S.	-	66.057
Ortega Serrano Florencia Gladys	3.500	7.355
Malfert Prado Jorge	170.053	-
Paceña S.R.L. Agencia Despachante de Aduana	259.535	155.487
Papel Misionero Saifc	2.159.426	2.854.044
Policía Nacional - Batallón de Seguridad Física	-	292.928
Padilla Ledezma Richard Gonzalo	361.851	-
Polysius de Argentina S.A.	233.511	-
Pomacusi Rentería Margarita	6.662	273.102
Químicas Aliadas SRL	-	23.360
Remington Arms Company, LLC	-	250.910
Radio Nuevo Mundo	4.000	55.940
RHI RefMex S.A. de CV	148.896	-
Sensotec S.A.	-	53.642
Sew del Perú Motores Reductores SAC	-	186.748
Soliz Pórcel Ernesto	88.218	91.388
Solución Logística Global S.R.L.	26.971	53.547
Sotomayor Consultores	51.617	53.472
Tecnología Integral S.A.	-	53.571
Textiles y Envases Industriales Bolivia S.A.	-	352.216
THYSSENKRUPP INDUSTRIAL SOLUTIONS AG	875.142	-
THYSSENKRUPP INDUSTRIAL SOLUTIONS Argentina	1.801.821	-

	2016	2015 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Trombini Embalagens S.A.	1.762.136	1.972.674
Yacimientos Petroleros Fiscales Bolivianos	2.664.541	1.778.902
Comisiones	2.110.388	1.751.640
Fletes	4.238.295	5.636.520
Otras Deudas Comerciales	1.280.354	2.593.547
Totales	38.396.998	40.145.097

17. Deudas bancarias y financieras

La composición del capítulo al 31 de marzo, es la siguiente:

	2016		2015 (Reexpresado)	
	Porción Corriente Bs	Porción No Corriente Bs	Porción Corriente Bs	Porción No Corriente Bs
Emisión de Bonos FANCESA II-Emisión III (realizada el 12 de noviembre de 2008 por USD12.000.000.	-	-	-	-
Emisión de Bonos FANCESA II-Emisión IV (realizada el 12 de noviembre de 2008 por UFV 38.060.000.	12.063.973	-	12.063.974	12.063.974
Prima programa emisión de Bonos	8.270	-	-	33.079
Intereses devengados por pagar	-	-	569.687	-
Totales	12.072.243	-	12.633.661	12.097.053

Con el objeto de cubrir las necesidades de financiamiento de la Sociedad, se aprobaron las siguientes Emisiones de Bonos:

En fecha 13 de octubre de 2005, el Directorio de la Sociedad aprobó el Programa de Emisión de Valores de Oferta Pública denominados "Bonos FANCESA II", por un monto total de USD 30.000.000.

17.1. Programa de Emisión de bonos FANCESA II

Al 31 de marzo de 2016, dentro del programa de Emisión de Bonos FANCESA II, se ha realizado cuatro emisiones de bonos por un total de USD 22.000.000 y UFV 38.060.000.

Las principales características del Programa de Emisión de Bonos FANCESA II son las siguientes:

Monto del Programa	USD 30.000.000
Monto de cada emisión	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Emisión I - USD 5.000.000 ▪ Emisión II - USD 5.000.000

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Emisión III - USD 12.000.000, colocados en fecha 8 de noviembre de 2008. ▪ Emisión IV - UFV 38.060.000, colocados en fecha 8 de noviembre de 2008. ▪ El monto para cada una de las siguientes emisiones será determinado por el Directorio de la Sociedad.
Valor nominal	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Emisión I - USD 5.000 ▪ Emisión II - USD 5.000 ▪ Emisión III - USD 1.000 ▪ Emisión IV - UFV 10.000 ▪ El valor nominal de cada una de las siguientes emisiones será determinado por el Directorio de la Sociedad.
Plazo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Emisión I - 1.440 días ▪ Emisión II - 1.440 días ▪ Emisión III - 2.160 días ▪ Emisión IV - 2.880 días - El plazo de cada una de las siguientes emisiones será determinado por el Directorio de la Sociedad. - El plazo será computado a partir de la fecha de emisión de cada serie.
Tasa de interés	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Emisión I - 8,25% ▪ Emisión II - 8,25% ▪ Emisión III - 9,20% ▪ Emisión IV - 5% ▪ La tasa de interés para cada una de las siguientes emisiones será determinada por el Directorio de la Sociedad.
Redención anticipada	<p>El Directorio podrá decidir efectuar la redención anticipada luego de transcurrido un año desde la fecha de emisión establecido a través de compras en el mercado secundario. Estas transacciones deberán realizarse en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y deberán ser informadas como Hecho Relevante a la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Bonos, al momento de la decisión del Directorio.</p>
Constitución de garantías	<p>Las emisiones que formen parte del Programa de Emisión están respaldadas por una garantía quirografaria, lo que significa que la Sociedad garantiza las emisiones con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada, sólo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de cada emisión.</p>

Durante la vigencia de las Emisiones de Bonos, comprendidas dentro el Programa de Emisión de Bonos, la Sociedad estará sujeta a algunas restricciones, las principales son:

- No podrá reducir su capital sino en proporción al reembolso que haga de los bonos en circulación.

- No venderá, transferirá, arrendará o realizará operaciones de leaseback ni dispondrá de cualquier otra manera de ningún activo fijo.
- En caso de que el emisor realizara futuras emisiones de bonos, éstas no tendrán mejores garantías respecto del Programa de Emisión de Bonos.
- Se obliga a pagar todos los tributos, impuestos, tasas y gravámenes, aplicables a la Sociedad.
- Obtendrá, mantendrá y, si fuese necesario renovará todos los derechos autorizaciones, privilegios, licencias, consentimientos y aprobaciones requeridas para su operación y normal funcionamiento con sujeción a las leyes bolivianas aplicables.
- La Sociedad defenderá cualquier acción legal demanda u otros procedimientos que pudieran ser instituidos por cualquier persona ante cualquier corte o tribunal competente que pudiera afectar la normal operación de la Sociedad.
- Se efectuará una auditoría financiera anual por un auditor independiente, de la siguiente lista: Price Waterhouse Coopers, KPMG, Ernst & Young, Acevedo & Asociados o aquellas firmas que los representen o sean miembros en Bolivia u otras firmas de primer orden que se encuentren inscritas en el Registro del Mercado de Valores de SPVS.
- Cuando la Sociedad convoque a la asamblea General de Tenedores de Bonos correrá con todos los gastos de publicación de la convocatoria.
- La Sociedad deberá mantener adecuadamente asegurados por la totalidad de su valor de reposición todos los activos fijos. Así mismo, la Sociedad deberá contar con un seguro adecuado de responsabilidad civil, daños a la propiedad y de interrupción de negocios.
- La Sociedad suministrará al Representante Común de Tenedores de Bonos una copia de la póliza respectiva y un certificado que evidencie los seguros de la Sociedad.
- La Sociedad suministrará al Representante Común de Tenedores de Bonos dentro un período de treinta días con posterioridad a la finalización de cada trimestre lo siguiente: a) información financiera, b) cálculo de los ratios de cobertura de endeudamiento y cobertura deuda, c) cualquier información relevante que haya acontecido en el período.
- La Sociedad administrará sus recursos de Tesorería en valores de deuda cuyo vencimiento no exceda un plazo de 1.800 días y cuya calificación de riesgo local sea igual o mejor a BBB+.
- Los fondos obtenidos del Programa de emisiones serán destinados a inversiones de Bonos para la culminación de la Quinta ampliación de la Fábrica Cal Orcko y a inversiones en proyectos de expansión de FANCESA.
- Concluido el plazo de colocación la Sociedad se compromete a remitir a la SPVS y al Representante Común de Tenedores de Bonos el estado final de colocación.

- No podrá realizar distribuciones de dividendos o cualquier forma de pago de réditos o ingresos a favor de sus accionistas sin haber antes cumplido con los Compromisos Financieros establecidos, tales como mantener una relación de cobertura de deuda no inferior a uno coma dos (1,2), entre la generación interna de fondos y el servicio de deuda; la relación de deuda a patrimonio de la Sociedad, no superará el índice de uno coma seis (1,6).
- En caso de una fusión de la Sociedad, los Bonos que formen parte de las Emisiones, pasarán a formar parte del pasivo de la nueva empresa fusionada.
- La Sociedad cumplirá con las leyes y licencias ambientales bolivianas vigentes.
- Para garantizar una administración profesional, la Sociedad incorporará a sus estatutos, normas de gobierno corporativo, que se ajusten al Código de Comercio y normas afines, que además contemplen la implementación de un comité de auditoría y comité de planeación y finanzas, los cuales deberán funcionar durante todo el plazo de vigencia del programa.
- La Sociedad deberá aprobar y poner en práctica un código interno de ética, el cual permanecerá vigente durante todo el programa de Emisiones.
- Con el objetivo de mantener una administración profesional como la actual, la situación de cualquiera de los gerentes de la Sociedad, salvo que medie renuncia irrevocable escrita o faltas contempladas en la Ley General del Trabajo, no podrá ser realizada por una decisión unánime del Directorio, debiendo hacerse conocer esta situación como hecho relevante y ser comunicada al Representante Común de Tenedores de Bonos.

17.2. Inscripción Programa de Bonos – “Bonos FANCESA IV”

Los accionistas de la Sociedad, reunidos en Junta General Extraordinaria de Accionistas en fecha 15 de septiembre de 2015 (Junta de Accionistas de fecha 15 de septiembre de 2015), resolvieron y aprobaron que las características de cada una de las Emisiones que vayan a conformar el Programa de Bonos el Prospecto Marco para la Emisión de Bonos denominado “Bonos FANCESA IV”, el mismo que fue autorizado por la Bolsa Boliviana de Valores mediante Resolución del Comité de Inscripciones No. 04/2016 de fecha 20 de enero de 2016 y por la Autoridad del Sistema Financiero ASFI mediante Resolución ASFI/Nº 1099/2015 de fecha 30 de diciembre de 2015.

El programa comprende la emisión de deuda de largo plazo mediante la emisión de Bonos por hasta USD 150.000.000. Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Bonos que componen diferentes emisiones del programa serán utilizados de acuerdo a lo siguiente:

- Recambio de pasivos y/o
- Capital de inversiones y/o
- Capital de operaciones y/o
- Una combinación de las anteriores

18. Dividendos por pagar

El saldo de Bs28.642.670 al 31 de marzo de 2014 se refería a dividendos por pagar de la Gestión Fabril 2009 al ex accionista SOBOCE, dividendos que se encuentran en el pasivo de la Empresa en atención a CITE OF. 66/2011 de fecha 14 de abril de 2011 emitido por el Juez 6to. De Partido en lo Civil y Comercial de la Capital, que dispone la anotación preventiva de las acciones y valores de propiedad o las que les correspondieren a la Fábrica de Cemento SOBOCE. Por efecto del Decreto Supremo N°0616/2010 de 01 de septiembre de 2010, se constituyó como nuevo Accionista el Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca y debido a que el Código de Comercio establece que el accionista inscrito en el Libro de Accionistas tiene derecho a participar en las utilidades, a la fecha, se tramita el proceso ordinario instaurado por SOBOCE para determinación judicial respecto a quien correspondería el pago de los dividendos.

Al 31 de marzo de 2015, de acuerdo a informe de asesoría legal INF-AJD-0071/2014, los dividendos registrados contablemente fueron reclasificados a la cuenta de pasivo del Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca. Asimismo, dicho informe indica:

- Que en fecha 2 de mayo de 2012 se notificó a FANCESA con Demanda de Pago adeudado por concepto de Dividendos de la Gestión 2009, más intereses devengados y dentro del plazo legal FANCESA interpuso excepciones previas contra la citada demanda. Monto de la demanda Bs28.642.669,54.
- Se han presentado las conclusiones para Sentencia, (ambas partes litigantes), el expediente ha pasado a la dictación de Sentencia el 03/06/2013.
- Se dictó Sentencia en favor de FANCESA y SOBOCE apeló dicha resolución. La Sala Civil del Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca, confirmó la Sentencia que resolvió a favor de FANCESA.
- El proceso se encuentra en el Tribunal Constitucional Plurinacional en revisión de la Resolución de Amparo Constitucional dictada por la Sala Social del Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca que estuvo constituida en Tribunal de Garantías Constitucionales.

Al 31 de diciembre de 2015, el saldo de Bs28.642.670 (reexpresado Bs29.671.771) que se refería a dividendos por pagar de la Gestión Fabril 2009 al ex accionista SOBOCE SA, fue pagado en su totalidad al Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca, con respaldo de los siguientes documentos:

- INF-AJD – 0071/2014, Informe de Asesoría Legal de FANCESA respecto al Fallo Judicial en favor del Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca.
- CITE-JFI-662/2015 envió de Cronograma programada en cinco cuotas de Bs5.728.533,91 cada mes a partir del mes de agosto de 2015 al 31 de diciembre de 2015 a favor del Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca.
- CITE: DESPACHO No. 428/2015, solicitud de pago por parte del Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca.
- CITE GGL-0106/2015 instrucción para la cancelación de Dividendos Gestión 2009 (Fallo Judicial), en la Gestión 2015.

19. Deudas fiscales y sociales

La composición del capítulo es la siguiente:

	2016	2015 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Sueldos y jornales	5.056.284	2.345.335
Retenciones y cargas sociales	3.000.712	1.985.151
Impuestos sobre las utilidades de las empresas (Ver Nota 26)	74.762.585	80.532.664
Impuesto al valor agregado	5.368.805	4.830.002
Totales	<u>88.188.386</u>	<u>89.693.152</u>

20. Ingresos percibidos por adelantado y anticipo de clientes

La composición del capítulo al 31 de marzo, es la siguiente:

	2016	2015 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Propia ORO	639.474	522.807
Acercruz Santa Cruz	-	61.638
Arcos Espinoza Luis	46.000	-
Barja Flores Rosmery M.	302.000	168.471
Auza Barrientos Freddy	88.125	-
Asociación de Jubilados Rentistas	60.398	47.653
Lutino Liquilgua Ismael	24.705	1.678
Burgos Robles Iver	60.378	-
Cortez Gilberto	125.862	43.346
Eid Susano Renán	210.000	164.977
Carreón Nancy	65.614	58.389
Cooperativa Cofan Ltda. -Santa Cruz	69.552	54.064
Castagne Paravicini Lina Gladys	69.000	-
CIABOL LTDA.	58.240	47.653
Curisi Gonzales Esther Leidy	8.354	-
Taboada Edgar	-	-
Cadeco	46.000	-
COFAN Ltda.-Sucre	46.000	47.653
Casiano Jesús	23.000	71.479
Daza Bautista de Dirán Maria Isabel	82.478	-
Empresa Constructora Mariscal	88.500	-
Gutierrez Lenny Fátima de	-	23.826
Gonzales Mayllon Fernando	69.000	-
Herrera Justiniano Sergio	120.425	-
Huanca Mamani Wilson Carlos	46.000	-
Huls Pareja Carlos Eduardo	46.000	-
José Cartellone Const.	94.500	-
Jesús Alaca León	69.000	-
Llanqui Flores Eneyda Sol	23.000	-
Miranda Carvajal Elizabeth	23.000	-
Oxa Cayo Facundo	51.520	-
Pérez Contreras Bertha	69.000	-
Rodríguez Quira Nelson	152.812	-
Samsung Engineering Bolivia	1.066.240	-
Quispe Fuetes Leonor	293.864	68.746
Quispe Olmedo Jehovita N.	110.006	134.120
Salinas Revollo de Salazar	301.096	334.367
Sibautty Galvez Pedro	61.376	185.665

	2016	2015 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Soletto León Herbert	241.752	221.554
Rojas de Padilla María Luz	-	263.662
Tapia Siles Deimar Alberto	-	83.575
La Casa del Albañil	123.704	83.049
Agencia Concrettec TJA Sucursal	-	586
Peñaranda Heredia Hipólito	-	155.753
Cabezas Cabrera José Manuel	363.048	109.161
Balanza Calderon Mauricio	3.238	195.530
Negrete Daza Juan Marcelo	61.600	308.110
Fernández Sandoval Noemi	99.792	336.241
Galean Velasco Alvaro	119.484	164.772
Guillen Sarmiento Adolfo	59.722	248.058
Veizaga Honor Socima	86.207	29.894
Solis Rivera Edgar	101.402	265.591
Sierra Vela Hugo	98.781	163.878
SECOREC SRL	-	120.225
IBERICA SRL	37.420	144.864
Aldunate Blaz Sandro Williams	116.440	156.856
Vásquez Jerez Norma	69.000	-
Barrientos de Solis Nancy	-	119.394
Varios clientes	1.343.935	2.024.327
Sub-Totales	7.636.044	7.231.612
Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca	325.519	-
Honorable Alcaldía Municipal Sucre	328.358	421.958
Pastoral Social Caritas	11.528	13.852
Pacheco Malfert Jorge	-	57.320
Romero Padilla Carlos	1.601	14.510
FAO	-	50.635
Cuellar Romero Elias	27.283	-
Gobierno Autónomo Municipal de Potosí	8.307.630	15.956.776
Varios Clientes	645.132	3.395.003
Sub-total	9.647.051	19.910.054
Otros Recibidos por Anticipado:		
Otros Recibidos por Anticipado	530.784	378.156
Sub-Total	530.784	378.156
Totales	17.813.879	27.519.822

21. Capital pagado

Al 31 de marzo del 2016, el capital autorizado de la Sociedad es de Bs288.000.000 y el capital pagado de la Sociedad, es de Bs207.243.000 dividido en 207.243 acciones, con un valor nominal de Bs1.000 cada una.

Al 31 de marzo del 2016 y 2015, la composición accionaria de la Sociedad es la siguiente:

	Número de acciones	Capital Pagado Bs	Participación %
Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca	69.074	69.074.000	33,33%
Honorable Alcaldía Municipal de Sucre	69.074	69.074.000	33,33%
Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca	69.095	69.095.000	33,34%
Totales	207.243	207.243.000	100,00%

En fecha 1° de septiembre de 2010, mediante Decreto Supremo N° 0616, se transfieren las acciones de la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. al Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca.

El valor patrimonial proporcional de cada acción al 31 de marzo del 2016 y 2015 es de Bs8.261,36 y Bs7.840,78(reexpresado), respectivamente.

22. Reservas

La composición del capítulo al 31 de marzo, es la siguiente:

	2016 Bs	2015 Bs
Reserva Legal	142.890.475	129.976.998
Ajuste Global del Patrimonio	103.813.765	107.543.683
Reserva para Contingencias	20.768.601	21.514.795
Reserva para Inversiones	299.070.389	237.883.971
Ajuste de reservas patrimoniales	192.206.935	172.765.926
Totales	<u>758.750.165</u>	<u>669.685.373</u>

22.1. Reserva legal

De acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio, y los estatutos de la Sociedad. La Sociedad debe apropiarse el 7% de sus utilidades netas a una reserva legal hasta alcanzar el 50% del Capital Pagado, al 31 de marzo de 2016, el importe de la Reserva Legal supera el 50% del capital pagado.

22.2. Ajuste de reservas patrimoniales

De acuerdo con lo establecido por la norma de contabilidad N° 3, (revisada y modificada en septiembre de 2007), esta cuenta incluye la actualización de la reserva legal, reserva para inversiones y del ajuste global del patrimonio en función de la variación en la cotización oficial de la Unidad de Fomento de la Vivienda.

22.3. Ajuste global del patrimonio

El saldo de esta cuenta, que al 31 de marzo del 2016 y 2015 asciende a Bs103.813.765 y Bs107.543.683 (reexpresado), a partir del 1 de abril de 2007 pasa a formar parte de las cuentas de reservas del estado de evolución del patrimonio neto, la cual mantiene su saldo sin movimiento debido a que su actualización se expone en la presente gestión y en el futuro en la cuenta ajuste de reservas patrimoniales.

22.4. Reserva para contingencias

Al 31 de marzo del 2016 y 2015 el saldo de esta reserva asciende a Bs20.768.601 y Bs21.514.795(reexpresado).

En la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 21 de junio de 2006, resolvió el cambio de nombre de la Reserva para Inversiones por el nombre de Reservas para Contingencias.

22.5. Reserva para inversiones

Mediante Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 12 de julio de 2010 se efectuó la distribución de utilidades y creación de la reserva para inversiones, correspondiente a la Gestión Fabril 2009.

En fecha 24 de junio de 2015 en Junta General Ordinaria de Accionistas se incrementó la Reserva para Inversiones correspondiente a la Gestión Fabril 2014.

23. Distribución de utilidades gestión fabril 2014

Mediante Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de junio de 2015 se procedió al tratamiento y distribución de las utilidades correspondientes a la gestión que concluye el 31 de marzo de 2015, donde los accionistas por unanimidad aprobaron la distribución de las utilidades obtenidas de Bs248.877.799, de la siguiente manera:

		Bs
Reserva Legal del 7% según estatutos		17.421.446
Distribución de dividendos a los accionistas	(1)	162.019.447
Resultados para Reinversión		69.436.906
Total		<u>248.877.799</u>

	Bs
(1) Universidad Mayor de San Francisco Xavier	54.001.010
Gobierno Autónomo Municipal de Sucre	54.001.010
Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca	54.017.427
Total	<u>162.019.447</u>

24. Gastos de comercialización

La composición del capítulo al 31 de marzo, es la siguiente:

	2016	2015 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Fletes y carguíos	223.647.848	234.398.971
Impuesto a las transacciones	32.197.250	32.719.735
Comisiones	17.744.017	16.572.502
Otros gastos de comercialización	17.028.287	16.689.641
Totales	<u>290.617.402</u>	<u>300.380.849</u>

25. Otros (egresos) ingresos netos

La composición del capítulo al 31 de marzo, es la siguiente:

	2016	2015 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Ingresos por servicios prestados a relacionadas-ISSA-SERMISUD (1)	16.284.819	18.949.276
Otros ingresos	<u>871.935</u>	<u>3.384.993</u>
Subtotal otros ingresos	17.156.754	22.334.269
Gastos por servicios prestados a relacionadas ISSA-SERMISUD (2)	(20.766.292)	(20.595.428)
Otros egresos (3)	<u>(4.450.596)</u>	<u>(16.565.896)</u>
Subtotal otros egresos	<u>(25.216.888)</u>	<u>(37.161.325)</u>
Total ingresos (egresos) netos	<u>(8.060.134)</u>	<u>(14.827.055)</u>

- (1) Son ingresos provenientes de la venta de servicios prestados por alquiler de equipo a SERMISUD e ingresos de ISSA por otros conceptos.
- (2) Son egresos por servicios prestados a ISSA-SERMISUD, y se compone principalmente por el costo de los servicios prestados.
- (3) Incluye principalmente la provisión para mermas, obsolescencia y otros.

26. Impuesto sobre las utilidades de las empresas

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 1606 del 22 de diciembre de 1994, modificatoria de la Ley N° 843, la Sociedad está sujeta al pago del impuesto a las utilidades equivalente al 25% de sus utilidades tributarias netas al cierre de cada gestión fiscal.

Tal como establece el Decreto Supremo N°29387, la Sociedad ha calculado el impuesto a las utilidades sobre estados financieros preparados en UFVs.

Al 31 de marzo del 2016 y 2015, la Sociedad ha registrado una utilidad fiscal, sobre la cual se ha constituido una provisión para el Impuesto a las Utilidades de las Empresas de Bs74.762.585 y Bs80.532.665 (reexpresado). De acuerdo con la legislación vigente, el pago de este impuesto se considera un anticipo del impuesto a las transacciones. Asimismo, la Sociedad al 31 de marzo del 2016 y 2015 registró como gasto por impuesto a las utilidades de las empresas un importe de Bs43.271.559 y Bs45.576.629 (reexpresado), respectivamente, debido a que se estima que dichos importes no serían compensados.

27. Transacciones con entes relacionados

La Fábrica Nacional de Cemento S.A. tiene como instituciones relacionadas y sociedades controladas a las siguientes Empresas. El saldo de sus transacciones al 31 de marzo del 2016 corresponde a la siguiente relación:

	2016	2015 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo:		
Sociedades Controladas		
Inversiones Sucre S.A. por venta de cemento	44.342.432	24.483.432
Inversiones Sucre S.A. Dividendos por Cobrar	11.180	-
Inversiones Sucre S.A. Cuenta por Cobrar- Otros SERMISUD	1.624.310	2.034.350
Sociedades Relacionadas		
Gobierno Autónomo Municipal de Sucre (2)	499.076	451.062
Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca (2)	1.311	-
Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca (2)	127.880	123.421
Totales	46.606.189	27.092.265
Cuentas por pagar corto plazo		
Sociedades Controladas		
SERMISUD (1)	5.208.776	2.096.035
Inversiones Sucre S.A. (3)	592.921	120.818
Sucre Metales S.A.	4.241	51.375
Totales	5.805.938	2.268.228

- (1) La Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA) es la principal accionista de SERMISUD con una participación del 80% y su principal cliente. Los saldos por pagar al 31 de marzo del 2016 corresponden principalmente por la compra de piedra caliza y arcilla. Asimismo, mantiene cuentas por cobrar por los servicios prestados a esta Empresa.
- (2) El Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca y el Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca son accionistas de la Sociedad.
- (3) La Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA) es accionista de Inversiones Sucre S.A. con una participación del 99,99968%. Los saldos por pagar al 31 de marzo del 2016 corresponden principalmente a comisiones por venta de cemento y otros servicios.

28. Posición en moneda extranjera

Al 31 de marzo de 2016, la posición en moneda extranjera de la Sociedad por activos y pasivos en moneda extranjera, a los tipos de cambio oficiales de cierre del ejercicio, es la siguiente:

POSICION EN MONEDA EXTRANJERA AL 31 DE MARZO DE 2016				
Activos en Moneda Extranjera	8.96	7.77513	2.11315	
	US\$	Euros	UFV	Equiv Bs.-
Bancos	1.197.434.63	10.589.58	1.015.995.22	10.563.430.69
Depósitos a Plazo Fijo	3.356.910.75			23.364.098.82
Disponible Moneda Extranjera	4.554.345.38	10.589.58	1.015.995.22	33.927.529.51
Administradora Boliviana de Carreteras	127.500.00			887.400.00
Empresa Constructora Cardona	25.500.00			177.480.00
Otras cuentas por cobrar				1.064.880.00
Deudores Diversos	153.000.00			1.064.880.00
Honorable Alcaldía Municipal de Sucre	43.652.87			303.823.98
Cuentas por Cobrar Asociados	43.652.87			303.823.98
	4.750.998.25	10.589.58	1.015.995.22	35.296.233.48

Pasivos en Moneda			
<u>Extranjera</u>			
<u>Obligaciones Financieras a</u>			
<u>Corro Plazo</u>			
Capital Bonos FANCESA II		5,709,000.00	12,083,973.35
Emisión 4			0.00
Intereses Emisión 4		0.00	0.00
Sobrep. Bonos FANCESA II		3,913.56	8,289.94
Ems. 4			
<u>Otras cuentas por pagar</u>			
Cuentas por Pagar Bs. y Ss.	1,327,113.21	653,862.34	14,320,572.64
Cuentas a pagar Fletes	176.06		1,225.38
Cuentas por Pagar Comisiones s/ Ventas	4,795.12		33,374.04
	<u>1,332,084.39</u>	<u>653,862.34</u>	<u>26,427,415.34</u>
Posición Neta Pasiva	<u>3,418,913.86</u>	<u>-643,272.76</u>	<u>-4,696,918.34</u>
			<u>8,868,818.14</u>

29. Proyecto rehabilitación y modernización Horno Kawasaki

El Proyecto de Rehabilitación del Horno Kawasaki nace como una medida de rápido impacto para que FANCESA incremente su producción de clinker a fin de abastecer la creciente demanda de cemento en el mercado nacional.

Como su nombre indica, el proyecto considera rehabilitar el existente sistema de Producción de clinker Kawasaki y sus componentes, los cuales deben ser renovados a las condiciones de los nuevos procesos y volúmenes de producción de clinker.

Luego de un proceso de invitación y calificación de propuestas, en fecha 27 de mayo de 2011, la Sociedad suscribió el contrato CT-AJD-162/2011 con la Firma POLYSIUS S.A. para la provisión de equipos y maquinaria, en condiciones CIF Chile, Frontera Boliviana y EXW Bolivia; y supervisión de montaje y puesta en marcha para la Rehabilitación del Horno Kawasaki, por un valor de USD13.450.000 (Trece millones cuatrocientos cincuenta mil 00/100 dólares americanos). Este monto consta de una parte en Euros Eur.6.157.717, (Seis millones ciento cincuenta y siete mil setecientos diecisiete 00/100 Euros) una parte en dólares USD3.777.997 (Tres millones setecientos setenta y siete mil novecientos noventa y siete 00/100 dólares americanos) y el monto de la supervisión que asciende a Eur.838.813 (Ochocientos treinta y ocho mil ochocientos trece 00/100 Euros).

Adicionalmente, en fecha 14 de octubre de 2011, se suscribió un Contrato Modificatorio por el monto total de USD1.043.383 (Un millón cuarenta y tres mil trescientos ochenta y tres 00/100 dólares americanos) por la provisión de un cabezal nuevo, un filtro By Pass y repuestos para las estaciones II y III, en condiciones CIF puerto chileno, monto equivalente a Eur.656.032 (Seiscientos cincuenta y seis mil treinta y dos 00/100 Euros) y USD99.616 (Noventa y nueve mil seiscientos diez y seis 00/100 dólares americanos).

Se ha procedido con la recepción definitiva del Proyecto en fecha 18 de agosto de 2015, mediante la firma del contrato modificatorio CT-AJD-0288/2015.

Proyecto reconversión Molino Z2 e incremento de capacidad de trituración Krupp

Para este proyecto se suscribió con Polysius un contrato que contempla la provisión de equipos por un monto que asciende a Eur.4.430.236 (Cuatro millones cuatrocientos treinta mil doscientos treinta y seis 00/100 Euros) más USD1.977.820 (Un millón

novecientos sesenta y siete mil ochocientos veinte 00/100 Dólares Americanos) y los servicios de supervisión de montaje y puesta en marcha por un monto en Eur.365.520 (Trescientos sesenta y cinco mil quinientos veinte 00/100 Euros), pagaderos mediante anticipo en un porcentaje y el resto del monto mediante instrumento bancario carta de crédito, este proyecto tiene como propósito, efectuar la reconversión del molino de cemento Z2 a molino de crudo, e incrementar la capacidad productiva en el proceso de trituración, todo esto en base a la necesidad de contar con un mayor volumen de alimentación de polvo crudo.

Se ha procedido con la recepción definitiva del Proyecto en fecha 18 de agosto de 2015, mediante la firma del contrato modificatorio CT-AJD-0288/2015.

30. Activos de disponibilidad restringida

Al 31 de marzo de 2016, la Sociedad mantiene las siguientes operaciones crediticias con las siguientes Instituciones Financieras:

- Banco Nacional de Bolivia N° de Boleta 1040528915 Boleta de Garantía renovable, irrevocable y de Ejecución Inmediata por USD1.422.050 (Bs9.897.468 Nueve millones ochocientos noventa y siete mil cuatrocientos sesenta y ocho 00/100 Bolivianos), a favor de Administradora Boliviana de Carreteras para Provisión de Cemento Portland (ITEMES) para la Pavimentación del Proyecto Potosí – Tarija Tramos: Cuchu Ingenio – Santa Bárbara y Bella Vista – Cotagaita. Invitación Directa No. 001/2005 con vencimiento hasta el 12 de Abril de 2016. Boleta emitida a través de la línea de Crédito interna con BNB.
- Operación 1040041308 Tarjeta de Crédito Empresarial contratada el 5 de junio de 2008 por un monto de Bs15.000 Quince mil 00/100 Bolivianos a un plazo de 720 días, los cuales son renovados en cada vencimiento por un período similar. La tarjeta de crédito fue contratada con destino de Consumo, compras vía Internet cuyo vencimiento es el 30 de junio de 2016.
- Banco Nacional de Bolivia Carta de Crédito Documentario N° 1046000315 pagadero a la vista, irrevocable y confirmada por Euros 219.011,80 (Bs1.702.845,20 Un millón Setecientos dos mil Ochocientos cuarenta y cinco 20/100 Bolivianos), para Importación de Repuestos para Triturador de Impacto 150/160 SUCVER 3 a favor del proveedor del exterior POLYSIUS S.A.U. Vencimiento 15-10-2016. Carta de Crédito emitida a través de la línea de crédito interna con Banco Nacional de Bolivia.

31. Principales contratos

31.1. Contrato de pavimentación del tramo vial Cuchu Ingenio - Santa Bárbara en la carretera Potosí Tarija y el tramo vial Bella Vista Cotagaita en la carretera Potosí Villazón, suscrito entre el Servicio Nacional de Caminos y la Sociedad Accidental FANCESA – SOBOCE

El importe total del contrato asciende a USD20.315.000 (Veinte millones trescientos quince mil 00/100 dólares estadounidenses) (Bs141.392.400), FANCESA y SOBOCE garantizan el cumplimiento de este contrato mediante una boleta de garantía de cumplimiento de contrato emitida por el Banco Nacional de Bolivia por un importe equivalente al 7% del importe total del contrato con vigencia hasta la finalización del

mismo. Del total del contrato de provisión de cemento corresponde a FANCESA el 70% y a SOBOCE el restante 30%.

Los pagos se realizarán en un plazo de noventa días computables a partir de la fecha de entrega y facturación de las cantidades de cemento, de acuerdo al cronograma establecido.

Al 18 de octubre de 2006, FANCESA provisionó al proyecto 50,230 toneladas de cemento, a solicitud del contratista Queiroz Galvao para los frentes I, II y IV. A partir de esa fecha y ante solicitud escrita del contratista fueron suspendidos los pedidos, suspensión que a la fecha continúa.

Por la cantidad provisionada a la Administradora Boliviana de Carreteras (ex – Servicio Nacional de Caminos), se realizó el pago de 8 planillas en un monto equivalente de USD 2.347.554 (Dos millones trescientos cuarenta y siete mil quinientos cincuenta y cuatro 00/100 dólares estadounidenses), (Bs16.338.976), de los cuales USD999.948 (Novecientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta y ocho 00/100 dólares estadounidenses) (Bs6,959.638) fueron cancelados en fecha 24 de febrero de 2006, USD429.448 (Cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho 00/100 dólares estadounidenses) (Bs2.988.958) en fecha 24 de abril de 2007, y USD918.158 (Novecientos dieciocho mil ciento cincuenta y ocho 00/100 dólares estadounidenses) (Bs6.390.380) en fecha 24 de marzo de 2008.

Asimismo, con efecto al 31 de marzo 2008, se abonó en la cuenta de la ABC USD69 (Sesenta y nueve 00/100 dólares estadounidenses) (Bs480,24), por los gastos bancarios de transferencia en las operaciones de pago.

En fecha 20 de abril del 2010 se entregó en oficinas de Control y Monitoreo en Camargo, con nota GGL-0020/2010 el certificado de pago N° 17 que contempla el importe de USD1.921.912,90 (Un millón novecientos veinte y un mil novecientos doce 90/100 dólares americanos), importe adeudado a FANCESA por la ABC, por concepto de provisiones de cemento efectuadas en los meses de noviembre y diciembre del 2005 y enero, febrero, marzo y abril del 2006, para el proyecto carretero Potosí-Tarija.

En fecha 27 de agosto del 2010, se efectúa un pago parcial por el monto de USD400.000 (Cuatrocientos mil 00/100 dólares americanos) a cuentas de FANCESA.

En fecha 14 de enero del 2011, se efectúa un pago parcial por el monto de USD1.000.000. (Un millón 00/100 dólares americanos) a cuentas de FANCESA.

En fecha 31 de mayo del 2011, se efectúa un pago por el monto de USD521.912,90 (Quinientos veinte un mil novecientos doce 90/100 dólares americanos) a cuentas de FANCESA.

El total cancelado es de USD4.269.536,40 (Cuatro millones doscientos sesenta y nueve mil quinientos treinta y seis 40/100 dólares americanos), correspondiente al total de la provisión efectuada por FANCESA al proyecto.

En fecha 19 de marzo de 2015, se renovó la boleta garantía y mediante nota JFI-2418/2014/2015, FANCESA hizo entrega a la Administradora Boliviana de Carreteras ABC (ex – Servicio Nacional de Caminos) la boleta de Garantía N° 110074, del Banco Nacional de Bolivia, por la suma de USD1.422.050 (Un millón cuatrocientos veintidós mil cincuenta 00/100 dólares americanos) con vigencia al 17 de junio de 2015.

En el mes de Junio 2015 se ha reanudado despachos al Proyecto, por un equivalente a 1.500 Toneladas, enviadas en los meses de Junio, Julio, Agosto, Septiembre 2015 y Febrero y Marzo 2016, a solicitud la ABC se presentara un solo certificado de pago N° 18 que corresponde al total de esta provisión final.

Por la provisión efectuada desde Junio 2015 a Marzo 2016, la Administradora Boliviana de Carreteras (ex – Servicio Nacional de Caminos) tiene pendiente de pago a FANCESA la suma de USD127.500,00 (Ciento veintisiete mil quinientos 00/100 dólares americanos)

En fecha 14 de diciembre de 2015, se renovó la boleta garantía y mediante nota JFI-1763/2015, FANCESA hizo entrega a la Administradora Boliviana de Carreteras ABC (ex – Servicio Nacional de Caminos) la boleta de Garantía N° 122109, del Banco Nacional de Bolivia, por la suma de USD1.422.050 (Un millón cuatrocientos veintidós mil cincuenta 00/100 dólares americanos) con vigencia al 12 de abril de 2016.

32. Aspectos relacionados con la normativa legal de la industria minera, en la cual opera SERMISUD S.A., subsidiaria de la sociedad

32.1. Derogación de ciertos artículos del actual Código de Minería Boliviano

El Tribunal Constitucional de Bolivia a través de la Sentencia Constitucional No. 0032/2006 de fecha 10 de mayo de 2006, declaró inconstitucionales ciertos aspectos de los artículos 4°, 69°, 72°, 74° y 75° y la totalidad del artículo 68° del Código de Minería, los cuales regulan la naturaleza jurídica de las concesiones mineras.

La sentencia emitida no derogó automáticamente los artículos mencionados y estableció un plazo de dos años a partir de su notificación para que el Poder Legislativo, regule o modifique mediante ley los artículos y si pasados los dos años, el Poder Legislativo no se pronunciaba o sustituir los artículos con una nueva legislación, o falta de ella, quedaban simplemente derogados, es decir sin efecto.

32.1.1. Planes de nacionalización de los recursos naturales en Bolivia

El 1° de mayo de 2006, el Gobierno promulgó un decreto que nacionalizó la industria de los hidrocarburos de Bolivia. Después de ese decreto, el Gobierno declaró públicamente su deseo de ejercer el control estatal sobre toda la producción de recursos naturales.

El 2 de mayo de 2007, el Gobierno Boliviano promulgó el Decreto Supremo N° 29117, declara Como Reserva Fiscal Minera a todo el territorio Boliviano, siendo el Estado Boliviano quien mantiene el título de propiedad de los minerales. El Estado Boliviano delegó a la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), la exploración y administración de reservas mineras, excepto para aquellas áreas que han sido dadas en concesión antes de la emisión de dicho Decreto. Consecuentemente, las actuales concesiones de Servicios Mineros del Sud S.A. SERMISUD, no han sido afectadas.

32.1.2. Proyecto de Ley de caducidad de concesiones mineras

El año 2008, la Cámara de Diputados de Bolivia aprobó el proyecto de Ley de Caducidad de concesiones mineras, disponiendo la modificación de los artículos 10°, 65° y 155° del Código de minería, incluyendo los siguientes cambios:

i) que las empresas que tenían concesiones mineras tenían el plazo de un año para presentar ante la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) un plan minero de explotación y los que no presentaban, serían declaradas caducan y pasarían al estado como reserva fiscal.

ii) que en el segundo año las empresas tenían que ejecutar el plan minero presentado ante el gobierno, en trabajos de prospección, exploración, explotación y si no cumplían el programa de concesiones mineras, éstas se revertían al estado y

iii) el plan minero tendría una duración de cinco años en los cuales las empresas tendrían que cumplir todo lo que se planteó mediante su programa paso a paso, en caso que no se cumplía lo establecido, las concesiones pasarían a ser parte de la Reserva Fiscal del Estado. La Ley de caducidad de concesiones mineras está siendo discutida en el Senado de la República y no ha sido aprobada la mencionada Ley.

32.1.3. Nueva Constitución Política del Estado

El 07 de febrero de 2009 se promulgó la nueva Constitución Política del Estado. Por la nueva Constitución Política del Estado, las industrias extractivas de recursos naturales están sujetas a las siguientes disposiciones constitucionales, entre otras:

Artículo 349, numeral II.

“II. El Estado reconocerá, respetará y otorgará derechos propietarios individuales y colectivos sobre la tierra, así como derechos de uso y aprovechamiento sobre otros recursos naturales.”

Artículo 370, numeral I.

“I. El Estado otorgará derechos mineros en toda la cadena productiva, suscribirá contratos mineros con personas individuales y colectivas previo cumplimiento de las normas establecidas en la Ley.

Asimismo, este artículo entre otros establece que:

“III. El derecho minero en toda la cadena productiva así como los contratos mineros tienen que cumplir una función económica social ejercida directamente por sus titulares”.

“IV. El derecho minero que comprende las inversiones y trabajo en la prospección, exploración, explotación, concentración, industria o comercialización de los minerales o metales es de dominio de los titulares. La Ley definirá los alcances de este derecho.”

“V. El contrato minero obligará a los beneficiarios a desarrollar la actividad minera para satisfacer el interés económico social. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a su resolución inmediata.”

32.1.4. Disposición Transitoria Octava, numerales III

III. Las concesiones mineras otorgadas a las empresas nacionales y extranjeras con anterioridad a la promulgación de la Constitución, en el plazo de un año, deberán adecuarse a ésta, a través de los contratos mineros.” A la fecha los contratos aún no han

sido firmados por falta de reglamentaciones que deberán ser establecidas por el propio Estado.

32.1.5. Disposición Transitoria Decreto Supremo N° 726

En fecha 6 de diciembre de 2010, se promulgó el D.S. N° 726, a través de cuyo artículo único, el Gobierno Nacional declaró que las Concesiones Mineras otorgadas con anterioridad al 06 de diciembre de 2010, a partir de la aprobación de este Decreto Supremo se adecuan al Ordenamiento Constitucional vigente, transformándose automáticamente en “Autorizaciones transitorias especiales” en tanto se realice su migración, de acuerdo a la normativa sectorial a emitirse.

En consecuencia, todas las concesiones mineras otorgadas antes del 06 de diciembre de 2010 fueron transformadas en “Autorizaciones transitorias especiales” hasta que se emita un nuevo Código Minero o en su caso hasta que se emita la Reglamentación que establezca el procedimiento de migración a Contratos de Arrendamiento.

En fecha 28 de mayo de 2014, el Gobierno promulgó la Ley No. 535 que corresponde a:

LEY DE MINERÍA Y METALURGIA

Que establece:

La presente Ley alcanza a todas las actividades mineras que se realicen sobre los recursos minerales que se encuentran en el suelo y subsuelo del territorio boliviano, cualquiera sea su origen o el estado en el que se presenten, incluyendo granitos, mármoles, travertino, pizarras, areniscas, arcillas y otras rocas; minerales industriales como yeso, sal, mica, asbesto, fosfatos, bentonita, baritina, azufre, fluorita, salmueras, boratos, carbonatos, magnesita, caliza; piedras semipreciosas: cristal de roca y variedades de cuarzo, ágata, amatista, granates, topacio, berilo, sodalita, citrino y piedras preciosas como diamantes, esmeraldas y otras; y tierras raras.

Artículo 94. (DERECHOS ADQUIRIDOS Y PRE-CONSTITUIDOS). I. El Estado Plurinacional de Bolivia reconoce y respeta los derechos adquiridos de los titulares privados individuales o conjuntos, de las empresas privadas y mixtas, y de otras formas de titularidad privada respecto de sus Autorizaciones Transitorias Especiales – ATE's, previa adecuación al régimen de contratos administrativos mineros, de acuerdo a la presente Ley.

A la fecha, los derechos mineros de **SERMISUD S.A.** no han sido afectados por la nueva Constitución Política del Estado ni la Ley de Minería y Metalurgia No. 535 de fecha 28 de mayo de 2014.

Ley No. 403 de reversión de Derechos Mineros.

La Ley de Reversión de Derechos Mineros fue promulgada en fecha 18 de septiembre de 2013 que establece que para el caso de las Autorizaciones Transitorias Especiales (ex concesiones mineras) se debe contar con “actividad” durante los últimos 12 meses a efecto de garantizar la vigencia del área minera, por lo que las ATE's de titularidad de la empresa que no cuenten con actividad o labores de exploración o explotación estarían en riesgo de ser revertidas a dominio originario del Estado, mediante la inspección y consecuente verificación de este hecho por parte del Viceministerio de Política Minera.

33. Otros Aspectos Relevantes

Durante la gestión terminada el 31 de marzo de 2016, se informa los siguientes aspectos relevantes:

- Respecto al proyecto de la Nueva Línea de Producción, está en curso la invitación internacional para la provisión de equipo y maquinaria más los servicios de supervisión del montaje. Este proyecto será ejecutado bajo la modalidad de administración directa y considera una inversión total de 215 millones de dólares que comprende además de la provisión de maquinarias, las obras civiles, la instalación de servicios, mejora de caminos a canteras más otros conceptos requeridos para la operación de la futura planta industrial. Los ítems más significativos de esta inversión son los relativos a la provisión de maquinarias, equipos y las obras civiles.

Al 31 de marzo 2016 se encuentra en curso el proceso correspondiente a la invitación pública internacional habiendo presentado sus ofertas cinco empresas de las cuales fueron habilitadas tres propuestas para que ingresen a la etapa de calificación.

- PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.- Por Multa tributaria por facturación de los transportistas.

Número. de expediente 516/2013, Demanda presentada ante el Tribunal Supremo de Justicia contra la Resolución del Recurso Jerárquico de la Autoridad General de Impugnación Tributaria dentro del proceso Administrativo seguido por el SIN c/ FANCESA por Facturas mal dosificadas de los transportistas. (Monto de la deuda tributaria Bs265.309), que ha sido pagada por FANCESA dentro de los noventa días que concede el SIN.

La Demanda ha sido presentada ante el Tribunal Supremo de Justicia (23/07/2013), la cual cuenta con decreto de Autos, por lo que a la fecha se encuentra en turno para sorteo de la causa.

- Al 31 de marzo de 2016 la ejecución del Presupuesto de Inversiones Gestión Fabril 2015 se muestra en el siguiente cuadro:

1.- Inversiones realizadas en lo que va de la presente gestión fabril

DETALLE DE INVERSIONES GESTIÓN FABRIL 2015 (En Bolívianos)

DETALLE	PRESUPUESTO APROBADO	EJECUCIÓN AL 31 DE MARZO
GERENCIA GENERAL	10,745,048	548,111
GERENCIA ADMINISTRATIVA	19,413,400	1,282,561
GERENCIA FINANCIERA	125,100	23,753
GERENCIA COMERCIAL	7,883,321	376,111
GERENCIA DE OPERACIONES	81,452,670	23,190,973
PROYECTOS GERENCIA DE OPERACIONES	186,229,500	15,419,044
TOTAL	285,849,039	41,240,552

Z.- Inversiones Programadas para los próximos dos años

DETALLE DE INVERSIONES
GESTIÓN FABRIL 2015
(En Bolivianos)

DETALLE	PRESUPUESTO APROBADO	EJECUCIONAL 31 DE MARZO
NUEVA LINEA DE PRODUCCIÓN	225,640,000	6,081,790.00
TOTAL	225,640,000	6,081,790.00
TOTAL GENERAL	511,489,039	47,322,342

34. Contingencias

De acuerdo a informes, la Sociedad no tiene conocimiento de contingencias significativas al 31 de marzo del 2016 y que puedan surgir con posterioridad hasta la fecha de este informe.

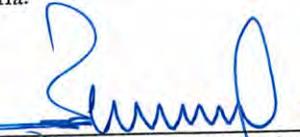
35. Hechos posteriores

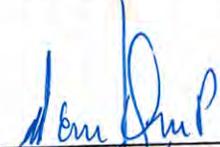
Con posterioridad al 31 de marzo de 2016 se han producido los siguientes hechos:

- En fecha 30 de marzo se ha procedido al abono en la cuenta corriente N° 100-0224010 de BNB Valores – Derechos Económicos FANCESA del Cupón N° 15 Intereses de los Bonos FANCESA II Emisión 4 serie única FAN-1-U2U-08 por UFV 142.725 equivalente en Bs301.684,97 (Trescientos un mil seiscientos ochenta y cuatro 97/100 Bolivianos), la fecha de cancelación de acuerdo a prospecto es de 4 de Abril de 2016, pero de acuerdo a Prospecto Marco este importe debe ser abonado con dos días hábiles de anticipación, razón por la cual fue abonado en fecha 30 de Marzo de 2016, quedando pendiente los cupones N° 16 UFV 142.725 por Intereses y Cupón N° 16 UFV 5.851,725 por Capital e Intereses, deuda que concluye en fecha 1° de octubre del 2016.
- Se tiene conocimiento de demanda ordinaria en contra de **FANCESA** por el señor **Claudio Guiber Rojas Lazo De La Vega**, por suspensión de Agencia de Cemento en la localidad de Montero, Departamento de Santa Cruz, con una pretensión de USD 50.000, como monto de resarcimiento de daño. Aún no se efectivizó la notificación con la demanda a **FANCESA**.

Hasta la fecha de emisión del presente informe, no se han producido otros hechos posteriores o circunstancias que afecten en forma significativa los estados financieros del ejercicio finalizado en esa fecha.


Lic. Herland Daza
GERENTE GENERAL a.i.


Lic. Franco Bohorquez Barrantos
GERENTE FINANCIERO


Lic. María Elena Orellana de Gomez
JEFE DPTO. CONTABILIDAD

**ANEXO II
ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE
SEPTIEMBRE DE 2016 CON INFORME
DE AUDITORÍA INTERNA**



FÁBRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A.

INFORME DEL AUDITOR INTERNO

SOBRE ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

N° DAI/P0301-004/2016

FANCESA



FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A

INFORME DEL AUDITOR INTERNO N° DAI/P0301-004/2016

Sucre, 08 de noviembre de 2016

Señor:

Lic. Herland Daza

GERENTE GENERAL a.i.

FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A.

Presente

Señor Gerente:

En cumplimiento a instrucciones recibidas, examinamos los registros y Estados Financieros de la Fábrica Nacional de Cemento S.A., correspondientes al periodo finalizado el 30 de septiembre de 2016, que a continuación se detallan:

- Balance General.
- Estado de Resultados.
- Estado de Evolución del Patrimonio.
- Estado de Flujo de Efectivo.
- Notas a los Estados Financieros.
- Libros Diarios.
- Libros Mayores.
- Otros registros auxiliares.

La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Sociedad. Los Estados Financieros de la Fábrica Nacional de Cemento S.A., al 31 de marzo de 2016 fueron auditados por una Firma de Auditoría Externa: "Acevedo & Asociados Consultores de Empresas S.R.L."; quienes en su informe de fecha 10 de junio de 2016, expresaron su opinión sin salvedades. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la Confiabilidad de los registros y Estados Financieros en base a la auditoría practicada.

Se ha realizado el análisis de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Esas normas requieren que se planifique y ejecute la auditoría, de tal manera que se pueda obtener una seguridad confiable de que los registros y Estados Financieros

FANCESA



FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A

estén libres de errores o irregularidades significativos. La auditoría incluye, el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los registros y Estados Financieros, la evaluación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en su conjunto.

En nuestra opinión, los registros y Estados Financieros antes mencionados presentan información confiable en todo aspecto significativo de la Situación Patrimonial y Financiera de la Fábrica Nacional de Cemento S.A., al 30 de septiembre de 2016, los Resultados de sus Operaciones, los cambios en Situación Financiera entre el 01 de abril de 2016 y el 30 de septiembre de 2016, de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Bolivia.

Sin calificar nuestra opinión, remitimos la atención a la nota 15 de los Estados Financieros, donde la Sociedad ha efectuado un empoce a favor de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas (AEMP) por una sanción emergente de la Resolución Administrativa. En fecha 23 de mayo de 2014 la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia decretó Autos para Sentencia, por lo que el proceso desde esa fecha se encuentra aguardando turno para sorteo (Sentencia) de acuerdo al orden de ingreso de Sala Plena, toda vez que ya fueron respondidas tanto la réplica como la duplica por las partes procesales.

Tal como se indica en la Nota 2 (párrafo 2 y 3), los Estados Financieros no incluyen la consolidación de los Estados Financieros de las Subsidiarias de la Sociedad, dichas inversiones se encuentran valuadas a su valor patrimonial proporcional. Para evaluar la situación financiera del conjunto económico que conforman la Sociedad y sus empresas subsidiarias, se debe recurrir a Estados Financieros consolidados, preparados de acuerdo a Norma de Contabilidad N° 8 del Colegio de Auditores de Bolivia. El examen ha sido realizado en ejercicio de la función de Auditor Interno de la Fábrica Nacional de Cemento S.A. y como resultado del mismo se emite este informe para uso exclusivo de la Gerencia General.

Atentamente,

Lic. L. Enrique Bustillos Flores
AUDITOR INTERNO
FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A.
REG. PROF. NAL. N° CAUB 13312
REG. PROF. DEPTAL N° CAUCH 1072





ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (BALANCE GENERAL)

Registro No.

RG-CBG-03.00.01

Rev.:

1

AL:

30-sep.-2016

30-sep.-2016

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

Disponibilidades
 Inversiones temporarias
 Depósitos a plazo fijo y notas de crédito
 Cuentas por cobrar comerciales
 Cuentas por cobrar con sociedades
 Otras cuentas por cobrar
 Inventarios
 Cargos Diferidos
 Gastos pagados por adelantado

181,052,307
 13,069,583
 79,060,009
 3,803,051
 88,481,495
 4,210,116
 61,860,856
 21,100,029
 50,744,189

TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE

503,381,635

ACTIVO NO CORRIENTE

Bienes inmuebles y otros
 Inversiones en sociedades
 Activo fijo
 Otras inversiones
 Cargos diferidos

850,496
 377,343,213
 1,051,141,771
 22,155,004
 14,298,283

TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE

1,465,788,767

TOTAL DEL ACTIVO

1,969,170,402

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

PASIVO CORRIENTE

Deudas comerciales
 Deudas con sociedades controladas
 Deudas bancarias y financieras
 Dividendos por Pagar
 Deudas fiscales y sociales, Sueldos Por pagar
 Ingresos percibidos por adelantado
 y anticipo de clientes
 Otras deudas, provisiones y provisiones

45,082,979
 4,665,780
 8,404
 168,866,027
 42,776,247
 16,140,678
 18,992,308
296,532,424

PASIVO NO CORRIENTE

Deudas financieras
 Previsión para indemnizaciones
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE
TOTAL PASIVO

0
 28,156,823
28,156,823
324,689,247

PATRIMONIO NETO

Capital Pagado
 Ajuste de capital
 Reservas
 Ajuste de Reservas Patrimoniales
 Resultados Acumulados

207,243,000
 161,619,290
 617,203,039
 207,202,021
 451,213,805

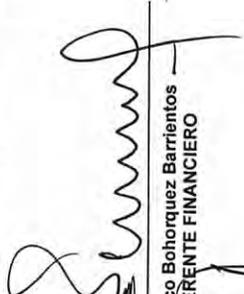
TOTAL PATRIMONIO NETO

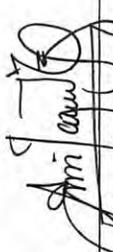
1,644,481,155

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO

1,969,170,402


 Lic. Herland Daza
 GERENTE GENERAL a.i.


 Lic. Franco Bohorquez Barrientos
 GERENTE FINANCIERO


 Lic. Javier Agrada Torrez
 JEFE DPTO. CONTABILIDAD a.i.



ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
POR EL EJERCICIO TERMINADO
DE 1° ABRIL 2016:

Registro No.
RG-CBG-03.00.02

Rev.:
1

AL

30-sep.-2016

Bs

Ventas netas	448,245,328
Costo de mercaderías vendidas	164,478,307
Ganancia bruta	283,767,021
<u>Gastos Operativos:</u>	
Gastos de administración	22,703,389
Gastos de comercialización	131,765,383
Ganancia operativa	129,298,249

Otros Ingresos (Egresos):

Intereses Bancarios percibidos	1,715,509
Gastos financieros	(565,219)
Ganancia en inversiones	5,067,113
Otros ingresos (egresos) netos	(8,807,240)
Mantenimiento de Valor	257,990
Diferencia de Cambio	(1,008,184)
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	(3,788,318)

Ganancia antes de impuestos

122,169,900

Impuesto a las utilidades de las empresas

(17,980,911)

Ganancia neta del ejercicio

104,188,989

Lic. Herland Daza
GERENTE GENERAL a.i.

Lic. Franco-Bohorquez Barrientos
GERENTE FINANCIERO

Lic. Javier Agradá Torrez
JEFE DPTO. CONTABILIDAD a.i.



ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Registro No.
RG-CBG-03.00.04

Rev.: 1

Por el ejercicio terminado el:

30-sep-16

Bs.

FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS:

RESULTADO NETO DE LA GESTION

104,188,989

Ajustes para reconciliar el Resultado Neto, al efectivo provisto por las Operaciones:

Depreciacion de bienes	39,406,280
Rendimientos devengados no cobrados	(453,768)
Intereses devengados no pagados	-
Prevision de Incobrables	-
Prevision para indemnizaciones	5,415,518
Prevision por obsolescencia de inventarios y otros activos	825,210
Previsiones para beneficios sociales, impuestos y otros	16,278,456
Amortizacion de cargos diferidos e intangibles	11,167,525
Valorizacion y/o Desvalorizacion en Inversiones	(5,048,786)
Ajuste por Inflacion y Tenencia de Bienes	12,469,546
Reexpresion de Saldos de disponibilidad	(3,631,094)
RESULTADO NETO DE LA GESTION AJUSTADO	180,617,876

CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS

Rendimientos cobrados devengados en ejercicios anteriores	366,468
Intereses pagados devengados en ejercicios anteriores	-
Disminuciones (Incrementos) en Cuentas por cobrar Comerciales	1,557,446
Disminuciones (Incrementos) en Cuentas por cobrar Empresas Relacionadas	-
Disminuciones (Incrementos) en Otras cuentas por cobrar y Anticipos a proveedores	(1,518,498)
Disminuciones (Incrementos) en Inventarios	(28,143,248)
Disminuciones (Incrementos) en cargos diferidos	-
Disminuciones (Incrementos) Otros activos -Gastos pagados por adelantado	(2,626,909)
(Disminuciones) Incrementos en Deudas comerciales	-
(Disminuciones) Incrementos en Deudas por pagar con empresas relacionados o vinculadas	-
(Disminuciones) Incrementos en Otras cuentas por pagar -imptos	(80,468,884)
(Disminuciones) Incrementos en Ingresos percibidos por adelantado y Anticipos recibidos	(1,653,201)
(Disminuciones) Incrementos Otros pasivos	(16,278,456)
(Disminuciones) Incrementos en Provisiones	(1,657,629)
TOTAL DE FLUJOS ORIGINADOS POR CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS	(130,422,911)

TOTAL FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

50,194,965



ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Registro No.
RG-CBG-03.00.04

Rev.: 1

Por el ejercicio terminado el:

30-sep-16

Bs.

FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSION:

Disminuciones (Incrementos) en Inversiones	-
Disminuciones (Incrementos) en Inversiones en empresas relacionadas o vinculadas	-
Disminuciones (Incrementos) en Activo Fijo bruto	(3,691,608)
Disminuciones (Incrementos) en Bienes recibidos o arrendados	-
Disminuciones (Incrementos) en Activos intangibles	-
Disminuciones (Incrementos) en Cargos diferidos	-
TOTAL FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	<u>(3,691,608)</u>

FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACION:

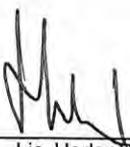
(Disminuciones) Incrementos en Deudas bancarias y financieras	-
(Disminuciones) Incrementos en Deudas por emision de valores	(12,072,243)
(Disminuciones) Dividendos pagados	(33,773,205)
(Disminuciones) Incrementos en Capital Pagado	-
(Disminuciones) Incrementos en Aportes No Capitalizados	-
(Disminuciones) Incrementos por Otros del Patrimonio	-
TOTAL FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	<u>(45,845,448)</u>

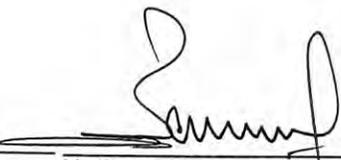
TOTAL FLUJO DE EFECTIVO DE LA GESTION

657,909

DISPONIBILIDADES E INVERSIONES A CORTO PLAZO AL INICIO DEL EJERCICIO 193,463,981

DISPONIBILIDADES E INVERSIONES A CORTO PLAZO AL CIERRE DEL EJERCICIO 194,121,889


Lic. Herlan Daza
GERENTE GENERAL a.i.


Lic. Franco Bohorquez Barrantos
GERENTE FINANCIERO


Lic. Javier Agrada Torrez
JEFE DPTO CONTABILIDAD a.i.



FANCEJA

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

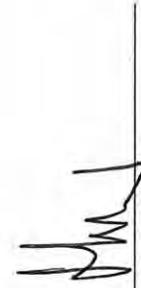
Documento No.
RG-CBG-03.00.03

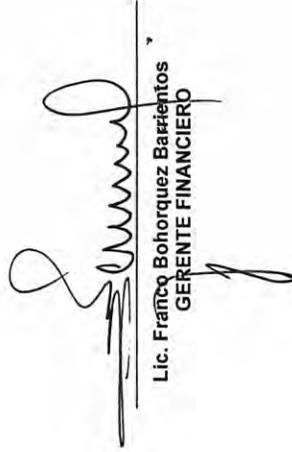
Rev.:
1

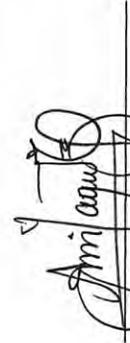
RESERVAS

	Capital pagado Bs	Ajuste de Capital Bs	Reserva legal Bs	Ajuste global del patrimonio Bs	Reserva para inversiones Bs	Reserva para contingencias Bs	Ajuste de reservas patrimoniales Bs	Resultados acumulados Bs	Total Bs
Saldos al 31 de marzo de 2016	207,243,000	154,696,176	142,890,475	103,813,765	299,070,389	20,768,601	192,206,935	591,420,434	1,712,109,775
Distribución de utilidades dividendos a Accionistas								(202,639,232)	-202,639,232
Constitución de reserva legal dispuesta por la Junta Ordinaria									0
Constitución de reserva para reinversiones					50,659,808			(50,659,808)	0
Ajuste por inflación del año		6,923,114					14,995,086	8,903,424	30,821,624
Ganancia neta del ejercicio								104,188,988	104,188,988
Saldos al 30 de SEPTIEMBRE de 2016	207,243,000	161,619,290	142,890,475	103,813,765	349,730,197	20,768,601	207,202,021	451,213,806	1,644,481,155

617,203,038


 Lic. Herland Daza
 GERENTE GENERAL a.i.


 Lic. Franco Bohorquez Barrientos
 GERENTE FINANCIERO


 Lic. Javier Agrada Torrez
 JEFE DPTO. CONTABILIDAD a.i.

**FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A.
"FANCESA"**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

1. Constitución y objeto de la sociedad

1.1. Constitución

La Sociedad fue constituida mediante Decreto Supremo N° 05135 de fecha 21 de enero de 1959 con patrimonio propio y autonomía de gestión.

Mediante Decreto Supremo N° 05135 de fecha 21 de enero de 1959, se autorizó la formación de una Sociedad Anónima denominada Fábrica Nacional de Cemento S.A., entre la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca con una participación de 33,33%, la Municipalidad de Sucre con una participación de 33,33% y la Corporación Boliviana de Fomento con la participación de 33,34%. A este efecto, el 16 de octubre de 1960 se suscribió la Escritura de Constitución y por Resolución Suprema N° 117286 de 14 de diciembre de 1962 se reconoció la personalidad jurídica de la Sociedad. Posteriormente, la Corporación Boliviana de Fomento transfirió sus acciones a la Corporación Regional de Desarrollo de Chuquisaca mediante Decreto Supremo N° 21060 de 29 de agosto de 1985.

En aplicación del Código de Comercio, mediante Resolución Administrativa N° 14328 de fecha 14 de diciembre de 1987, se homologó la constitución de FANCESA y sus Estatutos, autorizando su inscripción y matriculación en el Registro de Comercio.

El Decreto Supremo N° 22686 de fecha 22 de diciembre de 1990, ratificado por el Decreto Supremo N° 22482 de fecha 21 de junio de 1991, posteriormente elevado a rango de Ley, mediante Ley N° 1383 de fecha 26 de noviembre de 1992, ratificó la "calidad de Sociedad Anónima de FANCESA" y la facultad legal de sus Accionistas para actuar como personas de derecho privado. Asimismo, estableció que la Sociedad debe regirse por las normas previstas en el Código de Comercio y preceptos legales afines con todos los derechos y deberes pertinentes, en tanto que sus Estatutos, Registro y matrícula se hallen adecuados a lo dispuesto por ese cuerpo legal. Sin embargo, estableció una distinción con los miembros del Directorio, fijando que ellos en su calidad de representantes de entidades públicas, están sujetos a las responsabilidades previstas en la Ley 1178 (de Administración y Control Gubernamentales) de fecha 20 de julio de 1990.

El 28 septiembre de 1999, mediante Decreto Supremo N° 25523 y bajo el amparo de la Ley de Privatización, se adjudicó a la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. (SOBOCE S.A.) las acciones que la Prefectura del Departamento de Chuquisaca tenía en la Fábrica Nacional de Cemento S.A., equivalentes al 33.34% del capital pagado.

El 1° de septiembre de 2010, mediante Decreto Supremo N° 0616, se transfirió las acciones de la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. al Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca por recuperación de las acciones correspondientes al treinta y tres punto treinta y cuatro por ciento (33.34%).

El Decreto Supremo N° 0616 textualmente estableció que:

Artículo 1°. Objeto.- El presente Decreto Supremo tiene por objeto recuperar para el Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca, las acciones de la ex Prefectura de Chuquisaca en la Fábrica Nacional de Cemento S. A.- FANCESA.

Artículo 2°. Recuperación.- Se dispone la recuperación del treinta y tres punto treinta y cuatro por ciento (33.34%) de las acciones de FANCESA a favor del Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca que correspondían a la ex Prefectura de Chuquisaca y que fueron transferidas a la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. SOBOCE, en el marco de la Ley N° 1330, de 24 de abril de 1992, de Privatización y del Decreto Supremo N° 25523, de 28 de septiembre de 1999.

Artículo 3°. Transferencia de las acciones.- El presente Decreto Supremo se constituye en documento suficiente para efectuar el registro de la transferencia de las acciones, objeto del presente Decreto Supremo, a nombre del Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca, en el Libro de Accionistas de FANCESA o en cualquier instancia societaria o administrativa.

Artículo 4°. Pago de las Acciones.- I. El pago por el monto correspondiente al paquete accionario de SOBOCE en FANCESA a ser cancelado por el Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca, como titular de las acciones recuperadas, se efectuará previa valuación por una empresa independiente contratada por dicha entidad pública, en un plazo de ciento ochenta (180) días a partir de la publicación del presente Decreto Supremo.

II. El pago del valor de las acciones será efectivizado en territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, deduciendo los montos que correspondieren a pasivos financieros, tributarios, laborales, comerciales, ambientales y sociales de FANCESA, tanto exigibles como contingentes, en la proporción correspondiente.

1.2. Objeto

FANCESA tiene como objetivos: a) La exploración, adquisición, obtención y explotación de yacimientos de cal, yeso y materias primas afines, apropiadas y necesarias para la fabricación de cemento y otros productos para la construcción y/o derivados de los mismos; b) La industrialización y comercialización de estos productos, tanto a nivel nacional como internacional y c) La realización de toda actividad tendiente a la diversificación, no solamente industrial, sino también comercial, de servicios y participación accionaria en otras sociedades públicas o privadas. Los objetivos señalados tienen carácter enunciativo y no limitativo.

2. Principales políticas contables

2.1. Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados bajo normas de contabilidad emitidas por el Colegio de Auditores (Contadores Públicos) de Bolivia, las cuales son de aceptación general. Por resolución de este Colegio, en caso de ausencia de pronunciamientos técnicos específicos en el país, se adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los presentes estados financieros no incluyen la consolidación de los estados financieros de las Subsidiarias de la Sociedad, dichas inversiones se encuentran valuadas a su valor patrimonial proporcional.

Para evaluar la situación financiera del conjunto económico que conforman la Sociedad y sus empresas subsidiarias, se debe recurrir a estados financieros consolidados, preparados de acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 8 del Colegio de Auditores de Bolivia.

2.1.1. Consideración de los efectos de la inflación

En cumplimiento a la normativa local vigente, los estados financieros de la Sociedad al 30 de septiembre del 2016, están reexpresados en moneda constante y para ello se han seguido los lineamientos establecidos por la Norma de Contable N° 3 emitida por el Colegio de Auditores de Bolivia.

Los pronunciamientos locales requieren que los montos de los estados financieros estén reexpresados en moneda constante, para lo cual se computan los resultados por efectos de la inflación y los resultados por tenencia de bienes de cuentas patrimoniales y de rubros no monetarios. El efecto de estos ajustes se expone en la cuenta "Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes" (AITB) del estado de ganancias y pérdidas. El índice de ajuste para la re expresión es la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda. (UFV).

Según se establece en la Norma Contable N° 3 Revisada y modificada, los valores de los rubros del estado de ganancias y pérdidas han sido preparados a moneda constante. Para ello se utiliza el ajuste integral de las cuentas de resultados en función a la variación oficial de la Unidad de Fomento de Vivienda. (UFV).

Las prácticas contables más significativas aplicadas por la Sociedad, son las siguientes:

2.2. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia, requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones que afectan los montos de activos y pasivos, y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas. Para aquellas partidas que han sido registradas en Euros se ha utilizado la variación en la cotización del Euro respecto al Boliviano y para las partidas que han sido registradas en dólar estadounidense ha utilizado la variación en la cotización del dólar estadounidense respecto al Boliviano.

2.3. Ejercicio

De acuerdo con disposiciones legales, el cómputo de los resultados de operación de las empresas industriales se efectúa en forma anual, entre el 1° de abril y el 31 de marzo del siguiente año.

2.4. Transacciones en moneda extranjera

2.4.1. La contabilidad de la Sociedad es llevada en bolivianos y las operaciones realizadas en otras monedas se registran en bolivianos a los tipos de cambio vigentes en la fecha de cada operación.

2.4.2. Al 30 de septiembre del 2016, los activos y pasivos en moneda extranjera son convertidos a bolivianos al tipo de cambio vigente al 30 de Septiembre de 2016 y 31 de marzo del 2016 fue de Bs6,96 por USD 1, el tipo de cambio del Euro al 30 de septiembre de 2016 y 31 de marzo del 2016 fue de Bs7,69619 y Bs7,77513 por Euro, respectivamente.

2.4.3. Las diferencias de cambio resultantes de la actualización de los activos y pasivos en moneda extranjera, son registradas en los resultados de las operaciones en la cuenta "Diferencia de cambio".

2.5. Inversiones temporarias

Representan Fondos de Inversiones en Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión (SAFI), las cuales están valuadas a su valor neto de realización a la fecha de cada ejercicio y las notas de crédito negociables a su valor de adquisición.

2.6. Depósitos a plazo fijo

Los Depósitos a plazo fijo, están valuados a su valor nominal; los intereses devengados son registrados mensualmente.

2.7. Inventarios

La materia prima se encuentra valuada al costo de adquisición actualizada al cierre del ejercicio.

Los productos en proceso y los productos terminados, se encuentran valuados al costo de producción que es inferior en su conjunto al valor de realización.

Las existencias de almacén de materiales y suministros, compuesto por: materiales, insumos, herramientas y otros para mantenimiento al 30 de septiembre del 2016, se exponen a valores resultantes de un inventario físico, practicado por un profesional independiente al 31 de marzo de 2016, actualizados al cierre del segundo trimestre septiembre 2016.

Las existencias de materias primas y productos en proceso de fabricación, compuesto por materias trituradas, material crudo, clinker y cemento molido al 30 de septiembre del 2016 se exponen a valores resultantes de la cuantificación física, según informe Técnico practicado al 31 de marzo de 2016 y el movimiento de los ingresos y salidas con destino al proceso de producción.

2.8. Inversiones en Sociedades

Las acciones de Inversiones Sucre S.A. y Servicios Mineros del Sud S.A., se encuentran valuadas a su valor patrimonial proporcional, basado en los estados financieros de dichas Sociedades al cierre del ejercicio.

2.9. Otras inversiones

Las otras inversiones están valuadas de la siguiente manera:

- Las acciones telefónicas en COTES, COTAS y COMTECO, a su valor de adquisición actualizado en función a la variación del tipo de cambio del dólar estadounidense. Las acciones de COTES en la presente gestión están valuadas en base a la Resolución N° 059/2009 del Consejo de Administración de “COTES Ltda.” que autorizo la reducción del Fondo Social Cooperativo, en cuantía equivalente a USD500 del valor de Certificado de Aportación.
- Las inversiones en CESSA están valuadas a su valor de costo histórico.

2.10. Activo fijo

Los activos fijos existentes al 31 de marzo de 1994 están registrados a los valores resultantes de un revalúo técnico practicado a esa fecha por peritos independientes y las incorporaciones posteriores están registradas a su costo de adquisición, ambos re expresados a la fecha de cierre del periodo en función a la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV).

Al 30 de septiembre del 2016, la depreciación correspondiente a maquinaria, equipo e instalaciones, se calcula sobre la base de la relación entre la capacidad de producción y las unidades producidas, factor que es aplicado al valor de costo o revalúo actualizado de los bienes. El resto de los activos fijos, se deprecian por línea recta en función de la vida útil restante, determinada por peritos independientes al 1 de abril de 2001. Para las incorporaciones posteriores, la depreciación se calcula aplicando coeficientes que se consideran adecuados para extinguir el valor bruto al fin de la vida útil estimada de los bienes.

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes, son cargados al resultado del ejercicio incurrido.

2.11. Cargos Diferidos

Los cargos diferidos corresponden a repuestos y/o insumos utilizados en las maquinarias, los cuales tiene una vida útil estimada por personal técnico de la empresa, en función a las características y condiciones de los repuestos, insumos y su utilización en el proceso productivo.

2.12. Previsión para indemnizaciones

La previsión cubre el 100% de la obligación legal de pagar una indemnización por antigüedad, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio, constituido para todo el personal, por el pasivo devengado al cierre del ejercicio. En aplicación del Decreto Supremo N° 110 del 1° de mayo de 2009, el personal es acreedor a la indemnización cuando hubiesen cumplido más de noventa (90) días de trabajo continuo, equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo continuo o en forma proporcional a los meses trabajados cuando no se ha alcanzado el año, incluso en los casos de renuncia voluntaria. La sociedad establece y recalcula anualmente la previsión correspondiente a esta obligación, con base en el promedio del total ganado en los tres últimos meses de sueldos. En base a la rotación normal del personal, esta previsión es considerada no corriente.

2.13. Patrimonio neto

La Sociedad ajusta el total del patrimonio expresándolo en función de la variación en la cotización oficial de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV). Dicho ajuste se registra de la siguiente manera: i) el capital pagado se ajusta en la cuenta "Ajuste de capital", ii) Los resultados acumulados se ajustan en su misma línea. La contrapartida de este ajuste se refleja en la cuenta de resultados "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

El monto acumulado de la cuenta "Ajuste de Capital" podrá ser capitalizado previo trámite legal. El monto acumulado de la cuenta "Ajuste de reservas patrimoniales" y la cuenta "Ajuste Global del Patrimonio", podrá ser aplicado a incrementos de capital o la absorción de pérdidas acumuladas.

3. Disponibilidades

La composición del capítulo, es la siguiente:

La composición del capítulo, es la siguiente:

	30/09/2016	31/03/2016 (Reexpresado)
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Caja	64.955	58.396
Bancos - Cuentas Corrientes	143.099.829	127.319.120
Bancos - Cajas de Ahorro	37.887.523	54.923.866
Totales	<u>181.052.307</u>	<u>182.301.382</u>

4. Inversiones temporarias

La composición del capítulo es la siguiente:

	30/09/2016	31/03/2016 (Reexpresado)
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
L o SAFI - BNB Portafolio, Efectivo , Oportuno y Opción	8.604.085	6.661.292
SAFI - Fortaleza UFV - Rendimiento Total, Inversión	4.351.812	4.385.779
d SAFI Mercantil Próximo-FIA	113.686	115.528
Totales	<u>13.069.583</u>	<u>11.162.599</u>

Los depósitos efectuados en las cuentas de las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión tienen como rendimientos intereses que están de acuerdo a las tasas de interés del mercado.

5. Depósitos a plazo fijo

La composición del capítulo, es el siguiente:

	30/09/2016	31/03/2016 (Reexpresado)
	Bs.	Bs.
Banco Ganadero S.A.	53.760.009	54.384.839
Banco Nacional de Bolivia S.A.	25.300.000	25.783.934
Totales	79.060.009	80.168.773

Los depósitos efectuados en Certificados de Depósitos a Plazo Fijo tienen como rendimientos intereses que están de acuerdo a las tasas de interés del mercado ofrecidos por cada entidad financiera en función a los saldos, plazos y moneda.

6. Cuentas por cobrar comerciales

La composición del capítulo, es la siguiente:

	30/09/2016	31/03/2016 (Reexpresado)
	Bs.	Bs.
Agencia Propia N° 1 Sucre	198,600	202,399
Agencia Oro Suc.30	903,514	823,720
Agencia Propia Cochabamba	137,336	139,963
Agencia Propia Camargo	62,054	63,241
Arias Campos Gonzalo	862,321	878,815
Ayllón Alarcón Carlos	201,978	205,841
Administradora Boliviana de Carreteras	887,400	909,374
Barrientos de Solís Nancy	135,397	286,291
Cabezas Cabrera José Manuel	12,090	241,533
Céspedes Sandoval Tesoro	359,867	366,750
Constructora RUBAU S.A. Suc. Bolivia	274,680	-
Empresa Constructora Royal S.R.L.	262,500	-
Empresa Constructora Cardona	177,480	180,875
Empresa Constructora Tauro S.A.	103,550	-
Fernández Sandoval Noemi	20,570	339,115
José Antonio Ortiz	1,800,263	1,834,698
Hyundai Byucksan RC	315,000	-
La Casa del Albañil	-	238,298
Limpías Marlene Cossio	2,490,695	2,538,336
Miriam Vaca de Egüez	1,685,802	1,718,048
Negrete Daza Juan Marcelo	200,000	562,289
Peñaranda Heredia Hipólito	366,878	488,884
Rojas Padilla María Luz	-	856,066
SECOREC SRL	170,175	356,832

Sibautty Gálvez Pedro	-	247,870
Soletto León Hebert	-	331,355
Tapia Siles Deimar Alberto	145,198	301,917
Vaca Gilberto	113,345	115,513
Vargas Torres Jose Armando	283,393	288,814
Velasco Carlos	132,220	134,749
Zarate Marcelo	1,575,939	1,606,083
Otras cuentas por cobrar comerciales	956,081	449,357
Previsión para incobrables	(11,031,275)	(11,242,279)
Totales	3,803,051	5,456,747

7. Cuentas por cobrar con sociedades controladas y relacionadas

La composición del capítulo, es la siguiente:

	30/09/2016	31/03/2016 (Reexpresado)
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
<u>Sociedades Controladas</u>		
ISSA - Cuenta por cobrar por venta de cemento (*)	69,082,822	45,190,607
ISSA - Cuenta por cobrar - Otros	248,137	11,394
ISSA - Dividendos por Cobrar ISSA	16,727,595	-
SERMISUD - Cuenta por cobrar	1,559,743	1,655,380
<u>Instituciones Relacionadas</u>		
Gobierno Autónomo Municipal de Sucre	737,066	508,622
Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca	6,992	1,336
Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca	119,140	130,326
Totales	88,481,495	47,497,665

(*) El saldo por cobrar a Inversiones Sucre S.A. (I.S.S.A.) devenga intereses del 2% anual si infringe el plazo, modalidad y forma establecidos en Contrato CT-AJD-0572/2014.

8. Otras cuentas por cobrar

La composición del capítulo, es la siguiente:

	30/09/2016	31/03/2016 (Reexpresado)
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Intereses por cobrar (*)	453,768	373,478
Crédito fiscal transitorio	9,536	7,892
Fondos en avance	1,198,183	121,097

Deudores Pulpería	217,443	179,896
Cuentas a Cobrar Personal	8,786	9,757
Cuenta Rep. Seguro	240,392	119,814
Otras cuentas por cobrar	2,676,982	2,724,359
Previsión para incobrables	(594,976)	(606,357)
Totales	4,210,116	2,929,936

* Los intereses por cobrar corresponden a los intereses generados por los Certificados de Depósito a Plazo Fijo.

9. Inventarios

La composición del capítulo, es la siguiente

La composición del capítulo al 30 de septiembre, es la siguiente:

	30/09/2016	31/03/2016 (Reexpresado)
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Almacén de materias primas y materiales (1)	26,481,024	21,622,182
Productos en proceso	30,055,878	20,542,882
Productos terminados	5.047.624	3,263,653
Existencias en pulpería	276,330	285,924
Totales	61,860,856	45,714,641

1) La composición de almacén de materias primas y materiales es la siguiente:

	30/09/2016	31/03/2016 (Reexpresado)
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Materiales	4,803,339	5,311,901
Insumos	7,026,149	9,408,225
Herramientas y otros accesorios	582,979	367,275
Otros para mantenimiento	14,450	0
Almacén de materia prima	14,054,108	6,534,781
Totales	26,481,024	21,622,182

10. Gastos pagados por adelantado

La composición del capítulo es la siguiente:

	30/09/2016	31/03/2016 (Reexpresado)
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Anticipo de Impuesto a las Transacciones	42,887,929	43,746,810
Parque Cretácico	1,355,646	1,381,577
Anticipo Proveedores Bienes y Servicios	2,545,799	1,068,456
Otros Pagados por Adelantado	992,653	712,569
Activos Fuera de Uso	63,057	64,263
Activos de Control	9,271	9,448
Otros Anticipos proveedores	223,818	198,277
Seguros Pagados por Anticipado	<u>2,666,016</u>	<u>1,101,138</u>
	<u>50,744,189</u>	<u>48,282,537</u>

(1) El saldo de esta cuenta al 30 de septiembre del 2016 Bs2.666.016 y al 31 de marzo del 2016 por Bs1.101.138 (reexpresado), corresponden a los seguros vigentes adjudicados a la Compañía de Seguros "BISA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A." para la gestión 2016.

11. Bienes inmuebles

El saldo de esta cuenta al 30 de septiembre por Bs850.496, corresponde a bienes inmuebles adjudicados a la Sociedad en recuperación de cuentas por cobrar comerciales morosas. Al 30 de septiembre del 2016, estos activos están valuados a su valor de adjudicación por un avalúo técnico y actualizado al cierre de cada ejercicio.

12. Inversiones en sociedades

La composición del capítulo, es la siguiente:

	30/09/2016	31/03/2016 (Reexpresado)
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Inversiones Sucre S.A.	350.314.499	367.295.171
Servicios Mineros del Sud S.A.	<u>26.728.714</u>	<u>24.750.218</u>
Totales	<u>377.343.213</u>	<u>392.045.389</u>

13. Activo fijo e Intangible

La composición del capítulo es la siguiente:

	VALORES REVALORIZADOS DE COSTO ACTUALIZADO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR RESIDUALES	VALOR RESIDUAL REEXPRESADO
	30/09/2016	30/09/2016	30/09/2016	31/03/2016
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Terrenos	25,257,966	-	25,257,966	25,257,967
Edificios	301,299,195	(90,903,213)	210,395,982	214,037,912
Maquinaria	1,328,178,829	(692,712,863)	635,465,966	663,141,365
Equipo Liviano	23,098,020	(17,192,305)	5,905,715	6,912,167
Equipo Pesado	97,364,184	(60,239,480)	37,124,705	35,781,330
Equipos de Comunicación	2,170,831	(1,245,192)	925,639	930,677
Equipos de Computación	8,481,048	(7,910,409)	570,638	672,625
Equipo de Laboratorio	8,620,530	(5,805,938)	2,814,591	3,096,391
Instrumental Médico Sanitario	201,380	(70,965)	130,416	129,673
Muebles y Enseres	7,173,625	(5,392,773)	1,780,852	1,960,123
Herramientas	12,111,939	(10,550,686)	1,561,253	2,184,077
Software	22,075,138	(21,116,984)	958,154	1,159,280
Almacén de Repuestos	59,380,412	(1,269,123)	58,111,289	61,463,745
Obras en Construcción	35,902,018	-	35,902,018	28,197,966
Anticipo Polysius S.A.U. y Thissenkrupp	-	-	-	96,209
Repuestos y Equipos en Tránsito	33,704,280	-	33,704,280	34,588,648
Terrenos en Tránsito	532,308	-	532,308	531,186
TOTAL	1,965,551,703	(914,409,932)	1,051,141,771	1,080,141,340

Al 30 de septiembre de 2016 y al 31 de Marzo de 2016, el cargo por depreciación del activo fijo es de Bs. 39.406.280 y 76.985.697 (Reexpresado).

El importe de Bs. 1.269.123 corresponde a la cuenta Provisión para Obsolescencia, calculado por Departamento de Almacenes.

14. Cargos diferidos

La composición del capítulo, es la siguiente:

	30/09/2016	31/03/2016 (Reexpresado)
	Bs.	Bs.
Bandas Transportadoras	375,204	283,469
angas Filtrantes	3,206,161	802,210
Cuerpos Moledores	1,737,595	3,427,534
Refractarios	5,459,913	7,386,986
Segmentos	208,379	426,653
Placas de Molino	736,523	594,445
Cadena de Eslabones	402,562	599,185
Sacos Big Bag	-	11,359
Llantas Equipo Pesado	278,835	648,214
Rep.Rod.Carga de Horno	458,590	917,180
Rep.Ordinaria Motor Vol-771C2	82,766	124,148
Otros Cargos Diferidos	8,050,694	6,154,382
Cargos Servic. a Aplicar	<u>102,807</u>	<u>143,930</u>
Total Corto Plazo	<u>21,100,029</u>	<u>21,519,695</u>
Bandas Transportadoras	74,644	74,644
Mangas Filtrantes	57,827	57,827
Cuerpos Moledores	1,458,358	1,458,358
Refractarios	7,580,029	7,559,963
Placas de Molino	714,969	714,969
Llantas Equipo Pesado	227,739	227,739
Rptos. Rodillo Carga de Horno	2,795,323	2,795,323
Segmentos	<u>1,389,394</u>	<u>1,389,393</u>
Total Largo Plazo Total	<u>14,298,283</u>	<u>14,278,216</u>
TOTALES	<u>35,398,312</u>	<u>35,797,911</u>

15. Otros activos no corrientes

Al 31 de marzo de 2015 el empoce de Bs12.859.481,37 (Doce millones ochocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y uno 37/100) equivalente a 7.149.399,21 (Siete millones ciento cuarenta y nueve mil trescientos noventa y nueve 21/100) UFV's realizado por FANCESA en favor de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas (AEMP) por sanción emergente de la Resolución Administrativa RA/AEMP/DTDCDN/N° 115/2012 de fecha 23 de noviembre de 2012 para habilitarse al recurso de revocatoria. La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas (AEMP) determinó este proceso sancionador en contra de las cementeras FANCESA; SOBOCE; COBOCE e ITACAMBA.

De acuerdo a informe de Asesoría Legal cite INF-AJD- 0008/2016 al 31 de marzo de 2016 indica:

- Que en fecha 28 de diciembre de 2012 se presentó el Recurso Revocatorio en contra de la Resolución Administrativa de AEMP N°115/2012.
- La AEMP dictó Resolución del Recurso de Revocatoria, confirmando la sanción, se presentó el Recurso Jerárquico en fecha 11 de septiembre de 2013 se nos notificó con la Resolución Jerárquica MDPyEP N°025.2013, que confirmó totalmente la Resolución Administrativa de Revocatoria.
- La AEMP dictó Resolución del Recurso de Revocatoria, confirmando la sanción, se presentó el Recurso Jerárquico en fecha 11 de septiembre de 2013 se nos notificó con la Resolución Jerárquica MDPyEP N°025.2013, que confirmó totalmente la Resolución Administrativa de Revocatoria.
- En fecha 12 de septiembre de 2013, se presentó ante la Ministra de Desarrollo y Economía Plural, memorial de aclaración y complementación, el cual fue contestado mediante Auto de 16 de septiembre de 2013 y notificado a FANCESA en fecha 18 de septiembre de 2013.
- En fecha 23 de mayo de 2014 la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia decretó Autos para Sentencia, por lo que el proceso desde esa fecha se encuentra aguardando turno para sorteo (Sentencia) de acuerdo al orden de ingreso de Sala Plena, toda vez que ya fueron respondidas tanto la réplica como la dúplica por las partes procesales.

Al 30 de septiembre de 2016, la Sociedad ha constituido una previsión del 100%.

16. Deudas comerciales

La composición del capítulo es la siguiente:

	30/09/2016	31/03/2016 (Reexpresado)
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
AESA Ratings S.A.	97,440.00	-
ATLAS COPCO BOLIVIANA S.A.	381,210	-
Chasal Katering S.R.L.	-	147,279
Compañía Eléctrica Sucre S.A.	10,665,052	10,470,818
Consultores Leza Escríña y Asociados S.A.	83,271	84,864
Cooperativa Transp.Nal Intern.Mcal Sucre	101,207	-
Cormaq S.A.	-	1,347,695
Cumbre S.R.L. - Agencia Despachadora de Aduana	744,608	684
Cumbre SCZ Agencia Despachante de Aduana	443,069	440,719
Dachser Chile S.A.	138,261.08	-
Empresa Constructora Royal SRL	185,350	-
F.L.Smidth Inc.	-	1,014,467
F.L.Smidth y Cía. Española (F.L.SMIDTH SAU)	746,153	768,065
Finning Bolivia S.A. (MATREQ SA)	5,160,466	206,509
Fives Pillard	-	1,472,648
FL Smidth AFT División	954,535.60	-
Forsac Peru SA	-	3,074,008
GA Motors	-	64,965
Gobierno Municipal Autónomo de Yotala	699,401	712,779
Gruminbor SRL (Grupo Minero Recabado)	599,329	218
Imcruz Comercial S.A.	7	13,557
Industrias Ferrotodo Ltda.	1	1,834
Instituto Boliviano de Normalización y Calidad	74,744	-
La Papelera S.A.	822,169	714,397
Magotteaux Andino Sa	5,258,189.52	-
Malfert Prado, Jorge	-	173,306
Michelin Chile Ltda.	479,741.94	-
Navarro Martinez Nila Celestina	83,520.00	-
Ortega Serrano Florencia Gladys	-	3,567
Paceña S.R.L. Agencia Despachante de Aduana	379,818	264,499
Padilla Ledezma Richard Gonzalo	-	368,772
Papel Misionero Saifc	797,683	2,200,731
Policía Nacional - Batallón Seguridad Física	94,256	-
Polysius de Argentina S.A.	0	237,978
Pomacusi Rentería Margarita	6,662	6,790
Publiprom S.R.L.	91,000.00	-
Químicas Aliadas S.R.L.	290,148.48	-
Radio Nuevo Mundo	4,000	4,077
RHI RefMex S.A. de CV	0	151,744
Soliz Porcel Ernesto	-	89,905

Solución Logística Global S.R.L.	56,855	27,487
Sotomayor Consultores	51,617	52,604
Thyssen Krupp Industrial Solutions - Argentina	-	1,836,286
Thyssen Krupp Industrial Solutions AG	-	891,882
Thyssen Krupp Industrial Solutions México	150,882.99	
TORREZ SALAZAR SONIA PATRICIA	89,943	-
Trombini Embalagens S.A.	-	1,795,842
Walla Yacu Inti Serrano Lopez - IMAGIN	325,000.00	
Yacimientos Petroleros Fiscales Bolivianos	2,697,307	2,715,508
Comisiones	2,016,984	2,150,755
Fletes de Cemento	7,879,481	4,319,364
Otras Deudas Comerciales	2,433,616	1,304,845
TOTAL CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS	45,082,979	39,131,450

17. Deudas bancarias y financieras

La composición del capítulo, es la siguiente:

	30/09/2016		31/03/2016 (Reexpresado)	
	Porción Corriente Bs	Porción No Corriente Bs	Porción Corriente Bs	Porción No Corriente Bs
Emisión de Bonos FANCESA II-Emisión III (realizada el 12 de noviembre de 2008 por USD12.000.000.	-	-	-	-
Emisión de Bonos FANCESA II-Emisión IV (realizada el 12 de noviembre de 2008 por UFV 38.060.000.	-	-	12.294.731	-
Prima programa emisión de Bonos	8.404	-	8.428	-
Intereses devengados por pagar	-	-	-	-
Totales	8.404	-	12.303.159	0

Con el objeto de cubrir las necesidades de financiamiento de la Sociedad, se aprobaron las siguientes Emisiones de Bonos:

En fecha 13 de octubre de 2005, el Directorio de la Sociedad aprobó el Programa de Emisión de Valores de Oferta Pública denominados "Bonos FANCESA II", por un monto total de USD 30.000.000.

17.1. Programa de Emisión de bonos FANCESA II

Al 30 de septiembre del 2016, dentro del programa de Emisión de Bonos FANCESA II, se ha realizado cuatro emisiones de bonos por un total de USD 22.000.000 y UFV 38.060.000.

Las principales características del Programa de Emisión de Bonos FANCESA II son las siguientes:

Monto del Programa	USD 30.000.000
Monto de cada emisión	<ul style="list-style-type: none">▪ Emisión I - USD 5.000.000▪ Emisión II - USD 5.000.000▪ Emisión III - USD 12.000.000, colocados en fecha 8 de noviembre de 2008.▪ Emisión IV - UFV 38.060.000, colocados en fecha 8 de noviembre de 2008.▪ El monto para cada una de las siguientes emisiones será determinado por el Directorio de la Sociedad.
Valor nominal	<ul style="list-style-type: none">▪ Emisión I - USD 5.000▪ Emisión II - USD 5.000▪ Emisión III - USD 1.000▪ Emisión IV - UFV 10.000▪ El valor nominal de cada una las siguientes emisiones será determinado por el Directorio de la Sociedad.
Plazo	<ul style="list-style-type: none">▪ Emisión I - 1.440 días▪ Emisión II - 1.440 días▪ Emisión III - 2.160 días▪ Emisión IV - 2.880 días- El plazo de cada una de las siguientes emisiones será determinado por el Directorio de la Sociedad.- El plazo será computado a partir de la fecha de emisión de cada serie.
Tasa de interés	<ul style="list-style-type: none">▪ Emisión I - 8,25%▪ Emisión II - 8,25%▪ Emisión III - 9,20%▪ Emisión IV - 5%▪ La tasa de interés para cada una de las siguientes emisiones será determinada por el Directorio de la Sociedad.
Constitución de garantías	Las emisiones que formen parte del Programa de Emisión están respaldadas por una garantía quirografaria, lo que significa que la Sociedad garantiza las emisiones con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada, sólo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de cada emisión.

Durante la vigencia de las Emisiones de Bonos, comprendidas dentro el Programa de Emisión de Bonos, la Sociedad estará sujeta a algunas restricciones, las principales son:

- No podrá reducir su capital sino en proporción al reembolso que haga de los bonos en circulación.
- No venderá, transferirá, arrendará o realizará operaciones de leaseback ni dispondrá de cualquier otra manera de ningún activo fijo.
- En caso de que el emisor realizara futuras emisiones de bonos, éstas no tendrán mejores garantías respecto del Programa de Emisión de Bonos.
- Se obliga a pagar todos los tributos, impuestos, tasas y gravámenes, aplicables a la Sociedad.
- Obtendrá, mantendrá y, si fuese necesario renovará todos los derechos autorizaciones, privilegios, licencias, consentimientos y aprobaciones requeridas para su operación y normal funcionamiento con sujeción a las leyes bolivianas aplicables.
- La Sociedad defenderá cualquier acción legal demanda u otros procedimientos que pudieran ser instituidos por cualquier persona ante cualquier corte o tribunal competente que pudiera afectar la normal operación de la Sociedad.
- Se efectuará una auditoría financiera anual por un auditor independiente, de la siguiente lista: Price Waterhouse Coopers, KPMG, Ernst & Young, Acevedo & Asociados o aquellas firmas que los representen o sean miembros en Bolivia u otras firmas de primer orden que se encuentren inscritas en el Registro del Mercado de Valores de SPVS.
- Cuando la Sociedad convoque a la asamblea General de Tenedores de Bonos correrá con todos los gastos de publicación de la convocatoria.
- La Sociedad deberá mantener adecuadamente asegurados por la totalidad de su valor de reposición todos los activos fijos. Así mismo, la Sociedad deberá contar con un seguro adecuado de responsabilidad civil, daños a la propiedad y de interrupción de negocios.
- La Sociedad suministrará al Representante Común de Tenedores de Bonos una copia de la póliza respectiva y un certificado que evidencie los seguros de la Sociedad.
- La Sociedad suministrará al Representante Común de Tenedores de Bonos dentro un período de treinta días con posterioridad a la finalización de cada trimestre lo siguiente: a) información financiera, b) cálculo de los ratios de cobertura de endeudamiento y cobertura deuda, c) cualquier información relevante que haya acontecido en el período.
- La Sociedad administrará sus recursos de Tesorería en valores de deuda cuyo vencimiento no exceda un plazo de 1.800 días y cuya calificación de riesgo local sea igual o mejor a BBB+.
- Los fondos obtenidos del Programa de emisiones serán destinados a inversiones de Bonos para la culminación de la Quinta ampliación de la Fábrica Cal Orcko y a inversiones en proyectos de expansión de FANCESA.

- Concluido el plazo de colocación la Sociedad se compromete a remitir a la SPVS y al Representante Común de Tenedores de Bonos el estado final de colocación.
- No podrá realizar distribuciones de dividendos o cualquier forma de pago de réditos o ingresos a favor de sus accionistas sin haber antes cumplido con los Compromisos Financieros establecidos, tales como mantener una relación de cobertura de deuda no inferior a uno coma dos (1,2), entre la generación interna de fondos y el servicio de deuda; la relación de deuda a patrimonio de la Sociedad, no superará el índice de uno coma seis (1,6).
- En caso de una fusión de la Sociedad, los Bonos que formen parte de las Emisiones, pasarán a formar parte del pasivo de la nueva empresa fusionada.
- La Sociedad cumplirá con las leyes y licencias ambientales bolivianas vigentes.
- Para garantizar una administración profesional, la Sociedad incorporará a sus estatutos, normas de gobierno corporativo, que se ajusten al Código de Comercio y normas afines, que además contemplen la implementación de un comité de auditoría y comité de planeación y finanzas, los cuales deberán funcionar durante todo el plazo de vigencia del programa.
- La Sociedad deberá aprobar y poner en práctica un código interno de ética, el cual permanecerá vigente durante todo el programa de Emisiones.
- Con el objetivo de mantener una administración profesional como la actual, la situación de cualquiera de los gerentes de la Sociedad, salvo que medie renuncia irrevocable escrita o faltas contempladas en la Ley General del Trabajo, no podrá ser realizada por una decisión unánime del Directorio, debiendo hacerse conocer esta situación como hecho relevante y ser comunicada al Representante Común de Tenedores de Bonos.

17.2. Inscripción Programa de Bonos – “Bonos FANCESA IV”

Los accionistas de la Sociedad, reunidos en Junta General Extraordinaria de Accionistas en fecha 15 de septiembre de 2015 (Junta de Accionistas de fecha 15 de septiembre de 2015), resolvieron y aprobaron que las características de cada una de las Emisiones que vayan a conformar el Programa de Bonos el Prospecto Marco para la Emisión de Bonos denominado “Bonos FANCESA IV”, el mismo que fue autorizado por la Bolsa Boliviana de Valores mediante Resolución del Comité de Inscripciones No. 04/2016 de fecha 20 de enero de 2016 y por la Autoridad del Sistema Financiero ASFI mediante Resolución ASFI/Nº 1099/2015 de fecha 30 de diciembre de 2015.

El programa comprende la emisión de deuda de largo plazo mediante la emisión de Bonos por hasta USD 150.000.000. Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Bonos que componen diferentes emisiones del programa serán utilizados de acuerdo a lo siguiente:

- Recambio de pasivos y/o
- Capital de inversiones y/o
- Capital de operaciones y/o
- Una combinación de las anteriores

17.3. Finalización Programa de Bonos – “Bonos FANCESA II – EMISION 4”

En cumplimiento con lo dispuesto en el Prospecto de BONOS FANCESA II-EMISION 4, el BNB Valores S.A. mediante CITE: BNBVAL-INV-0827/16, solicitó que para proceder a la cancelación del cupón No.16 y Amortización de Capital con (**vencimiento sábado 1 de octubre**), el depósito se realice hasta el día jueves 29 de septiembre del presente, con la finalidad de que la agencia proceda con la cancelación a los respectivos Tenedores de Bonos a partir del 3 de octubre de 2016.

18. Deudas fiscales y sociales

La composición del capítulo es la siguiente:

	30/09/2016	31/03/2016 (Reexpresado)
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Sueldos y Jornales	1,395,445	5,153,000
Retenciones y cargas sociales	2,748,766	3,058,109
Impuesto s/utilidades de las Empresas (Ver Nota 26)	35,056,745	76.192.632
Impuesto al Valor Agregado	3,575,291	5,471,499
Totales	<u>42,776,247</u>	<u>89,875,240</u>

19. Ingresos percibidos por adelantado y anticipo de clientes

La composición del capítulo, es la siguiente:

	30/09/2016	31/03/2016 (Reexpresado)
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
<u>Ingresos recibidos por adelantado</u>		
Agencia Propia ORO	537,628	651,706
Agencia Concretec SCZ Suc.128	5,550	-
Aldunate Blaz Sandro W.	125,502	118,667
Arcos Espinoza Luis	23,000	46,880
Auza Barrientos Freddy	22,095	89,811
Asociación Jubilados Rentistas	55,200	61,553
Balanza Calderon Mauricio	-	3,300
Barrientos Soliz Nancy	24,696	-
Barja Flores Rosmery M.	175,284	307,777
Buezo Aricoma Martha	98,900	-
Burgos Robles Iver	79,419	61,533
Carreón Nancy	6,307	66,869
Cabezas Cabrera Jose Manuel	-	369,992

Cadeco	57,638	46,880
Casiano Jesus	-	23,440
Castagne Paravicini Lina Gladys	109,296	70,320
Cooperativa Cofan Ltda. - SCZ	448	70,882
COFAN Ltda. Sucre	108,790	46,880
Construcciones RUBAU S.A. Suc. Bolivia	274,600	-
Constructora Peredo Quevedo S.R.L.	92,020	-
Constructora Santa Fe Ltda.	104,325	-
Cortez Gilberto	101,593	128,269
CIABOL LTDA.	-	59,354
Curisi Gonzales Esther Leidy	22,400	8,514
Daza Bautista de Duran Maria Isabel	27,002	84,056
Empresa Constructora Mariscal	-	90,193
Eid Suzano Renán	144,330	214,017
Fernández Sandoval Noemí	131,472	101,701
Galean Velasco Alvaro	86,450	121,769
Guillen Sarmiento Adolfo	74,680	60,864
Gutierrez Lenny Fátima	-	-
Gonzales Mayllon Fernando	64,492	70,320
Herrera Justiniano Sergio	115,305	122,728
Huanca Mamani Wilson Carlos	55,200	46,880
Huls Pareja Carlos Eduardo	62,468	46,880
INCERMAZ	1,535	-
IBERICA SRL	-	38,136
Jose Cartellone Const.	757,122	96,308
Jesus Alaca León	78,200	70,320
La Casa del Albañil	72,937	126,070
Lutino Liquilgua Ismael	59,805	25,178
Llanqui Flores Eneida Soledad	110,308	23,440
Miranda Carvajal Elizabeth	72,082	23,440
Negrete Daza Juan Marcelo	223,280	62,778
Oxa Cayo Facundo	-	52,505
Pallares Morales Willy	79,500	-
Pérez Contreras Bertha	67,988	70,320
Peñaranda Heredia Hipólito	-	-
Quezada Ortega José Manuel	54,068	-
Quispe Fuertes Leonor	245,996	299,485
Quispe Olmedo Jehovita	85,924	112,110
Rojas Padilla Maria Luz	178,164	-
Reyes Cabrera Maria Luisa	71,836	-
Rodriguez Quira Nelson	111,555	155,735
Samsung Engineering Bolivia	-	1,086,635
Salinas Revollo de Salazar Kalem Kotska	297,972	306,855

Sibautty Galvez Pedro	24,756	62,550
Sierra Vela Hugo	92,941	100,670
Soleto León Hebert	13,446	246,376
Solís Rivera Edgar	58,809	103,342
Taboada Luis Edgar	69,000	-
Veizaga Honor Socima	39,567	87,856
Vásquez Jerez Norma	174,212	70,320
Zubieta Barrón Víctor Hugo	46,800	-
Varios clientes	924,321	1,369,642
Sub-total	<u>6,798,211</u>	<u>7,782,105</u>

Ventas facturadas por adelantado

Cuellar Romero Elías	-	27,805
Gobierno Autónomo Municipal de Potosí	7,308,870	8,466,537
IBERICA S.R.L.	82,441	-
Pastoral Social Caritas	11,528	11,749
Romero Padilla Carlos	1,601	1,632
SINOHYDRO CORPORATION LIMITED	34,800	-
Varios clientes	958,082	657,472

Ventas facturadas por adelantado- entes relacionados

Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca	-	331,745
Gobierno Autónomo Municipal de Sucre	328,358	334,639
Sub-total	<u>8,725,679</u>	<u>9,831,578</u>

Otros recibidos por anticipado

	616,787	540,937
Sub-total	<u>616,787</u>	<u>540,937</u>
Totales	<u>16,140,678</u>	<u>18,154,620</u>

20. Capital pagado

Al 30 de Septiembre del 2016, el capital autorizado de la Sociedad es de Bs288.000.000 y el capital pagado de la Sociedad, es de Bs207.243.000 dividido en 207.243 acciones, con un valor nominal de Bs1.000 cada una.

Al 30 de Septiembre del 2016 y 31 de marzo de 2016, la composición accionaria de la Sociedad es la siguiente:

	Número de acciones	Capital Pagado Bs	Participación %
Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca	69.074	69.074.000	33,33%
Honorable Alcaldía Municipal de Sucre	69.074	69.074.000	33,33%
Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca	69.095	69.095.000	33,34%
Totales	<u>207.243</u>	<u>207.243.000</u>	<u>100,00%</u>

En fecha 1° de septiembre de 2010, mediante Decreto Supremo N° 0616, se transfieren las acciones de la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. al Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca.

El valor patrimonial proporcional de cada acción al 30 de Septiembre del 2016 y 31 de marzo del 2016 es de 7.9350 y Bs8.340,06 (reexpresado), respectivamente.

21. Reservas

La composición del capítulo, es la siguiente:

	30/09/2016	31/03/2016
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Reserva Legal	142.890.475	142.890.475
Ajuste Global del Patrimonio	103.813.765	103.813.765
Reserva para Contingencias	20.768.601	20.768.601
Reserva para Inversiones	<u>349.730.197</u>	<u>299.070.389</u>
Sub totales	617.203.038	566.543.230
Ajuste de reservas patrimoniales	<u>207.202.021</u>	<u>195.883.439</u>
Totales	<u>824.405.059</u>	<u>762.426.669</u>

21.1. Reserva legal

De acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio, y los estatutos de la Sociedad. La Sociedad debe apropiarse el 7% de sus utilidades netas a una reserva legal hasta alcanzar el 50% del Capital Pagado, al 31 de marzo de 2016, el importe de la Reserva Legal supera el 50% del capital pagado.

21.2. Ajuste de reservas patrimoniales

De acuerdo con lo establecido por la norma de contabilidad N° 3, (revisada y modificada en septiembre de 2007), esta cuenta incluye la actualización de la reserva legal, reserva para inversiones y del ajuste global del patrimonio en función de la variación en la cotización oficial de la Unidad de Fomento de la Vivienda.

21.3. Ajuste global del patrimonio

El saldo de esta cuenta, que al 30 de septiembre del 2016 y 31 de marzo del 2016 asciende a Bs103.813.765 y Bs105.799.499 (reexpresado), a partir del 1 de abril de 2007 pasa a formar parte de las cuentas de reservas del estado de evolución del patrimonio neto, la cual mantiene su saldo sin movimiento debido a que su actualización se expone en la presente gestión y en el futuro en la cuenta ajuste de reservas patrimoniales.

21.4. Reserva para contingencias

Al 30 de septiembre del 2016 y 31 de marzo del 2016 el saldo de esta reserva asciende a Bs20.768.601 y Bs 21.165.860 (reexpresado).

En la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 21 de junio de 2006, resolvió el cambio de nombre de la Reserva para Inversiones por el nombre de Reservas para Contingencias.

21.5. Reserva para inversiones

Mediante Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 12 de julio de 2010 se efectuó la distribución de utilidades y creación de la reserva para inversiones, correspondiente a la Gestión Fabril 2009.

En fecha 24 de junio de 2015 en Junta General Ordinaria de Accionistas se incrementó la Reserva para Inversiones correspondiente a la Gestión Fabril 2014.

En fecha 30 de junio de 2016 en Junta General Ordinaria de Accionistas se incrementó la Reserva para Inversiones correspondiente a la Gestión Fabril 2015.

22. Distribución de utilidades gestión fabril 2015

Mediante Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de junio de 2016, se procedió al tratamiento y distribución de las utilidades correspondientes a la gestión que concluyó el 31 de marzo de 2016, donde los accionistas por unanimidad aprobaron la distribución de las utilidades obtenidas de Bs253.299.040, de la siguiente manera – (Comunicación Interna de Gerencia General GGL-008-2016):

		<u>Bs.</u>
Distribución de dividendos a los accionistas	(1)	202.639.232
Resultados para Reinversión		<u>50.659.808</u>
Total		<u>253.299.040</u>
		 <u>Bs</u>
(1) Universidad Mayor de San Francisco Xavier		67.539.566
Gobierno Autónomo Municipal de Sucre		67.539.566
Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca		<u>67.560.100</u>
Total		<u>202.639.232</u>

23. Gastos de comercialización

La composición del capítulo, es la siguiente:

	30/09/2016	31/03/2016 (Reexpresado)
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Fletes y carguios	109.882.923	227.925.749
Impuesto a las transacciones	10.905.989	32.813.114
Comisiones	10.596.060	18.083.422
Otros gastos de comercialización	<u>380.412</u>	<u>17.354.001</u>
Totales	<u>131.765.384</u>	<u>296.176.286</u>

24. Otros (egresos) ingresos netos

La composición del capítulo, es la siguiente:

	30/09/2016	31/03/2016 (Reexpresado)
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Ingresos por servicios prestados a relacionadas-ISSA-SERMISUD (1)	8.322.980	16.596.312
Otros ingresos	<u>434.766</u>	<u>888.614</u>
Subtotal otros ingresos	8.757.746	17.484.926
Gastos por servicios prestados a relacionadas ISSA-SERMISUD (2)	(13.544.352)	(21.163.506)
Otros egresos (3)	<u>(4.020.633)</u>	<u>(4.535.726)</u>
Subtotal otros egresos	(17.564.986)	(25.699.232)
Total ingresos (egresos) netos	<u>(8.807.240)</u>	<u>(8.214.306)</u>

- (1) Son ingresos provenientes de la venta de servicios prestados por alquiler de equipo a SERMISUD e ingresos de ISSA por otros conceptos.
- (2) Son egresos por servicios prestados a ISSA-SERMISUD, y se compone principalmente por el costo de los servicios prestados.
- (3) Incluye principalmente la provisión para mermas, obsolescencia y otros.

25. Impuesto sobre las utilidades de las empresas

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 1606 del 22 de diciembre de 1994, modificatoria de la Ley N° 843, la Sociedad está sujeta al pago del impuesto a las utilidades equivalente al 25% de sus utilidades tributarias netas al cierre de cada gestión fiscal.

Tal como establece el Decreto Supremo N°29387, la Sociedad ha calculado el impuesto a las utilidades sobre estados financieros preparados en UFVs.

Al 30 de Septiembre y al 31 de marzo de 2016, la Sociedad ha registrado una utilidad fiscal, sobre las cuales se ha constituido una provisión para el Impuesto a las Utilidades de las Empresas de Bs.35.056.745 para la gestión fabril 2016 y Bs.76.192.632 (reexpresado) para la gestión fabril 2015. De acuerdo con la legislación vigente, el pago de este impuesto se considera un anticipo del impuesto a las transacciones. Asimismo, la Sociedad al 30 de Septiembre y al 31 de marzo del 2016 registró como gasto por impuesto a las utilidades de las empresas un importe de Bs 17.980.911 para la gestión fabril 2016 y Bs. 44.099.251 (reexpresado) para la gestión fabril 2015 respectivamente, debido a que se estima que dichos importes no serían compensados.

26. Transacciones con entes relacionados

La Fábrica Nacional de Cemento S.A. tiene como instituciones relacionadas y sociedades controladas a las siguientes Empresas. El saldo de sus transacciones al 30 de septiembre del 2016 corresponde a la siguiente relación:

La composición del capítulo, es la siguiente:

	30/09/2016	31/03/2016 (Reexpresado)
	Bs.	Bs.
<u>Sociedades Controladas</u>		
Inversiones Sucre S.A. por venta de cemento (*)	69.082.822	45.190.607
Inversiones Sucre S.A. Dividendos por Cobrar	16.727.595	-
Inversiones Sucre S.A. Cuenta por Cobrar- Otros	248.137	11.394
SERMISUD	1.559.743	1.655.380
<u>Sociedades Relacionadas</u>		
Gobierno Autónomo Municipal de Sucre	737.066	508.622
Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca	6.992	1.336
Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca	119.140	130.326
Totales	88.481.495	47.497.665

(*) El saldo por cobrar a Inversiones Sucre S.A. (I.S.S.A.) devenga intereses del 2% anual si infringe el plazo, modalidad y forma establecidos en Contrato CT-AJD-0572/2014.

Cuentas por pagar corto plazo

<u>Sociedades Controladas</u>		
SERMISUD (1)	4.232.353	5.308.409
Inversiones Sucre S.A. (3)	429.187	604.262
Sucre Metales S.A.	4.240	4.322
Totales	4.665.780	5.916.993

- (1) La Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA) es la principal accionista de SERMISUD con una participación del 80% y su principal cliente. Los saldos por pagar al 30 de Septiembre del 2016 corresponden principalmente por la compra de piedra caliza y arcilla. Asimismo, mantiene cuentas por cobrar por los servicios prestados a esta Empresa.
- (2) El Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca y el Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca son accionistas de la Sociedad.
- (3) La Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA) es accionista de Inversiones Sucre S.A. con una participación del 99.99968%. Los saldos por pagar al 30 de septiembre del 2016 corresponden principalmente a comisiones por venta de cemento y otros servicios.

27. Posición en moneda extranjera

Al 30 de septiembre del 2016, la posición en moneda extranjera de la Sociedad por activos y pasivos en moneda extranjera, a los tipos de cambio oficiales de cierre del ejercicio, es la siguiente:

POSICION EN MONEDA EXTRANJERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

	6.96	7 69619	2.15357	
	US\$	Euros	UFV	Equiv Bs.-
Activos en Moneda Extranjera				
Bancos	1,210,409.64	10,579.97	1,011,731.92	10,684,712.06
Depósitos a Plazo Fijo	3,365,303.02			23,422,509.02
Disponible Moneda Extranjera	4,575,712.66	10,579.97	1,011,731.92	34,107,221.08
Administradora Boliviana de Carreteras	127,500.00			887,400.00
Empresa Constructora Cardona	25,500.00			177,480.00
Otras cuentas por cobrar				
Deudores Diversos	153,000.00			1,064,880.00
Honorable Alcaldía Municipal de Sucre	43,652.87			303,823.98
Cuentas por Cobrar Asociados	43,652.87			303,823.98
	4,772,365.53	10,579.97	1,011,731.92	35,475,925.06
Pasivos en Moneda Extranjera				
Obligaciones Financieras a Corto Plazo				
Capital Bonos FANCESA II Emisión 4				
Intereses Emisión 4				
Sobrep. Bonos FANCESA II Ems. 4	8,404.00		3,913.56	8,428.13
				0.00
Otras cuentas por pagar				
Cuentas por Pagar Bs. y Ss.	690,742.25	209,636.73		6,420,970.17
Cuentas a pagar Fletes				0.00
Cuentas por Pagar Comisiones s/ Ventas	4,795.00			33,373.20
	703,941.25	209,636.73	3,913.56	6,462,771.49
Posición Neta Pasiva	4,068,424.28	-199,056.76	1,007,818.36	29,013,153.57

28. Activos de disponibilidad restringida

Al 30 de septiembre del 2016, la Sociedad mantiene las siguientes operaciones crediticias con las siguientes Instituciones Financieras:

- Banco Nacional de Bolivia N° de Boleta 1040528915 Boleta de Garantía renovable, irrevocable y de Ejecución Inmediata por USD1.422.050 (Bs9.897.468 Nueve millones ochocientos noventa y siete mil cuatrocientos sesenta y ocho 00/100 Bolivianos), a favor de Administradora Boliviana de Carreteras para Provisión de Cemento Portland (ITEMES) para la Pavimentación del Proyecto Potosí – Tarija Tramos: Cuchu Ingenio – Santa Bárbara y Bella Vista – Cotagaita. Invitación Directa No. 001/2005 con vencimiento hasta el 13 de Julio de 2016. Boleta emitida a través de la línea de Crédito interna con BNB.
- Operación 1040041308 Tarjeta de Crédito Empresarial contratada el 5 de junio de 2008 por un monto de Bs15.000 Quince mil 00/100 Bolivianos a un plazo de 720

días, los cuales son renovados en cada vencimiento por un período similar. La tarjeta de crédito fue contratada con destino de Consumo, compras vía Internet cuyo vencimiento es el 5 de junio de 2018.

Banco Nacional de Bolivia Carta de Crédito Documentario N° 1046000315 pagadero a la vista, irrevocable y confirmada por Euros 219.011,80 (Bs1.669.189,67 Un millón Seiscientos sesenta y nueve mil ciento ochenta y nueve 67/100 Bolivianos), para Importación de Repuestos para Triturador de Impacto 150/160 SUCVER 3 a favor del proveedor del exterior POLYSIUS S.A.U. Vencimiento 15-10-2016. Carta de Crédito emitida a través de la línea de crédito interna con Banco Nacional de Bolivia.

29. Principales contratos

29.1. Contrato de pavimentación del tramo vial Cuchu Ingenio - Santa Bárbara en la carretera Potosí Tarija y el tramo vial Bella Vista Cotagaita en la carretera Potosí Villazón, suscrito entre el Servicio Nacional de Caminos y la Sociedad Accidental FANCESA – SOBOCE

El importe total del contrato asciende a USD20.315.000 (Veinte millones trescientos quince mil 00/100 dólares estadounidenses) (Bs141.392.400), FANCESA y SOBOCE garantizan el cumplimiento de este contrato mediante una boleta de garantía de cumplimiento de contrato emitida por el Banco Nacional de Bolivia por un importe equivalente al 7% del importe total del contrato con vigencia hasta la finalización del mismo. Del total del contrato de provisión de cemento corresponde a FANCESA el 70% y a SOBOCE el restante 30%.

Los pagos se realizarán en un plazo de noventa días computables a partir de la fecha de entrega y facturación de las cantidades de cemento, de acuerdo al cronograma establecido.

Al 18 de octubre de 2006, FANCESA provisionó al proyecto 50,230 toneladas de cemento, a solicitud del contratista Queiroz Galvao para los frentes I, II y IV. A partir de esa fecha y ante solicitud escrita del contratista fueron suspendidos los pedidos, suspensión que a la fecha continúa.

Por la cantidad provisionada a la Administradora Boliviana de Carreteras (ex – Servicio Nacional de Caminos), se realizó el pago de 8 planillas en un monto equivalente de USD 2.347.554 (Dos millones trescientos cuarenta y siete mil quinientos cincuenta y cuatro 00/100 dólares estadounidenses), (Bs16.338.976), de los cuales USD999.948 (Novecientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta y ocho 00/100 dólares estadounidenses) (Bs6.959.638) fueron cancelados en fecha 24 de febrero de 2006, USD429.448 (Cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho 00/100 dólares estadounidenses) (Bs2.988.958) en fecha 24 de abril de 2007, y USD918.158 (Novecientos dieciocho mil ciento cincuenta y ocho 00/100 dólares estadounidenses) (Bs6.390.380) en fecha 24 de marzo de 2008.

Asimismo, con efecto al 31 de marzo 2008, se abonó en la cuenta de la ABC USD69 (Sesenta y nueve 00/100 dólares estadounidenses) (Bs480,24), por los gastos bancarios de transferencia en las operaciones de pago.

En fecha 20 de abril del 2010 se entregó en oficinas de Control y Monitoreo en Camargo, con nota GGL-0020/2010 el certificado de pago N° 17 que contempla el importe de USD1.921.912,90 (Un millón novecientos veinte y un mil novecientos doce 90/100 dólares americanos), importe adeudado a FANCESA por la ABC, por concepto de provisiones de cemento efectuadas en los meses de noviembre y diciembre del 2005 y enero, febrero, marzo y abril del 2006, para el proyecto carretero Potosí-Tarija.

En fecha 27 de agosto del 2010, se efectúa un pago parcial por el monto de USD400.000 (Cuatrocientos mil 00/100 dólares americanos) a cuentas de FANCESA.

En fecha 14 de enero del 2011, se efectúa un pago parcial por el monto de USD1.000.000. (Un millón 00/100 dólares americanos) a cuentas de FANCESA.

En fecha 31 de mayo del 2011, se efectúa un pago por el monto de USD521.912,90 (Quinientos veinte y un mil novecientos doce 90/100 dólares americanos) a cuentas de FANCESA.

El total cancelado es de USD4.269.536, 40 (Cuatro millones doscientos sesenta y nueve mil quinientos treinta y seis 40/100 dólares americanos), correspondiente al total de la provisión efectuada por FANCESA al proyecto correspondiente al Certificado de pago N°17.

En el mes de Junio 2015 ha solicitud de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) se reanudo despachos al Proyecto, por un equivalente a 1.500 Toneladas, enviadas en los meses de Junio, Julio, Agosto, Septiembre 2015 y Febrero y Marzo 2016,

En fecha 20 de abril del 2016 se entregó en oficinas de Control y Monitoreo en Camargo, con nota GGL-008/2016 el certificado de pago N° 18 que contempla el importe de 127.500.00 (Ciento Veintisiete mil quinientos 00/100 dólares americanos), importe adeudado a FANCESA por la ABC, por concepto de la última provisión de 1500 Toneladas.

En fecha 12 de Julio de 2016, se renovó la boleta garantía y mediante nota JFI-653/2016, FANCESA hizo entrega a la Administradora Boliviana de Carreteras ABC (ex – Servicio Nacional de Caminos) la boleta de Garantía N° 128838, del Banco Nacional de Bolivia, por la suma de USD1.422.050 (Un millón cuatrocientos veintidós mil cincuenta 00/100 dólares americanos) con vigencia al 11 de Octubre de 2016.

30. Aspectos relacionados con la normativa legal de la industria minera, en la cual opera SERMISUD S.A., subsidiaria de la sociedad

30.1. Derogación de ciertos artículos del actual Código de Minería Boliviano

El Tribunal Constitucional de Bolivia a través de la Sentencia Constitucional No. 0032/2006 de fecha 10 de mayo de 2006, declaró inconstitucionales ciertos aspectos de los artículos 4°, 69°, 72°, 74° y 75° y la totalidad del artículo 68° del Código de Minería, los cuales regulan la naturaleza jurídica de las concesiones mineras.

La sentencia emitida no derogó automáticamente los artículos mencionados y estableció un plazo de dos años a partir de su notificación para que el Poder Legislativo, regule o modifique mediante ley los artículos y si pasados los dos años, el Poder Legislativo no se pronunciaba o sustituir los artículos con una nueva legislación, o falta de ella, quedaban simplemente derogados, es decir sin efecto.

30.1.1. Planes de nacionalización de los recursos naturales en Bolivia

El 1° de mayo de 2006, el Gobierno promulgó un decreto que nacionalizó la industria de los hidrocarburos de Bolivia. Después de ese decreto, el Gobierno declaró públicamente su deseo de ejercer el control estatal sobre toda la producción de recursos naturales.

El 2 de mayo de 2007, el Gobierno Boliviano promulgó el Decreto Supremo N° 29117, declara Como Reserva Fiscal Minera a todo el territorio Boliviano, siendo el Estado Boliviano quien mantiene el título de propiedad de los minerales. El Estado Boliviano delegó a la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), la exploración y administración de reservas mineras, excepto para aquellas áreas que han sido dadas en concesión antes de la emisión de dicho Decreto. Consecuentemente, las actuales concesiones de Servicios Mineros del Sud S.A. SERMISUD, no han sido afectadas.

30.1.2. Proyecto de Ley de caducidad de concesiones mineras

El año 2008, la Cámara de Diputados de Bolivia aprobó el proyecto de Ley de Caducidad de concesiones mineras, disponiendo la modificación de los artículos 10°, 65° y 155° del Código de minería, incluyendo los siguientes cambios:

- i) que las empresas que tenían concesiones mineras tenían el plazo de un año para presentar ante la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) un plan minero de explotación y los que no presentaban, serían declaradas caducan y pasarían al estado como reserva fiscal.
- ii) que en el segundo año las empresas tenían que ejecutar el plan minero presentado ante el gobierno, en trabajos de prospección, exploración, explotación y si no cumplían el programa de concesiones mineras, éstas se revertían al estado y
- iii) el plan minero tendría una duración de cinco años en los cuales las empresas tendrían que cumplir todo lo que se planteó mediante su programa paso a paso, en caso que no se cumplía lo establecido, las concesiones pasarían a ser parte de la Reserva Fiscal del Estado. La Ley de caducidad de concesiones mineras está siendo discutida en el Senado de la República y no ha sido aprobada la mencionada Ley.

30.1.3. Nueva Constitución Política del Estado

El 07 de febrero de 2009 se promulgó la nueva Constitución Política del Estado. Por la nueva Constitución Política del Estado, las industrias extractivas de recursos naturales están sujetas a las siguientes disposiciones constitucionales, entre otras:

Artículo 349, numeral II.

“II. El Estado reconocerá, respetará y otorgará derechos propietarios individuales y colectivos sobre la tierra, así como derechos de uso y aprovechamiento sobre otros recursos naturales.”

Artículo 370, numeral I.

“I. El Estado otorgará derechos mineros en toda la cadena productiva, suscribirá contratos mineros con personas individuales y colectivas previo cumplimiento de las normas establecidas en la Ley.

Asimismo, este artículo entre otros establece que:

"III. El derecho minero en toda la cadena productiva así como los contratos mineros tienen que cumplir una función económica social ejercida directamente por sus titulares".

"IV. El derecho minero que comprende las inversiones y trabajo en la prospección, exploración, explotación, concentración, industria o comercialización de los minerales o metales es de dominio de los titulares. La Ley definirá los alcances de este derecho."

"V. El contrato minero obligará a los beneficiarios a desarrollar la actividad minera para satisfacer el interés económico social. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a su resolución inmediata."

30.1.4. Disposición Transitoria Octava, numerales III

III. Las concesiones mineras otorgadas a las empresas nacionales y extranjeras con anterioridad a la promulgación de la Constitución, en el plazo de un año, deberán adecuarse a ésta, a través de los contratos mineros." A la fecha los contratos aún no han sido firmados por falta de reglamentaciones que deberán ser establecidas por el propio Estado.

30.1.5. Disposición Transitoria Decreto Supremo N° 726

En fecha 6 de diciembre de 2010, se promulgó el D.S. N° 726, a través de cuyo artículo único, el Gobierno Nacional declaró que las Concesiones Mineras otorgadas con anterioridad al 06 de diciembre de 2010, a partir de la aprobación de este Decreto Supremo se adecuan al Ordenamiento Constitucional vigente, transformándose automáticamente en "Autorizaciones transitorias especiales" en tanto se realice su migración, de acuerdo a la normativa sectorial a emitirse.

En consecuencia, todas las concesiones mineras otorgadas antes del 06 de diciembre de 2010 fueron transformadas en "Autorizaciones transitorias especiales" hasta que se emita un nuevo Código Minero o en su caso hasta que se emita la Reglamentación que establezca el procedimiento de migración a Contratos de Arrendamiento.

En fecha 28 de mayo de 2014, el Gobierno promulgó la Ley No. 535 que corresponde a:

LEY DE MINERÍA Y METALURGIA

Que establece:

La presente Ley alcanza a todas las actividades mineras que se realicen sobre los recursos minerales que se encuentran en el suelo y subsuelo del territorio boliviano, cualquiera sea su origen o el estado en el que se presenten, incluyendo granitos, mármoles, travertino, pizarras, areniscas, arcillas y otras rocas; minerales industriales como yeso, sal, mica, asbesto, fosfatos, bentonita, baritina, azufre, fluorita, salmueras, boratos, carbonatos, magnesita, caliza; piedras semipreciosas: cristal de roca y variedades de cuarzo, ágata, amatista, granates, topacio, berilo, sodalita, citrino y piedras preciosas como diamantes, esmeraldas y otras; y tierras raras.

Artículo 94. (DERECHOS ADQUIRIDOS Y PRE-CONSTITUIDOS). I. El Estado Plurinacional de Bolivia reconoce y respeta los derechos adquiridos de los titulares privados individuales o conjuntos, de las empresas privadas y mixtas, y de otras formas de titularidad privada respecto de sus Autorizaciones Transitorias Especiales – ATE's, previa adecuación al régimen de contratos administrativos mineros, de acuerdo a la presente Ley.

A la fecha, los derechos mineros de **SERMISUD S.A.** no han sido afectados por la nueva Constitución Política del Estado ni la Ley de Minería y Metalurgia No. 535 de fecha 28 de mayo de 2014.

Ley No. 403 de reversión de Derechos Mineros.

La Ley de Reversión de Derechos Mineros fue promulgada en fecha 18 de septiembre de 2013 que establece que para el caso de las Autorizaciones Transitorias Especiales (ex concesiones mineras) se debe contar con “actividad” durante los últimos 12 meses a efecto de garantizar la vigencia del área minera, por lo que las ATE's de titularidad de la empresa que no cuenten con actividad o labores de exploración o explotación estarían en riesgo de ser revertidas a dominio originario del Estado, mediante la inspección y consecuente verificación de este hecho por parte del Viceministerio de Política Minera.

31. Otros Aspectos Relevantes

Durante el periodo de abril a junio del 2016, se informa los siguientes aspectos relevantes:

- Respecto al proyecto de la Nueva Línea de Producción, está en curso la invitación internacional para la provisión de equipo y maquinaria más los servicios de supervisión del montaje. Este proyecto será ejecutado bajo la modalidad de administración directa y considera una inversión total de 215 millones de dólares que comprende además de la provisión de maquinarias, las obras civiles, la instalación de servicios, mejora de caminos a canteras más otros conceptos requeridos para la operación de la futura planta industrial. Los ítems más significativos de esta inversión son los relativos a la provisión de maquinarias, equipos y las obras civiles.

Al 31 de marzo 2016 se encuentra en curso el proceso correspondiente a la invitación pública internacional habiendo presentado sus ofertas cinco empresas de las cuales fueron habilitadas tres propuestas para que ingresen a la etapa de calificación.

Al 30 de junio 2016 se encuentra en curso el proceso correspondiente a la invitación pública internacional habiendo presentado sus ofertas tres empresas de las cuales dos fueron habilitadas para que ingresen a la etapa de calificación.

- PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.- Por Multa tributaria por facturación de los transportistas.

Número. de expediente 516/2013, Demanda presentada ante el Tribunal Supremo de Justicia contra la Resolución del Recurso Jerárquico de la Autoridad General de Impugnación Tributaria dentro del proceso Administrativo seguido por el SIN c/ FANCESA por Facturas mal dosificadas de los transportistas. (Monto de la deuda tributaria Bs265.309), que ha sido pagada por FANCESA dentro de los noventa días que concede el SIN.

La Demanda ha sido presentada ante el Tribunal Supremo de Justicia (23/07/2013), la cual cuenta con decreto de Autos, por lo que a la fecha se encuentra en turno para sorteo de la causa.

Al 30 de septiembre del 2016 la ejecución del Presupuesto de Inversiones Gestión Fabril 2016, se muestra en el siguiente cuadro:

1.- Inversiones realizadas en lo que va la presente gestión fabril.

**PRESUPUESTO DE INVERSIONES
EJECUCIÓN A SEPTIEMBRE 2016
(Expresado en Bolivianos)**

INVERSIONES	Presupuesto Anual	Ejecución al mes de Septiembre 2016
GERENCIA GENERAL	2,646,080	145,438
GERENCIA ADMINISTRATIVA	33,108,965	3,343,053
GERENCIA FINANCIERA	122,100	41,180
GERENCIA COMERCIAL	19,783,666	17,845
GERENCIA DE OPERACIONES	67,593,000	13,154,512
PROYECTOS DE INVERSIÓN PLANTA	113,450,000	-
OTROS PROYECTOS	3,500,000	-
TOTAL	240,203,811	16,702,028

2.- Inversiones programadas para los proximos dos años.

INVERSIONES	Presupuesto Aprobado	Ejecución al mes de Septiembre 2016
NUEVA LINEA DE PRODUCCION	181,560,000	3,651,388
TOTAL INVERSIONES	181,560,000	3,651,388

32. Contingencias

De acuerdo a informes, la Sociedad no tiene conocimiento de contingencias significativas al 30 de septiembre del 2016 y que puedan surgir con posterioridad hasta la fecha de este informe.

33. Hechos posteriores

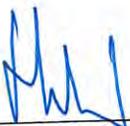
Con posterioridad al 30 de junio del 2016 se han producido los siguientes hechos:

- En fecha 30 de marzo 2016 se ha procedido al abono en la cuenta corriente N° 100-0224010 de BNB Valores – Derechos Económicos FANCESA del Cupón N° 15 Intereses de los Bonos FANCESA II Emisión 4 serie única FAN-1-U2U-08 por UFV

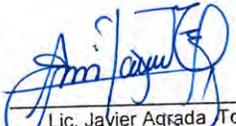
142.725 equivalente en Bs301.684,97 (Trescientos un mil seiscientos ochenta y cuatro 97/100 Bolivianos), la fecha de cancelación de acuerdo a prospecto es de 4 de Abril de 2016, pero de acuerdo a Prospecto Marco este importe debe ser abonado con dos días hábiles de anticipación, razón por la cual fue abonado en fecha 30 de Marzo de 2016, quedando pendiente los cupones N° 16 UFV 142.725 por Intereses y Cupón N° 16 UFV 5.851,725 por Capital e Intereses, deuda que concluye en fecha 1° de octubre del 2016.

- Se tiene conocimiento de demanda ordinaria en contra de **FANCESA** por el señor **Claudio Guiber Rojas Lazo De La Vega**, por suspensión de Agencia de Cemento en la localidad de Montero, Departamento de Santa Cruz, con una pretensión de USD 50.000, como monto de resarcimiento de daño. Aún no se efectivizó la notificación con la demanda a **FANCESA**.
- En fecha 28 de septiembre 2016 se ha procedido al abono en la cuenta corriente N° 100-0224010 de BNB Valores – Derechos Económicos FANCESA del Cupón N° 16 y Amortización de Capital BONOS FANCESA II Emisión 4 serie única FAN-1-U2U-08 por UFV 5.851.725.- equivalente en Bs12.603.269,75 (Doce millones seiscientos tres mil doscientos sesenta y nueve 75/100 Bolivianos), la fecha de cancelación de acuerdo a prospecto es de 1 de Octubre de 2016, pero de acuerdo a Prospecto Marco este importe debe ser abonado con dos días hábiles de anticipación, razón por la cual fue abonado en fecha 28 de Septiembre de 2016, quedando concluida la cancelación total de los BONOS.

Hasta la fecha de emisión del presente informe, no se han producido otros hechos posteriores o circunstancias que afecten en forma significativa los estados financieros del ejercicio finalizado en esa fecha.


Lic. Herland Daza
GERENTE GENERAL a.i.


Lic. Franco Bohorquez Barrientos
GERENTE FINANCIERO


Lic. Javier Agrada Torrez
JEFE DPTO CONTABILIDAD a.i.

**ANEXO III
CALIFICACIÓN DE RIESGO
OTORGADA A LA EMISIÓN POR AESA
RATINGS S.A. CALIFICADORA DE
RIESGO.**

Fábrica Nacional de Cemento S.A.

Análisis de Riesgo

Calificaciones*

	AESA Ratings	ASFI
Bonos Fancesa II E4	AA-	AA3
Bonos Fancesa IV E1	AA-	AA3

Perspectiva

Estable

*Calificaciones en escala nacional

Información Financiera

Fábrica Nacional de Cemento S.A.

(Millones de BOB)

	Abr-16 Sep-16	Abr-15 Sep-15
Activos Totales	1.969	1,920
Deuda Financiera	0	25
EBITDA	180	180
Margen EBITDA (%)	40,1%	37,6%
Gastos Financieros	1	1
Ventas	448	478
Deuda Financiera / EBITDA (x)	0,00	0,1
EBITDA / Gastos Financieros (x)	330,3	213,8

Factores Clave de la Calificación

Liderazgo en Santa Cruz podría ser amenazado a partir de 2016-2017: La demora de la empresa en la implementación de una nueva planta de cemento, acompañada de la puesta en marcha de la Planta Yacuses de Itacamba en el segundo semestre de 2016, podrían afectar la participación de 50,7% del mercado cruceño que tiene la Fábrica Nacional de Cemento S.A. (Fancesa), donde comercializa el 57% de su producción.

Márgenes podrían ser afectados por competencia y provisión de materia prima:

Actualmente, Fancesa logra menores costos de explotación al estar la factoría junto a un yacimiento de piedra caliza, con un tiempo de explotación limitado, por lo que, de no obtenerse reservas cercanas oportunamente, el transporte de material desde yacimientos más lejanos podría incrementar los costos. A pesar de que la empresa realizó la adecuación de sus concesiones mineras, en vista del control que tienen las comunidades cercanas sobre los yacimientos, el costo de la materia prima podría aumentar en el futuro. Finalmente, la incursión de otras cementeras en el mercado natural de Fancesa dará lugar a mayor competencia que podría derivar en una reducción de márgenes comerciales.

Acotado incremento de endeudamiento por nuevas inversiones:

Entre los años 2016 y 2017 Fancesa tiene estimado realizar emisiones de deuda por cerca de USD 125 millones, lo que incrementará su endeudamiento financiero, y dará forma en el corto plazo a un perfil crediticio dentro de los niveles de su actual calificación. Las nuevas inversiones incluyen una nueva molienda en el Departamento de Santa Cruz, y una nueva línea de producción en Chuquisaca.

Importante incidencia del transporte en costos y operaciones:

La deficiencia en infraestructura carretera de la región, así como la distancia a los principales mercados de Fancesa, ocasionan que los costos de transporte representen una parte importante del costo total del producto (alrededor del 30%). Históricamente la relación con los transportistas ha sido compleja, llegándose incluso a dar interrupciones en el envío de producto a los mercados destino.

Riesgos del sector y presiones sociales:

La calificación está restringida por lo fluctuante del sector construcción y su relación con el entorno macroeconómico. Al ser la principal empresa de Sucre, está expuesta a riesgos políticos y sociales, que podrían llegar a tener incidencia negativa en su gobierno corporativo. Bloqueos, paros, huelgas y cortes en la provisión de energéticos (gas), que afectarían la operación son factores adicionales a considerar.

Sensibilidad de la Calificación

El perfil crediticio podría deteriorarse por incrementos en los costos de materia prima o por la reducción de márgenes o posición de mercado a consecuencia de una mayor disputa comercial en los mercados naturales de la empresa. En caso de que el pago de las acciones nacionalizadas por cuenta del Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca, llegue a afectar a la empresa, la calificación podría ser revisada. Adicionalmente, la calificación podría afectarse por una evolución del entorno económico y de negocios que presione el perfil crediticio del emisor. La consolidación y efectiva diversificación de ingresos, nivel geográfico y de producto, acompañada de un endeudamiento acotado y estabilidad en los márgenes, sería favorable para la calificación.

José Pablo Rocha Argandoña
Director de Análisis
+591 (2) 2774470
josepablo.rocha@aesaratings.bo

Jorge Patiño Sarcinelli
Director General de Calificación
+591 (2) 2774470
jorge.patino@aesaratings.bo

Eventos Recientes

En Directorio de fecha 21 de octubre de 2016, se determinó observar el Contrato N° CTAJD 0320/2016 de 13 de octubre de 2016, firmado entre Fancesa y F.L. Smidth para la Suministro de Ingeniería, Maquinarias, Equipos y Servicios de Supervisión de Montaje y Puesta en Marcha, debido a que esta instancia no conocía el precio del incremento de Suministros de Maquinarias y Equipos como consecuencia del cambio de la micro-localización; en consecuencia, determinó se resuelva el mencionado contrato y se firme uno nuevo por el precio adjudicado en la “Puja Abierta”, es decir, por USD 77.335.000, procedimiento que actualmente se encuentra en plena ejecución.

En fecha 13 de octubre de 2016, se procedió a la firma del contrato con la Empresa F.L. Smidth INC. para el suministro de Ingeniería, Maquinarias, Equipos y Servicios de Supervisión de Montaje y Puesta en Marcha, bajo condición DAP Aduana Sucre (INCOTERMS 2010), por un monto global de USD 82.684.000.

En Directorio de fecha 4 de agosto de 2016, se procedió a las siguientes determinaciones:

- Se emitió la resolución de adjudicación para la Provisión de Ingeniería, Maquinaria y Equipo, y Servicios de Supervisión para el montaje y Puesta en Marcha de la Nueva Fábrica de Cemento.
- Aprobación de Inversiones relacionadas con un Molino de Clinker para su montaje en la ciudad de Santa Cruz.
- Aprobación de Inversiones relacionadas con una Flota de Camiones para el Transporte de Cemento embolsado.

El 27 de julio de 2016 concluyó la Licitación Internacional para la Instalación, provisión de equipo y maquinaria, incluyendo la ingeniería a detalle más los servicios de supervisión de la Nueva Línea de Producción de Cemento FANCESA, habiéndose adjudicado la Empresa proponente FLSMIDTH.

La Junta General Ordinaria de Accionistas, llevada a cabo el 30 de junio de 2016, entre otros puntos definió el destino de las Utilidades consignando lo siguiente: Destinar el 20 % a Reserva para Inversiones y destinar el 80% al pago de Dividendos correspondientes a las utilidades de la Gestión 2015 por BOB 977,78565 por acción.

Estructura de Deuda y Liquidez

Al cierre de septiembre de 2016 se registra BOB 8 mil correspondientes a un saldo por los bonos Fancesa II Emisión 4, con el pago del último cupón de los bonos Fancesa II Emisión 4, la empresa elimina su deuda financiera en el inicio del mes de octubre de 2016. Adicionalmente, al cierre de septiembre de 2016 Fancesa registró recursos en caja por BOB 181 millones que equivalen al 61% del total del pasivo corriente de la empresa.

Características de los Instrumentos

Programa de Emisiones de Bonos Fancesa II

Mediante Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Fancesa celebrada el 13 de octubre de 2005, se aprobó el Programa de Emisiones de Bonos. Asimismo, se aprobó que las condiciones específicas (monto, series, plazo, tasa de interés, etc.) de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones deberán ser definidas por el Directorio.

Las principales características del Programa de Emisiones se enumeran a continuación:

1. El Programa de Emisiones se denomina "Bonos FANCESA II".
2. El monto total del Programa de Emisiones es de USD 30.000.000 o su equivalente en moneda nacional.
3. El plazo máximo del Programa de Emisiones será de un mil ochenta (1.080) días calendario.
4. Moneda en la que se expresarán las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones: Dólares de los Estados Unidos de América, Bolivianos o Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la Unidad de Fomento de Vivienda.
5. Tipo de Bonos: obligacionales y redimibles a plazo fijo.
6. Forma de circulación: A la orden.
7. Tipo de interés. Nominal, anual, fijo.
8. Las Emisiones que componen el Programa de Emisiones y el empréstito resultante no serán reajustables.
9. Precio de colocación: Mínimo a la par del valor nominal el día de la Emisión. En los días posteriores al día de la emisión, los bonos se colocarán mínimamente al precio de curva del día de la operación, calculado en base a la tasa de emisión.
10. Los Bonos objeto del Programa de Emisiones, no serán convertibles en acciones.
11. Plazo de colocación primaria: 180 días calendario.
12. La fecha de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones será comunicada mediante nota a la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros y a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y publicada en Prospecto Complementario de cada Emisión.

Uso de los fondos: USD 10.000.000 de los recursos obtenidos por la colocación de los Bonos que forman parte del Programa de Emisiones de Bonos fue destinado a las inversiones del Módulo II de la V Ampliación de la fábrica. El monto restante será aplicado a inversiones en proyectos de expansión, conforme a las estrategias de crecimiento de la empresa.

Resguardos: Los principales resguardos de las Emisiones de Bonos que formen parte del Programa de Emisiones se pueden apreciar en la siguiente tabla.

Resguardos	Se observa
Límite de Endeudamiento	Sí
Cobertura de Ss de Deuda Mínima	Sí
Relación Corriente mínima	No
Resguardo ante arriendo o venta de activos esenciales	Sí
Resguardo ante fusiones	Sí
Resguardo ante nueva deuda	Sí
Participación mínima de los socios	No
Resguardo para Pago de Dividendos	Sí
Mantener activos Libres de Gravamen	No
Seguros por Activos operacionales	No
Entrega de Información	Sí

Límites de Resguardos

Índice	Actual (Sep. 2016)	Límite del Resguardo
Endeudamiento	0,26x	≤ 1,60x
Cobertura de deuda	51,26x	≥ 1,20x

**Información reportada por el emisor*

Garantías: Las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones estarán respaldadas por una Garantía Quirografaria.

Rescate Anticipado: Los Bonos que formen parte del Programa de Emisiones podrán ser redimidos anticipadamente luego de transcurrido un año desde la fecha de emisión, a través de compras en Mercado Secundario. Estas transacciones deberán realizarse en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y deberán ser informadas como Hecho relevante a la SPVS, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

Bonos Fancesa II – Emisión 4

El Directorio de la Sociedad reunido el 15 de octubre de 2008, resolvió determinar las condiciones de la cuarta emisión de bonos por BOB 39.000.000 UFV (bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la Unidad de Fomento de Vivienda), comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos. Esta emisión se denomina Bonos Fancesa II –Emisión 4 y comprende una serie única. Esta emisión fue emitida el 12 de noviembre de 2008.

Uso de los fondos: Los recursos obtenidos de la emisión se destinarán a la adquisición, instalación y puesta en marcha de la nueva línea de molienda de cemento.

Serie Única: La Serie Única está compuesta por 3.900 bonos con un valor nominal de BOB 10.000 UFV a 8 años plazo que vencen el 01 de octubre de 2016. Se colocaron 3.806 bonos por un total de BOB 38.060.000 UFV. Los intereses se devengan desde la fecha de emisión y se pagan semestralmente. La amortización de capital se realizará anualmente a partir del primer año en los cupones 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14 y 16. El porcentaje anual de amortización de capital será de 10% los cuatro primeros años y 15% los cuatro últimos años.

Tasa de Interés: La Serie Única devenga una tasa de interés anual de 5,00%.

Resguardos: De acuerdo con las características del Programa.

Garantías: Garantía quirografaria.

Rescate Anticipado: De acuerdo con las características del Programa.

Programa de Emisiones de Bonos Fancesa IV

Las principales características del Programa de Emisiones se enumeran a continuación:

1. El Programa de Emisiones se denomina “Bonos FANCESA IV”.
2. El monto total del Programa de Emisiones es de USD 150.000.000 o su equivalente en moneda nacional.
3. El plazo máximo del Programa de Emisiones será de un mil ochenta (1.080) días calendario.
4. Moneda en la que se expresarán las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones: Dólares de los Estados Unidos de América (USD) o Bolivianos (BOB).
5. Tipo de Valor: Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.
6. Forma de circulación: A la orden.
7. Tipo de interés. Nominal, anual y fijo o variable.
8. Las Emisiones que componen el Programa de Emisiones y el empréstito resultante no serán reajustables.
9. Precio de colocación: Mínimamente a la par del valor nominal.
10. Los Bonos objeto del Programa de Emisiones, no serán convertibles en acciones.

Uso de los fondos: Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Bonos que componen las diferentes Emisiones del Programa de Emisiones serán utilizados de acuerdo a lo siguiente: Recambio de pasivos, Capital de inversiones, Capital de operaciones y/o una combinación de las anteriores. Para cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones se establecerá el destino específico de los fondos y el plazo de utilización.

Resguardos: Los principales resguardos de las Emisiones de Bonos que formen parte del Programa de Emisiones se pueden apreciar en la siguiente tabla.

Resguardos	Se observa
Límite de Endeudamiento	Sí
Cobertura de Servicio de Deuda	Sí
Relación Corriente mínima	No
Resguardo ante arriendo o venta de activos esenciales	No
Resguardo ante fusiones	Sí
Resguardo ante nueva deuda	Sí
Participación mínima de los socios	No
Resguardo para Pago de Dividendos	Sí
Mantener activos Libres de Gravamen	No
Seguros por Activos operacionales	Si
Entrega de Información	Sí

Límites de Resguardos

Índice	Actual (Sep. 2016)	Límite del Resguardo
Endeudamiento	0,26x	≤ 1,60x
Cobertura de Servicio de Deuda	51,26x	≥ 1,20x

**Información proporcionada por el emisor*

Garantías: Las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones estarán respaldadas por una Garantía Quirografaria.

Rescate Anticipado: La Sociedad se reserva el derecho de rescatar anticipada y parcialmente los Bonos que componen este Programa de Emisiones, en una o en todas las Emisiones (y series) comprendidas dentro del Programa de Emisiones, de acuerdo a lo establecido en los artículos 662 y siguientes (en lo aplicable) del Código de Comercio. Esta redención estará sujeta a una compensación monetaria al inversionista, calculada sobre la base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión con sujeción a lo siguiente:

Plazo de vida remanente de la Emisión o Serie (en días)	Porcentaje de compensación
2.521 o más	2,50%
2.520 – 2.161	2,00%
2.160 – 1.801	1,75%
1.800 – 1.441	1,25%
1.440 – 1.081	1,00%
1.080 – 721	0,75%
720 – 361	0,50%
360 – 1	0,10%

El Emisor se reserva el derecho a realizar redenciones anticipadas de Bonos a través de compras en el mercado secundario siempre que éstas se realicen en la BBV.

Bonos Fancesa IV – Emisión 1

La primera emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Fancesa IV se denomina Bonos Fancesa IV – Emisión 1, comprende una serie única y es por un monto de BOB 168 millones.

Uso de los fondos: Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Bonos Fancesa IV – Emisión 1 serán utilizados para capital de inversiones. Se deja establecido que si por razones contractuales o de conveniencia logística Fancesa hubiera anticipado fondos para realizar alguna de las inversiones previstas, con fondos propios o provenientes de fuentes de financiamiento transitorias, los montos obtenidos de la colocación de los Bonos Fancesa IV - EMISIÓN 1 serán utilizados: (a) para recambio de los pasivos financieros que se hubieran contraído para anticipar pagos; y/o (b) para reponer los recursos que se hubieran utilizado de otra cuenta para anticipar pagos.

Serie Única: La Serie Única está compuesta por 16.800 bonos con un valor nominal de BOB 10.000 a un plazo de 3.600 días calendario. Los intereses se devengan desde la fecha de emisión y se pagan semestralmente. La amortización de capital se realizará anualmente a partir del quinto año en los cupones 10, 12, 14, 16, 18 y 20. El porcentaje de amortización del capital en cada cupón será de 16,67% los cinco primeros cupones y del 16,65% en el último cupón.

Tasa de Interés: La Serie Única devenga una tasa de interés anual de 4,00%.

Resguardos: De acuerdo con las características del Programa.

Garantías: Garantía quirografaria.

Rescate Anticipado: De acuerdo con las características del Programa.

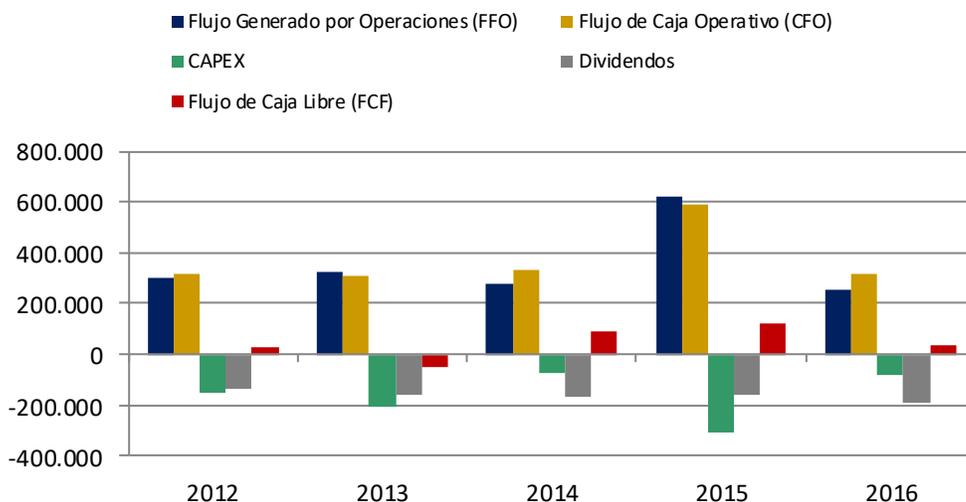
Flujo de Caja e Indicadores Crediticios

Durante el periodo abril 2015-marzo 2016, el Flujo de Fondos de las Operaciones (FFO) totalizó BOB 252 millones y la variación en el capital de trabajo de la empresa fue positiva en BOB 61 millones debido principalmente a la realización de inventarios. De esta manera, el Flujo de Caja de la empresa (CFO) totalizó BOB 314 millones.

Por otra parte, las inversiones en activo fijo de Fancesa totalizaron BOB 82 millones a marzo de 2016, mientras que la compañía distribuyó BOB 192,5 millones en dividendos, lo que resultó en un Flujo de Caja Libre (FCF) positivo en alrededor de BOB 39 millones.

En el trimestre abril-septiembre 2016, el CFO de la empresa fue de BOB 50,2 millones y la empresa reporto inversiones por solamente BOB 3,7 millones en activos fijos, mientras que se distribuyeron BOB 33,8 millones por concepto de dividendos comunes, con lo cual el FCF fue positivo en BOB 12,7 millones.

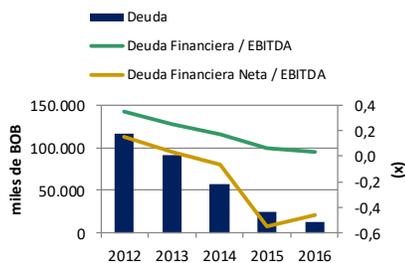
Desempeño del Flujo de Caja (miles de BOB)



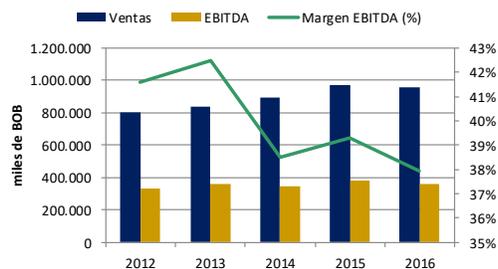
Fuente: AESA RATINGS con información del emisor

A septiembre de 2016 el endeudamiento medido a través de la Deuda Financiera Total / EBITDA se situó en 0,00x, por otro lado, la cobertura de los gastos financieros a través del EBITDA generado por la empresa, fue superior a 300x.

Deuda y Ratios de Apalancamiento



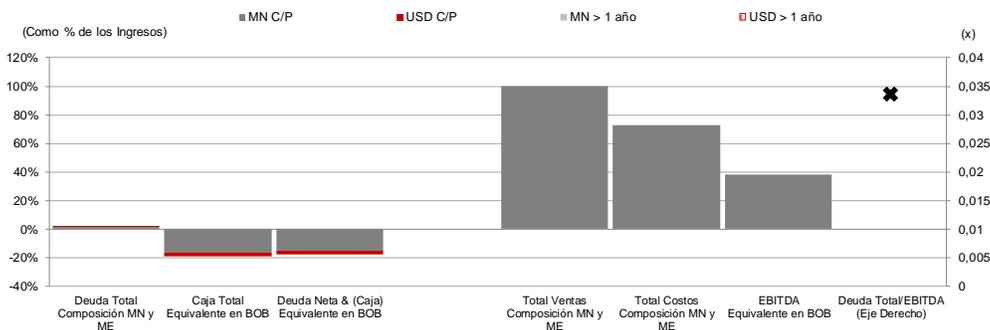
Desempeño Financiero



Fuente: AESA RATINGS con información del emisor

Monitor FX

Monitor FX - AESA RATINGS Fábrica Nacional de Cemento S.A.



MN - Moneda Nacional. Fuente: Estimaciones de AESA RATINGS en base a información proporcionada por el emisor

El gráfico del Monitor FX ilustra el riesgo de exposición a fluctuaciones del tipo de cambio que enfrenta el emisor. AESA RATINGS realiza estimaciones sobre el desglose entre moneda extranjera (ME) y moneda local/nacional (MN) de la deuda, las ventas y los costos operacionales en base a información proporcionada por el emisor en relación a su último ejercicio contable. El análisis ilustra las proporciones relativas en lugar de cifras específicas, debiendo reconocerse así las limitaciones que existen para un cálculo más exacto del desglose de monedas para un determinado ejercicio.

El riesgo de exposición a fluctuación del tipo de cambio de Fancesa se considera bajo. Una depreciación del 10% del boliviano llegaría a deteriorar el indicador de endeudamiento en menos de 0,1x. La totalidad de la deuda financiera de corto plazo la empresa está denominada en UFVs, y sus ingresos están completamente expresados en moneda nacional.

Perfil de la Compañía

Fancesa fue constituida como sociedad anónima en 1960, con la participación de la Corporación Boliviana de Fomento, la Alcaldía de Sucre y la Universidad Mayor de San Francisco Xavier de Chuquisaca, con participaciones accionarias de 33,34%, 33,33% y 33,33%, respectivamente. En 1962, las acciones que pertenecían a la Corporación Boliviana de Fomento pasaron a manos de la Corporación Regional de Desarrollo de Chuquisaca para ser después transferidas a la Prefectura de este departamento. Estas acciones fueron vendidas en 1999 a Soboce (Sociedad Boliviana de Cemento S.A.) en un proceso de privatización, posteriormente el Decreto Supremo No. 0616 del 01 de septiembre 2010, dispuso su transferencia al Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca.

Estrategia

Como parte de los principales lineamientos que los directivos han establecido para la compañía se encuentran las acciones que Fancesa ha realizado durante los últimos años, es así como la empresa ha incrementado su capacidad de producción por medio de ampliaciones y ha incorporado nuevas líneas de negocios (Concretec con Hormigón y Premoldeados) con el fin de atender la demanda que ha mostrado una tendencia creciente en los últimos años. Ante el ingreso de mayor oferta comercial al mercado natural de Fancesa, la empresa ha planificado la instalación de una nueva línea de producción en Sucre, además de una planta de molienda en Santa Cruz.

Operaciones

Las principales actividades de la compañía son la producción y comercialización de cemento y hormigón premezclado, para lo cual se dedica también a la explotación de yacimientos mineros relacionados con las materias primas que utiliza como la piedra caliza, yeso, óxido de hierro, puzolana, etc.

Cemento

Fancesa inició sus actividades en 1960, con una planta ubicada en la localidad de Cal- Orcko, a 8 km de Sucre. En ésta se han realizado numerosas ampliaciones en la capacidad de producción, buscando satisfacer los requerimientos del mercado nacional. La capacidad actual de producción de clinker y cemento es de 855.600 TM/año y 1.180.000 TM/año, respectivamente.

Respecto a los insumos requeridos, la compañía se abastece de la mina de caliza ubicada en Cal-Orcko en la inmediación a la planta de cemento y clinker. La vida útil del mineral explotable en Cal-Orcko es de aproximadamente 4 a 5 años. Además de lo anterior, Fancesa tiene concesiones mineras de caliza a 30 km de la planta, las cuales tienen una vida útil superior a los 100 años. La nueva Constitución del Estado promulgada el 9 de febrero de 2009, establece que las concesiones mineras deben adecuarse a ésta, a través de contratos mineros con Comibol, los cuales tienen que cumplir una función económica social ejercida directamente por sus titulares. El Decreto Supremo No. 0726 emitido el 6 de diciembre 2010, establece que las concesiones mineras, de recursos naturales, electricidad, telecomunicaciones y servicios básicos otorgadas con anterioridad al 6 de diciembre de 2010, a partir de este Decreto, quedan adecuadas al ordenamiento constitucional vigente, transformándose automáticamente en Autorizaciones Transitorias Especiales en tanto se realice su migración de acuerdo con la normativa sectorial a emitirse. La transformación automática garantiza los derechos adquiridos.

Hormigón y Otros

Fancesa incorporó esta nueva línea de negocios tras la adquisición en noviembre 2002 del 100% de las acciones de Inversiones Sucre, una de las empresas del grupo industrial Fletcher Challenge Industries, la cual operaba bajo la marca Concrettec.

Esta compañía participa en el mercado a través de la provisión de hormigón (el cual representa el 40% de sus ingresos y se elabora en las plantas de Santa Cruz y Sucre), productos de concreto prefabricado (37% de los ingresos y se refieren a postes de alumbrado, tubos, premoldeados, pretensados elaborados en las plantas de Santa Cruz, La Paz, Cochabamba y Sucre), plastroformo y agregados (elaborados en 2 plantas de Santa Cruz y otra ubicada en Sucre). Cabe mencionar la importancia de esta compañía para Fancesa, debido a que la tendencia natural para la construcción de carreteras es hacia el pavimento rígido, lo cual deja a la cementera en una importante posición. Asimismo, la venta de los productos de concreto prefabricado muestra una tendencia creciente.

Las ventas de mercado de Concrettec se manejan a través de oficinas regionales en las ciudades de Santa Cruz, La Paz, Sucre, Potosí, Cochabamba y Oruro.

Distribución y Ventas

La gestión comercial de Fancesa está dividida en dos regiones geográficas: Sur (Chuquisaca, Potosí y Tarija) y Centro Oriente (Cochabamba y Santa Cruz).

La gestión comercial se realiza principalmente a través de agencias distribuidoras (agencias comisionistas y agencias propias) y ventas directas. Las agencias comisionistas –que adquieren importantes cantidades de cemento y lo redistribuyen al mercado detallista, fundamentalmente ferreterías- reciben un cargo contable por el cemento recibido de Fancesa, el mismo que es deducido del abono por el concepto de pago de fletes de transporte y comisiones.

Fancesa tiene 85 agencias consignatarias en total a través de las cuales se realiza más del 90% de las ventas por departamento, constituyéndose en el principal sistema de distribución que utiliza la empresa, especialmente en el departamento de Santa Cruz. En cuanto a las agencias propias, éstas son en total 4. En ellas se comercializa un 4% de las ventas. Para la gestión 2016, la empresa ya no reporta agencias terciarizadas.

Las ventas directas son las ventas que realiza la empresa directamente al consumidor final, básicamente a empresas constructoras medianas y grandes, municipios y proyectos especiales

con consumo masivo de cemento. Generalmente, se trata de ventas directas a precios especiales, pero con menores plazos de crédito.

La empresa debe transportar gran parte de su producción desde su planta en Sucre hasta sus mercados principales que están a una distancia ponderada de 318 kilómetros ocasionándole elevados fletes. Los fletes representan aprox. el 70% de los costos de comercialización y el 30% de los costos totales, registrando una elevada dependencia de los transportistas con quienes la empresa tiene suscritos contratos de transporte a los distintos destinos del país. Además, existen también contratos de provisión de cemento en los que se vende cemento puesto en planta, en estos casos el transporte va por cuenta del cliente.

La producción y ventas de cemento en Fancesa muestran una tendencia creciente. En la gestión finalizada en marzo 2016 la empresa produjo 1.050.000 TM de cemento.

Posición Competitiva

El sector cementero se encuentra conformado por 4 empresas, las cuales se reparten un mercado de 3,6 millones de TM (gestión terminada a marzo 2015) con una tendencia creciente. Al cierre de marzo 2015, las ventas de cemento mostraron un crecimiento de 9,8% con respecto al año anterior. El crecimiento de la demanda ocasionó que las empresas se vean obligadas a importar cemento de Perú y clinker de Argentina y países asiáticos. El 30 de septiembre 2010, la empresa estatal Insumos Bolivia inició la comercialización de cemento importado del Perú y Soboce realizó importaciones que fueron comercializadas a través del hormigón premezclado "Ready Mix" en La Paz, Cochabamba y Santa Cruz. El cemento importado fue de alrededor de 260,4 mil TM (el 7,2% de lo comercializado en el mercado en la gestión industrial terminada a marzo 2015).

A marzo 2015, Soboce contaba con una participación de mercado de 42%, Fancesa con 27,1%, Coboce con un 18,6%, Itacamba con el 5,1% y finalmente las importaciones con un 7,2%. Con respecto a la gestión finalizada en marzo 2014, la participación de Soboce se redujo a favor de Itacamba, Coboce y Fancesa. Cabe mencionar, que a pesar de las fluctuaciones de las participaciones nacionales de Soboce, Coboce y Fancesa, éstas se han mantenido fuertes y líderes en sus departamentos (La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, respectivamente).

En Santa Cruz, se comercializa casi la tercera parte del volumen de cemento vendido en todo el país (30,3% a marzo 2015). Fancesa mantiene el liderazgo en este departamento con el 50,7% del total, seguido por Soboce a través de su planta Warnes (18,7%) e Itacamba (16,7%). En el 2010, Coboce disminuyó sus ventas en Santa Cruz y en el 2011 no comercializó en ese mercado, en 2012 resumió la comercialización y a marzo 2015 cuenta con un 12,2% de participación en ese mercado. El segundo y tercer mercado son La Paz y Cochabamba, quienes concentran el 24,3% y 19,6% de las ventas nacionales a marzo 2015, respectivamente. La Paz es prácticamente dominada por Soboce tras la compra de la planta Emisa y Cochabamba es liderada por Coboce en un 73%. Los otros departamentos que concentran el 27% restante, está repartidos principalmente entre Soboce y Fancesa, con la excepción de Beni, en donde Coboce tiene un 63% del mercado.

Así, las principales compañías concentran una alta participación en sus principales mercados: Fancesa en Santa Cruz, Chuquisaca y Potosí; Soboce en La Paz, Oruro, Tarija, Pando y Beni, y Coboce en Cochabamba. Por su parte, Itacamba, a pesar que se sitúa en la cuarta posición a nivel nacional, cuenta con una participación del 16,7% en el departamento de Santa Cruz, en donde comercializa el 99% de su producción. Con respecto al clinker, Itacamba es la única que

no lo produce y lo importa, las demás lo producen localmente y hacen importaciones esporádicas. Se estima que, en el segundo semestre de 2016, Itacamba inicie las operaciones de la Planta Yacuses y que tendrá una capacidad de producción de 870.000 toneladas, lo que se prevé que podría permitirle a esta empresa reposicionarse en el mercado cruceño.

El principal accionista de Soboce es Yura Inversiones Bolivia S.A. con el 98,37% de la participación. Fancesa, tiene como accionistas al Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca con un 33,34%, a la Alcaldía Municipal de la ciudad de Sucre (33.33%) y a la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca (33.33%). Coboce, es una cooperativa cuyo patrimonio está conformado por el aporte de cerca de 30.000 socios. Itacamba está conformada por los grupos Cementos Itaú, Camargo Correa y Tumpar.

Durante el 2007, se registró una subida de precios con respecto al año anterior, el precio promedio se ubicó por encima de los USD100 x tonelada, el cual siguió mostrando una tendencia creciente durante el 2008, llegando a superar los USD120 x tonelada en el 2010. Dado el crecimiento en la demanda y la necesidad de realizar importaciones con menor margen, se decidió incrementar los precios en 10% a partir del segundo semestre del 2011. Por su parte, el consumo per cápita muestra una prolongada tendencia creciente, llegando a 339 kg x habitante durante el año 2014. Comparado con otros países de Latinoamérica, Bolivia es uno de los países con menor precio del cemento.

Debido al crecimiento proyectado de la demanda y con el fin de mantener su participación de mercado, las empresas vienen implementando planes de inversión para incrementar su capacidad de producción. En la industria del cemento, las inversiones de ampliación o reposición son constantes para evitar el desabastecimiento del mercado.

La apertura de nuevas fábricas de cemento, podría afectar el equilibrio existente en la cobertura de mercados y los precios. Sin embargo, existen barreras de entrada debido a la topografía del país, escasa estructura carretera, mercados pequeños y fragmentados, posicionamiento de marcas y restricciones energéticas. Actualmente, se cuenta con una base sólida de demanda para la autoconstrucción: Existe una alta demanda de viviendas, la cual es apoyada por las bajas tasas de interés que ofrece el sistema financiero. El gobierno de Bolivia está invirtiendo en infraestructura carretera y en los sectores de minería y vivienda y tiene planeado realizar dos proyectos cementeros. En el mes de diciembre de 2009, el gobierno boliviano anunció la creación de la empresa estatal "Cementos de Bolivia" para atender la demanda de los departamentos de Oruro y Potosí y para apoyar logísticamente al Plan Nacional de Vivienda (PNV), así como a la infraestructura caminera, educativa y social. La capacidad anunciada fue de 700.000 TM/año. El tiempo necesario para la instalación de una nueva planta podría demandar entre 4 y 5 años, más aún si existen restricciones de provisión de gas. Dada la creciente demanda, se estima que las inversiones en nuevas plantas son necesarias para abastecer el mercado.

Sector

Fancesa se encuentra regida por el Código de Comercio de Bolivia aprobado por DL 14379 de 25/02/1977 y ratificado por DL 17607 de 17/09/1980.

La empresa tiene la figura de Sociedad Anónima y dentro de su accionariado tiene a dos Instancias Subnacionales de Gobierno y a una Universidad Pública Autónoma que es parte del Sistema Estatal de Universidades.

La política tributaria utilizada con la empresa es la misma que para todas las empresas industriales, no existiendo ningún tratamiento impositivo especial o exención alguna.

Resumen Financiero - Fábrica Nacional de Cemento S.A.

Cifras en miles de BOB ajustados por la UFV a partir de 2007

Tipo de Cambio BOB/USD a final del Periodo

	6,96	6,96	6,96	6,96	6,96	6,96	6,96
	sep-16	sep-15	mar-16	mar-15	mar-14	mar-13	mar-12
Rentabilidad							
EBITDA	179.872	179.809	365.058	384.263	345.865	360.326	335.857
EBITDAR Operacional	179.872	179.809	365.058	384.263	345.865	360.326	335.857
Margen EBITDA (%)	40,1%	37,6%	37,9%	39,3%	38,5%	42,5%	41,6%
(FFO - Gastos Fijos) / Capitalización Ajustada (%)	9,4%	18,6%	14,6%	37,4%	17,8%	21,6%	20,7%
FCF / Ingresos Operacionales (%)	2,8%	4,2%	4,1%	12,9%	10,3%	-6,0%	3,3%
Retorno sobre Patrimonio Promedio (%)	12,3%	14,3%	15,2%	16,3%	17,1%	18,0%	34,0%
Cobertura (x)							
FFO / Gastos Financieros	136,8	179,7	185,9	217,3	52,0	40,0	35,9
EBITDA/ Gastos Financieros	330,3	213,8	264,3	132,7	62,5	42,5	38,8
EBITDA/ Servicio de Deuda	327,8	24,7	26,7	24,4	9,1	8,3	9,4
FFO / Gastos Fijos	136,8	179,7	185,9	217,3	52,0	40,0	35,9
FCF / Servicio de Deuda	29,8	2,9	3,0	8,2	2,6	-1,0	1,0
FCF + Caja y Valores Líquidos / Servicio de Deuda	192,4	16,7	16,3	23,2	4,7	0,8	2,9
CFO / Inversiones en Activos Fijos	13,6	3,4	3,8	1,9	4,7	1,5	2,1
Estructura de Capital y Endeudamiento							
Deuda Financiera Total Ajustada / FFO+Gto Fin. +Arriendos	0,0	0,1	0,0	0,0	0,2	0,3	0,4
Deuda Financiera Total / EBITDA	0,0	0,1	0,0	0,1	0,2	0,3	0,4
Deuda Financiera Neta Total / EBITDA	-0,5	-0,5	-0,5	-0,6	-0,1	0,0	0,1
Costo de Financiamiento Estimado (%)	18,4%	6,7%	7,4%	7,0%	7,4%	8,1%	14,7%
Deuda Financiera Corto Plazo / Deuda Financiera Total	100,0%	51,1%	100,0%	51,1%	56,9%	38,0%	23,1%
Balance							
Activos Totales	1.969.170	1.920.227	1.954.461	1.916.414	1.865.254	1.763.582	1.686.373
Caja y Valores Líquidos	181.052	200.488	182.301	236.679	81.426	78.169	68.152
Deuda Financiera Corto Plazo	8	12.877	12.303	12.875	32.572	34.761	27.149
Deuda Financiera Largo Plazo*	0	12.311	0	12.328	24.666	56.774	90.607
Deuda Financiera Total	8	25.188	12.303	25.204	57.239	91.535	117.755
Híbridos (Equity Credit)							
Deuda Financiera Total (con Equity Credit)	8	25.188	12.303	25.204	57.239	91.535	117.755
Deuda Fuera de Balance	0	0	0	0	0	0	0
Deuda Financiera Total Ajustada	8	25.188	12.303	25.204	57.239	91.535	117.755
Patrimonio Total	1.644.481	1.602.521	1.744.859	1.656.028	1.560.302	1.477.695	1.381.208
Capitalización Ajustada	1.644.490	1.627.710	1.757.162	1.681.231	1.617.541	1.569.230	1.498.964
Flujo de Caja							
Flujo Generado por las Operaciones (FFO)	76.781	150.268	255.372	626.330	282.252	331.014	302.172
Variación del Capital de Trabajo	-26.586	-37.768	61.456	-30.044	51.699	-15.910	20.942
Flujo de Caja Operativo (CFO)	50.195	112.500	316.828	596.286	333.951	315.104	323.114
Flujo de Caja No Operativo / Flujo de Caja No Recurrente	0	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Activos Fijos	-3.692	-33.203	-82.894	-309.580	-71.404	-207.653	-155.727
Dividendos Comunes	-33.773	-59.015	-194.309	-160.386	-169.582	-158.256	-140.496
Flujo de Caja Libre (FCF)	12.730	20.282	39.625	126.320	92.966	-50.806	26.891
Adquisiciones y Ventas de Activos Fijos, Netas	0	0	0	-46	0	0	0
Otras Inversiones, Neto	0	-26.122	-55.355	34.321	-81.418	39.120	-36.503
Variación Neta de Deuda	-12.072	-3.889	-12.026	-27.930	-28.205	-24.053	-24.513
Variación Neta de Capital	0	0	0	0	0	0	0
Otros Financiamientos, Netos	0	0	0	0	0	0	0
Variación de Caja Total	658	-9.730	-27.757	132.665	-16.658	-35.739	-34.125
Resultados							
Ingresos Operacionales	448.245	478.072	962.601	977.398	898.784	848.542	807.607
Variación de Ventas (%)	-6,2%		-1,5%	8,7%	5,9%	5,1%	n.a.
EBIT	129.298	128.219	263.340	288.424	273.093	284.978	259.244
Gastos Financieros	-565	-841	-1.381	-2.895	-5.530	-8.479	-8.647
Arriendos							
Dividendos Preferentes	0	0	0	0	0	0	0
Gastos Fijos	-565	-841	-1.381	-2.895	-5.530	-8.479	-8.647
Resultado Neto	104.189	116.836	258.144	262.751	260.421	257.552	234.663
Inventarios	61.861	46.864	45.715	51.433	32.717	38.563	39.780
Vencimientos de Deuda Largo Plazo							
Año			Mar-17	Mar-18	Mar-19	Mar-20	Mar-21+

8

EBITDA = EBIT + Depreciación y Amortización. EBIT = Resultado Operacional. FFO = Utilidad Neta + Depreciación y Amortización + Resultado Venta de Activos + Castigos y Provisiones + Resultado Inversión en Empresas Relacionadas + Otros Ajustes al Resultado Neto + Variación Otros Activos + Variación Otros Pasivos - Dividendos Pref. CFO = FFO + Variación Capital de Trabajo. FCF = CFO + Flujo de Caja No Operativo & Flujo de Caja No Recurrente + Inversión en Activos Fijos + Dividendos Comunes. Gastos Fijos = Gastos Financieros + Dividendos Preferentes + Arriendos

Anexo: Información de la Calificación

La calificación y su perspectiva se fundamentan en los factores clave de la calificación, descritos en el presente informe. La calificación de riesgo se realiza en escala nacional boliviana.

1. Información Empleada en el Proceso de Calificación

El proceso de calificación utilizó, entre otra, la siguiente información:

- a) Estados financieros auditados al 31 de marzo de 2016 y anteriores
- b) Estados financieros al 30 de septiembre de 2016
- c) Requerimiento de información enviado en octubre de 2016
- d) Reuniones con la institución (mayo de 2016)
- e) Contactos constantes con la gerencia superior de la institución
- f) Normativa y legislación inherente a la institución
- g) Información sectorial propia de las actividades de la institución

2. Descripción General de los Análisis

Análisis para Valores Representativos de Deuda

La calificación de valores representativos de deuda está constituida por dos etapas: el análisis previo y los procedimientos normales de calificación. En forma previa a la aplicación de los procedimientos normales de calificación, se verifica si el emisor presenta información representativa y suficiente, según los patrones de calificación. Una vez verificada dicha información se aplican los procedimientos normales de calificación. En su defecto, se asignará automáticamente una calificación en Categoría E.

Los procedimientos normales de calificación contemplan tres etapas: (i) la calificación preliminar, que tiene por objeto estimar la capacidad de pago del emisor; (ii) el análisis de las características del instrumento; y (iii) la calificación final del instrumento, que combina la calificación preliminar con el resultado del análisis de las características del instrumento.

Para la calificación preliminar, se consideran, entre otros, los siguientes aspectos:

- Características del sector al que pertenece el emisor
- Posición del emisor en el sector
- Indicadores de la situación financiera del emisor
- Características de la administración y propiedad del emisor

Adicionalmente, en el caso que el emisor desarrolle un proyecto que influya significativamente en los resultados de la sociedad, se considerarán, entre otros, los siguientes aspectos:

- racionalidad del producto o servicio
- seguros y garantías del proyecto
- experiencia y motivación de los patrocinadores del proyecto
- experiencia y capacidad financiera de los contratistas

Finalmente, para efectos de evaluar las características del instrumento, se consideran los resguardos y garantías del mismo.

Análisis para Acciones

La calificación de acciones contempla la evaluación de la calidad crediticia del emisor, así como la evaluación de la liquidez de la acción, en diferentes etapas de análisis, las cuales en su conjunto determinan la calificación final de las acciones. La metodología incluye un análisis cualitativo y cuantitativo, tanto de la institución como de las características particulares de las acciones. Las distintas variables consideradas son las siguientes:

- Tamaño
- Historia

- Variabilidad de los precios
- Predictibilidad de los resultados
- Situación financiera del emisor
- Indicadores de mercado
- Riesgo del negocio
- Administración, estrategia competitiva, planes de inversión y desarrollo
- Propiedad accionaria

3. Calificación de Riesgo en Escala Nacional

Emisor: Fábrica Nacional de Cemento S.A.	Calificación de Riesgo		Perspectiva (*)
	AESA RATINGS	ASFI	
Programa de Emisiones de Bonos Fancesa II Emisión 4 por BOB 39.000.000 UFV	AA-	AA3	Estable
Programa de Emisiones de Bonos Fancesa IV Emisión 1 por BOB 168.000.000	AA-	AA3	Estable
Fecha del Comité de Calificación: 8 de noviembre de 2016			

Descripción de las Calificaciones

Valores Representativos de Deuda de Largo Plazo

ASFI: AA3

AESA RATINGS: AA-

Corresponde a aquellos Valores que cuenten con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

Nota: Estas categorías y nomenclaturas de Calificaciones Nacionales corresponden a las definiciones incluidas en el Artículo 43 de la Resolución ASFI/No.033/2010 del 15 de enero de 2010. Para su asignación, AESA Ratings ha considerado que el Estado Boliviano tiene la máxima calificación, AAA, a partir de la cual se otorgan las restantes calificaciones, las que reflejan un grado de riesgo relativo dentro del país. Los numerales 1, 2 y 3 (categorías ASFI) y los signos "+", "sin signo" y "-" (categorías AESA RATINGS) indican que la calificación se encuentra en el nivel más alto, en el nivel medio o en el nivel más bajo, respectivamente, de la categoría de calificación asignada. Estos numerales y signos no se agregan a la Categoría AAA ni a las categorías bajo CCC ni a las de corto plazo, excepto F1.

(*) Perspectiva

La Perspectiva indica la dirección que probablemente tomará la calificación en el corto plazo, la que puede ser positiva, negativa o estable. La Perspectiva positiva o negativa se utilizará en aquellos casos en que se presenten cambios en la institución y/o el sector y/o la economía que podrían afectar la calificación en el corto plazo. En el caso que existan los cambios antes señalados y no se pueda identificar una Perspectiva, ésta se definirá como 'en desarrollo'. Una Perspectiva positiva, negativa o en desarrollo no implica que un cambio de calificación es inevitable. De igual manera, una calificación con Perspectiva estable puede subir o bajar antes que la Perspectiva cambie a 'positiva' o 'negativa', si las circunstancias así lo justifican.

TODAS LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS DE AESA RATINGS ESTAN DISPONIBLES EN [HTTP://WWW.AESA-RATINGS.BO](http://www.aesa-ratings.bo) LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN EL MISMO SITIO WEB AL IGUAL QUE LAS METODOLOGÍAS. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE AESA RATINGS Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERESES, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN, CUMPLIMIENTO Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN ESTE SITIO BAJO CÓDIGO DE CONDUCTA.

La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, AESA RATINGS se basa en información factual que recibe de los emisores y de otras fuentes que AESA RATINGS considera creíbles. AESA RATINGS lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada. La forma en que AESA RATINGS lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en que se ofrece y coloca la emisión, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a la administración del emisor, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de AESA RATINGS deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que AESA RATINGS se basa en relación con una calificación será exacta y completa. En última instancia, el emisor es responsable de la exactitud de la información que proporciona a AESA RATINGS y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, AESA RATINGS debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar cómo hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación. La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de AESA RATINGS es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que AESA RATINGS evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de AESA RATINGS y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados al riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. AESA RATINGS no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de AESA RATINGS son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de AESA RATINGS estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de AESA RATINGS no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de AESA RATINGS. AESA RATINGS no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. La asignación, publicación o disseminación de una calificación de AESA RATINGS no constituye el consentimiento de AESA RATINGS a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo la normativa vigente. Esta Metodología o Informe está basado en información provista por Fitch®, sin embargo su uso y aplicación es de exclusiva responsabilidad de AESA RATINGS. Fitch® y Fitch Ratings® son marcas registradas de Fitch Ratings o sus afiliadas.

ANEXO IV
Actualizaciones Prospecto
Complementario Bonos Fancesa
– Emisión 1 (Octubre 2017).

DECLARACIONES JURADAS

Declaración Jurada del Estructurador por la Información Contendida en el Anexo de Actualizaciones del Prospecto Complementario Bonos Fancesa IV – Emisión 1.



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL
LEY N° 483/14



NOTARIA DE FE PÚBLICA
CLASE PRIMERA
07201220
La Paz - Bolivia

Serie: A- DIRNOPLU-F N- 2017

N° 2176613

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 015/2017

DECLARACIÓN VOLUNTARIA

En la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas **DIEZ** del día **DIECISIÉS** del mes de **OCTUBRE** del año **DOS MIL DIECISIETE**, ante mí la suscrita Notaría de Fe Pública de Primera Clase de este Distrito Judicial, N° 97, **Dra. Jenny Erika Reyes Leano**, se constituyó ante esta Oficina Notarial el Señor: **JAVIER ENRIQUE PALZA PRUDENCIO** con Cédula de Identidad No. **2015472 LP.** y domicilio en la ciudad de La Paz, mayor de edad y hábil por derecho a quien de identificarlo Doy Fe. -----

En relación a la Actualización del Prospecto Complementario de la Emisión de **Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1** que estamos presentando a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante la presente declaración voluntaria: -----

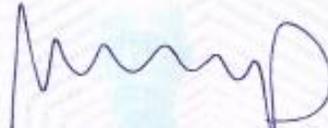
Yo, **JAVIER ENRIQUE PALZA PRUDENCIO** con Cédula de Identidad No. **2015472 LP.** y domicilio en la ciudad de La Paz, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal de **BISA S.A. Agencia de Bolsa**, en mi calidad de Gerente General, en mérito al Testimonio de Poder No. 543/2016 de fecha 2 de agosto de 2016, otorgado ante Notaría de Fe Pública No. 42 del Distrito Judicial de La Paz, declaro bajo juramento que: -----

*"Como Gerente General de BISA S.A. AGENCIA DE BOLSA, hemos realizado una investigación dentro del ámbito de nuestra competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que nos lleva a considerar que la información proporcionada por **Fábrica Nacional de Cemento S.A. FANCESA** para la Actualización del Prospecto Complementario de la Emisión de **Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1**, o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado."* -----

*"Quien desee mantener su inversión o adquirir los Valores de la Emisión de **Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1**, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en este documento de Actualización, en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos FANCESA IV (y su Actualización), en el Prospecto Complementario de la Emisión de **Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1** y en la respectiva Declaración Unilateral de Voluntad, respecto a los Valores y a la transacción propuesta."* -----

*"La adquisición de los Valores de la Emisión de Bonos **FANCESA IV – EMISIÓN 1**, presupone la aceptación por el suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la Oferta Pública tal como aparecen en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos FANCESA IV*

(y su Actualización), en el Prospecto Complementario de la Emisión de **Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1**, en la presente Actualización y en la respectiva Declaración Unilateral de Voluntad." Con lo que terminó el acto, leído que le fue, persistió en su tenor, firmando en constancia con el suscrito Notario de Fe Pública, de lo que certifico y **Doy Fe**.



JAVIER ENRIQUE PALZA PRUDENCIO
C.I. N° 2015472 L.P.
DECLARANTE VOLUNTARIO

ANTE MÍ:



Jenny Erika Reyes Leano
NOTARIA DE FE PÚBLICA
DE PRIMERA CLASE N° 97
07201220
La Paz - Bolivia

Declaración Jurada del Emisor por la Información Contendida en el Anexo de Actualizaciones del Prospecto Complementario Bonos Fancesa IV – Emisión 1.



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA
Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL
LEY N° 483/14



Notaria de Fe Pública
N° 8
Sucre - Bolivia

Serie: A-DIRNOPLU-F.N-2017

N° 3063675

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 015/2017

**NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y UNO / DOS MIL DIECISIETE.- N° 151/2.017.-
DECLARACION JURADA**

En la ciudad de Sucre, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 11:30 del día cuatro del mes de octubre del año dos mil diecisiete, ante mí la suscrita Notaria de Fe Pública de Primera Clase de este Distrito Judicial, N° 8, Dra. Ana María Bellido de Prieto, se constituyó ante esta Oficina Notarial, el Señor: **Marcelo Carrasco Guerra**, con Cédula de Identidad No. 4767455 LP. y domicilio en la ciudad de Sucre, mayor de edad y hábil por derecho a quien de identificarlo Doy Fe.

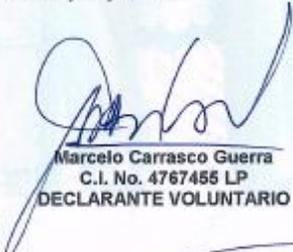
En relación a la Actualización del Prospecto Complementario de la Emisión de **Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1** que estamos presentando a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante la presente declaración voluntaria, Yo, **Marcelo Carrasco Guerra** con Cédula de Identidad No. 4767455 LP. y domicilio en la ciudad de Sucre, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal de **Fábrica Nacional de Cemento S.A. FANCESA**, como **Gerente Financiero**, en mérito al Testimonio de Poder No. 428/2017 de fecha 19 de septiembre de 2017, otorgado ante Notaria de Fe Pública No. 08 del Distrito Judicial de Chuquisaca, declaro bajo juramento que:

Fábrica Nacional de Cemento S.A. FANCESA legalmente representada por mi persona, ha presentado ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una declaración respecto a la veracidad de la información como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de los Valores de la Emisión de Bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos FANCESA IV, denominada Emisión de Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1 para su Oferta Pública.

A la fecha, hemos suscrito el Testimonio No. 2.254/2017 de fecha 27 de junio de 2017, otorgado por Notaria de Fe Pública No. 8 del Distrito Judicial de Chuquisaca, correspondiente a un Documento de Modificación e Incorporación de Compromisos Financieros del Programa de Emisiones de Bonos FANCESA IV y, en consecuencia, de la Emisión de Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1, previa conformidad de la Asamblea General de Tenedores de Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1 de fecha 16 de mayo de 2017 y aprobación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Fábrica Nacional de Cemento S.A. FANCESA de fecha 3 de mayo de 2017, que implica modificaciones respecto a lo descrito en el Prospecto Complementario de la Emisión de Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1.

Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en la Actualización del Prospecto Complementario de la Emisión de Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1, a ser presentada ante la ASFI.

Con lo que termino el acto, leído que le fue, persistió en su tenor, firmando en constancia con el suscrito Notario de Fe Pública, de lo que certifico y Doy Fe.



Marcelo Carrasco Guerra
C.I. No. 4767455 LP
DECLARANTE VOLUNTARIO



Ana María Bellido de Prieto
ABOGADA
NOTARIA DE FE PÚBLICA
DE 1ra. CLASE N° 8
SUCRE - BOLIVIA

Declaración Jurada del Emisor por la Información Contendida en el Anexo de Actualizaciones del Prospecto Complementario Bonos Fancesa IV – Emisión 1.



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL
LEY N° 483/14

Serie: A-DIRNOPLU-F.N-2017

N° 3063694

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 015/2017

**NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y DOS / DOS MIL DIECISIETE.- N° 152/2.017.-
DECLARACION JURADA**

En la ciudad de Sucre, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 11:00 del día cuatro del mes de octubre del año dos mil diecisiete, ante mí la suscrita Notaria de Fe Pública de Primera Clase de este Distrito Judicial, N° 8, Dra. Ana María Bellido de Prieto, se constituyó ante esta Oficina Notarial, el Señor: **Carlos Marcelo Diaz Quevedo**, con Cédula de Identidad No. **3464844 LP.** y domicilio en la ciudad de Sucre, mayor de edad y hábil por derecho a quien de identificarlo Doy Fe.

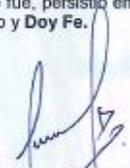
En relación a la Actualización del Prospecto Complementario de la Emisión de Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1 que estamos presentando a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante la presente declaración voluntaria, Yo, **Carlos Marcelo Diaz Quevedo**, con Cédula de Identidad No. **3464844 LP.** y domicilio en la ciudad de Sucre, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal de **Fábrica Nacional de Cemento S.A. FANCESA**, como **Gerente General**, en mérito al Testimonio de Poder No. **425/2017** de fecha 19 de septiembre de 2016, otorgado ante Notaría de Fe Pública No. 08 del Distrito Judicial de Chuquisaca, declaro bajo juramento que:

"Fábrica Nacional de Cemento S.A. FANCESA legamente representada por mi persona, ha presentado ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una declaración respecto a la veracidad de la información como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de los Valores de la Emisión de Bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos FANCESA IV, denominada Emisión de Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1 para su Oferta Pública".

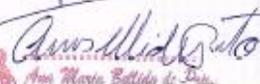
"A la fecha, hemos suscrito el Testimonio No. 2.254/2017 de fecha 27 de junio de 2017, otorgado por Notaría de Fe Pública No. 8 del Distrito Judicial de Chuquisaca, correspondiente a un Documento de Modificación e Incorporación de Compromisos Financieros del Programa de Emisiones de Bonos FANCESA IV y, en Consecuencia, de la Emisión de Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1, previa conformidad de la Asamblea General de Tenedores de Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1 de fecha 16 de mayo de 2017 y aprobación de la Junta General Extraordinaria de Acionistas de Fábrica Nacional de Cemento S.A. FANCESA de fecha 3 de mayo de 2017, que implica modificaciones respecto a lo descrito en el Prospecto Complementario de la Emisión de Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1".

"Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en la Actualización del Prospecto Complementario de la Emisión de Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1, a ser presentada ante la ASFI".

Con lo que termino el acto, leído que le fue, persistió en su tenor, firmando en constancia con el suscrito Notario de Fe Pública, de lo que certifico y Doy Fe.




Carlos Marcelo Diaz Quevedo
C.I. No. 3464844 LP
DECLARANTE VOLUNTARIO



Ana María Bellido de Prieto
ABOGADA
NOTARIA DE FE PUBLICA
DE 1ra. CLASE-N.º 8
SUCRE - BOLIVIA

Declaración Jurada del Emisor por la Información Contendida en el Anexo de Actualizaciones del Prospecto Complementario Bonos Fancesa IV – Emisión 1.



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA
Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL
LEY N° 483/14

Serie: A-DIRNOPLU-F.N-2017

N° 3063676

VALOR Bs. 3.-



FORMULARIO NOTARIAL
Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 015/2017

NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y TRES / DOS MIL DIECISIETE.- N° 153/2.017.-
DECLARACION JURADA

En la ciudad de Sucre, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 10:30 del día cuatro del mes de octubre del año dos mil diecisiete, ante mí la suscrita Notaría de Fe Pública de Primera Clase de este Distrito Judicial, N° 8, **Dra. Ana María Bellido de Prieto**, se constituyó ante esta Oficina Notarial, el Señor: **Eduardo Rivero Zurita** con Cédula de Identidad No. **1054561 CH.** y domicilio en la ciudad de Sucre, mayor de edad y hábil por derecho a quien de identificarlo Doy Fe.

En relación a la Actualización del Prospecto Complementario de la Emisión de Bonos **FANCESA IV – EMISIÓN 1** que estamos presentando a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante la presente declaración voluntaria, Yo, **Eduardo Rivero Zurita** con Cédula de Identidad No. **1054561 CH.** y domicilio en la ciudad de Sucre, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal de **Fábrica Nacional de Cemento S.A. FANCESA**, como **Presidente de Directorio**, en mérito al Testimonio de Poder No. **80/2015** de fecha **2 de marzo de 2015**, otorgado ante Notaría de Fe Pública No. **08** del Distrito Judicial de Chuquisaca, declaro bajo juramento que:

Fábrica Nacional de Cemento S.A. FANCESA legalmente representada por mi persona, ha presentado ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una declaración respecto a la veracidad de la información como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de los Valores de la Emisión de Bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos FANCESA IV, denominada Emisión de Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1 para su Oferta Pública.

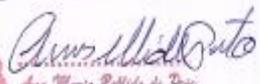
A la fecha, hemos suscrito el Testimonio No. 2.254/2017 de fecha 27 de junio de 2017, otorgado por Notaría de Fe Pública No. 8 del Distrito Judicial de Chuquisaca, correspondiente a un Documento de Modificación e Incorporación de Compromisos Financieros del Programa de Emisiones de Bonos FANCESA IV y, en consecuencia, de la Emisión de Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1, previa conformidad de la Asamblea General de Tenedores de Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1 de fecha 16 de mayo de 2017 y aprobación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Fábrica Nacional de Cemento S.A. FANCESA de fecha 3 de mayo de 2017, que implica modificaciones respecto a lo descrito en el Prospecto Complementario de la Emisión de Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1.

Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en la Actualización del Prospecto Complementario de la Emisión de Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1, a ser presentada ante la ASFI.

Con lo que termino el acto, leído que le fue, persistió en su tenor, firmando en constancia con el suscrito Notario de Fe Pública, de lo que certifico y Doy Fe.



Eduardo Rivero Zurita
C.I. No. **1054561 CH.**
DECLARANTE VOLUNTARIO



Ana María Bellido de Prieto
ABOGADA
NOTARIA DE FE PÚBLICA
DE 1ª CLASE N° 8
SUCRE - BOLIVIA

1. ANTECEDENTES

- Mediante Carta de la ASFI, ASFI/DSVSC/R – 235139/2016 de fecha 28 de diciembre de 2016, se autorizó e inscribió la Emisión denominada **Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1** en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSVSC-ED-FAN-044/2016.
- Mediante **Testimonio N° 2254/2017** de fecha 27 de junio de 2017 otorgado por ante la Notaría de Fe Pública N° 8 de la ciudad Sucre, a cargo de la Dr. Ana Maria Bellido de Prieto, inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA, en fecha 28 de junio de 2017, bajo el N°00158457 del libro N° 10, la Sociedad FANCESA modificó el cuadro de compensación por redención anticipada, así como los compromisos financieros existentes e incorporó el compromiso financiero de Razón Circulante (RC), aprobados previamente por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de FANCESA S.A., celebrada en la ciudad de Sucre en fecha 3 de mayo de 2017 y por la Asamblea General de Tenedores de Bonos Fancesa IV Emisión 1 dentro del programa de emisiones de Bonos Fancesa IV Emisión 1, celebrada en fecha 16 de mayo de 2017.

2. ACTUALIZACIONES

2.1. Actualización N° 1:

Sustitución del cuadro de compensación monetaria de la característica rescate anticipado mediante sorteo establecido en el punto 2.4.13.1 (Página 21) de este Prospecto, quedando como sigue:

Cuadro N° 3: Escala de compensación monetaria por prepago

Plazo de vida remanente de la Emisión o Serie (en días)	Porcentaje de compensación
3241 o más	5,50%
3240 -2881	5,00%
2880 - 2521	4,50%
2520 - 2161	3,50%
2160 - 1801	3,25%
1800 - 1441	2,50%
1440 - 1081	2,10%
1080 - 721	1,85%
720 - 361	1,50%
360 - 1	1,15%

Fuente: FANCESA

**ANEXO V
ACTUALIZACIÓN PROSPECTO
COMPLEMENTARIO BONOS FANCESA IV
– EMISIÓN 1
(NOVIEMBRE 2022)**

DECLARACIONES JURADAS

Declaración Jurada del Emisor por la Información Contenida en el Anexo de Actualizaciones del Prospecto Complementario Bonos FANCESA IV – Emisión 1.



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL





Código de seguridad: YZdojwu42uAw

FORMULARIO NOTARIAL
Resolución Ministerial N° 57/2020

VALOR Bs. 3.-

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

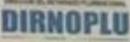
NÚMERO: QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO/DOS MIL VEINTIDOS - 548/2022-----

En el municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 18:14 (dieciocho y catorce), del día, martes veintidos del mes de noviembre del año dos mil veintidos, ANTE MÍ PAOLA EVANGELINA RODRIGUEZ ZACONETA, Notario de Fe Pública N° 27 del municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz, se hizo presente el señor: **GILMAR SILVA ESTRADA** con Cédula de Identidad N° **5494336** (cinco, cuatro, nueve, cuatro, tres, tres, seis), **Boliviana, Soltero(a)**, con profesión y/o ocupación **Estudiante**, con domicilio en C/ La Paz - N° 749 - Z/ Central - Sucre mayor de edad, **hábil a mi juicio**, en representación legal de **FÁBRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. (FANCESA)**, en mérito al Testimonio de Poder No. **159/2022** de fecha **07 de junio de 2022**, otorgado ante Notaría de Fe Pública No. 02 el Distrito Judicial de Chuquisaca como **PRESIDENTE DE DIRECTORIO DE FANCESA**, ejerciendo su libertad de consentimiento, para la suscripción del presente instrumento, quien **DECLARA** que procede por su propio derecho al presente acto manifestando expresamente de su libre y espontánea voluntad gozar de plena capacidad, libertad y consentimiento, sin que medie vicio alguno del mismo, como ser error, dolo y/o violencia; a quien identifiqué mediante su cédula de identidad que me exhibió, que he tenido a la vista y devuelto en este mismo acto al compareciente, documento que declara ser auténtico y los datos que contiene son ciertos, que asume toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por los perjuicios que pudiera causar si la documentación que presenta, incluida su Cédula de Identidad, resultara ser falsa o cuestionable o si se hubiera dado el hipotético caso de suplantación de personas; con lo cual inició el proceso de firmas, **DOY FE** y para realizar su declaración Voluntaria, dijo:-----

En relación a la Actualización del Prospecto Complementario de la Emisión de Bonos denominada "**Bonos FANCESA IV - EMISION 1**" que estamos presentando a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y con el propósito de brindar al inversionista un adecuado nivel de información respecto a la oferta pública de los Bonos, mediante la presente declaración voluntaria:-----

Yo, **Gilmar Silva Estrada** con Cédula de Identidad No. **5494336** y domicilio en la ciudad de, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal de **FÁBRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. (FANCESA)**, en mérito al Testimonio de Poder No. **159/2022** de fecha **07 de junio de 2022**, otorgado ante Notaría de Fe Pública No. 02 el Distrito Judicial de Chuquisaca como **PRESIDENTE DE DIRECTORIO DE FANCESA**, declaro lo siguiente:---
PRIMERO.- La "**FÁBRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. (FANCESA)**", *legalmente representada por mí persona, ha presentado ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una declaración respecto a la veracidad de la información como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de los Valores de la Emisión de Bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos FANCESA IV, denominada Emisión de Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1 para su Oferta Pública*-----
SEGUNDO.- *"Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante*

<https://siglu.dmoplu.gob.bo/verificacion-documentos/e439282d-YZdojwu42uAw>



Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública

1



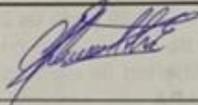
Código de seguridad: YZdoynu42uAw

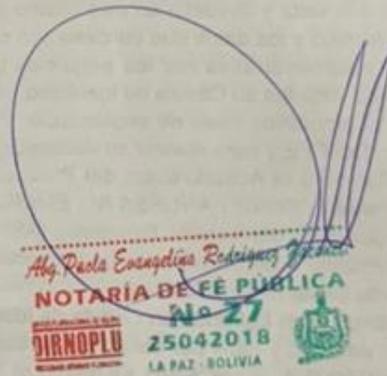
alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en la Actualización del Prospecto Complementario de la emisión de Bonos denominada "Bonos FANCESA IV - EMISION 1", a ser presentada ante la ASFI".-----

La declaración Falsa de lo señalado anteriormente es responsabilidad del declarante sometiéndose a proceso penal por la comisión del delito de FALSO TESTIMONIO tipificado en el Art. 169 del Código Penal.-----

Con lo que termino la presente **DECLARACIÓN VOLUNTARIA**, ratificándose en el tenor, íntegro de su declaración, en los términos de su redacción, firma juntamente con la suscrita Notario, de todo lo que **DOY FE**.-----

Firmado en documento original con código de contenido: fac2c08b9805a06ca74cd161ffb12cfc3da38a6d3e79ee8ad3dcd088d0911174-----

Nombre	Firma	Huella
GILMAR SILVA ESTRADA Cédula de Identidad 5494336		





Código de seguridad: 31C3M2uD1bht

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE/DOS MIL VEINTIDOS - 549/2022-.....

En el municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 18:21 (dieciocho y veintiun), del día, martes veintidós del mes de noviembre del año dos mil veintidós, ANTE MÍ PAOLA EVANGELINA RODRIGUEZ ZACONETA, Notario de Fe Pública N° 27 del municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz, se hizo presente el señor: **ARIEL ANIBAL GONZALEZ ROMERO** con Cédula de Identidad N° **1104622** (uno, uno, cero, cuatro, seis, dos, dos), **Boliviana, Soltero(a)**, con profesión y/o ocupación **Economista**, con domicilio en Cll. Trinidad y Tobago # 103 Z/ Alto San Juanillo mayor de edad, **hábil a mi juicio**, en representación legal de **FÁBRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. (FANCESA)**, en mérito al Testimonio de Poder No. **160/2022** de fecha 07 de junio de 2022, otorgado ante Notaría de Fe Pública No. 02 el Distrito Judicial de Chuquisaca como **GERENTE GENERAL DE FANCESA**, ejerciendo su libertad de consentimiento, para la suscripción del presente instrumento, quien **DECLARA** que procede por su propio derecho al presente acto manifestando expresamente de su libre y espontánea voluntad gozar de plena capacidad, libertad y consentimiento, sin que medie vicio alguno del mismo, como ser error, dolo y/o violencia; a quien identifiqué mediante su cédula de identidad que me exhibió, que he tenido a la vista y devuelto en este mismo acto al compareciente, documento que declara ser auténtico y los datos que contiene son ciertos, que asume toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por los perjuicios que pudiera causar si la documentación que presenta, incluida su Cédula de Identidad, resultara ser falsa o cuestionable o si se hubiera dado el hipotético caso de suplantación de personas; con lo cual inició el proceso de firmas, **DOY FE** y para realizar su declaración Voluntaria, dijo:-----

En relación a la Actualización del Prospecto Complementario de la Emisión de Bonos denominada "**Bonos FANCESA IV - EMISION 1**" que estamos presentando a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y con el propósito de brindar al inversionista un adecuado nivel de información respecto a la oferta pública de los Bonos, mediante la presente declaración voluntaria:-----

Yo, **Ariel Anibal Gonzalez Romero** con Cédula de Identidad No. **1104622** y domicilio en la ciudad de, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal de **FÁBRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. (FANCESA)**, en mérito al Testimonio de Poder No. **160/2022** de fecha 07 de junio de 2022, otorgado ante Notaría de Fe Pública No. 02 el Distrito Judicial de Chuquisaca como **GERENTE GENERAL DE FANCESA**, declaro lo siguiente:-----

PRIMERO.- La "FÁBRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. (FANCESA), legalmente representada por mí persona, ha presentado ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una declaración respecto a la veracidad de la información como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de los Valores de la Emisión de Bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos FANCESA IV, denominada Emisión de Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1 para su Oferta Pública".-----

<https://single.dirnoplus.gob.bo/verificacion-documentos/e2134e92-31C3M2uD1bht>

DIRNOPLU

Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública



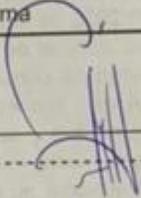
Código de seguridad: 31C3M2uD1bht

SEGUNDO.- "Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en la Actualización del Prospecto Complementario de la emisión de Bonos denominada "Bonos FANCESA IV - EMISION 1", a ser presentada ante la ASFI".

La declaración Falsa de lo señalado anteriormente es responsabilidad del declarante sometiéndose a proceso penal por la comisión del delito de FALSO TESTIMONIO tipificado en el Art. 169 del Código Penal.

Con lo que termino la presente **DECLARACIÓN VOLUNTARIA**, ratificándose en el tenor, íntegro de su declaración, en los términos de su redacción, firma juntamente con la suscrita Notario, de todo lo que **DOY FE**.

Firmado en documento original con código de contenido: fc7ac64d0f51dd1ffc3f674f688446670b50ae9ba8df9c6ea73b0ee267ffb8ee

Nombre	Firma	Huella
ARIEL ANIBAL GONZALEZ ROMERO Cédula de Identidad 1104622		





Código de seguridad: JLaA19qxIgst

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: QUINIENTOS CINCUENTA/DOS MIL VEINTIDOS - 550/2022-----

En el municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 18:24 (dieciocho y veinticuatro), del día, martes veintidós del mes de noviembre del año dos mil veintidós, ANTE MÍ PAOLA EVANGELINA RODRIGUEZ ZACONETA, Notario de Fe Pública N° 27 del municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz, se hizo presente el señor **JAVIER AGRADA TORREZ** con Cédula de Identidad N° **1118391** (uno, uno, uno, ocho, tres, nueve, uno), **Boliviana, Soltero(a)**, con profesión y/o ocupación **Contador Público Autorizado**, con domicilio en Cll. Quillacas N° 50 Z. Final Alto Delicias, mayor de edad, **hábil a mi juicio**, en representación legal de **FÁBRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. (FANCESA)**, en mérito al Testimonio de Poder No. **175/2022** de fecha 15 de junio de 2022, otorgado ante Notaría de Fe Pública No. 02 el Distrito Judicial de Chuquisaca como **GERENTE FINANCIERO y ADMINISTRATIVO a.i. de FANCESA**, ejerciendo su libertad de consentimiento, para la suscripción del presente instrumento, quien **DECLARA** que procede por su propio derecho al presente acto manifestando expresamente de su libre y espontánea voluntad gozar de plena capacidad, libertad y consentimiento, sin que medie vicio alguno del mismo, como ser error, dolo y/o violencia; a quien identifiqué mediante su cédula de identidad que me exhibió, que he tenido a la vista y devuelto en este mismo acto al compareciente, documento que declara ser auténtico y los datos que contiene son ciertos, que asume toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por los perjuicios que pudiera causar si la documentación que presenta, incluida su Cédula de Identidad, resultara ser falsa o cuestionable o si se hubiera dado el hipotético caso de suplantación de personas; con lo cual inició el proceso de firmas, **DOY FE** y para realizar su declaración Voluntaria, dijo:-----

En relación a la Actualización del Prospecto Complementario de la Emisión de Bonos denominada **"Bonos FANCESA IV - EMISION 1"** que estamos presentando a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y con el propósito de brindar al inversionista un adecuado nivel de información respecto a la oferta pública de los Bonos, mediante la presente declaración voluntaria:-----

Yo, **Javier Agrada Torrez** con Cédula de Identidad No. **1118391 Ch.** y domicilio en la ciudad de, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal de **FÁBRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. (FANCESA)**, en mérito al Testimonio de Poder No. **175/2022** de fecha 15 de junio de 2022, otorgado ante Notaría de Fe Pública No. 02 el Distrito Judicial de Chuquisaca como **GERENTE FINANCIERO y ADMINISTRATIVO a.i. de FANCESA**, declaro lo siguiente:-----

PRIMERO.- La **"FÁBRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. (FANCESA)**, legalmente representada por mi persona, ha presentado ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una declaración respecto a la veracidad de la información como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de los Valores de la Emisión de Bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos **FANCESA IV, denominada Emisión de Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1 para su Oferta Pública"**-----

<https://sinplu.dinprolu.gob.bo/verificacion-documentos/70bfafaa-jLaA19qxIgst>

DINPROLU



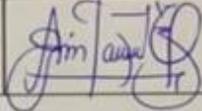
Código de seguridad: jLaA19qxIgst

SEGUNDO.- "Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en la Actualización del Prospecto Complementario de la emisión de Bonos denominada "Bonos FANCESA IV - EMISION 1", a ser presentada ante la ASFI".-----

La declaración Falsa de lo señalado anteriormente es responsabilidad del declarante sometiéndose a proceso penal por la comisión del delito de FALSO TESTIMONIO tipificado en el Art. 169 del Código Penal.-----

Con lo que termino la presente **DECLARACIÓN VOLUNTARIA**, ratificándose en el tenor, íntegro de su declaración, en los términos de su redacción, firma juntamente con la suscrita Notario, de todo lo que **DOY FE**.-----

Firmado en documento original con código de contenido: ec0d4d307ed83951346832c3100076bf60488f4d18b47b7369aa81872887dba3-----

Nombre	Firma	Huella
JAVIER AGRADA TORREZ Cédula de Identidad 1118391		



1. ANTECEDENTES

- Mediante Carta de la ASFI, ASFI/DSVSC/R – 235139/2016 de fecha 28 de diciembre de 2016, se autorizó e inscribió la Emisión denominada Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1 en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSVSC-ED-FAN-044/2016.
- La Asamblea General de Tenedores de **Bonos FANCESA IV – Emisión 1**, dentro del Programa de Emisiones denominado **Bonos FANCESA IV**, celebrada en la ciudad de La Paz en fecha 22 de noviembre de 2022, aprobó la actualización por modificación a la periodicidad de amortización de capital, pago de intereses y cronograma de cupones de la emisión denominada Bonos FANCESA IV – Emisión 1 según consta en la respectiva Acta.
- Conforme consta en la Resolución de Directorio de **Fábrica Nacional de Cemento S.A.** de fecha 21 de noviembre de 2022, la sociedad aprobó la actualización por modificación a la periodicidad de amortización de capital, pago de intereses y cronograma de cupones de la emisión denominada Bonos FANCESA IV – Emisión 1.
- Mediante Testimonio N°2293/2022 de fecha 21 de noviembre de 2022 inscrito en el Registro de Comercio administrado por SEPREC, bajo el N°X1205787 del libro N°10, la sociedad FANCESA modifico la periodicidad de amortización de capital, pago de intereses y cronograma de cupones de la emisión denominada Bonos FANCESA IV – Emisión 1.

2. ACTUALIZACIONES

2.1. Numero de Actualización

Segunda actualización del siguiente documento:

- Prospecto complementario de los Bonos FANCESA IV – Emisión 1, aprobada en fecha 28 de diciembre de 2016.

2.2. Detalle de la información del Prospecto a ser actualizada

En el punto 2.4.9. Periodicidad de amortización de capital y de pago de intereses de los Bonos FANCESA IV – Emisión 1 (página 18 y 19) del presente Prospecto Complementario, quedara como sigue:

El capital de los Bonos FANCESA IV-Emisión 1, se amortizará de la siguiente manera:

- Cupón No. 10, el cual se amortizará a los 1.800 días (a partir de la emisión); y,
- a partir del cupón No. 12 cada 180 días calendario.

Es decir, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Cupón	Días acumulados	Porcentaje de Amortización
10	1800	16.67%
11	1980	0.00%
12	2160	8.20%

13	2340	0.70%
14	2520	3.65%
15	2700	18.06%
16	2880	24.05%
17	3060	9.30%
18	3240	10.72%
19	3420	8.10%
20	3600	0.55%
Total		100,00%

Para el pago de cupones por intereses y amortización de capital (cuando corresponda) de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 se establece el siguiente cronograma:

Cuadro N° 1: Cronograma para el pago de cupones de los Bonos FANCESA IV – Emisión 1

BONOS FANCESA IV - Emisión 1							
Cupón	Fecha de Vencimiento	Periodo de Pago (días)	Días Acumulados	% de Amortización de Capital	Amortización de Capital (Bs)	Intereses (Bs)	Total Cupón (Bs)
1	28/6/2017	180.00	180		0.00	200.00	200.00
2	25/12/2017	180.00	360		0.00	200.00	200.00
3	23/6/2018	180.00	540		0.00	200.00	200.00
4	20/12/2018	180.00	720		0.00	200.00	200.00
5	18/6/2019	180.00	900		0.00	200.00	200.00
6	15/12/2019	180.00	1080		0.00	200.00	200.00
7	12/6/2020	180.00	1260		0.00	200.00	200.00
8	9/12/2020	180.00	1440		0.00	200.00	200.00
9	7/6/2021	180.00	1620		0.00	200.00	200.00
10	4/12/2021	180.00	1800	16.67%	1667.00	200.00	1867.00
11	2/6/2022	180.00	1980	0.00%	0.00	166.66	166.66
12	29/11/2022	180.00	2160	8.20%	820.00	166.66	986.66
13	28/5/2023	180.00	2340	0.70%	70.00	150.26	220.26
14	24/11/2023	180.00	2520	3.65%	365.00	148.86	513.86
15	22/5/2024	180.00	2700	18.06%	1806.00	141.56	1947.56
16	18/11/2024	180.00	2880	24.05%	2405.00	105.44	2510.44
17	17/5/2025	180.00	3060	9.30%	930.00	57.34	987.34
18	13/11/2025	180.00	3240	10.72%	1072.00	38.74	1110.74
19	12/5/2026	180.00	3420	8.10%	810.00	17.30	827.30
20	8/11/2026	180.00	3600	0.55%	55.00	1.10	56.10

En el punto 2.4.14. Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar (página 21) del presente Prospecto Complementario, quedara como sigue:

La frecuencia de los pagos a los Tenedores de los Bonos FANCESA IV – Emisión 1 está establecida en los cronogramas de pagos señalados en Anexo V de este Prospecto Complementario.

Los pagos serán comunicados mediante aviso en un órgano de circulación nacional con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago del Bono y/o Cupón correspondiente.

El o los medios de prensa de circulación nacional a utilizar serán definidos por el Directorio de la Sociedad de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Complementario, referido a Delegación de Definiciones.

En el punto 2.4.11. Provisión para pago por amortización de capital y/o pago de intereses (página 19 y 20) del presente Prospecto Complementario, quedara como sigue:

El Emisor deberá depositar los fondos para el pago por amortización de capital y/o pago de intereses de los Bonos FANCESA IV – Emisión 1, en una cuenta corriente, en coordinación con el Agente Pagador, por lo menos un (1) día hábil antes de la fecha de vencimiento del Bono y/o Cupón de acuerdo a los cronogramas de pagos establecidos señalados en Anexo V de este Prospecto Complementario.

Transcurridos noventa (90) días calendario de la fecha señalada para el pago, el Emisor podrá retirar las cantidades depositadas y -en tal caso- el pago por amortización de capital e intereses de los Bonos FANCESA IV – Emisión 1 que no hubiesen sido reclamados o cobrados, quedarán a disposición del acreedor en la cuenta que para tal efecto designe el Emisor y el acreedor podrá exigir el pago por amortización de capital e intereses de los Bonos FANCESA IV – Emisión 1 directamente al Emisor. De acuerdo a lo establecido en los artículos 670 y 681 del Código de Comercio, las acciones para el cobro de intereses y para el cobro del capital de los Bonos, prescriben en cinco (5) años y diez (10) años respectivamente.

ANEXO VI
ACTUALIZACIÓN PROSPECTO
COMPLEMENTARIO BONOS FANCESA IV
– EMISIÓN 1
(NOVIEMBRE 2023)

DECLARACIONES JURADAS

Declaración Jurada del Emisor por la Información Contenida en el Anexo de Actualizaciones del Prospecto Complementario Bonos FANCESA IV – Emisión 1.



Código de seguridad: pYdLcZJqA8ft

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO/DOS MIL VEINTITRES - 374/2023-----

En el municipio de Sucre del departamento de Chuquisaca del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 10:13 (diez y trece), del día, martes veintiun del mes de noviembre del año dos mil veintitres, ANTE MÍ AMELIA ACHO CAZAS, Notario de Fe Pública N° 2 del municipio de Sucre del departamento de Chuquisaca, se constituyó ante esta Oficina Notarial el Señor Ariel Anibal Gonzalez Romero con Cédula de Identidad No. 1104622 y domicilio en la ciudad de Sucre, mayor de edad y hábil por derecho a quien de identificarlo Doy Fe, quien declara lo siguiente:-----

En relación a la Actualización del Prospecto Complementario de la Emisión de Bonos denominada "Bonos FANCESA IV - EMISION 1" que estamos presentando a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y con el propósito de brindar al inversionista un adecuado nivel de información respecto a la oferta pública de los Bonos, mediante la presente declaración voluntaria:-----

Yo, Ariel Anibal Gonzalez Romero con Cédula de Identidad No. 1104622 y domicilio en la ciudad de Sucre, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal de **FÁBRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. (FANCESA)**, en mérito al Testimonio de Poder No. 644/2023 de fecha 25 de octubre de 2023, otorgado ante Notaria de Fe Pública No. 02 el Distrito Judicial de Sucre como **GERENTE GENERAL DE FANCESA**, declaro lo siguiente: **"FÁBRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. (FANCESA), legalmente representada por mí persona, ha presentado ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una declaración respecto a la veracidad de la información como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la emisión de Bonos denominada "Bonos FANCESA IV - EMISION 1" que forma parte del Programa de Emisiones de Bonos FANCESA IV, para su oferta pública"**-----

Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en la Actualización del Prospecto Complementario de la emisión de Bonos denominada "Bonos FANCESA IV - EMISION 1", a ser presentada ante la ASFI".-----

Con lo que termino el acto, leído que le fue, persistió en su tenor, firmando en constancia con la suscrita Notario de Fe Pública, de lo que certifico y Doy Fe.-----

CONCLUSION.-----

Con lo que concluyo DOY FE.-----

Firmado en documento original con código de contenido:

2c8d0b5b9f237ae00799b070414a286eaa31748b7789eb7e5f1e6f2d4272b6-----

Nombre	Firma	Huella
ARIEL ANIBAL GONZALEZ ROMERO Cédula de Identidad 1104622		



Abg. Amelia Acho Cazas
NOTARIA DE FE PÚBLICA

<https://sinplu.dirnoplub.gov.bo/ve/Documentos/2023/pYdLcZJqA8ft>

DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL
DIRNOPLU

Sucres - Chuquisaca - Bolivia

Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública



Código de seguridad: BM3FTM8zIeo9

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO/DOS MIL VEINTITRES - 375/2023-----
En el municipio de Sucre del departamento de Chuquisaca del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 10:17 (diez y diecisiete), del día, martes veintiun del mes de noviembre del año dos mil veintitres, ANTE MÍ AMELIA ACHO CAZAS, Notario de Fe Pública N° 2 del municipio de Sucre del departamento de Chuquisaca, se constituyó ante esta Oficina Notarial el Señor **Javier Agrada Torrez** con Cédula de Identidad No. 1118391 Ch., y domicilio en la ciudad de Sucre, mayor de edad y hábil por derecho a quien de identificarlo Doy Fe, quien declara lo siguiente:-----

En relación a la Actualización del Prospecto Complementario de la Emisión de Bonos denominada "Bonos FANCESA IV - EMISION 1" que estamos presentando a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y con el propósito de brindar al inversionista un adecuado nivel de información respecto a la oferta pública de los Bonos, mediante la presente declaración voluntaria:-----

Yo, **Javier Agrada Torrez** con Cédula de Identidad No. 1118391 Ch. y domicilio en la ciudad de Sucre, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal de **FÁBRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. (FANCESA)**, en mérito al Testimonio de Poder No. 217/2023 de fecha 05 de abril de 2023, otorgado ante Notaría de Fe Pública No. 02 el Distrito Judicial de Sucre como **GERENTE FINANCIERO ADMINISTRATIVO a.i.**, declaro lo siguiente:-----

"**FÁBRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. (FANCESA)**, legalmente representada por mi persona, ha presentado ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una declaración respecto a la veracidad de la información como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la emisión de Bonos denominada "Bonos FANCESA IV - EMISION 1" que forma parte del Programa de Emisiones de Bonos FANCESA IV, para su oferta pública".-----

Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en la Actualización del Prospecto Complementario de la emisión de Bonos denominada "Bonos FANCESA IV - EMISION 1", a ser presentada ante la ASFI".-----

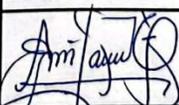
Con lo que termino el acto, leído que le fue, persistió en su tenor, firmando en constancia con la suscrita Notario de Fe Pública, de lo que certifico y Doy Fe.-----

CONCLUSION.-----

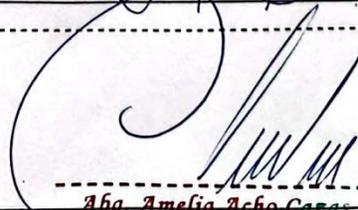
Con lo que concluyo DOY FE.-----

Firmado en documento original con código de contenido:

258a32f7b683194147a6e453d46f1d7a6470d3db6e8c96355ba0e0aad0e518.-----

Nombre	Firma	Huella
JAVIER AGRADA TORREZ Cédula de Identidad 1118391		





Abg. Amelia Acho Cazas

<https://sinplu.dimoplu.gob.bo/verificacion-documentos/d192a5c7-BM3FTM8zIeo9>

DIRNOPLU

N° 2



DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL
DIRNOPLU

MODIFICACIÓN A LA PERIODICIDAD DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL, PAGO DE INTERESES Y CRONOGRAMA DE CUPONES DE LA EMISIÓN DENOMINADA BONOS FANCESA IV – EMISIÓN 1

1. ACTUALIZACIONES

1.1. Numero de Actualización

TERCERA actualización del siguiente documento: Prospecto complementario de los Bonos FANCESA IV – Emisión 1, aprobada en fecha 28 de diciembre de 2016.

1.2. Detalle de la información del Prospecto a ser actualizada

El punto 1.3. Antecedentes Legales de la Emisión denominada Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1 (página 5) del presente Prospecto Complementario, quedará como sigue:

1.3. Antecedentes Legales de la Emisión denominada Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1

- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de FANCESA, celebrada en la ciudad de Sucre en fecha 15 de septiembre de 2015, aprobó el **Programa de Emisiones denominado Bonos FANCESA IV** según consta en la respectiva Acta, protocolizada ante la Notaría de Fe Pública N° 8 de la ciudad de Sucre, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto mediante Testimonio N° 2902/2015 de fecha 21 de septiembre de 2015, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 24 de septiembre de 2015 bajo el N° 00148433 del libro N° 10.
- Minuta de aclaración y rectificación del Testimonio N° 2902/2015 de fecha 21 de septiembre de 2015, protocolizada ante la Notaría de Fe Pública N° 8 de la ciudad de Sucre, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto mediante Testimonio N° 3630/2015 de fecha 24 de noviembre de 2015, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 6 de enero de 2016 bajo el N° 00149577 del libro N° 10.
- Mediante Resolución de la ASFI, ASFI/N° 1099/2015 de fecha 30 de diciembre de 2015, se autorizó e inscribió el **Programa de Emisiones denominado Bonos FANCESA IV** en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSVSCPEB- FAN-015/2015.
- El Directorio de FANCESA S.A., en sesión celebrada en la ciudad de Sucre en fecha 14 de noviembre de 2016 consideró y aprobó características particulares de la Emisión denominada Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1; de acuerdo a las características generales aprobadas por la Junta de Accionistas de 15 de septiembre de 2015.
- La Declaración Unilateral de Voluntad de la presente Emisión fue protocolizada por ante la Notaría de Fe Pública N° 3 de Distrito Judicial de Chuquisaca, a cargo de Dra. Mónica Caballero Asebey mediante Testimonio N° 2435/2016 de fecha 17 de noviembre de 2016, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 22 de noviembre de 2016 bajo el N° 15555 del libro N° 10.
- Mediante Carta de la ASFI, ASFI/DSVSC/R – 235139/2016 de fecha 28 de diciembre de 2016, se autorizó e inscribió la Emisión denominada Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1 en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSVSC-ED-FAN-044/2016.

- Mediante Testimonio N° 2254/2017 de fecha 27 de junio de 2017 otorgado por ante la Notaría de Fe Pública N° 8 de la ciudad Sucre, a cargo de la Dr. Ana Maria Bellido de Prieto, inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA, en fecha 28 de junio de 2017, bajo el N°00158457 del libro N° 10, la Sociedad FANCESA modificó el cuadro de compensación por redención anticipada, así como los compromisos financieros existentes e incorporó el compromiso financiero de Razón Circulante (RC), aprobados previamente por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de FANCESA, celebrada en la ciudad de Sucre en fecha 3 de mayo de 2017 y por la Asamblea General de Tenedores de Bonos FANCESA IV Emisión 1 dentro del programa de emisiones de Bonos FANCESA IV Emisión 1, celebrada en fecha 16 de mayo de 2017.
- La Asamblea General de Tenedores de Bonos FANCESA IV – Emisión 1, dentro del Programa de Emisiones denominado Bonos FANCESA IV, celebrada en la ciudad de La Paz en fecha 22 de noviembre de 2022, aprobó la actualización por modificación a la periodicidad de amortización de capital, pago de intereses y cronograma de cupones de la emisión denominada Bonos FANCESA IV – Emisión 1 según consta en la respectiva Acta.
- Conforme consta en la Resolución de Directorio de Fábrica Nacional de Cemento S.A. de fecha 21 de noviembre de 2022, la sociedad aprobó la actualización por modificación a la periodicidad de amortización de capital, pago de intereses y cronograma de cupones de la emisión denominada Bonos FANCESA IV – Emisión 1.
- Mediante Testimonio N°2293/2022 de fecha 21 de noviembre de 2022 inscrito en el Registro de Comercio administrado por SEPREC, bajo el N°X1205787 del libro N°10, la sociedad FANCESA modifico la periodicidad de amortización de capital, pago de intereses y cronograma de cupones de la emisión denominada Bonos FANCESA IV – Emisión 1.
- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de FANCESA, celebrada en la ciudad de Sucre en fecha 26 de abril de 2023, aprobó modificación al Programa de Emisiones denominado Bonos FANCESA IV (compromisos financieros) según consta en la respectiva Acta, protocolizada ante la Notaría de Fe Pública N° 2 de la ciudad de Sucre, a cargo de la Dra. Amelia Acho Cazas mediante Testimonio N° 846/2023 de fecha 27 de abril de 2023, inscrita en el Registro de Comercio administrado por SEPREC en fecha 27 de abril de 2023 bajo el N° 1210226 del libro N° 10;
- EL Documento de modificación a la Declaración Unilateral de Voluntad, correspondiente, de “Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1” y “Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 2” fue protocolizado ante la Notaría de Fe Pública N° 27 de la ciudad de La Paz, a cargo de la Dra. Paola Evangelina Rodríguez Zaconeta mediante Testimonio N° 885/2023 de fecha 26 de abril de 2023, inscrita en el Registro de Comercio administrado por SEPREC en fecha 26 de abril de 2023 bajo el N° 1210252 del libro N° 10.
- Conforme consta en la Resolución de Directorio de Fábrica Nacional de Cemento S.A. de fecha 15 de agosto de 2023, la sociedad aprobó la actualización por modificación a la periodicidad de amortización de capital, pago de intereses y cronograma de cupones de la emisión denominada Bonos FANCESA IV – Emisión 1.

- La Asamblea General de Tenedores de Bonos FANCESA IV – Emisión 1, dentro del Programa de Emisiones denominado Bonos FANCESA IV, celebrada en la ciudad de La Paz en fecha 18 de agosto de 2023 reinstalada el 24 de agosto de 2023, aprobó la actualización por modificación a la periodicidad de amortización de capital, pago de intereses y cronograma de cupones de la emisión denominada Bonos FANCESA IV – Emisión 1 según consta en la respectiva Acta.
- Mediante Testimonio N°2484/2023 de fecha 20 de noviembre de 2023 inscrito en el Registro de Comercio administrado por SEPREC, en fecha 21 de noviembre de 2023, bajo el N° 1215489 del libro N°10, la sociedad FANCESA modificó la periodicidad de amortización de capital, pago de intereses y cronograma de cupones de la emisión denominada Bonos FANCESA IV – Emisión 1.

En el punto 2.4.9. Periodicidad de amortización de capital y de pago de intereses de los Bonos FANCESA IV – Emisión 1 (página 18 y 19) del presente Prospecto Complementario, quedará como sigue.

El capital de los Bonos FANCESA IV-Emisión 1, se amortizará de la siguiente manera:

Cupón	Días Acumulados	Porcentajes de Amortización
10	1800	16.6700%
12	2160	8.2000%
13	2340	0.7000%
14	2550	2.0675%
15	2580	2.0675%
16	2610	2.0675%
17	2640	2.0675%
18	2670	2.0675%
19	2700	2.0675%
20	2730	2.0675%
21	2760	2.0675%
22	2790	2.0675%
23	2820	2.0675%
24	2850	2.0675%
25	2880	2.0675%
26	2910	2.0675%
27	2940	2.0675%
28	2970	2.0675%
29	3000	2.0675%
30	3030	2.0675%
31	3060	2.0675%
32	3090	2.0675%
33	3120	2.0675%
34	3150	2.0675%
35	3180	2.0675%
36	3210	2.0675%
37	3240	2.0675%

38	3270	2.0675%
39	3300	2.0675%
40	3330	2.0675%
41	3360	2.0675%
42	3390	2.0675%
43	3420	2.0675%
44	3450	2.0675%
45	3480	2.0675%
46	3510	2.0675%
47	3540	2.0675%
48	3570	2.0675%
49	3600	2.0675%
Total		100.00%

Los intereses de los Bonos FANCESA IV – Emisión 1 serán pagados como sigue:

Cupón	Días	Cupón	Días
1	180	26	30
2	180	27	30
3	180	28	30
4	180	29	30
5	180	30	30
6	180	31	30
7	180	32	30
8	180	33	30
9	180	34	30
10	180	35	30
11	180	36	30
12	180	37	30
13	180	38	30
14	210	39	30
15	30	40	30
16	30	41	30
17	30	42	30
18	30	43	30
19	30	44	30
20	30	45	30
21	30	46	30
22	30	47	30
23	30	48	30
24	30	49	30
25	30		

Para el pago de cupones por intereses y amortización de capital (cuando corresponda) de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 se establece el siguiente cronograma:

Cuadro N° 1: Cronograma para el pago de cupones de los Bonos FANCESA IV – Emisión 1

BONOS FANCESA IV - Emisión 1							
Cupón	Fecha de Vencimiento	Período de Pago (días)	Días Acumulados	% de Amortización de Capital	Amortización de Capital (Bs)	Intereses (Bs)	Total Cupón (Bs)
1	28/6/2017	180	180			200.00	200.00
2	25/12/2017	180	360			200.00	200.00
3	23/6/2018	180	540			200.00	200.00
4	20/12/2018	180	720			200.00	200.00
5	18/6/2019	180	900			200.00	200.00
6	15/12/2019	180	1,080			200.00	200.00
7	12/6/2020	180	1,260			200.00	200.00
8	9/12/2020	180	1,440			200.00	200.00
9	7/6/2021	180	1,620			200.00	200.00
10	4/12/2021	180	1,800	16.6700%	1,667.00	200.00	1,867.00
11	2/6/2022	180	1,980		-	166.66	166.66
12	29/11/2022	180	2,160	8.2000%	820.00	166.66	986.66
13	28/5/2023	180	2,340	0.7000%	70.00	150.26	220.26
14	24/12/2023	210	2,550	2.0675%	206.75	173.67	380.42
15	23/1/2024	30	2,580	2.0675%	206.75	24.12	230.87
16	22/2/2024	30	2,610	2.0675%	206.75	23.43	230.18
17	23/3/2024	30	2,640	2.0675%	206.75	22.74	229.49
18	22/4/2024	30	2,670	2.0675%	206.75	22.05	228.80
19	22/5/2024	30	2,700	2.0675%	206.75	21.36	228.11
20	21/6/2024	30	2,730	2.0675%	206.75	20.68	227.43
21	21/7/2024	30	2,760	2.0675%	206.75	19.99	226.74
22	20/8/2024	30	2,790	2.0675%	206.75	19.30	226.05
23	19/9/2024	30	2,820	2.0675%	206.75	18.61	225.36
24	19/10/2024	30	2,850	2.0675%	206.75	17.92	224.67
25	18/11/2024	30	2,880	2.0675%	206.75	17.23	223.98
26	18/12/2024	30	2,910	2.0675%	206.75	16.54	223.29
27	17/1/2025	30	2,940	2.0675%	206.75	15.85	222.60
28	16/2/2025	30	2,970	2.0675%	206.75	15.16	221.91
29	18/3/2025	30	3,000	2.0675%	206.75	14.47	221.22
30	17/4/2025	30	3,030	2.0675%	206.75	13.78	220.53
31	17/5/2025	30	3,060	2.0675%	206.75	13.09	219.84
32	16/6/2025	30	3,090	2.0675%	206.75	12.41	219.16
33	16/7/2025	30	3,120	2.0675%	206.75	11.72	218.47
34	15/8/2025	30	3,150	2.0675%	206.75	11.03	217.78
35	14/9/2025	30	3,180	2.0675%	206.75	10.34	217.09
36	14/10/2025	30	3,210	2.0675%	206.75	9.65	216.40
37	13/11/2025	30	3,240	2.0675%	206.75	8.96	215.71
38	13/12/2025	30	3,270	2.0675%	206.75	8.27	215.02
39	12/1/2026	30	3,300	2.0675%	206.75	7.58	214.33
40	11/2/2026	30	3,330	2.0675%	206.75	6.89	213.64
41	13/3/2026	30	3,360	2.0675%	206.75	6.20	212.95
42	12/4/2026	30	3,390	2.0675%	206.75	5.51	212.26
43	12/5/2026	30	3,420	2.0675%	206.75	4.82	211.57
44	11/6/2026	30	3,450	2.0675%	206.75	4.14	210.89
45	11/7/2026	30	3,480	2.0675%	206.75	3.45	210.20
46	10/8/2026	30	3,510	2.0675%	206.75	2.76	209.51
47	9/9/2026	30	3,540	2.0675%	206.75	2.07	208.82
48	9/10/2026	30	3,570	2.0675%	206.75	1.38	208.13
49	8/11/2026	30	3,600	2.0675%	206.75	0.69	207.44
Total				100.00%	10,000.00	3,091.43	13,091.43

En el punto 2.4.14. Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar (página 21) del presente Prospecto Complementario, quedará como sigue:

La frecuencia de los pagos a los Tenedores de los Bonos FANCESA IV – Emisión 1 está establecida en los cronogramas de pagos señalados en Anexo VI de este Prospecto Complementario.

Los pagos serán comunicados mediante aviso en un órgano de circulación nacional con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago del Bono y/o Cupón correspondiente.

El o los medios de prensa de circulación nacional a utilizar serán definidos por el Directorio de la Sociedad de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Complementario, referido a Delegación de Definiciones.

En el punto 2.4.11. Provisión para pago por amortización de capital y/o pago de intereses (página 19 y 20) del presente Prospecto Complementario, quedara como sigue:

El Emisor deberá depositar los fondos para el pago por amortización de capital y/o pago de intereses de los Bonos FANCESA IV – Emisión 1, en una cuenta corriente, en coordinación con el Agente Pagador, por lo menos un (1) día hábil antes de la fecha de vencimiento del Bono y/o Cupón de acuerdo a los cronogramas de pagos establecidos señalados en Anexo VI de este Prospecto Complementario.

Transcurridos noventa (90) días calendario de la fecha señalada para el pago, el Emisor podrá retirar las cantidades depositadas y -en tal caso- el pago por amortización de capital e intereses de los Bonos FANCESA IV – Emisión 1 que no hubiesen sido reclamados o cobrados, quedarán a disposición del acreedor en la cuenta que para tal efecto designe el Emisor y el acreedor podrá exigir el pago por amortización de capital e intereses de los Bonos FANCESA IV – Emisión 1 directamente al Emisor. De acuerdo a lo establecido en los artículos 670 y 681 del Código de Comercio, las acciones para el cobro de intereses y para el cobro del capital de los Bonos, prescriben en cinco (5) años y diez (10) años respectivamente.